TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis Matutina

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

TEPJF

Impugnan reforma y piden tiempo para decidir si compiten 2
El Universal - Primera - Pág. 4 - Daniela Wachauf (Nota Informativa)

Consejeros analizarán fallo del TEPJF sobre comicios 5
La Jornada - Política - Pág. 7 - Lilian Hernández Osorio (Nota Informativa)

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ" 6
La Jornada - Política - Pág. PP-3 - Iván Evair Saldaña (Nota Informativa)

Plantean anular parcialmente la reforma judicial 8
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. PP-4 - David Vicenteño (Nota Informativa)

Columnas Políticas

Templo Mayor 12
Reforma - Primera - Opinión - Pág. 8 - F. Bartolomé (Columna)

Bajo Reserva 14
El Universal - Primera / Falla de origen - Pág. 2 - Sin autor (Columna)

Trascendió 15
Milenio Diario - Opinión - Pág. 2 - Sin autor (Columna)

Frentes Políticos 16
Excélsior - Primera-Opinión - Pág. 13 - Sin autor (Columna)

Pepe Grillo 17
La Crónica de Hoy - Opinión - Pág. 2 - Sin autor (Columna)

Redes de Poder 19
Reporte Índigo - Primera - Pág. 3 - Sin autor (Columna)

Historiasde Reportero / No esta pudiendo en el paquete 20
El Universal - Primera - Pág. 11 - Carlos Loret de Mola (Columna)

Jaque Mate / La supremacía 21
Reforma - Primera - Opinión - Pág. 8 - Sergio Sarmiento (Columna)

Serpientes y Escaleras / Proponen impuestos a productos chinos. 23
El Universal - Primera - Pág. 9 - Salvador García Soto (Columna)

365 días / Los ocho ministros no están rendidos 25
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 4 - Ciro Gómez Leyva (Columna)

Estrictamente Personal / Abrazos inmorales 26
El Financiero - Nacional - Pág. 50 - Raymundo Riva Palacio (Columna)

El Asalto a la Razón / ¿A tropezar con la misma piedra? 28
Milenio Diario - Política - Pág. 7 - Carlos Marín (Columna)

En Privado / A la inseguridad en Sinaloa, apoyo político 29
Milenio Diario - Opinión - Pág. 3 - Joaquín López-Dóriga (Columna)

Autonomía Relativa / Un poco de orden 30
El Heraldo de México - El país - Pág. 12 - Juan Ignacio Zavala (Columna)

Juegos de Poder / La magnuitud de la reforma judicial 32
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 11 - Leo Zuckermann (Columna)

Razones / Una salida posible a la crisis judicial 34
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 10 - Jorge Fernández Menéndez (Columna)

Arsenal / El desacato cantado y la renuncia de siete ministros 36
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 6 - Francisco Garfias (Columna)

Sextante / Supremacismo mexicano 38
Excélsior - Primera-Opinión - Pág. 12 - Federico Reyes Heroles (Columna)
Día con Día / Sustituciones catastróficas 40
Milenio Diario - Opinión - Pág. 3 - Héctor Aguilar Camín (Columna)
Agenda Confidencial / Qué alguien explique, pide CS 41
El Sol de México - República - Pág. 5 - Luis Soto (Columna)
Astillero 42
La Jornada - Política - Pág. 8 - Julio Hernández López (Columna)
Pensándolo Bien / Trump, usted y yo 43
Milenio Diario - Política - Pág. PP-16 - Jorge Zepeda Patterson (Columna)

Columnas Ciudad

Circuito interior 47
Reforma - Ciudad - Pág. 2 - Sin autor (Columna)
El Caballito 48
El Universal - Metrópoli - Pág. 21 - Sin autor (Columna)
Ciudad Perdida / El problema del agua y sus flagelos 49
La Jornada - Capital - Pág. 30 - Miguel Ángel Velázquez (Columna)
Capital Político / Va Nashieli Ramírez a la CNDH 50
Excélsior - Comunidad - Pág. 23 - Adrián Rueda (Columna)
Línea 13 52
ContraRéplica - Ciudad - Pág. 11 - Sin autor (Columna)
Red Compartida / ¡Ay no abogada! 54
La Prensa - Metrópoli - Pág. 2 - Sin autor (Columna)
Línea 10 56
Metro - Opinión - Pág. 15 - Demis Fuentes (Columna)
Binoculares// 57
El Gráfico - Al Día - Pág. 2 - Sin autor (Columna)
La Voz del Centro / Regresa confianza 58
El Gráfico - Al Día - Pág. 4 - Guillermo A. Gazal Orduña (Columna)
Plaza Central / Blindar BJ 59
Basta - Primera - Pág. 9 - Juan R. Hernández (Columna)

Cartones

Cartón / Sin título 61
Reforma - Primera - Opinión - Pág. 9 - Calderón (Cartón)
Cartón / Castillos en la arena... 62
Reforma - Primera - Opinión - Pág. 8 - Camacho (Cartón)
Cartón / El escudo del humor 63
El Universal - Primera-Opinión - Pág. 19 - Waldo (Cartón)
Cartón / Escudos 64
El Universal - Primera-Opinión - Pág. 18 - Kemchs (Cartón)
Cartón / Ser niña pobre y queretana 65
La Jornada - Política - Pág. 5 - Rocha (Cartón)
Cartón / Delito original en Querétaro 66
La Jornada - Política - Pág. 4 - El Fisgón (Cartón)
Cartón / ¿Y su nieve? 67
La Jornada - Política - Pág. 7 - Hernández (Cartón)
Cartón / Si no hay de otra 68
La Jornada - Política - Pág. 3 - Magú (Cartón)
Cartón / Jueces sin rostro 69

El Economista - Opinión - Pág. 63 - Perujo (Cartón)
Cartón / Querétaro 70
El Economista - Opinión - Pág. 62 - Chavo del Toro (Cartón)
Cartón / Todo un anfitrión 71
Milenio Diario - Opinión - Pág. 2 - Rapé (Cartón)
Cartón / El País de Nunca Jabaz 72
Milenio Diario - Opinión - Pág. 3 - Jabaz (Cartón)
Cartón / Denuncian a Elon Musk por Loteria Electoral 73
Excélsior - Primera-Opinión - Pág. 12 - Llera (Cartón)
Cartón / Se acerca la oportunidad de observar... 74
Excélsior - Primera-Opinión - Pág. 12 - Solis (Cartón)
Cartón / Sin título 75
El Financiero - Nacional - Pág. 50 - Rictus (Cartón)
Cartón / La vida contemporánea 76
El Financiero - Opinión - Pág. 42 - Garci (Cartón)
Cartón / Tal cual 77
El Heraldo de México - El País - Pág. 2 - Alarcón (Cartón)
Cartón / Ni a cuál irle 78
24 Horas - Nación - Pág. 2 - Xolo (Cartón)
Cartón / Diagnóstico del Bienestar 79
El Sol de México - Análisis - Pág. 21 - Osvaldo (Cartón)
Cartón / El que rie al último rie mejor 80
El Sol de México - Análisis - Pág. 23 - Rubén (Cartón)

INE

Tendrían promoción ¡de 2.5 segundos! 82
Reforma - Primera - Pág. 7 - Abel Barajas (Nota Informativa)
Prevén en consulta a 400 mil menores 83
Reforma - Ciudad - Pág. 2 - Alejandro León (Nota Informativa)
Este año vence vigencia de 6.1 millones de credenciales de elector 85
La Jornada - Política - Pág. 7 - Lilian Hernández Osorio (Nota Informativa)
Proponen que ministros se elijan por voto; jueces no 86
El Economista - Política y Sociedad - Pág. PP-54 - Rolando Ramos / Redacción (Nota Informativa)
Consuman la reforma antiamparo 89
El Heraldo de México - El país - Pág. 10 - V. Ortega / M. Zavala (Columna)
Inteligencia artificial y desinformación electoral 91
El Heraldo de México - El país - Pág. 17 - Dania Ravel (Artículo)

GCDMX

De manteles largos 93
Reforma - Ciudad - Pág. 6 - Viridiana Martínez (Nota Informativa)
Darán a capitalinos de entre 57 y 59 años $2 mil bimestrales 96
El Universal - Metrópoli - Pág. 20 - Alberto Acosta (Nota Informativa)
Aislamiento de jueces fue acción preventiva y temporal, afirma el Gobierno de la CDMX 98
La Jornada - Política - Pág. 5 - Laura Gómez Flores (Nota Informativa)
Cumplió 66 años El Torito; ha recibido hasta empresarios y artistas por violar leyes cívicas 99
La Jornada - Capital - Pág. 30 - Laura Gómez Flores (Nota Informativa)
Cumplieron miles de fieles la manda anual de visitar a San Judas Tadeo 100
La Jornada - Capital - Pág. PP-29 - Laura Gómez Flores (Nota Informativa)
Dará el gobierno local 2 mil pesos bimestrales a personas de 57 a 59 años que vivan en pobreza 102

La Jornada - Capital - Pág. 29 - Rocío González Alvarado (Nota Informativa)

Avanza estrategia contra la extorsión 103
Excélsior - Comunidad - Pág. 22 - Iván Mejía (Nota Informativa)

Brugada pide a empresarios impulsar la paridad de género 105
24 Horas - Nación - Pág. PP-7 - Angel Ortiz (Nota Informativa)

Brugada va por empoderamiento femenino en el sector empresarial 107
La Crónica de Hoy - Metrópoli - Pág. PP-13 - Gerardo Mayoral (Nota Informativa)

Promete Clara Brugada que habrá respeto ante protestas 110
La Prensa - Metrópoli - Pág. 8 - Hilda Escalona (Nota Informativa)

Parques ALEGRÍA reavivarán los espacios verdes de la capirucha 111
+Chilango - Primera - Pág. 4 - Sin autor (Nota Informativa)

Congreso CDMX

Dejan a la buena fe saber o no conducir 114
Reforma - Ciudad - Pág. 1 - Eduardo Cedillo (Nota Informativa)

Diputados de CDMX recibirán 160 mil pesos mensuales 116
El Universal - Metrópoli - Pág. 20 - Omar Díaz (Nota Informativa)

Aprueban en comisiones la licencia de conducir permanente 118
La Jornada - Capital - Pág. 29 - Sandra Hernández García (Nota Informativa)

No hay ruta en el Congreso para elección de jueces: PAN 119
Excélsior - Comunidad - Pág. 22 - Georgina Olson (Nota Informativa)

Avanza en comisiones la licencia permanente 120
24 Horas - Nación - Pág. 9 - Rodrigo Cerezo (Nota Informativa)

Unidos por Chapultepec van contra inmobiliarias 121
Ovaciones - Ciudad - Pág. 22 - Patricia Ramírez (Nota Informativa)

CDH CDMX

Nashieli a la CNDH 124
Reforma - Primera - Opinión - Pág. 9 - Genaro Lozano (Artículo)

CNDH

Llevan ante CNDH el 'mátalo, mátalo' 126
Reforma - Primera - Pág. 2 - Martha Martínez (Nota Informativa)

Congreso de la Unión

"El fondo de los moches quedó definitivamente erradicado" 129
Milenio Diario - Política - Pág. 14 - Fernando Damián (Entrevista)

Prevé Monreal ignorar a Corte 131
Reforma - Primera - Pág. 7 - Martha Martínez (Nota Informativa)

Aceleran la reforma de inimpugnabilidad 133
Reforma - Primera - Pág. 5 - Mrtha Martínez (Nota Informativa)

Buscan impulsar tecnologias en apoyo a la Cuenta Pública 135
El Universal - Primera - Pág. 11 - Enrique Gomez (Nota Informativa)

Panistas acusan a GN y Ejército por ataque a un joven en Culiacán 137
La Jornada - Política - Pág. 8 - Enrique Méndez (Nota Informativa)

Avalan comisiones dar rango constitucional a subsidios 138
La Jornada - Política - Pág. 10 - Georgina Saldierna (Nota Informativa)

Es un Intento de perturbar el sistema judicial: Morena 139

La Jornada - Política - Pág. PP-3 - Georgina Saldierna (Nota Informativa)

Comisión avala en San Lázaro la supremacía constitucional 140
La Jornada - Política - Pág. 4 - Enrique Méndez (Nota Informativa)

Exigen acciones contundentes ante la violencia en Chiapas 141
La Jornada - Estados - Pág. 26 - Redacción (Nota Informativa)

Avanza reforma para las viviendas sociales 142
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 11 - Leticia Robles de la Rosa (Nota Informativa)

Deberán fondear los nuevos programas 144
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 10 - Leticia Robles de la Rosa (Nota Informativa)

Morena procesa por la vía exprés blindar reformas constitucionales 146
El Financiero - Nacional - Pág. PP-47 - Víctor Chávez (Nota Informativa)

"Arbitrario e ilegal", si Corte acota la reforma 148
El Financiero - Nacional - Pág. PP-47 - Víctor Chávez (Nota Informativa)

Avanzan cambios para que Infonavit construya 149
El Economista - Política y Sociedad - Pág. 55 - Rolando Ramos (Nota Informativa)

Los comités de selección de la Reforma Judicial, otro tema que produce roces al interior de Morena 150
La Crónica de Hoy - Nacional - Pág. 7 - Alejandro Páez (Nota Informativa)

Alejandro Murat, la conexión 'corrupta' de Morena en España 152
El Independiente - Primera - Pág. PP-12 - Redacción (Nota Informativa)

Partidos Políticos CDMX

Morena no protege derechos de mujeres: PAN 157
24 Horas - Nación - Pág. 7 - Rodrigo Cerezo (Nota Informativa)

Partidos Políticos

Revelan que Andy López sospecha de Adán Augusto por escándalos en caso Amílcar 159
Uno más uno - Primera - Pág. PP-3 - Rafael Ortiz (Nota Informativa)

Romero, un político de ideas escasas 163
Basta - México - Pág. PP-4 - Daniel Escobar (Nota Informativa)

SCJN

Renuncian 7 Ministros; van por acotar reforma 166
Reforma - Primera - Pág. PP-6 - Abel Barajas (Nota Informativa)

8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa 172
El Universal - Primera - Pág. PP-6 - Enrique Gómez / Daniela Wachauf (Nota Informativa)

Dan prisión preventiva a funcionario de la SCJN 177
El Universal - Primera - Pág. 9 - David Fuentes (Nota Informativa)

Inicia juez proceso penal a funcionario de la Corte acusado de abusar de trabajadora 178
La Jornada - Capital - Pág. 28 - Laura Gómez Flores (Nota Informativa)

El órgano de selección del PJ debe ser perfecto: jueza 179
La Jornada - Política - Pág. 4 - César Arellano García (Nota Informativa)

Dimiten hoy 8 ministros de la SCJN; declinan participar en la elección de juzgadores 180
La Jornada - Política - Pág. PP-5 - Iván Evair Saldaña (Nota Informativa)

Bajo protesta, empleados del Poder Judicial regresaron a las oficinas 181
La Jornada - Política - Pág. 7 - César Arellano (Nota Informativa)

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta 182
Milenio Diario - Política - Pág. PP-6-7 - Redacción (Nota Informativa)

Proponen en la Corte invalidar elección de jueces y magistrados 184
Milenio Diario - Política - Pág. PP-6-7 - Rubén Mosso (Nota Informativa)

Advierten de una crisis constitucional 186
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 6 - Olimpia Ávila (Nota Informativa)
"No nos vamos a detener" 187
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. PP-4 - Ivonne Melgar (Nota Informativa)
Alistan renuncia 8 ministros; declinarán pase a elección 188
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. PP-2 - Leticia Robles de la Rosa (Nota Informativa)
Procesan por abuso a exfuncionario de la SCJN 190
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 15 - Redacción (Nota Informativa)
Plantea González Alcántara invalidar parcialmente la reforma judicial 191
El Financiero - Nacional - Pág. PP-46 - Pedro Hiriart (Nota Informativa)
Avanza reforma para que SCJN no pueda analizar cambios a la Constitución 194
El Economista - Política y Sociedad - Pág. 55 - Rolando Ramos (Nota Informativa)
Siete ministros renunciarían a ir a las urnas en 2025 195
El Economista - Política y Sociedad - Pág. 55 - Rolando Ramos (Nota Informativa)
Norma Piña condena uso de la fuerza contra juezas 197
La Razón - Primera - Pág. 5 - Ulises Soriano (Nota Informativa)
Se perfila renuncia de 8 ministros de la SCJN 198
La Razón - Primera - Pág. PP-8 - Ulises Soriano / David García (Nota Informativa)
Pese a orden del CJF, paro continúa en diversas sedes 200
La Razón - Primera - Pág. 5 - Ulises Soriano (Nota Informativa)
Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto 201
La Razón - Primera - Pág. PP-3-4 - Ulises Soriano (Nota Informativa)
Alista Claudia comité para la evaluación de aspirantes al PJ 205
24 Horas - Nación - Pág. 4 - Armando Yeferson (Nota Informativa)
Se postula para 2025 207
Reporte Índigo - Primera - Pág. 6 - Carlos Montesinos (Nota Informativa)
Una fallida propuesta en la reforma judicial 209
El Universal - Primera-Opinión - Pág. 18 - José Ramón Cossío Díaz (Artículo)
La reforma judicial: un gólem sin control 210
El Heraldo de México - El País - Pág. 2 - Juan Luis González Carrancá (Artículo)
Antilogía / Dictamen a favor de la elección judicial 211
Milenio Diario - Política - Pág. 14 - Ricardo Monreal (Columna)

Presidencia

'Da reforma garantía a IP' 213
Reforma - Negocios - Pág. 1-3 - Charlene Domínguez (Nota Informativa)
Alistan reglas para IP en energías renovables 215
Reforma - Primera - Pág. PP-10 - Claudia Guerrero / Natalia Vitela (Nota Informativa)
Sheinbaum: no vamos a negociar con delincuentes 217
El Universal - Primera 3 - Pág. PP-10 - Eduardo Dina / Salvador Corona (Nota Informativa)
Iberdrola deberá acatar las nuevas reglas: Sheinbaum 219
La Jornada - Economía - Pág. PP-17 - Alonso Urrutia (Nota Informativa)
Sheinbaum propondrá 3 mujeres y 2 hombres para el comité de evaluación 221
La Jornada - Política - Pág. 4 - Alma E. Muñoz / Alonso Urrutia (Nota Informativa)
Pide Sheinbaum a Brugada indagar la extorsión sexual a mujeres por piperos 222
La Jornada - Capital - Pág. PP-28 - Alma E. Muñoz / Alonso Urrutia / Rocío González (Nota Informativa)
Se requiere un millón de espacios educativos, aseveró la Presidenta 224
La Jornada - Política - Pág. 12 - Alonso Urrutia / Alma Muñoz (Nota Informativa)
Sheinbaum: en Tecpan de Galeana los criminales usaron armas de EU 225
La Jornada - Política - Pág. 9 - Alonso Urrutia (Nota Informativa)
Secretaría de Mujeres dará ayuda a la menor, indica Sheinbaum 226
La Jornada - Estados - Pág. PP-25 - Alma E. Muñoz / Alonso Urrutia (Nota Informativa)

Sheinbaum critica al PAN por votar contra apoyos sociales 227
La Jornada - Política - Pág. 10 - Alma E. Muñoz (Nota Informativa)
Sheinbaum ordena apoyar a la niña criminalizada tras aborto 228
Milenio Diario - Política - Pág. PP-10 - R. López Méndez / E. Álvarez (Nota Informativa)
Relación México-EU es fuerte, más allá de Trump: Altagracia 231
Milenio Diario - Negocios - Pág. 33 - Jordan Saucedo / Fernanda Murillo (Nota Informativa)
Y se garantizan para 30 millones de beneficiarios 232
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 8 - Arturo Páramo (Nota Informativa)
Programas sociales serán obligatorios: Sheinbaum 233
Excélsior - Primera-Nacional - Pág. PP-8 - Arturo Páramo (Nota Informativa)
Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico 235
El Financiero - Economía - Pág. PP-4 - Héctor Usla / Eduardo Ortega (Nota Informativa)
Violencia no afecta crecimiento económico, dice Sheinbaum a FMI 238
El Financiero - Nacional - Pág. PP-49 - Eduardo Ortega (Nota Informativa)
Mexicana y Tren Maya llevarán la marca MÉXICO 240
El Economista - Empresas y negocios - Pág. 31 - Alejandro de la Rosa (Nota Informativa)
Bancos de baterías respaldarán parques eólicos y solares: CSP 242
El Economista - Empresas y Negocios - Pág. PP-37 - Arturo Rojas / Octavio Amador (Nota Informativa)
Presenta balance de metas 244
El Heraldo de México - El país - Pág. PP-5 - Fernanda García / Misael Zavala (Nota Informativa)
"Programas del Bienestar van a ser constitucionales" 246
La Razón - Primera - Pág. PP-7 - Sergio Ramírez (Nota Informativa)
Alistan nombres para evaluar perfiles al PJ 248
La Razón - Primera - Pág. PP-6 - S.Ramírez, / C. Arellano / U. Soriano (Nota Informativa)
En elección de integrantes del PJ, nada en lo oscurito: Sheinbaum 250
ContraRéplica - Nación - Pág. PP-4 - Elia Cruz Calleja (Nota Informativa)

Internacional

A días de la elección Trump se radicaliza y Harris se estanca 252
La Jornada - Mundo - Pág. CP-21 - David Brooks / Jim Cason (Nota Informativa)
Veta Israel agencia de la ONU que ayuda a palestinos; es "terrorista" 255
La Jornada - Mundo - Pág. PP-22 - AP / REUTERS / AFP (Nota Informativa)
Tren de alta velocidad, símbolo y pilar de la movilidad en China. 257
La Jornada - Economía - Pág. CP-18 - Dora Villanueva (Nota Informativa)
Elon Musk, en la mira por lotería electoral 259
Excélsior - Global - Pág. PP-24 - Pascal Beltrán (Nota Informativa)
Trump es un fascista... y lo demostrará tanto si gana como si pierde 261
La Crónica de Hoy - Mundo - Pág. PP-20-21 - Fran Ruiz (Nota Informativa)
Internet da Victoria a Donald Trump 264
Publimetro - Primera - Pág. PP-2-3 - José Lebeña (Nota Informativa)

Violencia de Género

Les falta software para indagatorias 270
Reforma - Ciudad - Pág. 5 - Viridiana Martínez (Nota Informativa)
Un delito de cuidado 272
Reforma - Ciudad - Pág. 3 - Escarlet Romero / Eduardo Cedillo (Nota Informativa)
Escala violencia; cinco policías, entre asesinados 274
El Universal - Primera-Estados - Pág. 14 - Leobardo Pérez (Nota Informativa)
Imponen prisión preventiva justificada a tres implicados en el asesinato de abogada 276
La Jornada - Capital - Pág. 30 - Laura Gómez Flores (Nota Informativa)
Exigen justicia 277

Excélsior - Primera-Nacional - Pág. 20 - Gaspar Romero (Nota Informativa)

Piden justicia por feminicidio 278

Reforma - Primera - Pág. 11 - Staff (Fotografía)

Reformas para la igualdad sustantiva: paso histórico 279

El Heraldo de México - El país - Pág. 16 - Gabriela Osorio Hernández (Artículo)

Desplegado / En solidaridad con nuestra compañera Leticia Leal 281

La Jornada - Política - Pág. 9 - Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres (Desplegado)

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TEPJF

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 4

Impugnan reforma y piden tiempo para decidir si compiten

Más de 100 jueces combaten el acuerdo del Senado que establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Más de 100 jueces y magistrados promovieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio electoral para impugnar el acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Senado el 22 de octubre, que establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de los juzgadores federales, así como de las manifestaciones por contender a un cargo o circuito judicial, en relación con el proceso electoral extraordinario 2024-2025, derivado de la reforma judicial.

El medio de impugnación califica que es un hecho público que el proceso electoral judicial, desde su implementación, está inmerso en litigios constitucionales, juicios de amparo y acciones de inconstitucionalidad.

También, detalla, otros medios de control constitucional como consultas planteadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se encuentran en instrucción y pendientes de resolución. "En esa misma línea, el desarrollo del proceso electoral extraordinario para renovar plazas en el Poder Judicial de la Federación (PJF) también es objeto de impugnaciones, cada uno de los actos que ha emitido el Instituto Nacional Electoral (INE), desde la declaratoria de inicio, han sido impugnados", resalta el escrito.

Agrega que el procedimiento de insaculación (tómbola) realizado por el Senado para seleccionar los cargos de titulares en Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, y la convocatoria general emitida por la Cámara Alta, está impugnada ante el TEPJF por presentar diversas inconsistencias y deficiencias que no brindan certeza ni seguridad jurídica, sobre todo, a los juzgadores federales en funciones.

Los impartidores de justicia en el juicio electoral piden que, para la presentación de las declinaciones o manifestaciones, el plazo se extienda hasta el 24 de noviembre, fecha en que cierran las convocatorias que emitirán los Comités de Evaluación de los Poderes de la Unión.

"Se solicita a la Sala Superior que realice una interpretación armónica y funcional de las disposiciones establecidas en los decretos de reforma constitucional y legales que se han emitido en torno al proceso electoral judicial", precisa el documento.

Argumenta que el acuerdo emitido por el Senado de la República es ilegal porque restringe y limita los derechos y libertades de los juzgadores que se encuentran en funciones y que resultaron insaculados (elegidos por tómbola para contender en junio del 2025).

Detalla que en las declinaciones, el plazo máximo es de ocho días, es decir, 30 de octubre y para las manifestaciones a contender por un cargo o circuito judicial diverso, cuatro días, 26 de octubre.

Con lo que se dejó de lado que los juzgadores en los cargos de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que resultaron insaculados se encuentran en diferentes partes del país, lo que involucra tiempos para preparar la documentación y los escritos respectivos.

También los traslados a la Ciudad de México, en adición al tiempo de reflexión personal que involucra adoptar una decisión relevante en la vida profesional, laboral personal y familiar de cada persona que tuvo la mala fortuna de salir insaculada en la tómbola del 12 de octubre.

Los juzgadores solicitaron que, en caso de no considerar procedente la ampliación del plazo para presentar las declinaciones y manifestaciones, se permita al menos la presentación de los escritos y documentación anexa por diversos medios, como pudieran ser el correo certificado.

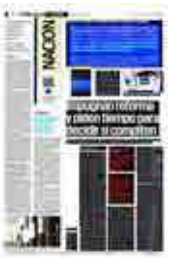

Continúa en siguiente hoja

Además, medios electrónicos que en la actualidad se emplean en prácticamente todos los trámites públicos por el ahorro de tiempos y recursos que representan.

"Se pide de manera urgente que se ordene al Senado de la República la implementación de medios alternos para la presentación de las declinaciones o manifestaciones, de tal forma que se salvaguarden todos los derechos de las personas juzgadoras que estamos implicadas en dicho proceso y se evite que incurramos en todo tipo de responsabilidad", enfatiza el escrito.

Abunda que el acuerdo resulta ilegal y restrictivo de derechos, porque también se pasó por alto que, conforme a la normativa electoral vigente, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles, como lo establece el artículo 7, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se señala que nos encontramos ante un proceso electoral, no ante un procedimiento de designación de cargos como los que normalmente realiza el Poder Legislativo Federal: "Estamos ante un proceso electoral organizado por el INE, y en el que la ciudadanía votará mediante sufragio popular en una jornada electoral, por las personas que serán juzgadoras en el PJF. ●

"Se pide de manera urgente que se ordene al Senado implementar medios alternos para la presentación de las declinaciones o manifestaciones, de tal forma que se salvaguarden todos los derechos de los juzgadores"

EL DATO

La impugnación advierte que el proceso electoral judicial está inmerso en litigios constitucionales, juicios de amparo y acciones de inconstitucionalidad.

IMPUGNACION AL ACUERDO DEL SENADO

"El desarrollo del proceso electoral extraordinario para renovar plazas en el Poder Judicial de la Federación también es objeto de impugnaciones"

Un juez de Distrito cuya adscripción resultó insaculada en la tómbola del Senado, envió un escrito en el que declina participar e impugna el proceso. Además, los juzgadores afectados advierten que el procedimiento (rifa) de la Cámara Alta para seleccionar los cargos de titulares en Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito, y la convocatoria general emitida por la Cámara Alta, está impugnada ante el TEPJF por presentar diversas inconsistencias y deficiencias que no dan certeza.

FRANCISCO RODRÍGUEZ/ EL UNIVERSAL

Trabajadores del Poder Judicial mantienen el paro en la sede de Insurgentes Sur, en la Torre Prisma.

Continúa en siguiente hoja

PROCESO DE SELECCIÓN, CON INCONSISTENCIAS Y DEFICIENCIAS: JUZGADORES

Esto es así, porque actualmente estoy en funciones en el cargo de Juez de Distrito adscrito al ********** Juzgado de Distrito en ******* adscripción que resultó insaculada en el proceso realizado por el Senado de la República el pasado 12 de octubre; sin embargo, por convenir a mis intereses personales, pretendo declinar a la candidatura para contender por la citada plaza / pretendo contender para un cargo diverso / pretendo contender para un circuito judicial diverso.

De ahí que cuento con interés jurídico para impugnar el Acuerdo que estableció el procedimiento para la recepción de las manifestaciones para tal finalidad, el cual se considera contrario a Derecho.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 7

Consejeros analizarán fallo del TEPJF sobre comicios

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Con la finalidad de destrabar la organización para elegir jueces, los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunirán en privado este martes con miras a analizar y fijar su postura sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que dio luz verde para continuar con los preparativos.

La semana pasada, la consejera Dania Ravel difundió en sus redes sociales que no estaba de acuerdo con el comunicado que publicó el instituto, pues no fue consensuado con todos sus colegas. La sentencia de la acción declarativa de la sala superior llegó al INE este lunes, tal como fue aprobada por el pleno el pasado miércoles 23 de octubre.

En la mesa de consejeros, que suele efectuarse todos los martes, se analizará esta acción declarativa que les permite continuar con la organización del proceso electoral de juzgadores, pues a decir de fuentes del INE hay quienes no están de acuerdo con la determinación del TEPJF, pues al hacer un lado los amparos de juzgados federales podrían poner en riesgo el trabajo de personal del instituto, ya que existe la posibilidad de demandarlos por desacato.

Sin embargo, otras versiones dentro del mismo INE señalan que no existe ningún impedimento para seguir con los preparativos, pues la sentencia del tribunal los respalda y protege a trabajadores que pudieran ser demandados.

De ahí que los consejeros tendrán que expresarse al respecto y definir si hay condiciones para que la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial se instale con el fin de establecer el calendario de actividades. La decisión que tomen definirá si continúan con la organización.

Queda poco tiempo para sacar adelante el proceso

Con el retraso existente en los preparativos, el Instituto Nacional Electoral tiene menos de ocho meses para organizar el proceso, lo cual dificultará muchas acciones, aunque la misma consejera presidenta, Guadalupe Taddei, ha señalado que tendrán que avanzar en esa tarea, pese a las dificultades que se han presentado.

Además, el INE tiene hasta el jueves 31 de octubre para definir el presupuesto a ejercer para estos comicios extraordinarios y solicitarlos.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-3

Proyecto del ministro González Alcántara elimina "jueces sin rostro"

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

● También anula elección de jueces y magistrados; avala las de Corte y TEPJF

● Interpuestas por PRI, PAN y MC; propone depurar varios artículos

Ministro plantea anular elección popular de jueces y magistrados

En cambio, avala que el pueblo elija a los miembros de la SCJN, la Judicatura y el TEPJF

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá depurar varios artículos torales de la reforma judicial, principalmente anula la elección popular de jueces y magistrados. Sin embargo, da luz verde a las votaciones por la misma vía de los integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Consejo de la Judicatura Federal.

El proyecto del ministro, cuya discusión en el pleno se perfila para realizarse el próximo jueves, resuelve las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN y MC, pero desecha las del Partido Unidad Democrática, de Coahuila, y de legisladores de Zacatecas. En éste también se propone invalidar la enmienda a la figura de "jueces sin rostro", entre otras en materia de amparo.

En el apartado de legitimación del proyecto, González Alcántara justifica revisar la reforma constitucional, ya que la equipara a leyes electorales federales. "Se considera que conforme al desarrollo jurisprudencial de los criterios de este alto tribunal es posible considerar que ciertas normas de la Constitución pueden ser calificadas de leyes electorales federales, para efectos de la procedencia de las acciones de inconstitucionalidad en su contra", señala.

Sobre la anulación de las elecciones de los más de mil 600 jueces de distrito y magistrados de circuito justifica que, "aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática".

Explica que el método de selección de candidatos a través de tres comités de evaluación, que deberán crear cada uno de los poderes de la Unión, no dan "certeza" para que las personas electas impartan una verdadera justicia.

"El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático... En última instancia, no existe certeza para los individuos sobre los

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 131672.00
Tam: 436 cm2

perfiles de las personas juzgadoras que el día de mañana impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades", sostiene.

Además, va por invalidar la reducción de remuneraciones para los actuales jueces y magistrados, pero avala que la medida sí aplique para los de nuevo ingreso.

De la misma forma, plantea echar atrás la figura de "jueces sin rostro" en asuntos sobre delincuencia organizada, ya que considera que "más que una medida de seguridad para el juzgador, (es) un menoscabo directo de las garantías básicas del debido proceso legal de cualquier persona imputada".

González Alcántara evitó pronunciarse sobre la elección de ministros como "un ejercicio de autocontención", pero añadió que desea "el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los poderes de la Unión".

La propuesta también invalida limitaciones impuestas en el caso de los juicios de amparo, porque la reforma estableció que tratándose de estos supuestos "en los que se reclame la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso la suspensión podrá concederse con efectos generales".

Se avala la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y en su lugar respalda crear el Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración, pero propone anular algunas facultades que se le dan y el carácter inatacable de sus resoluciones.

También se mantiene la extinción de fondos y fideicomisos del PJF, de los cuales se calcula que concentran más de 15 mil millones de pesos.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	PP-4

SCJN PUBLICA PROYECTO DE SENTENCIA

Plantean anular parcialmente la reforma judicial

LA ELECCIÓN EN URNAS sería sólo para ministros y magistrados del TEPJF y del Tribunal de Disciplina, dejando fuera a jueces de distrito y magistrados de circuito

POR DAVID VICENTEÑO

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar de forma parcial la reforma judicial, al considerar que el proceso electoral de juzgadores de 2025 no ofrece garantías de seguridad jurídica.

Entre los puntos de la reforma que el ministro plantea anular, de acuerdo con el proyecto publicado ayer por la Suprema Corte, destaca la elección en urnas de jueces de distrito y magistrados de circuito, pero, "en un principio de deferencia y autocontención", propone mantenerla para los ministros de la SCJN y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina.

También invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro".

Y aunque avala las medidas de austeridad para futuros cargos y la extinción de fideicomisos, anula la reducción de remuneraciones de jueces de distrito y magistrados de circuito.

Al respecto, Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, dijo que el proyecto del ministro "es inconstitucional, ilegal y arbitrario" y aseguró que el proceso electoral de juzgadores no se detendrá.

Con información de Ivonne Melgar

Continúa en siguiente hoja

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera-Nacional | Página PP-4

CUESTIONA ELECCIÓN DE JUECES

Corte perfila *batear* parte de la reforma

SEGÚN EL PROYECTO DE JUAN LUIS GONZÁLEZ, se sugiere al pleno autocontención para no pronunciarse sobre temas que les afectan, debido a una pérdida del diálogo interinstitucional

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar parcialmente, entre otros puntos la elección de funcionarios, la reforma judicial, publicada el pasado 15 de septiembre y que entró en vigor al día siguiente.

Asimismo, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro".

El máximo tribunal hizo público el proyecto que el ministro ponente elaboró sobre la acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas, en el que destaca que el proceso electoral de 2025 no ofrece garantías y que según fuentes del Poder Judicial se discutirá en el pleno el jueves.

Los recursos fueron presentados por PAN, PRI, MC, legisladores integrantes del Congreso de Zacatecas y el partido local Unidad Democrática de Coahuila.

El documento de la sentencia, de 366 fojas, ya fue entregado a los integrantes del Pleno de la SCJN para su estudio.

ELECCIÓN

"El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático. No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultarán, en última instancia, definitorias para alcanzar a ser incluido en las listas.

Formalmente, el proceso de para la elección de ministros, magistrados y jueces inició formalmente con la tómbola, el pasado 12 de octubre, en la que el Senado seleccionó a 711 funcionarios que deberán dejar sus plazas para ser ocupadas por los ganadores de la elección de junio de 2025.

"No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado. En última instancia, no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades", consideró el ministro ponente en su proyecto de sentencia.

Por un lado, existe un impedimento de legislar cuando el periodo electoral inicia en menos de 90 días. En este caso, se legisló cómo habrían de desarrollarse los procesos electivos de personas juzgadoras el 15 de septiembre de 2024, y el proceso inició un día después. Sin embargo, el impedimento previsto: 1) se excluyó explícitamente por el órgano reformador; y 2) su incumplimiento, partiendo de un principio de máxima deferencia, no conlleva el socavamiento de nuestra República democrática. En otras palabras, si el órgano reformador estimó que era necesario exceptuar la veda electoral –en virtud del artículo octavo transitorio del Decreto impugnado–, es porque tenía razones para hacerlo y consideró que podría ser lo suficientemente exhaustivo y claro en un tiempo menor.

MINISTROS

En relación con la elección de ministros, la Reforma Judicial plantea que se deberán desocupar las 11 plazas para integrar al Pleno sólo a nueve ganadores del proceso electoral.

Al respecto, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá sugiere al Pleno "autocontención", para no pronunciarse y mantener intacta esa parte de la reforma, debido a una notoria pérdida de diálogo interinstitucional, lo que ha generado una crisis constitucional.

JUECES

Sobre el proceso para la selección de candidatos a los cargos que se pondrán a elección en junio de 2025, el ministro ponente invalida el método de que llevarán a cabo los Comités de Evaluación, cuya conformación ya comenzó.

"Aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática", se consideró.

El proyecto también plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro", debido a que "resguardar la identidad de las personas juzgadoras es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal".

ANÁLISIS VÁLIDO

En sus consideraciones, el ministro González Alcántara Carrancá plantea que la SCJN sí tiene las facultades para revisar las impugnaciones

Continúa en siguiente hoja

presentadas por partidos políticos y legisladores de oposición, aunque debe hacerlo de manera excepcional, por tratarse de una reforma constitucional que podría estar afectando las garantías individuales de la población.

Además, se explica que, desde 1994 hasta la fecha, el Máximo Tribunal sólo ha dado entrada a tres impugnaciones contra reformas constitucionales.

Sobre el Tribunal de Disciplina Judicial, el proyecto considera que sus facultades no quedaron debidamente definidas, por lo que podrían utilizar criterios vagos en la sanción a juzgadores, y se usaría como un instrumento de sometimiento y control.

"Fundado el argumento en el sentido de que la amplitud y ambigüedad de sus facultades podrían constituirse en un mecanismo encubierto de control y sometimiento de las personas juzgadoras, al exceder la materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y poder imponer sanciones por otros conceptos vagamente señalados", se indicó.

LOS PUNTOS A DISCUSIÓN

El proyecto del ministro propone los siguientes debates:

- No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles para jueces.
- No ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado.
- Se invalida el método para los Comités de Evaluación.
- La reforma podría estar afectando las garantías individuales.
- No quedaron claras las funciones Tribunal de Disciplina Judicial.

Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con bailes y consignas piden dialogar con el gobierno federal.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERAS PLANAS

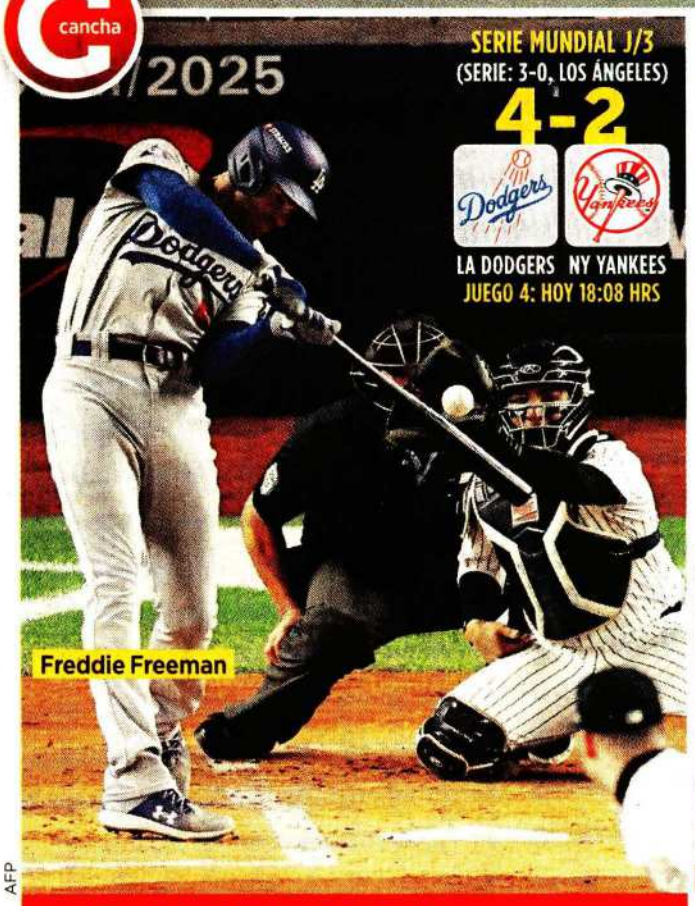

AFP

SE ACERCAN AL TÍTULO

Los Dodgers están a un triunfo de conseguir su octavo anillo en el Clásico de Otoño, después de vencer a los Yankees a domicilio; la novena angelina buscará hoy barrer la serie.

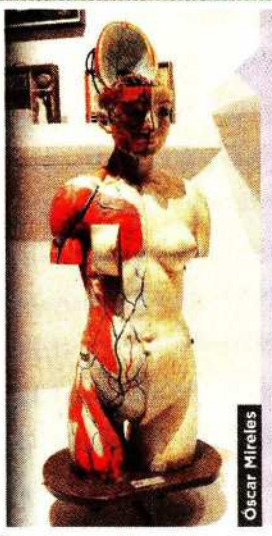

Óscar Mireles

'SORPRENDENTE' GLASS

Con la muestra "Alan Glass, Sorprendente hallazgo", el Museo del Palacio de Bellas Artes celebra el legado del artista surrealista, fallecido el año pasado. Una retrospectiva que incluye obra inédita.

CULTURA (PÁG. 14)

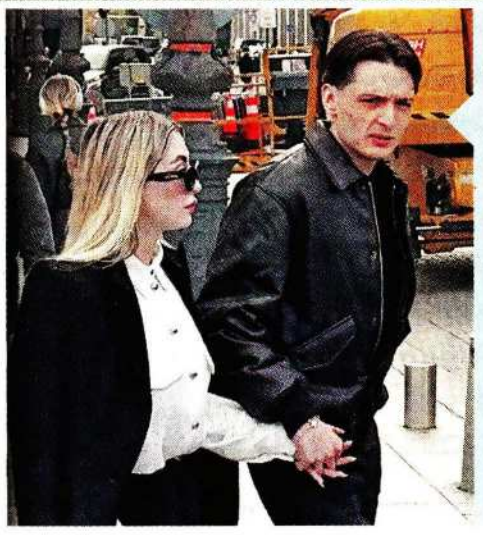

The Grosby Group

ESTRENA ROMANCE

Peso Pluma, estrella de los corridos tumbados, fue captado en París de la mano con Diana Esparragoza, identificada como la nieta de Juan José Esparragoza, "El Azul", de los fundadores del Cártel de Sinaloa.

GENTE

MARTES 29 / OCT. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,255 $ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Habrá salida conjunta en la Corte, adelanta González Alcántara

Renuncian 7 Ministros; van por acotar reforma

Plantean invalidar elección de Jueces, pero no la del Supremo Tribunal

ABEL BARAJAS

Por considerar que terminaron su ciclo en la Suprema Corte, entre siete u ocho integrantes del Máximo Tribunal, conformado por once, renunciarán de manera conjunta a sus puestos, reveló el Ministro Juan Luis González Alcántara.

En entrevista con REFORMA, explicó que este grupo de Ministras y Ministros admite que ha concluido una fase de la Suprema Corte que arrancó con la reforma de 1994, y que se debe dar paso a una nueva etapa. Su renuncia se hará efectiva hasta el 31 de agosto de 2025 pero es anunciada hoy para ratificar que no participarán en el proceso electoral del próximo año que renueva la Corte.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño. Los renunciantes serían el propio González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y la presidenta Norma Piña. El Ministro Luis María Aguilar termina su periodo en un mes.

Quienes no renuncien tienen pase automático como candidatos en las elecciones de nuevos Ministros.

Las Ministras que no renunciarían son las afines a la 4T: Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

Pero antes de colgar la toga y el birrete, los integrantes de la Suprema Corte que dimiten promoverán que se invalide parcialmente la reforma al Poder Judicial, anulando la elección por voto popular de Jueces y Magistrados, pero manteniendo ese formato para elegir a Ministros y Magistrados electorales. El proyecto de González Alcántara considera que es una decisión de "autocontención" la de permitir que se realice la elección de Ministros.

Incluye además, anular los comicios para Jueces locales, que supone uno de los procesos más complejos por el número de cargos.

"Los Ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó; yo lo decía en una de las comparecencias ante el Congreso: 'yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme'", dijo González Alcántara.

El Ministro reveló que es una decisión colectiva. "Habrá siete u ocho Ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Quedamos en hacerlo en forma conjunta mañana (hoy). Yo pensé presentarla desde hace tiempo pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia".

El Ministro González Alcántara estimó que sus compañeros deberán ser respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Corte.

"Pretender quedarnos por quedarnos, me parece un absurdo. Hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro a las instituciones", planteó.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara da respuestas a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

En dicha propuesta se invalidan los jueces sin rostro y el método de selección de los juzgadores que llevarían a cabo los Comités de Evaluación.

El proyecto podría discutirse a partir del jueves en el Pleno de la Corte. Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.

Las fracciones legislativas de Morena adelantaron que no acatarían una sentencia de la Corte que invalide la reforma al Poder Judicial.

PÁGINA 6

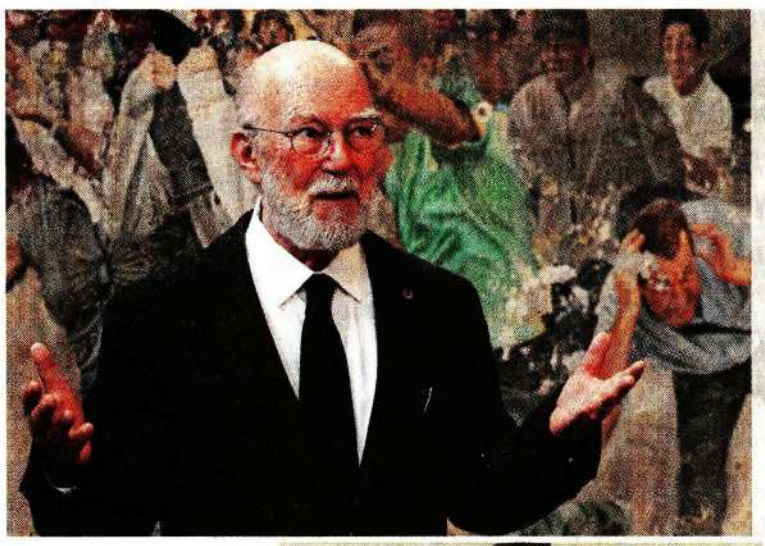

Oscar Mireles

"Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones".
Juan Luis González Alcántara,
Ministro de la Corte

ASÍ LO EXPLICA

LA PROPUESTA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara establece estos criterios:

ELEGIR POR VOTO
- Ministros de la SCJN
- Magistrados del Tribunal de Disciplina
- Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral

NO ELEGIR POR VOTO
- Jueces y Magistrados, tanto federales, como de los poderes locales

SE AVALA
- Medidas de austeridad para futuros cargos
- Extinción de fideicomisos
- Creación del Tribunal de Disciplina
- Creación de un Órgano de Administración
- Establecimiento de plazos para resolver sentencias

SE INVALIDA
- Remoción masiva de Jueces y Magistrados
- Recorte salarial para Jueces y Magistrados
- Facultades amplias para el Tribunal de Disciplina
- Inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina
- Régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales
- Prohibición para suspender normas generales en el juicio de amparo

Ilustración: IA Grupo REFORMA

Alistan reglas para IP en energías renovables

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal alista nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el mercado eléctrico, a través de energías renovables.

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó ayer que los particulares podrán invertir en la generación de energía, pero con ciertas condiciones para garantizar la estabilidad del servicio.

Durante su mañanera, informó que la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en un conjunto de disposiciones para regular al sector privado, que podrá participar hasta el 46 por ciento del mercado.

"¿Qué problema tienen las fuentes renovables? Que no siempre están funcionando. Como es solar, cuando hay sol generan; y cuando no, no generan. La eólica, cuando hay aire, genera; cuando no, no genera, les llaman 'intermitentes'. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante, porque si no, estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos.

"Ahora se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia. Entre las reglas que se están planteando es tener bancos de baterías y un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas", planteó Sheinbaum.

El Gobierno federal establecerá una mesa de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a través de la Comisión de Energía y Electricidad, para afinar la participación de la IP en el mercado eléctrico.

"Sobre ese tema apenas se está iniciando una mesa de trabajo", confió una fuente enterada de esas pláticas.

AP

Artefactos explosivos fueron usados en buzones electorales.

Queman boletas de elección en EU

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- A casi una semana de los comicios presidenciales del 5 de noviembre en Estados Unidos, dos buzones electorales fueron incendiados, provocando la destrucción de cientos de boletas de votos ya emitidos.

Los hechos se registraron en las ciudades vecinas de Portland, Oregon, y Vancouver, Washington, y fueron calificados como "ataque directo a la democracia".

El fuego en el buzón de votación en Portland se extinguió rápidamente, gracias a un sistema de supresión dentro de la caja, así como a la intervención de un guardia, dijo la Policía. Allí, tres boletas resultaron dañadas.

En pocas horas, se descubrió otro incendio en un buzón en Vancouver, en Washington. Aunque la urna también tenía un sistema de extinción de fuego, no impidió que cientos de papeletas se quemaran.

"Es desgarrador, es un ataque directo a la democracia", consideró Greg Kimsey, auditor electo en el condado de Clark.

Autoridades de Portland informaron que los dos incendios estaban conectados. El FBI investiga lo sucedido.

Más de 43.5 millones de estadounidenses ya han emitido su voto por correo o mediante votación anticipada en persona.

Una encuesta de The Associated Press-NORC Center for Public Affairs Research reveló que 4 de cada 10 votantes en EU dicen que están extremadamente o muy preocupados por los intentos violentos de anular los resultados electorales.

CON INFORMACIÓN DE AP

INTER (PÁGINA 12)

Invalidarían elección de Jueces locales

ABEL BARAJAS

El proyecto de sentencia que analizará la Suprema Corte considera que el sistema de elección por voto popular de Jueces y Magistrados, tanto a nivel federal como a nivel local, no genera "las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en un sistema democrático".

La reforma judicial obliga a la elección mil 600 juzgadores federales, además de 5 mil jueces en los estados. Pero el proyecto en cuestión invalida esas elecciones.

"No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios públicos ni el tipo de promesa de campaña.

"No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado.

"En última instancia, no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia", indica el proyecto propuesto.

Alfredo Moreno

REABREN JUZGADOS A MEDIAS

Aunque la mayoría de juzgados y tribunales federales continuaron cerrados (foto), ayer algunas instalaciones judiciales reanudaron actividades en la CDMX. Misma situación se registra en el resto del País.

610972000016

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $20

Martes 29 de octubre de 2024

8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa

Con su declinación podrán acceder al haber de retiro; González Alcántara plantea suprimir elección de jueces, pero avalar la de ministros y magistrados

REFORMA JUDICIAL A DEBATE

ENRIQUE GÓMEZ Y DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Se perfila que hoy ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia y que ésta surta efectos el 31 de agosto de 2025. Quienes dimiten son la presidenta Norma Piña y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. Todos se han expresado contra la reforma judicial.

Con su declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, establecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Contrariamente a ellos, no dimitirán Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, además de que sí participarán en la elección de 2025.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público su proyecto para atender diversas impugnaciones en las que propone al pleno invalidar parcialmente la reforma judicial, y busca suprimir la elección de jueces y magistrados, tanto locales como federales, aunque avala el voto popular para elegir a ministros y magistrados del Tribunal Electoral, y plantea la eliminación de la figura de jueces sin rostro.

Además, 100 jueces y magistrados pidieron ampliar hasta el 24 de noviembre el plazo para definir si participan en la elección.

| NACIÓN | A6

EL DATO

Los ocho ministros no participarán en la elección de juzgadores, programada para junio de 2025.

FRASE DEL DÍA

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"No vamos a negociar con delincuentes, vamos a seguir construyendo la paz, atendiendo las causas y con cero impunidad"

| NACIÓN | A10

BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

XERMEN JONGUITUD

XANTOLO, FIESTA DE LAS ÁNIMAS

Germán Jonguitud, conocido como *Xermen*, documentó durante cuatro años la festividad de Xantolo, en San Luis Potosí, un rito en el que él ve una historia de amor que se extiende y los lazos entre los vivos y sus muertos. | ESTADOS | A15

Fiscalía de Nuevo León evade indagar trata de personas

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

MELVA FRUTOS
—estados@eluniversal.com.mx

Padres entrevistados que buscan con vida a sus hijas desaparecidas en Nuevo León afirman que la Fiscalía General de Justicia (FGJNL) les complica la apertura de investigaciones por trata, a pesar de que existen indicios de ese delito.

Explican que prácticamente la Fiscalía les pide que demuestren que hay trata en la desaparición.

"Es imposible, ¿cómo vas a mostrar que es por trata?", cuestiona Julio Oliva, quien busca a su hija Karina, desaparecida el 7 de enero de 2015 en Juárez, Nuevo León.

Pese a ello, la FGJNL informó que tiene 212 carpetas de investigación por trata de mujeres, sin especificar el periodo.

| ESTADOS | A13

1,574 MUJERES desaparecidas reconoce el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

UD

Un premio con enorme polémica

Los españoles Aitana Bonmatí y Rodri Hernández se llevan el Balón de Oro como los mejores futbolistas del mundo, pero el de él genera críticas. | B1 |

MICHEL EULER, AP

METRÓPOLI

Agradecen favores a San Juditas

Miles de fieles se reunieron en la Iglesia de San Hipólito, en la CDMX. | A20 |

LUIS CAMACHO, EL UNIVERSAL

Aumenta Banxico 23% sus reservas en oro

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

En medio de la reciente alza en los precios del oro, las reservas internacionales en ese metal subieron 23%, hasta 9 mil 728 millones de dólares, tras ubicarse en 7 mil 928 millones al inicio del año, según información del Banco de México.

Diego Albuja, analista de Mercados Financieros de ATFX, destacó que la cotización aumentó entre 15% y 20% este año, y actualmente la onza se vende por encima de 2 mil 700 dólares.

Debido a ello, muchos expertos están recomendando diversificar las carteras de inversión, añadiendo más oro, por la estabilidad que ofrece en tiempos de crisis.

| CARTERA | A25

Odio racial y político, en elección en EU

Retórica como la que se escuchó el domingo en un mitin de Trump exhibe la situación en un país que el próximo 5 de noviembre va a las urnas herido y dividido.

| MUNDO | A16

OPINIÓN

NACIÓN
A7 Héctor de Mauleón
A9 Salvador García Soto
A11 Carlos Loret de Mola
A18 José Ramón Cossío Díaz
A18 Ignacio Morales Lechuga
A19 José Woldenberg
CARTERA
A28 Javier Tejado Dondé

ALBERTO AZIZ NASSIF

"Se destruyen contrapesos. Estamos frente a un régimen viejo o nuevo, no importa al que lo impulsa el poder por el poder"

|A19|

$20.53
DÓLAR AL MENUDEO

Año 108, Número 39,052 CDMX 56 págs.

9 771870 156036 39052

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14472 // **Precio 10 pesos**

Multitud en celebración a San Judas Tadeo

▲ La conmemoración anual del patrono de las causas perdidas en la iglesia de San Hipólito y San Casiano causó tumultos y espera de más de una hora para ingresar al templo, ubicado en Paseo de la Reforma y avenida México-Tenochtitlan. Los feligreses portaban figuras de diferentes tamaños o retablos con la imagen. Foto Alfredo Domínguez

LAURA GÓMEZ FLORES / P 29

Proyecto del ministro González Alcántara elimina "jueces sin rostro"

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

- También anula elección de jueces y magistrados; avala las de Corte y TEPJF
- Interpuestas por PRI, PAN y MC; propone depurar varios artículos
- Morena señala que es un intento de "desestabilizar el sistema judicial"
- Ocho togados de la SCJN renuncian a participar en los comicios de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA Y GEORGINA SALDIERNA / P 3 Y 5

Iberdrola debe apegarse a las nuevas reglas: Sheinbaum

- Anunció que se prepara el Plan Nacional de Energía

A. URRUTIA Y A. MUÑOZ / P 17

"Ya se apoya a niña acusada de aborto en Querétaro"

- La Presidenta pide a Brugada atender denuncia de extorsión sexual a cambio de agua en CDMX

R. GONZÁLEZ, S. HERNÁNDEZ, A. URRUTIA Y A. MUÑOZ / P 25 Y 28

Israel rompe con agencia de ONU y agudiza cerco a Gaza

- El Parlamento cataloga a la representación para refugiados de terrorista
- Le prohíbe operaciones y obstruye asistencia; despoja a su personal de inmunidad

AGENCIAS / P 22

Canceló CNTE reunión ayer; la SEP "retiró del diálogo el tema central"

- Mantiene régimen de excepción laboral al magisterio, expone

ALEXIA VILLASEÑOR / P 12

La sociedad del cuidado: actuar hoy para un mejor futuro

JOSÉ MANUEL SALAZAR-XIRINACHS / P 19

MILENIO

DIARIO NACIONAL
Periodismo con carácter

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024
$15.00 -AÑO 25 - NÚMERO 8842
www.milenio.com

Jorge Zepeda Patterson
"El triunfo absurdo de la estupidez o la maldad es posible en EU" - P. 16

Rana Foroohar
"El magnate, amenaza para la democracia, según la psiquiatría" - P. 40 Y 41

Alejandro Domínguez
"La SCJN es el árbitro al que ya no quieren hacerle caso" - P. 3

Reforma judicial. Acuerdan también con el Senado no inscribirse al proceso de selección el próximo año; González Alcántara Carrancá propone: sí a elección de integrantes de la Corte, no de jueces y magistrados

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

Siete ministros de la Corte anunciarán hoy su renuncia y declinarán a participar en el proceso de elección de 2025 a cambio de mantener su haber de retiro.

Se trata de Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz y Luis María Aguilar.

Según fuentes del máximo tribunal, la negociación se realizó con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, para que los seis primeros concluyan el 31 de agosto de 2025.

En tanto, González Alcántara Carrancá propuso a sus pares invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito de la reforma al Poder Judicial, pero mantener la de ministros electorales. PAGS. 6 Y 7

Contramañanera
Juzgadores: "encapsulen", pero al crimen en Sinaloa
RUBÉN MOSSO - PAG. 8

Día de Muertos. Todo listo para el retorno de las ánimas

Las emergencias por sequía e inundaciones no frenaron la producción de flor de cempasúchil, pues este año se sembraron más de 4 mil 500 hectáreas para adornar los altares que los mexicanos dedican cada 1 y 2 de noviembre al Día de Muertos; aunque la planta es endémica de nuestro país, los migrantes la han llevado poco a poco a los campos de EU. La imagen, en Jalisco. FRANCISCO GUASCO/EFE

Claudia ordena apoyo a menor criminalizada tras un aborto

RAFAEL LÓPEZ Y ESTRELLA ÁLVAREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por "criminalizar" a una menor de edad al acusarla de homicidio doloso luego de un aborto espontáneo producto de una violación. El fiscal Antonio Hernández confirmó a MILENIO la indagatoria debido a que la necropsia comprobó un desarrollo fetal de 36 semanas. PAG. 10

Más tiroteos en Mazatlán
Asesinan a jefa de la policía y ex munícipe michoacanos
C. CABRERA Y M. ACEVES - PAGS. 11 Y 12

Alcaldesa pide calma
Armas usadas en Tecpan fueron traídas desde EU
RAFAEL LÓPEZ - PAG. 11

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

Proliferan en Guanajuato las casas de pánico

El crimen usa estas viviendas abandonadas para torturar o esconder a adictos; hay 60 mil

ÓSCAR BALDERAS - PAG. 4

Repudio de Marc Anthony, Bad Bunny, Ricky Martin, JLo... a campaña de Trump

AGENCIAS, WASHINGTON

El discurso de odio contra Puerto Rico en el mitin en NY se transforma en apoyo a la comunidad latina y a Kamala. PAG. 17

Cambio en línea editorial
Tras la "cobardía" del *Post*, se van 200 mil suscriptores
EFE - PAG. 18

Box. Marco Verde se hará profesional de la mano del Canelo Team

PESO, BAJO PRESIÓN

Las elecciones y cifras económicas en Estados Unidos mantienen en vilo al peso. Ayer, el dólar cerró en 20.03 pesos, aunque llegó a venderse hasta en 21.23. **Dinero**

MARTES
29 DE OCTUBRE DE 2024

AÑO CVIII TOMO V,
NO. 39,136
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS
$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA

PRIMERA

Foto: Especial

BIENESTAR

DE PROGRAMAS, A DERECHOS

La reforma que eleva a rango constitucional los programas sociales garantiza su otorgamiento, independientemente de la voluntad del Presidente en turno, destacó ayer Claudia Sheinbaum. / 8

PRIMERA

Crimen organizado y complicidad gubernamental asolan a Veracruz

En los últimos seis años, la entidad se ha convertido en territorio de disputa entre cárteles que luchan por el control del tráfico de drogas y de migrantes, al amparo de la permisividad del gobierno estatal, encabezado por Cuitláhuac García. / 15

FISCALÍA DENUNCIA AL MAGNATE

Elon Musk, en la mira por lotería electoral

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO
Enviado

FILADELFIA, Pensilvania.— La Fiscalía de Distrito de esta ciudad denunció al multimillonario Elon Musk por regalar un millón de dólares todos los días a una persona que esté registrada para votar, viva en uno de los siete "estados columpio" —que probablemente definan la elección— y firme su petición para defender la libertad de expresión y la Segunda Enmienda de la Constitución estadunidense que autoriza a los ciudadanos a poseer armas.

Esto, para "proteger al público de prácticas comerciales desleales, incluidas las loterías ilegales" y "de la interferencia en la integridad de las elecciones", de acuerdo con un comunicado de la dependencia.

GLOBAL

Neutralidad desata polémica

La decisión de *The Washington Post* y *Los Angeles Times* de no elegir a un candidato presidencial al cual respaldar ha dado mucho de qué hablar. / 25

Desde que dio a conocer su lotería, el sábado 19, Musk recibió una advertencia del Departamento de Justicia de que podría estar incurriendo en delitos electorales.

Dicha denuncia es una muestra de lo cerrada que está la contienda por la Presidencia de EU y del peso que ha adquirido un puñado de estados de la Unión Americana en la definición del resultado de los comicios del próximo 5 de noviembre.

GLOBAL | PÁGINA 24

DINERO

Exigen cero impunidad en caso Famsa

Inversionistas de la firma, a quienes la empresa de Humberto Garza y su familia debe millones, piden que la Fiscalía General de la República (FGR) y otras autoridades atiendan las irregularidades y deslinden responsabilidades.

ADMINISTRAN 6.7 BDP

Amplían la cartera de inversión para las afores

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores) podrán incrementar sus inversiones en proyectos de energía e infraestructura, en Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (Fibras), divisas y emisoras simplificadas.

Con dicha modernización al marco regulatorio de las afores, el gobierno prevé potenciar las inversiones que realizan, a fin de garantizar un futuro más sólido y próspero para los trabajadores.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), las afores administran 6.7 billones de pesos, propiedad de los trabajadores mexicanos.

DINERO | PÁGINA 3

ADRENALINA

GOLPE AL CORAZÓN DE NUEVA YORK

Dodgers de Los Ángeles venció a Yankees y se puso a sólo un triunfo de conquistar la Serie Mundial 2024.

Michael Kopech, pítcher cerrador en la tercera victoria de los Dodgers.

LA CASA DEL BEISBOL

4 2

DODGERS YANKEES

HOY, POR IMAGEN TV

18:08

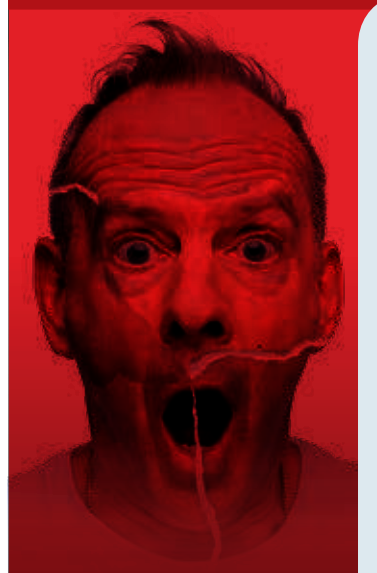

Foto: Cortesía Jessica Van Der Weet

FUNCIÓN

FATBOY SLIM, RENOVARSE O MORIR

Hasta mil canciones a la semana escucha el productor y DJ para mantenerse vigente y conservar su pasión.

Fotos: Cortesía de la Producción

FUNCIÓN

SUMERGIDOS EN EL HORROR

En la obra *El Sótano*, basada en un relato del autor de *El aro*, Ana Claudia Talancón y Luis Felipe Tovar apuestan por la esfera del terror.

EXPRESIONES

IMAGINARIO SURREALISTA

Una calaverita de azúcar fue el motivo por el que el artista Alan Glass viajó a México y plasmó la atmósfera en su obra. /26

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Ciro Gómez Leyva 4
Federico Reyes Heroles 12
Lorena Rivera 13

SCJN PUBLICA PROYECTO DE SENTENCIA

Plantean anular parcialmente la reforma judicial

LA ELECCIÓN EN URNAS sería sólo para ministros y magistrados del TEPJF y del Tribunal de Disciplina, dejando fuera a jueces de distrito y magistrados de circuito

POR DAVID VICENTEÑO

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar de forma parcial la reforma judicial, al considerar que el proceso electoral de juzgadores de 2025 no ofrece garantías de seguridad jurídica.

Entre los puntos de la reforma que el ministro plantea anular, de acuerdo con el proyecto publicado ayer por la Suprema Corte, destaca la elección en urnas de jueces de distrito y magistrados de circuito, pero, "en un principio de deferencia y autocontención", propone mantenerla para los ministros de la SCJN y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina.

También invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, el recorte salarial para jueces y magistrados en funciones, la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo y plantea la inconstitucionalidad de la figura de "jueces sin rostro".

Y aunque avala las medidas de austeridad para futuros cargos y la extinción de fideicomisos, anula la reducción de remuneraciones de jueces de distrito y magistrados de circuito.

Al respecto, Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena, dijo que el proyecto del ministro "es inconstitucional, ilegal y arbitrario" y aseguró que el proceso electoral de juzgadores no se detendrá.

— *Con información de Ivonne Melgar*

PRIMERA | PÁGINA 4

PRIMERA

Foto: Cuartoscuro

SIGUEN PROTESTAS

TRABAJADORES DEL PJ NO CEDEN

Trabajadores del Poder Judicial continuaron con las manifestaciones en contra de la reforma en la materia, a pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal había ordenado retomar actividades ayer. En la imagen, inconformes, frente a la Suprema Corte. / 4

Alistan renuncia 8 ministros; declinarán pase a elección

El Senado espera hoy la notificación de ocho ministros que no irán a la elección popular del próximo año, con su consecuente renuncia con efectos al 31 de agosto de 2025.

Se trata de las ministras Norma Piña Hernández y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quienes deberán entregar la declinación en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, a partir de las 10:00 y hasta las 19:00 horas.

En tanto, el Senado ya tiene a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres en la lista del llamado pase automático para someterse al proceso electoral.

— *Leticia Robles de la Rosa*

PRIMERA | PÁGINA 2

PRIMERA

BMA alerta de violación a tratados internacionales

La Barra Mexicana Colegio de Abogados y miembros de la Universidad de Stanford advirtieron sobre repercusiones de la modificación constitucional. / 7

PRIMERA

Aceleran en San Lázaro reforma de inimpugnabilidad

Los diputados discutirán hoy la reforma para hacer intocables los cambios constitucionales, antes de que la Corte eche atrás parte de la judicial. / 6

INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL

MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. *—Víctor Chávez* / PÁG. 47

ESPECIAL

Acalorada sesión. Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.

Plantea González Alcántara invalidar parcialmente la reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte invalidar parcialmente la reforma judicial. En su proyecto, mismo que el alto tribunal hizo público, el ministro busca invalidar la creación de Comités de Evaluación que serán los que conformarían las listas de candidatos que irán a la boleta. La mecánica implementada para definir aspirantes es complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión. *—Pedro Hiriart* / PÁG. 46

Arbitrario e ilegal que Corte declare inconstitucional elección de jueces: Monreal. PÁG. 47

EL FINANCIERO®

AÑO XLIV · Nº. 11730 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

CANADEVI BUSCA SUMARSE AL PROGRAMA DE VIVIENDA DE CLAUDIA SHEINBAUM CON 716 MIL MDP. PÁG. 18

Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

Nueva política. Las empresas interesadas deberán garantizar suministro a la red de forma constante

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con "bancos de baterías" o un sistema que garantice que el voltaje sea constante para evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como parte del Plan Nacional de Energía que "pronto" presentará su gobierno, la mandataria dijo que la Sener y la CFE trabajan en el diseño de "reglas técnicas" de participación.

Expertos consideraron que los cambios vendrían en dos sentidos: generar orden y certidumbre.

Sheinbaum dijo que entre hoy y mañana firmará y publicará la reforma constitucional en materia energética, una vez que el Congreso haga la declaratoria de constitucionalidad. *—E. Ortega / H. Usla* / PÁG. 4

NICOLÁS TAVIRA

Entre hoy y mañana. Publicará la reforma constitucional en materia energética.

CAPITOLIO. BUSCAN PROHIBIR QUE GAS PRODUCIDO O REFINADO EN EU PUEDA SER REEXPORTADO A PAÍSES COMO MÉXICO. PÁG. 5

EXPORTACIONES PÁG. 7

SE ESTANCAN EN SEPTIEMBRE

Debilidad en el noveno mes del año al desplomarse las ventas foráneas de autos y las petroleras.

Exportaciones mexicanas de mercancías

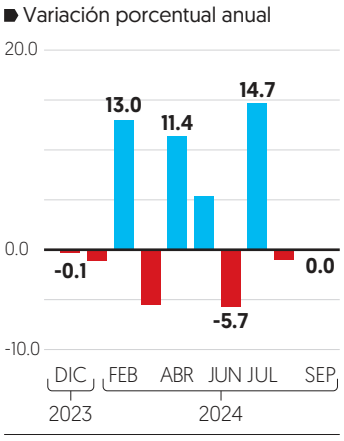

Fuente: INEGI.

$20.03

TIPO DE CAMBIO. Extiende el peso pérdidas de cara a la elección de EU. PÁG. 12

VIOLENCIA

En Michoacán asesinan a dos funcionarios de distintos municipios. PÁG. 51

CLAUDIA SHEINBAUM

Rechaza dichos del FMI; estrategia de seguridad sí bajará homicidios. PÁG. 49

ESCRIBEN

Jeanette Leyva
MONEDA EN EL AIRE / 6

Rafael Cué
LA FIESTA ESTÁ VIVA / 16

TERMINAL 3 EN AICM

Antes de que termine el sexenio podrían construirla: Rivera. PÁG. 23

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 29 de octubre del 2024 | Año XXXV • N° 9158 | Fundado en 1988 | $15

Política y Sociedad

La SCJN propone invalidar parte de la reforma judicial

• Admitiría la elección de ministros, como lo propone la reforma judicial, pero rechaza que jueces y magistrados sean definidos a través de ese método de selección.

● PÁG. 54

> "La elección no estuvo motivada por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación sea una de las partes afectadas por esta reforma".
>
> **Juan Luis González A.,** PROYECTO DE SENTENCIA.

Reporte trimestral de Cemex merma su valor; perdió ayer 14,094 mdp

• Sus títulos cayeron casi 7.8% en la Bolsa, afectados por bajas ventas en todos sus mercados, derivadas de condiciones climáticas adversas en el tercer trimestre.

● PÁG. 24

Cemex intradía | PESOS POR ACCIÓN

FUENTES: INVESTING Y REPORTE TRIMESTRAL DE CEMEX

Complicado, que se concrete la consolidación fiscal en el 2025, advierten especialistas

● PÁG. 6

En Primer Plano

Crecimiento de ventas foráneas se estancó en septiembre

Se *enfrían las* exportaciones mexicanas; caen las automotrices

● En el noveno mes las ventas al extranjero del sector automotriz bajaron 7.4%; acumulan dos meses consecutivos con retroceso.

● Las importaciones reportaron un descenso en septiembre; déficit comercial asciende a 579 mdd.

Roberto Morales

● PÁGS. 4-5

El crecimiento de las exportaciones mexicanas se mantiene, hasta septiembre, en el mismo nivel del año pasado, muy por debajo de los ritmos que logró en el bienio 2021-2022.

México | Balanza comercial de mercancías

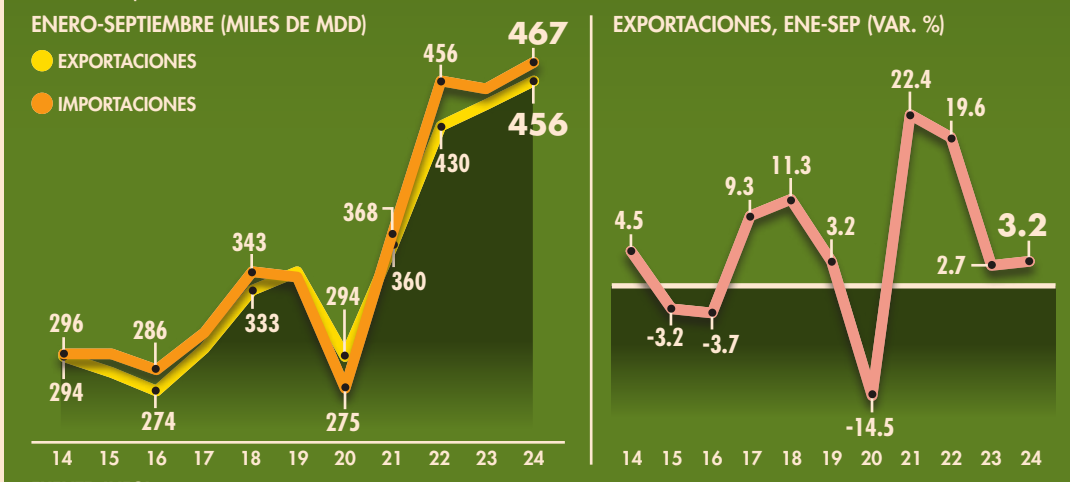

FUENTE: INEGI

Urbes y Estados

ITAEE: Quintana Roo y Tabasco, economías muy diferentes

• Tras megaproyectos en el II Trim., el desempeño es divergente.

● PÁG. 48

ITAEE | VARIACIÓN ANUAL DESESTACIONALIZADA %, PRIMER SEMESTRE 2024

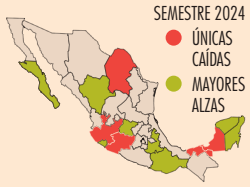

QUINTANA ROO	12.6
DURANGO	6.6
COLIMA	5.2
BAJA CALIFORNIA SUR	4.7
YUCATÁN	4.0
OAXACA	3.9
PUEBLA	3.8
GUANAJUATO	3.6
MICHOACÁN	-0.3
JALISCO	-0.5
CAMPECHE	-0.7
COAHUILA	-1.1
TABASCO	-5.5

FUENTE: INEGI — GRÁFICO EE

Polémicas en EU abundan en la recta final de las campañas

• Adversarios lanzan críticas contra comentarios de Trump.

● PÁG. 52

> "No soy un nazi, soy lo opuesto a un nazi. Es la nueva narrativa de Harris".
>
> **Donald Trump,** EXPRESIDENTE DE EU.

FOTO: ESPECIAL

Sheinbaum: bancos de baterías respaldarán parques eólicos y solares

● PÁG. 37

Opinión

PS

¿Enfrenta China una trampa deflacionaria?

Patrick Bolton y Haizhou Huang

● PÁG. 46

Enrique Campos S. ● PÁG. 7

Rosario Avilés ● PÁG. 34

Gerardo Flores ● PÁG. 39

Eduardo Ruiz-Healy ● PÁG. 56

Lucía Melgar ● PÁG. 58

En Primer Plano

El peso se deprecia y rompe la barrera de 20 por dólar

• Paridad de la moneda mexicana frente al dólar, al nivel de septiembre del 2024 y sigue presionada ante proximidad de elecciones de EU.

● PÁG. 5

Tipo de cambio intradía | PESOS POR DÓLAR

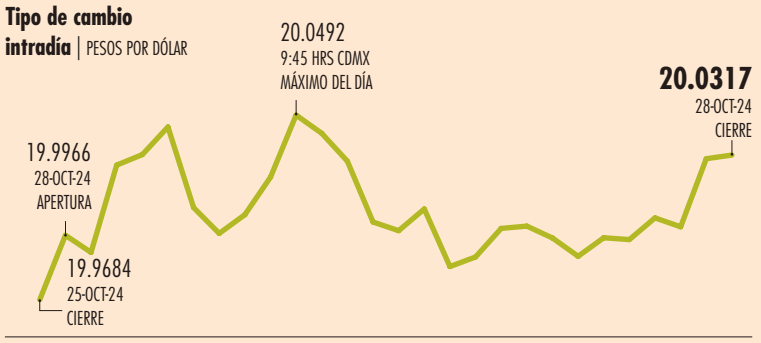

FUENTE: TRADINGVIEW Y BANXICO — GRÁFICO EE

7 509661 885870

Sheinbaum celebra que programas del Bienestar serán constitucionales

NO dependerán de voluntad del Ejecutivo, dice; cuestionario a adultos mayores, para atenderlos, aclara. pág. 7

Foto| Especial

LA PRESIDENTA durante su conferencia en Palacio Nacional, ayer.

Racismo en mitin cimbra la campaña de Trump

EQUIPO de Kamala se acerca a puertorriqueños para aprovechar descontento; Vance minimiza "broma". pág. 22

> **ESTE** chiste (de Puerto Rico de "isla flotante de basura") no refleja las opiniones del presidente Trump ni de la campaña"
>
> **DANIELLE ALVAREZ**
> Asesora de la campaña de Trump

La Razón DE MÉXICO

WWW.RAZON.COM.MX | MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 | NUEVA ÉPOCA | AÑO 16 | NÚMERO 4788 | PRECIO $10.00

...Y 8 INTEGRANTES DEL PLENO RENUNCIAN A ELECCIÓN

Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

U. SORIANO, C. ARELLANO, S. RAMÍREZ Y D. GARCÍA

González Alcántara propone invalidar votación de jueces y magistrados; mantiene la de ministros; ve falta de certeza en elección de candidatos

Niega ministro Laynez que estén rendidos; advierte "conflicto mayúsculo" si la Corte la frena; Monreal señala que "capricho" no detendrá avance

MINISTROS QUE DECLINAN

Norma Piña
Javier Laynez
Jorge Pardo Rebolledo
Alberto Pérez Dayán
Alfredo Gutiérrez Ortiz
Juan Luis González Alcántara
Margarita Ríos-Farjat
Luis María Aguilar

Perfila Sheinbaum para comité de evaluación 3 mujeres y 2 hombres; ofrece transparencia; PAN en Senado no participará; MC acusa "pantomima"

Sólo Batres, Ortiz y Esquivel van a elección, el resto dejaría el cargo en 2025; en Poder Judicial retorno parcial de trabajadores págs. 3 a 6 y 8

Foto| Especial

LA GOBERNADORA de Chihuahua, Maru Campos, ayer, en rueda de prensa.

Afianza a Chihuahua como punto en ruta de semiconductores

EN TAIWÁN Maru Campos dio a conocer ventajas competitivas de la entidad; pactan capacitar allá a estudiantes. pág. 9

HOY ESCRIBEN

Rumbo al callejón sin salida pág. 2
JAVIER SOLÓRZANO

Supremacía morena pág. 4
CARLOS URDIALES

Trump, tras la victoria pág. 23
MONTSERRAT SALOMÓN

REFUERZAN MAZATLÁN TRAS BALACERAS; ROCHA: DUERMO BIEN, 6 HORAS SIN DESPERTAR

HABRÁ blindaje militar en el puerto tras tiroteos en 5 puntos; gobernador dice que no teme a revocación de mandato. págs. 10 y 12

> **DUERMO** por lo menos seis horas sin despertar, un adulto como yo, de 75 años, no puede presumir fácilmente eso"
>
> **RUBÉN ROCHA MOYA**
> Gobernador de Sinaloa

VE Claudia en Sinaloa caso especial tras captura de *El Mayo*; critica que EU no tenga plan contra fentanilo; descarta negociar con crimen.

Foto| Eduardo Cabrera/La Razón

SANDRA Monroy muestra sus tatuajes tras cáncer de mama.

"DECIDÍ QUE NUNCA HE SIDO UNOS PECHOS"

| Por Jonathan Castro

SANDRA, una activista, optó por la mastectomía bilateral; señala que debe haber más información sobre tratamientos tras cáncer de mama; uno de ellos, el tatuaje. págs. 14 y 15

www.24-horas.mx diario24horas @diario24h EJEMPLAR GRATUITO

María José Alcalá en el COM y Rommel Pacheco en Conade refrendan su voluntad de trabajar en coordinación por el deporte DXTP. 22

@CONADE

En su nuevo disco, Haydée Milanés retoma grabaciones de antaño y recuerda a su papá con un bolero VIDA+ P.18

CARLOS GARCÍA

MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024
AÑO XIV Nº 3300 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

SCJN PERFILA ANULAR PARCIALMENTE LA REFORMA JUDICIAL

En la mesa, renuncia de ocho ministros

La mayoría de los 11 integrantes de la Corte presentará hoy su renuncia, con efecto al 31 de agosto de 2025, así, recibirá su pensión vitalicia, como lo marca la Constitución, confirmaron a **24 HORAS** fuentes del PJ. En tanto, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso anular la elección de jueces y magistrados; el proyecto plantea dejar intactos los comicios de los 11 ministros, los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial y los magistrados del TEPJF. En San Lázaro, Ricardo Monreal dijo que se trata de un capricho que no se tomará en cuenta MÉXICO P. 3

BRUGADA PIDE A EMPRESARIOS IMPULSAR LA PARIDAD DE GÉNERO CDMX P. 7

Peso seguirá *bajo presión*, prevén los analistas

El superpeso rebasó las 20 unidades por dólar en un contexto donde todos los factores juegan en su contra, señalan expertos que advierten que la incapacidad de respaldo de la balanza comercial y las recientes reformas constitucionales no contribuirán a que la divisa pueda estabilizarse NEGOCIOS P. 14

CUARTOSCURO

TIEMPO DE AGRADECER. Miles de devotos de San Judas Tadeo se congregaron en las inmediaciones del templo de San Hipólito para celebrar al apóstol de las causas perdidas con flores, imágenes, comida y ofrendas CDMX P. 8

MIGUEL MARTÍNEZ CORONA

OLA VIOLENTA SE EXTIENDE EN EL PAÍS

En Michoacán, asesinan a directora de seguridad y a excandidato a edil; en Sinaloa, la guerra entre *Los Chapitos* y *Los Mayitos* llega a Mazatlán ESTADOS P. 10

CUARTOSCURO

CRECE POLÉMICA EN QUERÉTARO POR MENOR INCULPADA

La Fiscalía estatal busca imputar a Esmeralda, de 14 años, por asesinato, tras quedar embarazada por violación y perder a su bebé ESTADOS P. 11

HOY ESCRIBE

La 4T da un paso adelante: va por la expropiación del Estado. En la historia de México hemos sido testigos del partido único, del partido hegemónico y del partido de Estado. En todos los casos, con todos sus defectos y simulaciones, siempre habían logrado coexistir la división de poderes y la Constitución como ley suprema.

PANCHO GRAUE PÁGINA 10

Únete a nuestro canal de WhatsApp
Suscríbeme
TOCA AQUÍ

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS
EDICIÓN MÉXICO
No. 3101: MARTES 29 DE OCTUBRE 2024
reporteindigo.com

7 500326 125430
$10.00

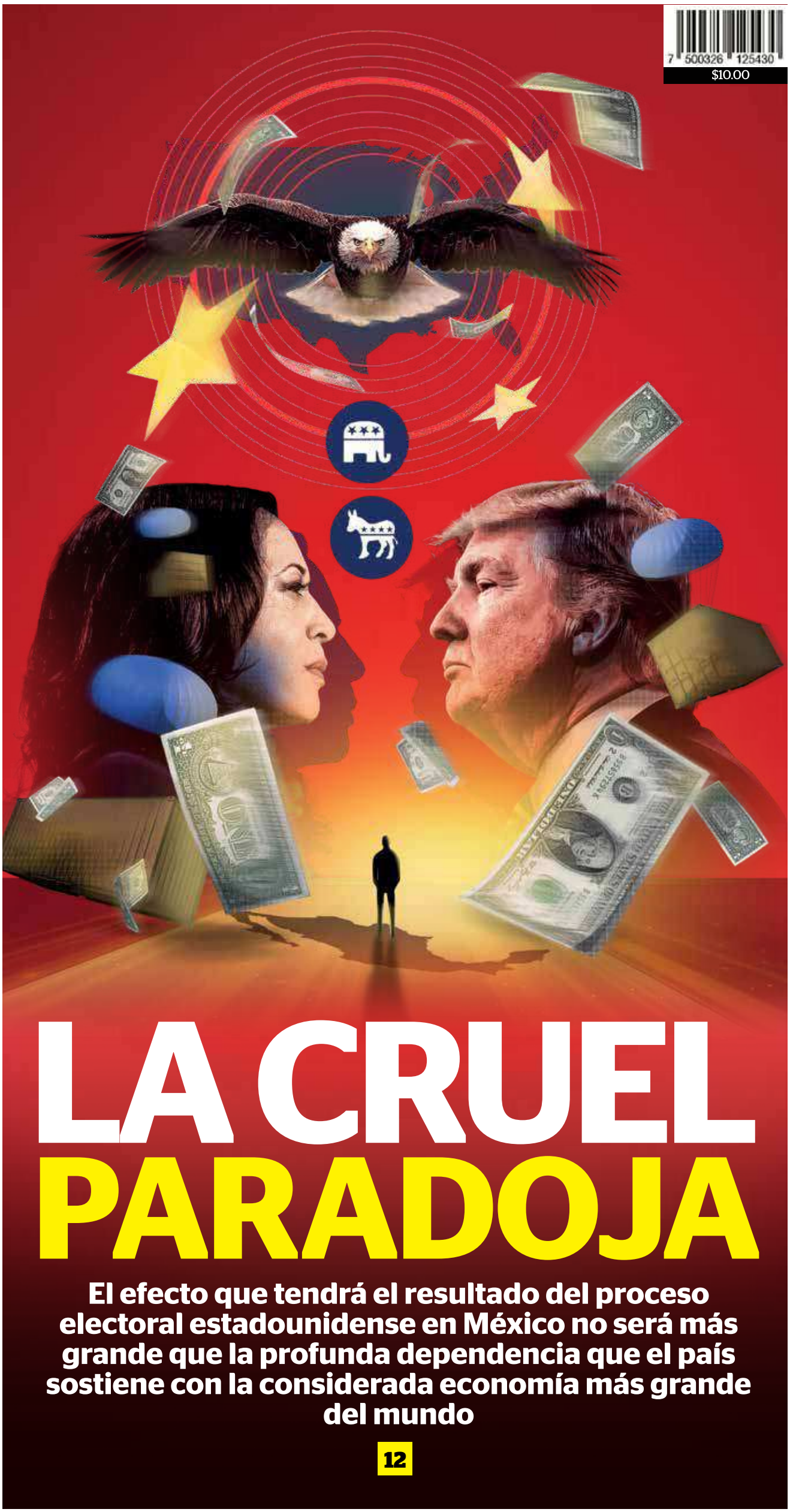

LA CRUEL PARADOJA

El efecto que tendrá el resultado del proceso electoral estadounidense en México no será más grande que la profunda dependencia que el país sostiene con la considerada economía más grande del mundo

12

CDMX

Ciudad basura

La ciudad está inmersa en una problemática ambiental y persistente que los gobiernos locales no han podido erradicar: la presencia de más de 600 tiraderos clandestinos de basura

18

FAN

Con Rodri, una nueva era

Sin Messi ni Cristiano Ronaldo entre los candidatos, el español se impuso a Vinícius para ganar el Balón de Oro 2024; Aitana Bonmatí ganó el reconocimiento en la categoría femenil

36

NUEVA ERA / AÑO. 8 / NO. 2694 / MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024

EL HERALDO DE MÉXICO

$10

#PORGARCÍALUNA
P9

'CALDERÓN DEBE OFRECER DISCULPAS'

GRÁFICO: JORGE PEÑALOZA

#SUPREMACORTE

RENUNCIAN OCHO MINISTROS A ELECCIÓN

ADEMÁS, EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ PLANTEÓ INVALIDAR PARTE DE LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ/P8

FOTO: ESPECIAL

3 EN 1

FOTO: ESPECIAL

#ARIADNA MONTIEL / BENEFICIARIOS LLEGAN A 13.7 MILLONES P5

#MARÚ CAMPOS / PROMUEVE A CHIHUAHUA P25

#INNOVACIÓN TECNOLÓGICA / SMART CITY LATAM REGRESA A PUEBLA P25

Con las ofrendas listas

UN PAMBAMUERTO

En Antojitos Muy Vargas son buenos para la reinterpretación de los clásicos. Por ejemplo, un pambazo con forma de pan de muerto, ¡justo para esta temporada!

EL VIDEO

Germán Rodríguez

Alejandro León

@reformaciudad ciudad@reforma.com

CIUDAD

MARTES 29 / OCT. / 2024 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

¿Te intentaron extorsionar? Haz el reporte ante la SSC vía telefónica. Llama al 555 242 5034.

HOY: NUBLADO MÍN. 12°C MÁX. 23°C NO CIRCULA 7 y 8 VERIFICAN 3 y 4 1 Y 2

Aprueban en comisiones licencia permanente

Dejan a la buena fe saber o no conducir

Desestima Morena examen de manejo con tal de defender la iniciativa

EDUARDO CEDILLO

Diputados del Congreso de la Ciudad de México afirmaron contar con la "buena voluntad" de los conductores capitalinos para otorgarles una licencia permanente.

"Habrá quien, por alguna razón, haya obtenido la Licencia A y no sabe manejar o no pasó exámenes o cualquier situación irregular que se pudo haber dado (...). Creo que partir de la mala fe del ciudadano es algo que no compartimos. Nosotros estamos desde el otro lado, partimos de la buena fe", argumentó el diputado morenista Víctor Varela.

Ayer, tras 10 días desde su presentación ante el Pleno, diputados del Congreso capitalino dictaminaron y avalaron en comisiones la iniciativa de la Licencia Permanente, una de las principales propuestas de campaña de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada.

La Mandataria presentó formalmente esta opción el 14 de octubre, una medida que durará un año y que sólo buscaba reformar el Código Fiscal, pero no contemplaba ordenamientos en materia de movilidad.

El debate se centró en la necesidad, no sólo de conseguir una entrada recaudatoria para la CDMX, sino de regular en pro de la seguridad vial.

"Si tenemos una licencia actualmente, aun cuando jamás acreditamos saber manejar, pues podemos tener una licencia permanente por el resto de nuestras vidas. No tiene sentido. Esta Ciudad no se ha preocupado por tener conductores responsables y bien capacitados, estamos desperdiciando la oportunidad de plasmar eso en el dictamen", argumentó Andrés Sánchez, de Acción Nacional.

El dictamen incluye también un artículo transitorio que faculta a la Secretaría de Movilidad (Semovi) a realizar todos los ajustes legales correspondientes para la existencia y funcionamiento del nuevo documento.

Sólo eso. La expedición de las micas con vigencia o permanentes seguirá como un trámite administrativo, sin que signifique la demostración de pericia al manejar.

Contrario a la evidencia científica y las experiencias de otras ciudades, Varela aseguró que un examen no garantiza contar con capacidades para ser conductor y abogó nuevamente por la buena voluntad de los conductores.

"Se dice que un examen es la garantía para que todo mundo maneje bien y, teóricamente sí, pero los percances automovilísticos en la Ciudad y el País son cometidos por choferes de autotransporte urbano a los que se les pide un examen teórico y práctico (...) son los que más chocan y los que más causan", argumentó Varela.

Esto último, a pesar de que la propia información que proporciona la Secretaría de Movilidad establece que no es así, pues autos particulares y motocicletas son quienes más hechos viales registran, no así el transporte de carga o de pasajeros.

Valentina Batres, también de Morena, afirmó que no ve un riesgo latente para la seguridad vial entre las licencias de 3 años y la permanente... y que un examen no garantiza una buena conducción.

"Nadie puede pensar que por tomar un curso y tener una evaluación de un curso, con eso ya la hizo, sino que esta Ciudad nos obliga a una educación permanente. Ya sea que tramitemos o no una licencia", argumentó.

Aquí no es un trámite

REFORMA publicó en 2023 los requisitos que se exigen en otros países para obtener una licencia.

JAPÓN

- Curso teórico y práctico de 50 horas.
- Dos exámenes y cuestionario de 105 preguntas.
- El curso cuesta 300 mil yenes (34 mil 300 pesos) y el examen 9 mil (mil pesos).

ALEMANIA

- El proceso puede tomar años. Sólo la prueba práctica es de 12 horas.
- El examen teórico sobre reglas de tránsito tiene poco margen de equivocación.
- El costo es de 2 mil euros (36 mil pesos).

FRANCIA

- Las escuelas son federales. De aprobar la prueba práctica y teórica se obtiene un "carnet de novato".
- Hasta después de tres años de conducir sin infracciones, se da el definitivo.
- Se trata de un proceso largo y costoso con el que se demuestra pericia al volante.
- A la par, funciona el sistema de pérdida del carnet al restar puntos por infracciones.
- Estos dos factores hacen que los conductores sean muy cuidadosos al tomar el volante.

CROACIA

- Es de los países más exigentes. Antes de un examen deben acreditarse 70 horas de prácticas.
- El examen teórico también es uno de los más complicados e incluye una valoración psicométrica para conocer la personalidad de los aspirantes.

REINO UNIDO

- Para el examen teórico se dan 50 minutos y deben aprobarse al menos 43 de las 50 preguntas.
- Luego se muestran 14 videos para evaluar situaciones de riesgo.
- Sólo aprobando ambos puede hacerse el examen práctico con un evaluador certificado.

SUIZA

- También cuenta con la licencia de "conductor novato", que se obtiene tras cursos certificados y un examen teórico.
- Quien la obtiene debe conducir obligadamente durante dos años acompañado de un mayor de 23 años con permiso definitivo.

A las autoridades no les quedó más que registrar el daño causado, luego de que particulares talaran los árboles.

Abren investigación por tala en Portales

ALEJANDRO LEÓN

Trabajadores de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad (Sedema) y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) acudieron ayer a la Colonia Portales Sur para recabar pruebas tras la tala de cinco árboles sanos en la Calle Antillas.

Con cinta diamétrica y un odómetro, midieron los tocones que dejó una cuadrilla de particulares que derribaron el sábado los ejemplares de 40 años de antigüedad, en la Alcaldía Benito Juárez.

La Procuraduría apuntó que realizaron un reconocimiento de hechos derivado de dos denuncias que fueron ingresadas a la dependencia, una el fin de semana y otra ayer.

Al lugar llegaron varios vecinos para externar su asombro e inconformidad por lo sucedido, además de que pidieron que se dé con los responsables.

La Colonia Portales Sur se caracteriza por tener árboles frondosos, los cuales llegan a medir más de 4 metros de altura.

"Cortar cinco árboles sanos de tantos años, con tanta impunidad y con tanta facilidad, da miedo.

"Lo que no me gustaría es que se siga con esto, entonces, al rato, a otro vecino que le moleste el árbol, dice 'abro la cartera, tumbo el árbol y no pasa nada'", expresó Berta Navarro, residente.

Otros colonos aseguraron que mientras se llevaba a cabo el derribo de fresnos y ejemplares conocidos como hule, arribaron policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a bordo de una patrulla Ambiental.

"Aquí estuvieron los trabajadores desde las 9 de la mañana y ya se fueron tarde, porque estaban recogiendo los troncos y todo lo que cortaron, se fueron como a las 4 de la tarde.

"(Hablaron) al 911, a la Alcaldía y no vinieron, y los que vinieron 'se llevaron su mordida', vinieron los policías que traen patrulla verde", acusó un integrante de la Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) de la Colonia, quien reservó su nombre.

El Alcalde de Benito Juárez, Luis Mendoza, dio a conocer que presentó una denuncia penal en la Fiscalía de Justicia capitalina por lo sucedido.

"Estoy aquí en la Fiscalía de Benito Juárez porque vine a denunciar los hechos que han estado ocurriendo, tristemente, por tala ilegal de árboles en algunas colonias de la Alcaldía.

"Los fines no los sé, seguramente privados, pero estaremos muy al pendiente para denunciar y deslindar responsabilidades y llegar hasta la última instancia", dijo en un video.

Advirtió que el caso podría constituir un delito ambiental, como establece el Código Penal de la Ciudad de México.

Staff

RECUERDO Y RECLAMO

La rodada ciclista para recordar a quienes murieron en hechos de tránsito se volvió también una protesta contra la licencia permanente. Criticaron más beneficios a automovilistas, en detrimento de usuarios de la vía más vulnerables. PÁGINA 8

Staff

VENTAS SIN VIDA

Productores de cempasúchil aseguran que, a diferencia del año pasado, las ventas no han sido buenas. Si la situación no mejora, deberán rematar sus flores. PÁGINA 8

OPERATIVO F1

Durante el fin de semana de Fórmula 1, la Alcaldía Iztacalco detuvo a 26 revendedores y comerciantes de productos piratas afuera de Ciudad Deportiva. Todos fueron trasladados al Juzgado Cívico, de acuerdo con elementos de seguridad.

avisos

Encuéntralos en la página 7

55•5140•5140

IMAGEN DEL DÍA

FESTEJAN MILES A SAN JUDAS

Como cada 28 de octubre, la iglesia de San Hipólito, ubicada en avenida Hidalgo al cruce con Paseo de la Reforma, reunió a los creyentes del patrono de las causas difíciles. Por el sitio se dieron cita feligreses con veladoras, imágenes del santo, flores y ofrendas para pedirle a San Judas Tadeo ayuda para algún familiar enfermo o hubo otros que fueron a darle las gracias por un favor recibido. Otras familias arribaron para dar comida y cumplir alguna manda. | A22 |

LUIS CAMACHO. EL UNIVERSAL

METRÓPOLI

Diputados de CDMX recibirán 160 mil pesos mensuales

El monto a percibir desde el 1 de noviembre se integra de su dieta de 55 mil pesos **y para los módulos de atención contarán con 107 mil pesos**

OMAR DÍAZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

A partir del 1 de noviembre, cada uno de las y los 66 diputados locales recibirán más de 160 mil pesos mensuales por realizar su labor legislativa y por la operación de su módulo de atención ciudadana.

La dieta mensual neta que reciben las y los 66 legisladores locales es de 55 mil 600 pesos y además recibirán 107 mil pesos mensuales para el funcionamiento de sus módulos legislativos.

La dieta mensual que reciben las y los diputados en la CDMX es superior en casi 100% a la que ostentan sus homólogos de Chihuahua (28 mil 752 pesos) y similar a la que reciben las y los legisladores de Morelos, Puebla y Jalisco (56 mil y 68 mil pesos, respectivamenté).

Además, mediante un acuerdo, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que mensualmente cada uno de los 66 legisladores tenga derecho a 107 mil 180 pesos para la renta, gastos de operación y pago del personal que trabaje en sus módulos legislativos, que deben estar listos y funcionando antes del 31 de octubre.

En el acuerdo AC/CCDMX/III/-JUCOP0/1A/018/ 2024, se detalla que el monto para el funcionamiento de los módulos legislativos será conforme a lo siguiente: 30 mil pesos por concepto de arrendamiento, 10 mil 180 pesos por concepto de gastos de operación ciudadana, 60 mil pesos brutos mensuales para la contratación de personal por régimen de honorarios, y 7 mil pesos por concepto de gastos de operación mensual.

Esta cantidad económica es superior por casi 15 mil pesos a la que recibieron las y los diputados de la pasada Legislatura.

En el acuerdo CCMX/2/JUCOPO/22/2021, de II Legislatura, se estableció que el monto mensual para la operación de cada módulo sería de 93 mil 960 pesos, de los cuales se disponía un máximo de 30 mil pesos para el contrato de comodato, 10 mil pesos mensuales para gastos de operación y el resto para pago de personal.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los diputados de la III Legislatura tendrán 15 mil pesos más para destinarlos a sus módulos.

66
DIPUTADOS LOCALES
integran el Congreso de la Ciudad de México.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"El importe máximo para el arrendamiento o comodato de inmuebles donde se ubique el Módulo será en apego a los montos autorizados por la Jucopo"

¿Cómo se repartirán el dinero?

El Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la presente Legislatura aprobó otro acuerdo, el CCDMX/CAOQCYAI/1A/001/2024, en donde se detalla la forma en la que se otorgarán los recursos para la operación de los módulos.

"El importe máximo para el arrendamiento o comodato de los inmuebles dónde se ubique el Módulo Legislativo será en apego a los montos autorizados por la Jucopo, la vigencia de los contratos correspondientes será a partir de que la Oficialía Mayor cuente con los documentos necesarios para tal fin y de acuerdo con los montos máximos señalados, así como su comprobación. En caso de celebrar contrato de comodato, se entregará mediante cheque a nombre de la diputada o diputado. Asimismo, está autorizado otorgar un depósito para el arrendamiento de locales donde estén ubicados los módulos legislativos, el cual no podrá exceder del equivalente al monto de un mes de renta y deberá ser reintegrado", señala acuerdo.

De acuerdo con un informe de 2023 del Instituto para la Competitividad (Imco), una forma de calcular el costo del trabajo legislativo es dividir el presupuesto del Congreso entre el número de legisladores. Baja California es el estado con más presupuesto por diputados (31.3 millones de pesos), seguido de la Ciudad de México (25 millones). ●

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web

Editora: **Johana Robles**
Coeditora: **Phenélope Aldaz**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4561 y 4524

Darán a capitalinos de entre 57 y 59 años $2 mil bimestrales

El Gobierno de la CDMX hará una primera entrega a 20 mil personas en noviembre

ALBERTO ACOSTA
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno capitalino entregará, a partir de noviembre, apoyos económicos de 2 mil pesos bimestrales a personas de 57 a 59 años que residan en la Ciudad de México y padezcan pobreza.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social publicó ayer en la *Gaceta Oficial* las reglas de operación dicho programa social.

En la publicación se precisa que para el ejercicio fiscal 2024 se atenderán a 20 mil personas, equivalentes a 12.1% de la población objetivo, quienes recibirán los apoyos a través de la entrega de una tarjeta electrónica en la cual se realizará transferencia correspondiente. El monto invertido serán 40 millones de pesos, detallan las reglas.

Posteriormente, para 2025, se espera la incorporación de 25 mil nuevas personas beneficiarias, incrementando la cobertura en 7.5% y logrando un acumulado de 13.5% del total de la población objetivo; mientras que para 2026 se planea incorporar 40 mil nuevas personas beneficiarias, con lo que sumarían 85 mil personas, equivalentes a 25.2% de la población total para ese año, y para 2030 se espera tener cobertura total para las personas de 57 a 59 años en la capital.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Se prevé que el programa de apoyo a personas de entre 57 y 59 años cubra a toda la población en 2030.

Para acceder al programa, las personas interesadas deberán tener al momento de la inscripción de 57 a 59 años 11 meses; radicar permanentemente en la Ciudad de México; no contar con otras ayudas económicas gubernamentales de la misma naturaleza y presentar su solicitud de incorporación al programa de forma personal y directa.

Presentar identificación oficial vigente con fotografía; acta de nacimiento; CURP y comprobante de domicilio vigente con antigüedad no mayor a tres meses.

"Además de la anterior documentación, el destinatario deberá suscribir con firma autógrafa la solicitud de incorporación al programa, salvo las excepciones que, por diagnóstico médico, discapacidad o alguna no contemplada en las reglas de operación no puedan, en cuyo caso lo podrá realizar un familiar, un vecino solidario o persona responsable de su cuidado mediante una carta compromiso adicional a los documentos ya requeridos", señala la publicación.

Enfatiza además que la gestión de los recursos públicos de que dispone este Programa Social podrá llevarse a cabo una vez que sus Reglas de Operación sean aprobadas por la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México.

Explica que la intención del Gobierno capitalino, con dicho programa, es contribuir a reducir la pobreza por ingresos de las personas que están en el referido rango de edad y establecer un mecanismo de protección social y garantía mínima del ingreso familiar ante la inestabilidad crónica del mercado laboral. ●

40
MILLONES DE PESOS
será el monto total invertido en este programa social en 2024, detallaron.

25
MIL NUEVOS BENEFICIARIOS
se planean agregar para 2025, de acuerdo con autoridades capitalinas.

LA JORNADA PUBLICÓ AYER LA DENUNCIA

Pide Sheinbaum a Brugada indagar la extorsión sexual a mujeres por piperos

Si se están dando cosas así, deben atenderse, señaló // Antes habrá que corroborar la versión, dice la jefa de Gobierno // Ordena al titular de Agua ponerse en contacto con el investigador Arriaga

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se pronunció porque el Gobierno de la Ciudad de México investigue y "tome cartas en el asunto" en el caso de las mujeres de zonas pobres de Iztapalapa y Xochimilco, principalmente, que son extorsionadas sexualmente por piperos a cambio de agua, como publicó ayer este diario.

"Que se investigue para ver si es que está ocurriendo realmente esta situación y ahí, con la jefa de Gobierno, que se tomen cartas en el asunto. Clara (Brugada) es una mujer muy sensible y estoy segura de que lo va a atender", afirmó en Palacio Nacional.

Ayer, en la conferencia mañanera, la jefa del Ejecutivo federal dijo que leyó en *La Jornada* sobre esta denuncia. "No tenía información sobre ello, pues que se investigue. El agua es un derecho y si se están dando casos así, deben atenderse", resaltó.

Más tarde, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, informó que giró instrucciones al secretario de Agua de la Ciudad de México, Mario Esparza, para que se ponga en contacto con quienes hicieron la investigación, en la que se revelan las prácticas de extorsión sexual a cambio de pipas de agua.

Aseguró que una vez que se corrobore y se tengan los datos se actuará de inmediato para evitar que en este servicio, que es gratuito, ocurran estas situaciones, pues el agua es un derecho.

"No creo que deba convertirse en un tema muy grande sin antes corroborar, ¿sí?; entonces, vamos a corroborar, vamos a ver dónde y de inmediato proceder."

Consideró pertinente tener primero un acercamiento con quienes hicieron la denuncia, pues no se trata de una investigación periodística, sino de un trabajo escolar en el que "no se conocen nombres, nada, y sí es grave que digan un porcentaje. La verdad, es la primera vez que lo escucho y créanme que he estado muy de cerca con las personas que requieren pipas de agua".

◀ **La falta de agua en zonas de escasos ingresos de la capital ha derivado en nuevos problemas, como la extorsión sexual a mujeres.** Foto Alfredo Domínguez

Pide no minimizar el tema

En tanto, la diputada local Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano, consideró que no se debe minimizar este tema, e hizo un llamado a denunciar a quien haya padecido este tipo de extorsión. "Así sea un caso, se debe investigar".

La legisladora, quien organizó el foro sobre el agua en el que participaron diputados de todas las bancadas, consideró como "impresionantes" las cifras dadas a conocer por el coordinador ejecutivo de la Red de Agua de la UNAM, Jorge Arriaga, quien denunció que en una muestra de 600 mujeres habitantes de Iztapalapa y Xochimilco, 5 por ciento dijo haber vivido extorsión sexual, y 50 por ciento señaló que vivieron violencia sexual por los operarios de las pipas.

Alma E. Muñoz, Alonso Urrutia, Rocío González Alvarado y Sandra Hernández García

Inicia juez proceso penal a funcionario de la Corte acusado de abusar de trabajadora

Pese a desechar agravante, consideró que había elementos suficientes // Ratifica la prisión preventiva justificada

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control vinculó a proceso a Ricardo Márquez Blas, funcionario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ex colaborador del ex secretario de Seguridad Pública federal Genaro García Luna, por la presunta comisión del delito de abuso sexual, y fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria.

Durante la continuación de la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, su defensa presentó pruebas y alegatos con los que logró que el juzgador desechara el agravante del delito, aunque consideró que había elementos suficientes para procesarlo.

Rodolfo de la Guardia, abogado del coordinador de Fortalecimiento Institucional de la SCJN, explicó que el impartidor de justicia lo vinculó por un argumento de perspectiva de género, pese a existir irregularidades procesales.

Además, el equipo de defensa estableció deficiencias formales y jurídicas respecto de las pruebas obtenidas por la Fiscalía General de Justicia, como la ausencia de nueve videos que la Suprema Corte remitió de manera específica al agente del Ministerio Público.

Dichos videos, dijo, identifican algunos movimientos relacionados con la víctima y su representado, pues "todo lo que sucede dentro de las instalaciones de la Corte se videofilma, y, con base en referencias de testigos que están y saben de ellos, los hechos no ocurrieron como se dijo".

La versión fáctica que la fiscalía imputa a su representado no tiene sustento con prueba, por lo que "Ricardo está muy tranquilo después de escuchar, por medio de las entrevistas, de la argumentación de datos de prueba que ese evento no ocurrió", comentó.

A su salida de las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México ubicadas en la calle Doctor Lavista, informó que solicitaron al juez la revisión de la medida cautelar, pero "nos dijo que la pidiéramos por escrito porque tenía mucho trabajo", por lo que a la brevedad se apelará o se presentará un amparo.

La ratificación del juez de la prisión preventiva justificada significa para Ricardo permanecer 30 días en el Reclusorio Oriente, donde fue trasladado tras su detención el 22 de octubre, indicó.

Sin embargo, la defensa cuenta con los elementos de prueba para acreditar la inocencia de Ricardo, quien se reservó su derecho a declarar en la audiencia, donde "en ningún momento se abordó el hecho de que trabajó en la época del ex secretario García Luna".

Tampoco la víctima, quien no tuvo asesor jurídico por decisión propia, hizo uso de la palabra, aunque no es necesario que una persona testifique en este momento, mencionó.

La víctima denunció que el 12 de agosto pasado, su superior jerárquico, Ricardo N, presuntamente le hizo tocamientos tipificados como abuso sexual.

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México elabora una estrategia contra la extorsión que no solamente involucrará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Pablo Vázquez, titular de esa dependencia, adelantó que en primera instancia será desarrollada en la zona del Centro Histórico, debido a que es una zona prioritaria.

"La jefa de Gobierno hace unos días instruyó a todo el gabinete (de seguridad) a diseñar una estrategia específica. Se va a anunciar próximamente esa estrategia, que va a ser útil para toda la ciudad, pero va a iniciar en el Centro Histórico, donde hemos detectado que hay una necesidad más sentida", declaró en entrevista al término de una conferencia.

Hace una semana, el presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco), José de Jesús Rodríguez Cárdenas, expresó que "gran parte de los focos rojos en materia de inseguridad están en el centro de la ciudad".

Ello luego de que la líder de ambulantes y diputada suplente Diana Sánchez Barrios fuera agredida a balazos junto a otras dos personas en Motolinia, a dos cuadras del Zócalo, el 17 de octubre pasado.

La familia de la lideresa ha señalado directamente a integrantes de La Unión Tepito como responsables del ataque, grupo al que se le acusa de diversos delitos, incluida la extorsión.

Excélsior publicó en agosto pasado que la extorsión era uno de los principales delitos en los que se enfocaría Pablo Vázquez tras ser ratificado como titular de la SSC para la actual admnistración.

Ello debido a que durante el sexenio pasado los delitos de alto impacto mostraron una disminución: de enero de 2019 a marzo de 2024 bajaron 64% en conjunto, pero no fue el caso de la extorsión.

Sólo de enero a junio de 2024 se abrieron 275 carpetas de investigación por extorsión, contra las 236 del mismo periodo de un año antes, es decir, un aumento de 16 por ciento.

Sin embargo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México revela que la cifra negra de ese delito es muy alta, ya que sólo se conoce uno de cada 20 casos de extorsión que se cometen.

De enero de 2019 a agosto de 2024, el Consejo Ciudadano registró 155 mil 291 reportes por extorsión, de los cuales tres de cada diez casos se consumaron.

A través de llamadas telefónicas es como más se cometen extorsiones: de los seis mil 609 casos que atendió entre junio de 2022 y el 31 de julio pasado el área especializada de extorsiones y secuestro de la SSC, 65% fue por esa vía.

Otra variante es con aplicaciones que ofrecen prestamos con intereses excesivos, lo que se llama Montadeudas, sistema que al volverse impagable se torna en extorsiones.

Prisión a 3 por caso de abogada

Un juez de control del Reclusorio Norte impuso la prisión preventiva justificada para las tres personas que presuntamente están relacionadas con el feminicidio de la abogada Oralia Pérez Garduño en Viaducto y Cuauhtémoc el pasado 17 de octubre.

Autoridades de la CDMX señalaron que una de las líneas de investigación que se persigue en este caso involucra la extorsión.

Además, los estudios en balística revelaron que el arma que utilizaron para matar a la abogada ya había sido utilizada en otros hechos violentos relacionados con ataques de integrantes de la Unión Tepito.

Sin embargo, los imputados, identificados como Iván "N", Diana "N" y Yair Ulises "N", por el momento son acusados del delito por el que fueron detenidos en flagrancia, en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, el viernes pasado.

El ministerio público les imputó delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en posesión simple y su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional para que sea definida la situación jurídica de sus clientes.

Ayer, el jefe de la Policía, Pablo Vázquez, declaró que al menos dos de los detenidos participaron como "muro" durante el crimen de la abogada cuando circulaba a bordo de una camioneta y fue alcanzada por dos hombres, quienes dispararon desde una motocicleta.

"Son personas que están presuntamente relacionadas con los hechos, dos de ellos habrían participado presuntamente como lo que se conoce comúnmente como muro en la operación", dijo.

— *Iván Mejía*

Quiere penas más severas

Este martes está programado que la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, presente una iniciativa de ley ante el Congreso de la ciudad que busca aumentar las penas a quienes cometan delitos como la extorsión o fraude a través de medios digitales, telefónicos o informáticos, mismos que incluyen la simulación de entidades financieras.

La propuesta prevé reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal local.

La iniciativa, que llevará a Donceles, también considera modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía capitalina y la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para la Ciudad de México.

— *Iván Mejúa*

Ilustración: Erick Retana

GACETA OFICIAL

Bienestar e Igualdad administrará las Utopías

POR JONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías) estarán a cargo del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, informó que de esa manera las Utopías, incluidas las ya construidas en Iztapalapa, recibirán el apoyo que requieren en cuanto a mantenimiento y operación.

"Porque es un programa que vamos a echar a andar como gobierno de la ciudad e implica el mantenimiento y la operación, entonces no se podía hacer de otra manera más que tuviéramos, ya como gobierno de la ciudad, las Utopías en la Secretaría del Bienestar para que nos permitiera apoyar", dijo.

Ayer, la dependencia publicó en la *Gaceta Oficial* de la ciudad las reglas de operación del programa Ciudad de Utopías 2024.

Tendrá como beneficiarios potenciales a los 9.2 millones de capitalinos, en particular a los 1.8 millones que viven en Iztapalapa, en donde actualmente ya existen 16 Utopías.

El programa tendrá un presupuesto para lo que resta de 2024 de poco más de 36 millones de pesos y mil 605 personas facilitadoras, quienes realizarán actividades para impulsar los derechos de los capitalinos, principalmente, de las mujeres.

BREVE

Foto: Archivo

La licencia permanente fue una promesa de campaña.

Avalan comisiones licencia permanente

En la Comisión de Hacienda del Congreso local aprobaron ayer el dictamen que reforma el Código Fiscal local y establece el cobro de mil 500 pesos por la licencia permanente tipo A.

Para los diputados de Morena representa una simplificación de trámites; para los del PAN, un tema recaudatorio.

Además, el panista Andrés Sánchez expresó que agrupaciones de ciclistas y peatones solicitaron que se acredite un examen práctico como requisito para obtener el documento.

Pablo Trejo (PRD), presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, afirmó que la reforma busca contribuir a "simplificar y regular los trámites de la capital".

— *Georgina Olson*

REFORMA JUDICIAL

No hay ruta en el Congreso para elección de jueces: PAN

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En el Congreso de la Ciudad de México "no hay una ruta, ni un cronograma" para hacer las reformas constitucionales que se requieren para elegir jueces y magistrados en la capital, dijo el diputado local Diego Garrido, integrante del grupo parlamentario del PAN y de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Así lo expresó en entrevista después de que **Excélsior** publicó que el consejero electoral Ernesto Ramos señaló que al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le urge que el Congreso defina si habrá elección de jueces en 2025, para definir la logística y los presupuestos.

Agregó que no ha habido una convocatoria por parte de los presidentes de las comisiones que deben participar en la reforma a la Constitución local y leyes locales para que sea posible la elección de jueces por voto popular, es decir, de Asuntos Político-Electorales, de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ricardo Rubio, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, comentó que ya están encima los plazos para definir los presupuestos para 2025, pues el IECM tiene hasta el 30 de noviembre para enviar su propuesta de presupuesto para 2025 al Congreso local.

"Me da la impresión de que (la bancada mayoritaria) está esperando que el gobierno les dé línea para decirles 'va a ser así' y que el presidente del Tribunal (Superior de Justicia de la Ciudad de México), plantee sus necesidades", dijo el legislador.

Me da la impresión de que (la bancada de Morena) está esperando que el gobierno le dé línea para decirles 'va a ser así' y que están esperando que el presidente del Tribunal plantee sus necesidades."

RICARDO RUBIO
DIPUTADO (PAN)

> Debemos romper los techos de cristal en todos los ámbitos: en escuelas, en el gobierno y en los espacios de representación popular

Brugada va por empoderamiento femenino en el sector empresarial

La mandataria aseguró que su administración trabajará para garantizar que todas tengan oportunidad de prosperar en el mundo empresarial

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

En el marco del evento "Mujeres del Futuro: Encuentro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias", la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, realizó un llamado a la acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Este encuentro reunió a líderes empresariales y representantes del gobierno, con lo cual se lanzó un mensaje de romper los techos de cristal que limitan el avance de las mujeres en el ámbito empresarial.

La jefa del Ejecutivo local reconoció a las mujeres presentes por lograr romper con los roles tradicionales asignados a las mujeres en la sociedad.

"Estamos aquí con un conjunto de mujeres que han roto lo que tradicionalmente se ha dejado como el rol de las mujeres", expresó. Su mensaje enfatizó la necesidad de celebrar y apoyar a aquellas que han establecido sus propios negocios y se han convertido en ejemplos a seguir para otras.

En este contexto, anunció que a partir del próximo año su administración va a priorizar en los contratos públicos a las empresas lideradas por mujeres o que tengan consejos administrativos paritarios, como parte de las acciones afirmativas para apoyar el crecimiento de las mujeres en el ámbito económico.

"Si hay una empresa y una empresa dirigida por mujeres, el 10 por ciento de todas nuestras acciones que tengan que ver con contrataciones, va a garantizar que sean las mujeres empresarias las que ganen, las que sean tomadas en cuenta y las que adopte, en este caso, el Gobierno de la Ciudad. Y esto ayuda a la formación de más empresas gobernadas por mujeres", destacó la mandataria.

Agregó que se van a implementar 200 centros de cuidado y desarrollo infantil, una parte de estos al interior de las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPÍAS), unidades que también tendrán lavanderías públicas, comedores e incluso spas, todo esto como parte de un gran Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que permita equilibrar las condiciones entre hombres y mujeres, pues son estas últimas quienes históricamente han dedicado más tiempo a la atención de los hijos y al trabajo del hogar, lo que limita su crecimiento personal.

"Hoy ustedes tuvieron que venir a Iztapalapa para conocer las UTOPÍAS, pero pronto va a cambiar, esto se va a ir replicando en la ciudad y que a todas las mujeres les quede cerca un lugar en donde vamos a tener los Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil, una mujer que pueda traer a sus niños a disfrutar de todo y ella dedicarse una hora a hacer yoga o una hora a natación o una hora a aprender un instrumento musical o lo que quiera hacer, y terminando esa hora va por su ropa lavada, por su comida ya hecha y se va a su casa no a trabajar".

DESIGUALDAD SALARIAL, UN DESAFÍO PERSISTENTE

Uno de los puntos más destacados en su discurso fue la inequidad salarial que persiste en el país. La mandataria mencionó que, por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe solo 75, lo que evidencia las estructuras discriminatorias que aún persisten en el mercado laboral. Además, abordó la informalidad que enfrenta muchas emprendedoras, subrayando que la falta de apoyo en las tareas de cuidado limita su capacidad para dedicarse plenamente a sus negocios.

Recientemente, la jefa de Gobierno hizo un llamado al sector empresarial, instando a los líderes económicos a garantizar la paridad de género en sus organizaciones.

"Si logramos que en los consejos de dirección y de administración de las empresas la mitad sean mujeres, en poco tiempo muchas podrán ser presidentas o directoras", afirmó.

Afirmó que este compromiso con la equidad de género se extiende más allá del ámbito político y se traduce en acciones concretas dentro del sector privado.

PRIORIDAD PARA MUJERES EMPRESARIAS

Brugada también propuso una acción afirmativa que priorizará a las empresas dirigidas por mujeres en los contratos públicos del gobierno.

"A partir del próximo año, el 10% de todas nuestras acciones que tengan que ver con contrataciones garantizará que las mujeres empresarias sean tomadas en cuenta".

Este enfoque busca no solo promover la participación de las mujeres en la economía, sino también facilitar la creación de más empresas lideradas por mujeres.

Otro aspecto dentro de su mensaje fue la importancia de la inclusión financiera. Subrayó que las mujeres, a pesar de ser excelentes pagadoras, enfrentan dificultades para acceder a créditos y financiamiento.

En este sentido, se comprometió a fomentar la inclusión financiera y a facilitar el acceso a recursos económicos para las emprendedoras, afirmando que "las empresas dirigidas por mujeres son aquellas que generan menos valor agregado". Para ello, la capacitación y la formación serán fundamentales.

También reconoció que los cambios necesarios para lograr la igualdad de género no se limitarán a palabras, sino que requieren acciones concretas y sostenidas en el tiempo.

"Debemos romper los techos de cristal en todos los ámbitos, en las escuelas, en el gobierno y en los espacios de representación popular", destacó.

AUTONOMÍA ECONÓMICA: OBJETIVO PRIORITARIO

Para finalizar, Clara Brugada se comprometió a promover el eje de la autonomía económica para las mujeres, asegurando que se implementarán programas de apoyo que no solo proporcionen recursos financieros, sino que también incluyan capacitación y formación en la creación de empresas.

"Vamos a abrir un gran programa de apoyo a la autonomía económica de las mujeres", afirmó, subrayando que esto es esencial para combatir la violencia y ayudar a las mujeres a salir de situaciones adversas•

www.elsoldemexico.com.mx

Martes
29 de octubre
de 2024
18

Metrópoli

EDITORA: **MALENY NAVARRO** COEDITORA: **MIRIAM DOMÍNGUEZ** COEDITOR GRÁFICO: **GILBERTO QUIROZ**

Planearon *muro* para cometer feminicidio

MANUEL COSME

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México busca acreditar que dos de los tres detenidos en el asesinato de la abogada Oralia Pérez Garduño presuntamente participaron como "muro", adelantó Pablo Vázquez Camacho, secretario de Seguridad Ciudadana.

El jefe de la policía capitalina, en entrevista en las instalaciones de *El Torito*, dijo que la tercera persona involucrada en esos hechos funcionó como "facilitador de la ejecución de la víctima", pero eso lo tendrá que acreditar la institución ante el juez.

La Fiscalía capitalina dio a conocer el viernes pasado la captura de Dayna N, Christian N y Jair N y los señaló como quienes posiblemente habían participado en ese feminicidio ocurrido en la colonia Roma, pero no ofreció mayores detalles.

Vázquez confirmó que la detención de la mujer y los dos sujetos fue por delitos contra la salud, pero el siguiente paso es trabajar en la orden de aprehensión por su presunta participación en los hechos.

Sobre el atentado contra Diana Sánchez Barrios, líder de comerciantes ambulantes del Centro Histórico, Vázquez aseguró que hay buenos avances y que la familia de la víctima los conoce, pero aclaró que por la secrecía de la investigación los dará a conocer cuando ya haya un resultado concreto.

Una de las hipótesis es la reactivación de los enfrentamientos entre la Unión Tepito y el grupo Anti Unión.

ANÁLISIS

LA SSC trabaja en un diagnóstico sobre la violencia en Tepito

ARCHIVO LUIS BARRERA /LA PRENSA

Mataron a la abogada en Viaducto

ARCHIVO CUARTOSCURO.COM

El número de negocios dedicados al reciclaje de plásticos en la Ciudad de México creció 270%

NEGOCIOS QUE DISPONEN PLÁSTICO

Aumenta la industria del reciclaje

KARLA MORA

En la CdMx hay más negocios que aprovechan este material, pero aún falta que los ciudadanos lo separen

En los últimos dos años, el número de negocios dedicados al reciclaje de plásticos en la Ciudad de México se disparó casi al triple.

Según el Registro y Autorización para el Manejo Integral de los Residuos, elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente local (Sedema), en 2022 existían 58 lugares autorizados para recibir este tipo de residuos y, en este año, hay 215 lugares que realizan este trabajo.

De acuerdo con el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México, este padrón de prestadores de servicio asegura el manejo adecuado de la basura y su objetivo es contar con datos para planear de manera adecuada la gestión de los residuos.

En la lista más actualizada, la Sedema indica que hay 418 lugares dedicados a la recolección de residuos susceptibles a reciclaje y de ellos 215 aceptan plásticos; no obstante, hasta octubre de este año, 114 tienen su permiso vigente, 68 están en proceso de autorización y 33 no lo tienen vigente.

Jorge Chahin, presidente de la Organización en Favor de la Economía Circular (OFEC), señaló que, aunque hay avances en cuanto al reciclaje del plástico, el Gobierno local debe revisar la ley que prohibió los plásticos de un solo uso pues su entrada en vigor en 2021 no ha logrado reducir la generación de residuos plásticos y urbanos.

El informe "Hoja de ruta de acción para reducir la contaminación plástica en la Ciudad de México", publicado en julio del año pasado, señala que alrededor de 97 por ciento de los residuos plásticos generados sí se recolecta, pero solo 24 por ciento se recicla.

JORGE CHAHIN
DIRECTOR DE OFEC

"Lo más importante es que la ciudadanía separe, con eso en la industria sólo limpiamos y volvemos a meter los materiales"

Chahin reconoció que en el gobierno anterior se logró regular la industria productora de plástico, pero estas prohibiciones provocaron un mayor uso de papel, el cual contiene 28 sustancias químicas, y ocupa cuatro veces más energía y agua que el plástico.

El presidente de la OFEC destacó la importancia de que la ciudadanía tenga una mejor conciencia de la separación de residuos en fuente, es decir desde el hogar, de lo contrario costará muchísimo trabajo su reciclaje. Para ello propone que la separación de basura sea obligatoria a través de multas.

Jaime Torres, director de comunicación de Ecoce, asociación civil creada y auspiciada por la industria de bebidas y alimentos para promover un manejo adecuado de los residuos de envases en México, consideró que la concientización de los ciudadanos es el primer eslabón para lograr el reciclaje. "Si la gente no separa sus productos, sus envases y empaques, pues difícilmente se van a poder reciclar", detalló.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLUMNAS POLÍTICAS Y CDMX

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

DESDE HACE UN MES, en acuerdo con el líder senatorial de **Morena, Adán Augusto López**, la mayoría de ministros de la **Suprema Corte** acordó presentar su renuncia con fecha del **29 de octubre de 2024** y efectiva el **31 de agosto de 2025**.

CON ELLO LOS MINISTROS dejan en claro que no contenderán en las elecciones de junio del año próximo y podrán cobrar los haberes de retiro correspondientes. Lo que estaba por definirse es si la ministra presidenta, **Norma Piña**, renuncia hoy o sólo informa que declinaría su participación en los comicios de 2025, sin dejar el cargo. De todas formas, ella se iría el último día de agosto del próximo año.

LA MAYORÍA DE MINISTROS ha decidido jugarla de manera institucional sin romper antes de tiempo y dejando testimonio con una reprobación parcial de la reforma judicial. El proyecto de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** es severo con la reforma judicial, pero deja puertas abiertas con la intención de no generar una mayor crisis en el país. Habrá que ver si en el **Poder Legislativo** y en el **Ejecutivo** hay una respuesta que busque un acuerdo de todas las partes.

EL MINISTRO sostiene que el proyecto que someterá al pleno es tácitamente su carta de renuncia. "Nuestro ciclo como ministros de esta Corte ha terminado", es la consideración central del togado.

LA SOLUCIÓN que está planteando el ministro parte de principios jurídicos, pero le permite una salida política a la **4T**, poniendo a salvo –al mismo tiempo– el entramado judicial nacional. Y es que González Alcántara avala que se renueve la **Suprema Corte de Justicia** por medio del voto popular... con todo y que también lo considera ilegal.

SIN EMBARGO, en su proyecto de dictamen propone el "sacrificio" de los 11 integrantes de la Corte, a cambio de que se preserven los cargos de jueces y magistrados tanto federales como locales. Pues tanto la tómbola, como su remoción y la idea de elegirlos en urnas, son contrarios al espíritu republicano y al deber constitucional.

• • •

POR INCREÍBLE que parezca, la **Ciudad de México** es el único lugar en el mundo en el que una persona que no sabe manejar puede obtener una... ¡licencia de manejo! En lugar de ser la certificación de que se está capacitado para conducir un vehículo particular, para el gobierno de **Clara Brugada** es un simple pretexto recaudatorio.

INCLUSIVE AHORA en el **Congreso capitalino** están

Continúa en siguiente hoja

por aprobar que también haya licencias permanentes. El punto es que temporal o eterna, el problema es que las autoridades no aplican exámenes de ningún tipo.

CONTRARIO no sólo a las mejores prácticas, sino a la mismísima lógica, los morenistas que impulsan esta licencia de conducir afirman que los exámenes ¡no sirven! Inclusive el diputado **Víctor Varela** fue más allá, al afirmar que quienes más chocan y causan más accidentes son quienes sí pasaron un examen teórico y práctico. ¡No, pues sí!

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera / Falla de origen | Página 2

BAJO RESERVA

¿Hubo negociación entre ministros y la 4T?

::::: Nos aseguran que previo a la decisión de que ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia, situación que se espera se anuncie hoy mismo, hubo una reunión de quienes dimitirán con el líder de la bancada de Morena en el Senado, **Adán Augusto López**. Los ministros, nos dicen, renunciarán a su cargo con el fin de mantener su pensión y beneficios de retiro, y al menos siete se mantendrán en el cargo hasta agosto de 2025. Las ocho personas que renunciarán son quienes se han manifestado en contra de la reforma judicial. Habrá que ver si detrás de estas posturas hubo finalmente una negociación entre los juzgadores y la 4T, en los que cada uno cedió algo para evitar una crisis constitucional, o si la guerra sigue.

Adán Augusto López

Senadores morenistas, sí ya saben cómo son para qué le entran

::::: En la bancada de Morena en el Senado empiezan a levantar la voz algunos legisladores a quienes no les parece buena idea que la Cámara Alta sea una simple oficialía de partes. Nos cuentan que hace unos días hubo reclamos de algunos senadores por la presentación de la iniciativa firmada por los líderes de ambas cámaras conocida como reforma de supremacía constitucional. La propuesta sorprendió a varios morenistas, incluidos los coordinadores de las comisiones dictaminadoras, ya que no fue socializada y mucho menos consultada entre los grupos parlamentarios de la autollamada Cuarta Transformación. Al parecer, los senadores pecan de ingenuos, pues desde la pasada legislatura quedó claro que su papel es el de pasar todo lo que venga del Poder Ejecutivo sin mover una sola coma y en *fast track*. Si ya saben cómo son en su movimiento para qué le entran al Senado.

México, en duda para el foro de APEC en Perú

::::: De cara al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024 que se realizará en Perú del 9 al 16 de noviembre, nos dicen que hay incertidumbre entre los organizadores por la asistencia de México. Fuentes diplomáticas peruanas nos comentan que, aunque la invitación está hecha al gobierno de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, "aún no reaccionan". A pocos días de que se realice el encuentro, hay confianza en que México vaya, o por lo menos envíe una respuesta, pues en su discurso de toma de protesta como presidenta, Sheinbaum aseguró que su gobierno seguirá fortaleciendo la relación económica y cultural con los países de América Latina y El Caribe. Sin embargo, lo que los optimistas diplomáticos peruanos parecen olvidar es que la mandataria mexicana no invitó a su toma de protesta a la presidenta de Perú, **Dina Boluarte**, y dejó claro que su gobierno no avala la manera en la que llegó al poder.

Y Sheinbaum evalúa asistencia a Cumbre del G-20

::::: Y ya en temas de política exterior, nos comentan que la presidenta **Claudia Sheinbaum** sigue valorando su asistencia a la cumbre del G20 que se llevará a cabo en Brasil. Una posibilidad es que asista únicamente el 18 de noviembre, y solo unas horas porque debe estar de regreso para el 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana. Su asistencia al evento del G20 es importante, pues tendrá oportunidad de reunirse con los líderes de las principales economías del mundo. En los próximos días se sabrá si asiste ella o envía al canciller **Juan Ramón de la Fuente**.

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Opinión | Página 2

TRASCENDIÓ

Que la reforma judicial va tomando forma, pues la presidenta **Claudia Sheinbaum** tiene previsto presentar el jueves a las cinco personas, tres mujeres y dos varones, que integrarán los comités de evaluación, cuya tarea será elegir los perfiles de quienes buscan ser jueces, magistrados y ministros; en tanto, en el Senado se asegura que su propuesta para ese mismo fin quedará hoy mismo y por consenso, al menos de las bancadas mayoritarias. Además, la 4T también salió al paso y aseguró que no acatará la propuesta de **Juan Luis González Alcántara Carrancá,** quien propone validar la elección de ministros, pero no de jueces y magistrados.

Que a casi un mes de iniciado el actual gobierno, en la sala de prensa de Palacio Nacional no se ha renovado el mobiliario, mientras que en las paredes se mantienen diversas fotografías de **Andrés Manuel López Obrador** durante sus recorridos por el país. Por lo que se sabe, por ahora no es prioridad cambiar la decoración de esa estancia, así que habrá **AMLO** para rato en el área de trabajo de los periodistas.

Que hay alguien a quien nomás no acaba de quedarle claro que la presidenta **Claudia Sheinbaum** no quiere pelearse con el rector de la UNAM, **Leonardo Lomelí,** como lo ha expuesto con toda claridad, porque se insiste en sembrar preguntas en la mañanera para amarrar navajas, sea por la reforma judicial o cualquier tema que involucre a la Universidad, a las que la mandataria ha sabido responder sin caer en la provocación.

Que una planta tratadora de aguas en San Pedro de los Buenos, Baja California, que estuvo inactiva durante años y ahora procesa 800 litros por segundo gracias a los 600 millones de pesos invertidos por la Federación, fue el motivo del encuentro de los gobernadores **Marina del Pilar Ávila Olmeda,** del lado mexicano, y **Gavin Newsom,** de California, quienes atestiguaron cómo se logra que las aguas residuales lleguen al mar sin contaminación.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Opinión	13

FRENTES POLÍTICOS

1. Perfección. La magistrada **Adriana Ortega Ortiz** tiene bien definido el panorama, por lo que pide que los comités de evaluación deban ser impecables si van a seleccionar a jueces, magistrados y ministros. ¿Por qué?, porque la reforma judicial es inamovible y, si lo único que se puede controlar es quién hace las evaluaciones, entonces esos comités deben ser perfectos. **Ortega** lo dice claro, necesitamos expertos con alta solvencia moral, académica y técnica. La presión está en la Corte, de **Norma Piña**, en el Legislativo y en el Ejecutivo para no fallar en estas designaciones. Si no pueden cambiar la reforma, al menos que el filtro sea a prueba de balas.

2. Alerta crítica. Siete organismos electorales locales enfrentan riesgo por falta de presupuesto: Yucatán, gobernado por **Joaquín Díaz**, y Zacatecas, con **David Monreal**, están en serios problemas, junto con Guerrero, Morelos, SLP, Colima y Quintana Roo, en riesgo moderado. El Instituto Electoral de Yucatán, que necesita 5.4 mdp para elecciones extraordinarias, aún no recibe fondos. Yucatán y Zacatecas deben al INE por instalación de casillas en 2024 y deudas de elecciones pasadas. Guerrero arrastra un déficit de 19% y adeuda financiamientos por 44.8 mdp a partidos. Sin fondos, el aviso es serio, peligra la democracia.

3. Golpe parcial. El ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** ha propuesto invalidar la reforma judicial, pero no del todo. El proyecto presentado ante la SCJN, cuya titular es **Norma Piña**, busca eliminar la elección popular de jueces y magistrados, así como la figura de "jueces sin rostro", criticada por violar la independencia judicial. Sin embargo, la elección de ministros de la Corte y magistrados electorales se mantiene. Partidos como PAN, PRI y MC celebran esta propuesta como una victoria parcial, mientras la tensión en la Corte crece. La pelota está en la cancha del Pleno, que definirá el futuro de esta controvertida reforma.

4. Resistencia. **Juana Fuentes Velázquez**, directora de la JUFED, sigue al pie de lucha contra la reforma judicial en México. En un foro de Costa Rica, advirtió sobre la elección popular de jueces como una amenaza a la justicia. **Fuentes** considera que esta reforma, más que democratizar, busca controlar al Poder Judicial desde lo político, debilitando su independencia. Además, ha convocado a un diálogo directo con **Claudia Sheinbaum** para ajustar la reforma. La misión es proteger a la justicia, no a los privilegios. Al parecer, la pelea no ha hecho más que empezar y **Juana Velázquez** va por todo, sin tregua. La pregunta es si todavía está a tiempo.

5. Promesa reforzada. **Ariadna Montiel**, secretaria de Bienestar, afirma que la nueva reforma garantizará los programas sociales para 30 millones de mexicanos. La propuesta, aprobada en la Cámara de Diputados, ahora enfrenta su prueba en el Senado. La reforma es crucial para *blindar* apoyos como la Pensión para Adultos Mayores y el programa Salud Casa por Casa, precisó **Montiel**. Se asegura que estos beneficios sean directos y sin intermediarios. El último bimestre de pensiones comenzará el 4 de noviembre. La continuidad en secretarías como Bienestar está más que justificada.

CRÓNICA

Fecha 29.10.2024 | Sección Opinión | Página 2

Pepe Grillo

Para transformar Acapulco

La sensibilidad social y el oficio político de Sebastián Ramírez serán de ayuda para que el proyecto "Acapulco se Transforma Contigo" sea una efectiva plataforma para relanzar este destino turístico, el consentido de los paseantes del Altiplano que le guardan una lealtad a prueba de huracanes, que es pieza clave para la estabilidad del estado de Guerrero.

Ramírez es subsecretario de Turismo y hará mancuerna en esa dependencia con la tlaxcalteca Josefina Rodríguez, titular de la dependencia. Es un esfuerzo de mediano plazo qne arranca una vez que concluyó la etapa de emergencia por los daños provocados por el huracán John, justo un año después del golpe de Otis.

A pesar de ser un cuadro joven, Ramírez Mendoza ha tenido experiencias políticas de la más alta responsabilidad como ser presidente de Morena en la CDMX, de modo que su perfil embona con la tarea de darle una nueva oportunidad a Acapulco con bienestar real para sus habitantes.

Chiapas, cuenta regresiva

Aunque falta un mes para que Rutilio Escandón deje la gubernatura de Chiapas, allá se dice que desde hace años abjuró de su responsabilidad de gobernante, cedió la plaza y se sentó a esperar que las fuerzas federales sacaran las castañas del fuego.

Operan en el estado, según nota de Crónica, nueve carteles de la droga. Son los principales generadores de violencia con mil homicidios cada año y con más de 49 mil chiapanecos desplazados de manera forzada. Rutilio deja la entidad convertida en el polvorín que puede estallar en cualquier momento.

Actividades económicas, comenzando por el turismo, se han truncado por la violencia y las extorsiones. Con el gobernador tirado en la hamaca, centrado en actividades administrativas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas es el nuevo paraíso para los mafiosos de México y América Central.

Vaya herencia recibirá el gobernador electo, Eduardo Aguilar.

Al rojo vivo

La tensión entre los poderes Ejecutivo y Judicial puede alcanzar niveles difíciles de manejar en los próximos días. Se requerirán altas dosis de política y de buena voluntad de ambas partes para evitar el choque de trenes que puede descarrilar, sin exagerar, el proceso democrático en el país.

Hay tiempo para evitarlo. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en su proyecto de resolución a una controversia contra la Reforma Judicial dijo sí puede ser invalidada por el máximo tribunal del país, justo en sentido contrario de lo que han venido asegurando los voceros morenistas por meses.

El conflicto está al rojo vivo y no hará más que empeorar en los días por venir. Ojalá los implicados estén a la altura de las circunstancias. El desacato no es una cualidad política, es el boleto de entra para un callejón sin salida.

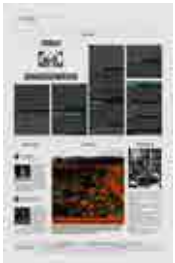

Continúa en siguiente hoja

Democratizar la inteligencia artificial

La nueva consigna a nivel nacional es democratizar la inteligencia artificial. Es una aspiración compartida, clave para no dejar al margen del progreso y el bienestar a grandes contingentes nacionales.

Altagracia Gómez, del Consejo Asesor Empresarial, propone adoptar el sistema educativo a los nuevos tiempos que por cierto no tienen vuelta atrás.

Es un debate que debe arrancar hoy mismo para diseñar e instrumentar a la brevedad políticas públicas que nos permitan subirnos al tren de la IA•

pepegrillo@cronica.com.mx

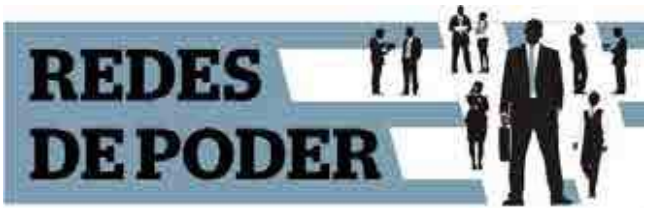

Siguen las dirigencias estatales

La llegada de **Sebastián Ramírez** a la subsecretaría de **Turismo**, tras su gestión como dirigente de **Morena** en la **Ciudad de México**, podría ser la señal que agilice las renovaciones de las **dirigencias estatales** del partido **guinda**, nos comentan.

Y es que tras asumir la dirigencia nacional, **Luisa María Alcalde** ha estado **reforzando** la organización a **nivel local**, visitando incluso algunos de los bastiones de la **oposición**, pero sin entrar de lleno en detalles del **proceso** para la **sucesión** en las diversas entidades.

Por la relevancia de lo que implica la **capital del país** para el **morenismo** y con sus principales **líderes** ya más de lleno en el **Gobierno federal**, parece ser solo cuestión de tiempo para comenzar el **proceso interno**.

Eso sí, quienes **aspiren** no la van a tener nada fácil por los buenos **resultados** que entregó **Ramírez** en los últimos **comicios**. Veremos qué tanto pesan en las definiciones tanto la propia Alcalde, así como la presidenta **Claudia Sheinbaum** o la jefa de Gobierno, Clara Brugada. Porque hay dos tareas capitales en la **Ciudad de México**: el padrón de **militantes** y **operar** para evitar **sorpresas** en la intermedia, como ocurrió en **2021**. Atentos.

Rocha se "envalentona"

Si el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, se mostrará con el mismo arrojo con los **criminales** que el que tiene para confrontar a **ciudadanos**, autoridades **educativas**, **empresarios** y en general a sus **críticos**, de verdad que otro **panorama** pudiera tener el estado.

El **mandatario** inició su semana **descalificando** a quienes están promoviendo la **revocación de mandato** en su contra y hasta de manera **burlona** afirmando que ayudaría a recabar las **firmas**.

Vaya contraste para cuestionar a la **sociedad civil**, en contraparte con la **tibieza** con que enfrenta los problemas de **Sinaloa**, principalmente la **violencia** que impera desde hace ya bastantes **semanas**.

Pero más vale **aparentar**, hacer como si no estuviera en **riesgo** la conclusión anticipada de su **sexenio**, porque si se llegan a obtener las **firmas** para realizar el **ejercicio**, no luce nada descabellado que los **sinaloenses** le retiren el **respaldo**. Y eso sin contar las **presiones** que ya llegan desde el **centro del país**, nos dicen.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 11

No está pudiendo con el paquete

¿A partir de qué momento es justo evaluar si la presidenta Claudia Sheinbaum está pudiendo con el paquete de gobernar México? En tres días cumple un mes. Me parece demasiado temprano para afirmar algo así. Pero los síntomas de este primer mes apuntan a que no va a poder con el paquete.

Eso, más que un riesgo para Morena, es un riesgo para ella, porque si se consolida el deterioro y permea la idea de que ella no puede, la rebelión no vendrá desde la oposición que ha perdido todo peso, la rebelión vendrá desde adentro del partido en el poder.

Me explico.

Seguridad. Es el rubro que más se ha descompuesto. Sinaloa es el ejemplo más dramático. Además, en cada vez más estados del país hay hechos que simbolizan la descomposición: los coches bomba en Guanajuato, el asesinato del sacerdote y la masacre de migrantes en Chiapas, el alcalde de la capital estatal en Guerrero, los narcobloqueos y quema de tiendas en Tabasco...

Democracia. Los desplantes autoritarios de la presidenta han logrado lo impensable: superar a los de López Obrador. La reforma judicial, creación de AMLO, lleva su respaldo. Pero la iniciativa de supremacía constitucional de Morena es toda suya. Y es peor. Ni López Obrador se atrevió a lo que ella. Incluso anunciar que desacatará una orden judicial. Su pragmatismo político le ha llevado a romper todo estándar ético: se alió con los Yunes.

Economía. En un mes de gobierno hemos visto una ráfaga de malos datos económicos. Los que venían descomponiéndose desde el sexenio anterior y los que se están poniendo peor ya en esta administración federal: pronóstico de crecimiento económico recortado a la mitad, confianza del consumidor desplomado, expectativa de buen desempeño económico en el piso, tipo de cambio tres pesos arriba que antes de las elecciones, preocupación internacional por los niveles de deuda.

Relación México-EU. La llegada de la presidenta profundizó la crisis heredada por López Obrador. Lejos de repararla, arrinconó más al embajador, mantuvo la retórica "antiyanqui" en temas de seguridad. La retórica antimexicana de ambos candidatos llama la atención: ya no es solo Donald Trump diciendo que cerrará la frontera el primer día y no permitirá la importación de un solo automóvil fabricado en México, sino Kamala Harris recordando que ella nunca ha estado de acuerdo con el TMEC y votó en contra cuando era legisladora.

Resto del mundo. Venezuela se ha vuelto un caso emblemático para que los países definan sus convicciones democráticas. Sheinbaum resultó peor que López Obrador. El expresidente se alió con los mandatarios izquierdistas de Brasil y Colombia para hacer suaves peticiones al dictador Nicolás Maduro de que publique las actas de los resultados (las elecciones fueron hace 3 meses y no lo ha hecho). La nueva presidenta ya anunció que se aleja de Brasil y Colombia, y México no se va a meter.

Claudia Sheinbaum cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis. Si se acentúa la descomposición, no tardarán los capos morenistas en empezar a disputarle el poder. Adán Augusto, Monreal, Ebrard, etc. Desde adentro, pueden desafiarla y hasta echar mano de la revocación de mandato.

La doctora Sheinbaum contribuyó a hacer de México un campo minado, hoy camina sobre él. ●

historiasreportero@gmail.com

Cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis.

Cumple un mes en el poder y para donde volteemos hay crisis.

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera - Opinión | Página 8

El gobierno quiere impedir que cualquier juzgador pueda interpretar las contradicciones de la Constitución.

La supremacía

"Creo en la tolerancia. Creo en el respeto al derecho ajeno y el diálogo como la única manera de resolver los asuntos justamente. Creo en la libertad, la justicia y la democracia. Valores que van de la mano o no lo son".

Joan Manuel Serrat

Nos dicen que es una iniciativa de "supremacía constitucional", pero es más bien de "hegemonía del régimen". Lo que busca esta propuesta, aprobada al vapor por los senadores oficialistas y que ahora se encuentra en diputados, es permitir al gobierno hacer lo que quiera y como quiera con la Constitución, sin importar el fondo, los procedimientos o los derechos humanos.

Los legisladores no están actuando por sí mismos, sino recibiendo instrucciones. Este 26 de octubre la presidenta Sheinbaum dijo en Rosarito, Baja California: "Por eso, que se oiga bien y que se oiga lejos: el 1ro de junio del próximo año vamos a elegir a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque ahora dicen que somos autoritarios, que no somos demócratas. Si democracia quiere decir un gobierno del pueblo y para el pueblo, si democracia quiere decir gobierno del pueblo, ¿cómo vamos a ser autoritarios?".

Muy fácil. Que un gobierno sea electo no significa que no pueda ser autoritario. Adolf Hitler y Benito Mussolini fueron electos democráticamente, pero se convirtieron en dictadores. Lo mismo hicieron Hugo Chávez y Daniel Ortega. Hitler decretó una ley habilitante en 1933, aprobada por el Reichstag, el parlamento alemán, que le permitió aprobar leyes sin que los legisladores pudieran intervenir ni los jueces declararlas ilegales. La iniciativa de supremacía constitucional es la ley habilitante de este régimen.

El gobierno dice que su iniciativa es una ratificación de lo que dice el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, según el cual el juicio de amparo "es improcedente contra adiciones y reformas a la Constitución". No está claro, sin embargo, que ese artículo sea constitucional. En todo caso, la única autoridad que puede decidirlo es la Suprema Corte, nuestro tribunal constitucional. La iniciativa, sin embargo, busca impedir que los ministros puedan pronunciarse sobre este tema o cualquier reforma constitucional.

La iniciativa no solo impide los amparos, sino también las controversias constitucionales, lo cual reitera su carácter autoritario. El gobierno quiere impedir que cualquier juzgador pueda interpretar las contradicciones de la Constitución, que hay muchas y más ahora que la maquinaria del régimen ha legislado con tanta prisa y desconocimiento jurídico, o determinar si las normas constitucionales que está imponiendo Morena con su artificial mayoría calificada violan los derechos humanos.

Ni siquiera el procedimiento se podrá impugnar. Si el régimen aprueba una reforma constitucional sin cubrir el quórum, como al parecer ocurrió en la Cámara de Diputados al aprobar la reforma judicial en un gimnasio de la Magdalena Mixhuca, o sin permitir la participación de la oposición, tampoco valdrán las impugnaciones. El régimen podrá legislar a discreción sin molestarse con cumplir los requisitos

Continúa en siguiente hoja

constitucionales.

Dice la presidenta Sheinbaum que esto no es autoritarismo. Entonces, ¿qué es adjudicarse el poder de legislar sin negociación ni tolerancia? El Congreso podrá imponer en la Constitución normas que violen las garantías individuales; podrá instituir la tortura y despojar del voto a las mujeres, sin que los gobernados tengamos recurso. Nos dicen los morenistas que ellos son buenos, que nunca tomarían esas medidas. Yo pienso, por el contrario, que ya han demostrado ser bastante abusivos; pero, aunque no lo fueran: ¿quién impediría que en el futuro un gobierno más perverso utilice estos poderosos instrumentos para acabar con los derechos de los mexicanos?

¿Y LAS ARMAS?

El gobierno siempre se lava las manos. Ante la batalla de Tecpan, Guerrero, que dejó 19 muertos, la presidenta Sheinbaum declaró: "¿Y qué pasa con las armas que pasan de Estados Unidos a México?". La autoridad responsable de preservar la seguridad nunca tiene culpa de nada.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 9

Proponen impuestos a productos chinos

En la búsqueda de fuentes de ingreso alternas que ayuden a aliviar el fuerte déficit presupuestal y los pesados compromisos financieros que le heredó su antecesor, el gabinete económico de la presidenta Claudia Sheinbaum está explorando distintas propuestas que ayuden a paliar las presiones financieras y presupuestales para el complicado año de 2025.

La disminución del déficit que le pidió la doctora a su secretario de Hacienda, combinado con la presión de los programas sociales, los existentes y los nuevos, además de los ambiciosos proyectos de infraestructura carretera, ferroviaria y de vivienda anunciados por la presidenta, tienen a las áreas financieras y económicas del gobierno, literalmente, tronándose los dedos para encontrar nuevas fuentes de recaudación de impuestos, sin tener que recurrir a una reforma fiscal y sin comprometer las ayudas sociales que son prioridad para esta administración.

Y cuando les quedan escasos 15 días para entregar el Paquete Económico 2025 al Congreso de la Unión, los equipos encabezados por Rogelio Ramírez de la O, en Hacienda, Marcelo Ebrard en Economía y por el jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, están dando forma a una propuesta para ingresar recursos a las arcas públicas, al mismo tiempo que atienden una demanda de los empresarios mexicanos para proteger a los productos y a los productores mexicanos en contra del contrabando y la competencia desleal.

Se trata, según confirman fuentes del gabinete económico, de un modelo para poner orden y meter en cintura la comercialización e introducción a México de mercancías procedentes de China, adquiridas a través de plataformas electrónicas, y cuya competencia desleal ha provocado tan solo este año la pérdida de al menos 20 mil empleos en la industria textil nacional, y la caída del 8 por ciento en la confección de ropa en México, de acuerdo con datos de los industriales del ramo.

El planteamiento conjunto de Hacienda, el SAT y economía, que ya le fue presentado para su autorización a la doctora Sheinbaum, propone que empresas que comercializan sus productos a través de plataformas digitales, como Temu, Shein, Aliexpress y Alibaba, paguen impuestos de importación por cada mercancía que vendan y entreguen en México, ya que en la actualidad ninguna de esas marcas chinas paga las tarifas aduanales por importación, tampoco pagan impuestos locales y en muchos casos sus productos ni siquiera cumplen con las NOM que se les exige a los productores nacionales.

Y es que el pasado 15 de octubre entraron en vigor las modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) entre las que se encuentra la modificación a la regla 3.7.5., fracción I, inciso e), en la que se establece a las empresas la obligación de declarar en el campo de "Observaciones" del pedimento, anotando el nombre y el RFC del importador, con el fin de que las operaciones que hacen las compañías de mensajería sean visibles, trazables y fiscalizables.

Sin embargo las citadas empresas chinas que operan las plataformas digitales encontraron rápidamente la forma de darles la vuelta a dichas reglas y de burlar las leyes mexicanas.

De esa manera, dice el proyecto elaborado por el gabinete económico, las empresas chinas evitan que las autoridades mexicanas puedan verificar si una empresa lleva más de tres operaciones de introducción de mercancías al país durante el mes calendario, con lo que estaría obligada a pagar impuestos.

Por la urgencia de obtener más recursos para las arcas federales, el equipo económico del gobierno podría apretar las tuercas para las importaciones a través de plataformas digitales chinas, lo que sería al mismo tiempo un guiño al empresariado mexicano.

Por lo pronto la presidenta Sheinbaum será quien decida si su gobierno se anima a meter en cintura a las poderosas plataformas chinas de venta de productos y si se pone orden en la importación de mercancías, para que no se permita al gigante asiático arrasar con industrias y mercados nacionales que son víctimas del dumping de origen chino y que pierden cada día ventas y empleos ante la competencia desleal. ●

Apretar tuercas a las importaciones a través de plataformas chinas sería también un guiño al empresariado.

Continúa en siguiente hoja

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	4

Los ocho ministros no están rendidos

No, no, no, niega cada afirmación mía el ministro **Laynez**. Le digo temprano que los ocho ministros de la Corte que quizá pudieran frenar la reforma al Poder Judicial están rendidos, en una doble acepción: rendidos porque parece que perdieron la voluntad de combatir y rendidos por exhaustos. De ninguna manera, remacha y puntualiza que ellos, los ocho, deben ser institucionales y agotar tiempos y trámites para cierto día poder resolver que la reforma sí es impugnable. Tiempo es un lujo que el ministro cree tener. ¿Cuánto tiempo necesitarán para decidir lo que uno a uno sabrá ya decidido? **Aguilar**, **González Alcántara**, **Gutiérrez Ortiz Mena**, **Laynez**, **Pardo**, **Pérez Dayán**, **Piña**, **Ríos Farjat**. ¿Por qué tu silencio?, le pregunto al ministro **Pérez Dayán**. Porque he optado por no dar más motivos de polémica, responde, parco. Puede ser que eso sea lo inteligente para este pelotón que, a la vista de muchos, supongo lo saben, es la última línea de defensa de una civilización. En la tarde, el ministro **González Alcántara** levanta la voz, nada de rendirse. Da a conocer su proyecto, propone que la reforma sí podría ser invalidada, al menos parcialmente. Y quizá pronto el pleno de los ocho lo vote así.

Javier Laynez

EL FINANCIERO

Fecha 29.10.2024 | Sección Nacional | Página 50

Abrazos inmorales

Las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones...

Hay frases que pasan a la historia. Algunas por su heroísmo y otras por lo infame. En ambos casos son palabras trascendentes que con el paso del tiempo van ubicándose en su lugar para que se juzgue, en tiempo y forma, a quienes las pronunciaron. Algunas son de antología, como las que dijeron en días recientes los líderes de Morena en la Cámara de Diputados, que recibieron con acarreos y brazos abiertos al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, acusado de estar relacionado con el *Cártel de Sinaloa* y señalado como un probable delincuente en investigaciones federales.

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada del oficialismo en San Lázaro, lo describió como un "hombre humanista" y un "político excepcional" que es "padre de familia ejemplar". Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, agregó que estaba "haciendo un buen trabajo", que le creían lo que les decía y confiaban en él. La inmoralidad de los *morenos* en San Lázaro no tiene límites.

El "hombre humanista" respaldó el encubrimiento y la alteración de pruebas del asesinato de un enemigo político, y uno de los hijos del "padre de familia ejemplar" presuntamente está vinculado con el narcotráfico.

El "político excepcional" ha sido una figura ausente en la guerra que se vive en Culiacán desde hace casi dos meses como consecuencia de la fractura e implosión del *Cártel de Sinaloa*, que durante 45 días se centró en la capital y su periferia, y este fin de semana se extendió a Mazatlán.

En Culiacán, los criminales han impuesto un toque de queda virtual de 12 horas cada día, lo que tiene al centro de la capital, por la tarde y noche, como un pueblo fantasma, lastimando salvajemente la economía local. En Mazatlán lograron la vida en el puerto 24 horas al día, porque ante la violencia las autoridades municipales le pidieron a sus gobernados resguardarse y no salir a la calle porque, estaba implícito, no podían protegerlos.

Mazatlán es el segundo teatro de operaciones que se abre contra los hijos de Joaquín *el Chapo* Guzmán, que queriendo aprovechar la captura de Ismael *el Mayo* Zambada, jefe del *Cártel de Sinaloa*, quisieron quedarse con la organización. En esa plaza controlada desde hace años por los Guzmán López, enfrentaron la embestida de *Los Cabrera*, que forman parte del *Cártel de Sinaloa* leal a Zambada. *Los Cabrera* tienen grupos poderosos y son quienes, como parte de la organización de Zambada, están enfrentando al *Cártel Jalisco Nueva Generación* en Durango y Zacatecas.

El gobernador sólo se hace presente con declaraciones. Saliva le sobra, y ha agregado el

Continúa en siguiente hoja

tipo de agresividad retórica que exudaba su protector, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien para salir de sus crisis se fugaba hacia delante. En el caso de Rocha Moya, sin embargo, escapar del hoyo en el que se encuentra va a ser imposible.

En más de mes y medio, las noticias que provienen de Culiacán se dan como partes de guerra: muertos, heridos, enfrentamientos, ejecuciones, secuestros, afectaciones a la sociedad. El gobierno federal ha desplazado cientos de militares para contener, mediante la inhibición, pero no ha sido suficiente. Los soldados se han estado empezando a enfrentar a los criminales, pero para que dé resultados necesita que sea una estrategia sostenida y llevará tiempo. Lo que es inexistente es el gobierno del estado.

Sinaloa vive en anomia. No hay presencia institucional que inhiba a los criminales, y la falta de liderazgo político del gobernador Moya para acompañar lo que no tiene, la fuerza para enfrentar la violencia, ha terminado de borrar las normas. Rocha Moya ha dejado de ser funcional al estar señalado de proteger a *Los Chapitos*, imputación que niega, aunque informes de inteligencia que tiene el gobierno federal desde el año pasado lo vinculan no sólo con ellos, sino con Zambada, como lo confirmó el mismo jefe del *Cártel de Sinaloa* en agosto, cuando hizo pública una declaración sobre su captura.

La protección política que le dieron Monreal y Gutiérrez Luna al gobernador no se extiende a otros ámbitos. La vida de Rocha Moya corre peligro desde hace casi tres meses, cuando lo exhibió Zambada. López Obrador, que estaba al tanto de sus relaciones inconfesables y le era funcional, lo arropó y protegió. Embarcó en ello a la entonces presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien desde que inició su gobierno se ha ido desmarcando del gobernador. Sin embargo, no puede ir mucho más allá.

Desde distintos frentes en el país se ha pedido su destitución, para lo cual existe un procedimiento legal, que es el proceso de desafuero en el Congreso local. El Senado podría intervenir también mediante la separación de poderes, pero no sólo sería forzado a justificar que desaparecieron los poderes públicos –en la práctica no han desaparecido–, sino que su cómplice político, Adán Augusto López, coordinador de Morena en esa cámara, lo bloquearía. Pero lo más importante a considerar es que si Sheinbaum decidiera buscar una de esas alternativas, sería su salida del gobierno la mejor opción en este momento.

En el panorama estatal, no parece haber nadie que pueda sustituir a Rocha Moya, no por cuanto a capacidad, sino por la duda que pueda provocar la persona elegida sobre si tendría la fuerza para llenar el vacío político que se generaría. El gobernador es un zombi, para efectos prácticos, que puede ser funcional para que siga recibiendo todos los golpes y desgastándose sin importar su salvación, porque es un fusible quemado.

Sinaloa puede gobernarse temporalmente desde la Ciudad de México, con una mayor presencia del gabinete en el estado para ver temas de gobernabilidad y de la reactivación económica. Se requiere estabilizar el estado antes de pensar en el relevo de Rocha Moya. También necesitan los legisladores de Morena y aquellos dentro del régimen que lo abracen con efusividad, que lo que están haciendo es tender una burbuja de impunidad que cuando se rompa, porque sucederá, también se estrellarán sus palabras y acciones, que apostaron por un político que apesta y que en México o Estados Unidos podría terminar en la cárcel.

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 7

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy

¿A tropezar con la misma piedra?

Menuda zarandeada le puso a Rosario Piedra Ibarra el panista Ricardo Anaya el reciente viernes cuando la señora compareció ante el Senado con la cínica pretensión de ser reelecta como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que por cinco años ha chatarrizado y puesto al servicio de la *4T*:

"Recordará el 7 de noviembre de 2019. Usted participó en una elección aquí. ¿Nos haría favor de recordarnos cuántas senadoras y senadores votaron ese día por usted?".

—Pues mire —balbuceó la señora—, ahorita no tengo fresco el dato...

"Yo sí lo recuerdo, mire: votaron 116 personas y usted obtuvo 76 votos. No se reunió la mayoría calificada, *usted fue electa mediante un fraude*. Yo podría ahora mismo en esa pantalla enseñarle un video para que vea, una por una, uno por uno, cómo votaron 116 personas. Me parece un poco sorprendente, engañoso, que habiendo esto sido materia en notas periodísticas en todos los medios hoy nos salga con que no recuerda el episodio. Pero mire, le voy a entregar, aquí está la lista de las 116 personas que emitieron su voto ese día. Usted, conscientemente, asumió la presidencia de la CNDH sabiendo que su elección había sido fraudulenta, *no tuvo usted legitimidad de origen*. Qué pena que no lo recuerde, es buena oportunidad para recordárselo".

Pese a los intentos del oficialismo senatorial por interrumpirlo, Anaya se sobrepuso.

"Hablemos de la legitimidad de ejercicio porque, *como no tuvo legitimidad de origen, veamos si la adquirió en el ejercicio: nunca en la historia de la CNDH habían renunciado dos consejos consultivos*. ¿No será que usted está viviendo en una realidad alterna diciendo *que ya no hay ejecuciones extrajudiciales*, que vivimos un momento fantástico en materia de derechos humanos? Hasta el corte de octubre, *3 mil 480 contra la Guardia Nacional y la Sedena, y en 99 por ciento de los casos usted decidió no emitir una recomendación*. Claro que está el caso de Heidi Mariana (la menor asesinada en Nuevo Laredo) y es una ejecución extrajudicial. Dos jóvenes en Ciudad Juárez, 25 personas en La Concordia, Chiapas, y apenas el 1 de octubre le disparan a 35 migrantes, matan a seis personas, lesionan a 12. *¿Con qué cará, presidenta, viene usted a pedir la reelección* cuando fue electa a través de un fraude y cuando en 99 por ciento de las quejas relativas a la Guardia Nacional y a la Sedena decidió no emitir una recomendación? *¿No le da vergüenza venir a pedir el voto?*

"Y la *prisión preventiva oficiosa*: se ha pronunciado el Alto Comisionado de la ONU, hay dos sentencias de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, y *lo que usted hizo fue abandonar las acciones de inconstitucionalidad*, particularmente la 30 de 2019 *previas a su llegada y validar algo que en el mundo de los derechos humanos es una clarísima violación a la presunción de inocencia*. Pero quizá hoy usted nos pudiera sorprender con una nueva visión sobre la prisión preventiva oficiosa".

Nanay: como era previsible, Rosario a nadie sorprendió...

> Compareció ante el Senado con la cínica pretensión de ser reelecta como titular de la CNDH

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Opinión | Página 3

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA
lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

A la inseguridad en Sinaloa, apoyo político

En el béisbol como en la política, las desgracias empiezan con una base por bolas cuando vas ganando.
Florestán

En medio de la crisis desatada por la aparición de *El Mayo* Zambada al sur de Nuevo México, secuestrado por Joaquín Guzmán López el pasado jueves 25 de julio, a pesar de que entonces López Obrador dijera que *no habría ninguna reacción violenta,* ésta se salió de madre en Sinaloa.

Y no solo eso.

El gobernador morenista Rubén Rocha Moya quedó en medio de la sospecha agravada por la actuación de su fiscal tras el asesinato del diputado Héctor Cuén, que asistió al encuentro matutino en Huertos del Pedregal de aquel día, donde Zambada mediaría en el conflicto entre ambos, que confiaban en él, por el control de la universidad.

Lo que se conoce ahora es que Rocha Moya no fue, pero sí el hijo de *El Chapo* Guzmán, que secuestró a Zambada allí, donde ejecutaron a Cuén, y se lo llevó a Estados Unidos.

En medio de la guerra que estalló tras la entrega de Zambada, Rocha entró en una crisis de la que no ha podido salir, agravada por el montaje de su ex fiscal Sara Bruna Quiñonez para decir que el asesinato de Cuén fue en una gasolinera, aquella noche, cuando lo habían matado por la mañana. ¿Para qué la otra versión?

En esta crisis, Morena ha querido salir por la vía política en apoyo del gobernador y el jueves lo recibió con honores y loas en el Senado. Fue sentado en el presídium e Ignacio Mier, vicecoordinador del régimen, acusó a Francisco Labastida, por ser gobernador de Sinaloa hace ¡32 años! y secretario de Gobernación del 3 de enero de 1998 al 21 de mayo de 1999, y dijo que en esa semana *solo se habían registrado cinco homicidios*, lo que es falso.

En esa semana del 21 al 27 de octubre asesinaron a ¡52!, no cinco. Suman 286 homicidios y más de 200 desaparecidos en este lapso.

Entiendo la desesperación oficial, pero la mentira —*han sido cinco esta semana*— y el boato, sentarlo en el presídium, no llevan a nada.

Y vamos a peor porque todo eso a los sinaloenses les vale madre. El tema es con ellos, no con los senadores de Morena.

RETALES

1. RETORNO. La construcción ha sido la perdición del Infonavit. Cuando lo creó Luis Echeverría en abril de 1972, los contratos eran para empresarios y líderes sindicales y fracasaron por la corrupción. Luego se dieron a desarrolladoras y volvieron a fracasar. Ahora crearán la gran constructora de la 4T, no a salvo de lo mismo: la corrupción;

2. SALIDAS. Hoy renunciarán siete ministros de la Corte, no las tres de la 4T: Lenia, Loretta y Yasmín. De lo contrario, perderán los derechos laborales de toda una vida y la pensión; y

3. RECURSO. El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un recurso contra la reforma judicial que deja a salvo a magistrados y a jueces, pero no a ministros. Anoche el Senado buscaba formar al comité de cinco, morenistas, claro, que elegirán candidatos a juzgadores. ■

Nos vemos mañana, pero en privado

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha 29.10.2024 | Sección El país | Página 12

AUTONOMÍA RELATIVA

JUAN IGNACIO ZAVALA*

UN POCO DE ORDEN

*COLABORADOR

@JUANIZAVALA

Aunado a la alarma criminal tenemos un verdadero desorden legislativo con la mayoría oficialista. Comienzan a destacar los pleitos internos

• PUEDE SER TEMPRANO PARA SABER SI SE TRATA DE UNA ESTRATEGIA COMPLETA O SON RESPUESTAS AISLADAS, PERO HA SIDO EVIDENTE QUE LAS ACCIONES CRIMINALES HAN ESCALADO EN VIOLENCIA Y BRUTALIDAD

¿El Ejército mexicano está de regreso? Todo parece indicar que sí. Los integrantes de las fuerzas armadas han repelido los ataques de delincuentes en distintas partes del territorio.

Se conoce ya de intercambios de fuego con bajas del crimen organizado cuando menos en zonas del estado de Guerrero.

No alegra, por supuesto, la pérdida de vidas humanas, pero dentro de la tragedia que es el desborde de la violencia criminal en nuestro país, que los ciudadanos se sientan defendidos por las autoridades es un avance.

Es claro que en el sexenio pasado el combate al crimen fue una tarea abandonada intencionalmente.

El resultado fue no solamente la expansión del control de zonas por parte de la delincuencia sino también el ensimismamiento de los elementos policiales y militares.

En repetidas ocasiones a lo largo del lópezobradorato vimos escenas en que contingentes militares eran apedreados o golpeados por criminales impunes.

La orden de no disparar, no contestar a los ataques para cuidar la imagen del gobierno —de eso se trataba—, tuvo resultados contraproducentes en la fortaleza de los cárteles de la violencia.

Puede ser temprano para saber si se trata de una estrategia completa o son respuestas aisladas, pero ha sido evidente que las acciones criminales han escalado en violencia y brutalidad.

Sorprendentemente desde la entrada del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum nos hemos enterado de una serie de eventos sangrientos en estados como Guanajuato, Guerrero, Chiapas, Jalisco y en la zona de nadie en que está convertida Sinaloa.

El asunto es grave. En estos días el gobierno anunciará avances

Continúa en siguiente hoja

de su estrategia.

Sería desproporcionado responsabilizar al gobierno entrante de lo que sucede; sin embargo, es claro también que la respuesta urge.

Aunado a la alarma criminal tenemos un verdadero desorden legislativo con la mayoría oficialista.

Más allá de sus afanes de aplastar a la oposición —que no se entienden qué buscan con eso pues la oposición está aplastada desde hace meses—, comienzan a destacar los pleitos internos.

Los reclamos por los puestos y presupuestos empezaron a ser noticia todos los días.

Los modos de Ricardo Monreal y Adán Augusto López parecen no solo ofender a los opositores sino también a sus correligionarios.

El abuso, la desmesura, la revancha son la norma de su comportamiento. Y es que así son: con tal de incendiar algo son capaces de incendiar su casa.

Así como parece que hay una estrategia para dar pasos en la seguridad, sería bueno poner un poco de orden en el plano político.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	11

Como es lógico, los estadunidenses están inmersos en su proceso electoral. Poco les importa lo que está sucediendo en su vecino del sur. En este contexto, los medios han reportado poco sobre la reforma judicial de México. La mayoría lo ha descrito como un *major overhaul of the judicial system*, es decir, una "importante reforma del sistema judicial". Esta caracterización no describe, ni de lejos, lo que verdaderamente está ocurriendo.

Tuve la oportunidad de describirles a unos abogados estadunidenses de lo que se trata la reforma judicial y puedo reportar la absoluta sorpresa que les produjo enterarse del tamaño y radicalidad de ésta.

"¿A ver, a ver, nos estás diciendo que van a elegir a todos los jueces del país?", me preguntaron después de explicarles.

"Sí, a todos, los federales y locales", respondí.

"¿Todos? ¿Incluyendo los jueces de la materia familiar?".

"Sí, todos".

"¿Los especializados en bancarrota?".

"Todos".

"Todos los ministros de la Suprema Corte".

"A riesgo de sonar repetitivo, debo repetir que todos".

"Pero esto es una locura", concluyeron.

De repente, les cayó el veinte y preguntaron: "Espera, espera, ¿y qué de los jueces con los que actualmente tenemos casos en litigio en México?".

"Pues prepárense porque, a más tardar el 2027, los sustituirán y entrarán nuevos a resolver sus juicios", les dije tratando de ser suavecito.

"Tenemos que avisarles a nuestros clientes de esta locura", advirtieron ya muy preocupados.

Estos abogados, además, no se rieron como sí lo hizo la audiencia en la Universidad de Harvard cuando el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena explicó los requisitos para presentarse a la elección de juzgadores en México. Al escuchar lo ridículo de que cualquier abogado con cinco cartas de recomendación de sus vecinos pueda participar en los comicios, los letrados con los que platiqué se alarmaron más porque llevan litigios muy sofisticados que requieren jueces especializados en ciertas materias, como la de concursos mercantiles.

En la audiencia había un abogado de Chicago. Illinois es uno de los estados de la Unión Americana donde se elige a los jueces locales por medio de los partidos. Los demócratas ponen a sus candidatos, lo mismo los republicanos.

Esta entidad, sin embargo, históricamente la ha dominado el Partido Demócrata, por lo que casi todos los jueces que se

Continúa en siguiente hoja

eligen son parte de esta poderosa maquinaria electoral. Le pregunté al jurista chicaguense cómo funcionaba el sistema judicial en su estado.

Me respondió: "En general, bien, si los jueces tienen que decidir pleitos entre particulares. El problema es que, al ser los jueces parte de la maquinaria demócrata, no hay manera de ganarle un juicio al gobierno del estado o a la ciudad cuando éstos son parte del litigio. En Illinois siempre gana el gobierno".

"Y entonces qué hacen", le pregunté.

"Muy sencillo. Ya sabemos que vamos a perder el caso en lo local e, inevitablemente, lo tendremos que subir a lo federal vía una apelación", me respondió.

"Bueno, pues aquí no habrá esa oportunidad —le dije— porque todos los juzgadores, federales y locales, se elegirán y con toda seguridad responderán a los intereses de la maquinaria electoral de Morena".

"Pues entonces será imposible ganarle un caso al gobierno en este país", sentenció.

"¿Quieres, además, que endulce más tu conclusión con un elemento extra de la reforma judicial mexicana?", le repliqué.

"¿A poco hay algo más en esta locura?", inquirió.

"Pues sí. Resulta que para el nivel federal habrá un Tribunal de Disciplina Judicial conformado por cinco jueces, también electos por la ciudadanía, seguramente controlados por el aparato de Morena, que recibirá las denuncias en contra de trabajadores del Poder Judicial, los investigará y, en su caso, sancionará. Podrá denunciar presuntos delitos de los jueces. ¿Te das cuenta de lo que esto implica? Una especie de Tribunal de la Gran Inquisición que podrá castigar a los juzgadores que emitan sentencias que le disgusten al gobierno. Así de burdo".

Fue entonces que no se aguantó, soltó un taco muy propio de la lengua inglesa y finiquitó nuestra conversación: "Se acabó el Estado de derecho en México".

¿Exagera? No lo creo.

Nuestros principales socios comerciales no han entendido la dimensión de la reforma judicial. No es una "importante reforma" como reportan sus medios. Es una verdadera locura, sin pies ni cabeza. Cuando la comprendan a cabalidad pensarán mucho si vale la pena invertir en un país donde el de por sí endeble Estado de derecho está en peligro.

X: @leozuckermanr

Nuestros principales socios comerciales no han entendido la dimensión de la reforma judicial.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	10

La propuesta de sentencia del ministro **Juan Luis González Alcántara** presentada ayer puede ser la fórmula para acabar con la incipiente crisis constitucional que se avizora en el país, es una salida para el propio gobierno federal, pero también para la gran mayoría del Poder Judicial.

En una apretada síntesis, el ministro **González Alcántara** dice que la Corte sí tiene facultades para revisar acciones de inconstitucionalidad contra reformas a la Constitución. Pero en su parte nodal no propone invalidar toda la reforma judicial: invalida la elección por voto popular de jueces y magistrados y valida la de ministros de la Corte, de integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del nuevo Tribunal de Disciplina. Mantiene la estructura del Consejo de la Judicatura (en el que el oficialismo tiene mayoría de consejeros), pero por sobre todas las cosas preserva la carrera judicial de miles de ministros, magistrados y trabajadores del Poder Judicial, los mismos que siguen en paro y cuya elección en junio próximo sería, por lo menos, tortuosa.

Si la política es el arte de lo posible, lo propuesto por **González Alcántara** es eso: una salida posible a la crisis, que, además, según versiones que corrieron en la tarde de ayer, estaría sostenida por la renuncia a sus cargos de, por lo menos, siete ministros de la SCJN. Es una salida porque el gobierno cumple uno de sus objetivos: cambiar a los ministros de la Corte, establecer el tribunal disciplinario y desde allí realizar una reforma profunda del Poder Judicial. Es una salida que preserva la autonomía de un nuevo Poder Judicial, porque jueces y magistrados prosiguen su carrera judicial al tiempo que, si se quiere hacer una depuración institucional basada en las leyes, ésta podrá realizarse desde el nuevo Tribunal de Disciplina. Para los trabajadores, magistrados y jueces es una garantía de estabilidad y también lo es para la sociedad. Seguir el curso actual implica no sólo una crisis constitucional, sino también el riesgo de que durante muchos meses no tengamos un Poder Judicial que simplemente funcione.

Para encontrar una salida, una solución es viable, se requiere simplemente de voluntad política y de avanzar en ella. La otra opción es encerrarse en una burbuja, esperando que el día de mañana no estalle. La primera reacción del líder de Morena en la cámara de diputados, **Ricardo Monreal**, es completamente apresurada, descalificando la propuesta de **González Alcántara**, calificándola de "bárbara e ilegal". No es ni una cosa ni la otra: es una propuesta sensata que si en el gobierno federal la analiza con la cabeza fría es la que les permite avanzar en forma notable en sus objetivos, dejando de lado los aspectos más dañinos y controvertidos de la reforma judicial.

Si de verdad lo que se quiere es realizar una verdadera reforma al Poder Judicial, manteniendo la certidumbre y la

Continúa en siguiente hoja

confianza, esta salida es viable. Se elegirían nuevos ministros, nuevos integrantes del TEPJF y del nuevo tribunal de disciplina y desde allí se puede orientar una reforma gradual y con sensatez, sin detonar todo el sistema. La otra opción, como decíamos, es la cerrazón, es avanzar hacia un triunfo pírrico obtenido por la fuerza política y no por la razón, con consecuencias para la sociedad y para la propia administración de **Sheinbaum**.

La salida está en las manos, en la voluntad política de la presidenta **Sheinbaum**, que puede ganar mucho, perdiendo muy poco.

SICARIOS DEL EXTRANJERO

De lo sucedido en Tecpan de Galeana, en el enfrentamiento que dejó 19 muertos, se desprende un dato duro inocultable: cada vez son más los sicarios provenientes del extranjero para operar en México. De los once detenidos en Tecpan, once eran extranjeros, provenientes de Guatemala y El Salvador. No hay información sobre la nacionalidad de los 19 fallecidos, en parte porque la mayoría no han sido identificados.

Por supuesto que hay muchos jóvenes que son migrantes o arrancados de sus comunidades, jóvenes que han sido secuestrados, coercionados o convencidos de integrarse a grupos criminales. Pero hay también muchos sicarios que dejaron sus países para operar en el nuestro, sobre todo provenientes de Colombia, Venezuela, El Salvador y Guatemala, en parte para superar la sangría que sufren esas organizaciones criminales.

De Colombia hay sicarios ligados a los cárteles locales, pero muchos otros provienen de los grupos de las FARC que no se integraron a la vida política, además del ELN y de los antiguos grupos paramilitares. De Venezuela hay cárteles que ya están operando en México, como el del Tren de Aragua, y exmilitares que trabajaron con los cárteles locales y colombianos. De El Salvador son muchos los que vienen de las Maras, que están huyendo de la férrea política de seguridad que ha implementado el presidente Bukele, pero también, desde hace años, hay exguerrilleros del FMLN que dejaron la política para convertirse en criminales (su participación fue notable, sobre todo en secuestros de alto impacto). De Guatemala, desde los tiempos de los Zetas, han participado sobre todo exmilitares, los llamados kaibiles, expertos en contrainsurgencia, en entrenamiento y operaciones de grupos criminales.

Entre muchas otras, ésta es una razón más para recuperar el control de la frontera sur. Ningún país puede garantizar su seguridad si pierde el control de su frontera, si no sabe quién entra y quién sale, si no sabe del movimiento de las cosas y las personas. Hoy, ese control de nuestra frontera sur está, en parte, perdido.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	6

El desacato cantado y la renuncia de siete ministros

Ricardo Monreal adelantó que el oficialismo no va a acatar la sentencia de la Corte, si se confirma el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara**, que invalida la elección de jueces y magistrados federales, pero mantiene la de ministros.

El desplante del jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados refleja una imagen condicionada de la división de poderes. En automático calificó de "inconstitucional" el proyecto de sentencia y advirtió que eso le da derecho a los otros poderes, que ellos controlan, a "fijar límites".

"No nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y ministros. Él **—González Alcántara—** no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional. Viola el principio de legalidad, la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio caprichoso y arbitrario", dijo el morenista.

El proyecto aún tiene que ser avalado por el Pleno. Será discutido este jueves por el máximo tribunal. Para ser válido se requiere que ocho de los once ministros voten a favor.

La sentencia propone invalidar la reducción de las remuneraciones para jueces y magistrados de Circuito y los transitorios que ordenan su remoción. La reducción salarial sólo aplicará para los que ingresen después.

También quita algunas facultades al Tribunal de Disciplina e invalida el carácter inatacable de sus resoluciones. La propuesta de "jueces sin rostro" es eliminada, así como la suspensión de normas generales en el juicio de amparo, entre otras cosas.

El proyecto de sentencia confirma la lealtad del ministro **Juan Luis Alcántara** a la Constitución y a las leyes.

No hay que olvidar que **Alcántara** llegó a la SCJN en el sexenio de **AMLO**. El expresidente estaba convencido de que sería su subordinado. Se equivocó.

* La rebeldía de Morena y sus rémoras nos lleva sin escalas a una crisis constitucional. Siete ministros renuncian hoy a la Corte. "Hasta hoy así parece. Yo ya tengo hecha la renuncia. Mañana la firmo si no hay algo extraordinario", la cual se haría efectiva para agosto de 2025, nos dijo el ministro **Alberto Pérez Dayán**.

Al autoritarismo de Morena no les deja otro camino.

El delito de desacato viene regulado en el artículo 556 del Código Penal, el cual establece que los que se resistan o desobedezcan gravemente a la autoridad en el ejercicio de sus funciones serán castigados con una pena de prisión de tres

Continúa en siguiente hoja

meses a un año o multa de seis a 18 meses.

Letra muerta. La SCJN no tiene los medios de hacer cumplir la sanción a los más altos responsables de un régimen de tintes autoritarios. El Ejército, la Marina y la Guardia Nacional obedecen a la Presidenta, que es la comandanta de las Fuerzas Armadas. La Corte tiene la fuerza de la razón.

Sheinbaum ya se negó a bajar del *Diario Oficial* la reforma judicial. También cayó en desacato. ¿Qué pasó? Nada.

• Faltan 10 días para la elección presidencial en Estados Unidos. En contienda, **Donald Trump** y **Kamala Harris**. En las encuestas populares va arriba la candidata demócrata; en las del Colegio Electoral —son las que cuentan—, encabeza el republicano.

Las estadísticas nos dicen que **Barack Obama**, demócrata, deportó más ilegales que **Trump** en su primer periodo, cierto. Pero nadie ha insultado y promovido más el odio racista hacia los mexicanos que el republicano. Sin olvidar su compromiso de campaña de ponerle aranceles "del 100, 200 o mil por ciento" a los automóviles armados en México.

Una y otra vez, *mister* **Trump** repite que desde nuestro país llegan a Estados Unidos violadores, drogas y criminales que envenenan la sangre de sus compatriotas.

Sobre el tema, CNN replicó una nota de la revista *Atlantic* en que cita a **John Kelly**, exsecretario general de la Casa Blanca en el primer periodo de **Trump**. **Kelly** asegura que, en el 2020, el entonces presidente enfureció cuando le informaron el precio que debía pagar por el funeral de una soldado del ejército de ascendencia mexicana, asesinada con un martillo dentro de la base militar Fort Hood, en Texas. **Trump** había prometido a los familiares correr con los gastos fúnebres de **Vanessa Guillén**, pero, según *The Atlantic*, cuando le llegó la factura de 60,000 dólares, **Trump** dijo: "No cuesta 60,000 dólares enterrar a una jodida mexicana", y ordenó no pagarla.

En su discurso para anatemizar a los migrantes, el multimillonario republicano ha llegado al extremo de acusar a los haitianos de comerse a las mascotas —perros y gatos— de los habitantes de Springfield, Ohio, una localidad que es santuario de migrantes de ese país. Recientemente, en un mitin en el Madison Square Garden de Nueva York, **Donald Trump** invitó a un comediante, **Tony Hinchcliffe**, quien se refirió a Puerto Rico como "una isla flotante de basura". **Ricky Martin**, **Bad Bunny**, **Marc Anthony** y **Jennifer López**, todos de origen puertorriqueño, ya anunciaron su apoyo a **Kamala Harris**.

• Sabemos que se prepara en la Cancillería un proyecto para que en las embajadas de México alrededor del mundo haya más mujeres y jóvenes. Actualmente dominan los hombres.

Por lo pronto, se queda **Esteban Moctezuma** en la Embajada de México en Estados Unidos.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Opinión	12

Supremacismo mexicano

Supremacía es la palabra correcta para lo que buscan: ser la voz suprema. Así conciben a la democracia.

"El estado de ser supremo", dice la Enciclopedia Británica, "superioridad jerárquica". De supremacismo: "...creencia de que determinado grupo de personas es superior a todos los demás". Supremacía es la palabra escogida por los legisladores en el poder para amputar derechos ciudadanos y de las minorías: "supremacía constitucional". Podría ser el sello de la deriva autoritaria de México.

Las leyes –y, por ende, las constituciones– surgen de una multiplicidad de factores. Los principios que deben regir la vida en democracia: los derechos de los ciudadanos en todos los órdenes frente a sus iguales y frente a la autoridad; la división de Poderes: la lógica jurídica y procedimental que debe regirlos. La voluntad popular dentro de estos cánones. Hasta allí nada inédito, pero el mundo de hoy nos impone nuevas modalidades en todos los órdenes. Nuestra Constitución, por voluntad de los propios mexicanos, adoptó en 2011 –como derecho propio– las convenciones internacionales. Ellas incorporan nuevos requisitos. Por ejemplo, el principio de progresividad irreversible de los derechos ciudadanos. No hay marcha atrás en los derechos adquiridos por la población. Supremacismo puro.

También el principio *pro persona*, que obliga a los juzgadores –ante la duda– a aplicar la norma que más beneficie a cierto individuo. Para fortuna nuestra, en las últimas décadas, pero sobre todo a partir de la reforma del 2011 que propone una nueva "cultura" de los derechos humanos en nuestro país, esa función modernizadora y universal debe ser el eje. Pero ahora resulta que –con una mayoría legislativa producto de violentar los derechos de las minorías a los que están obligados a cumplir– no conformes con eso, quieren someter cualquier vía de impugnación –amparo, controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad– a la interpretación que ellos hagan de una modificación constitucional. Supre-

Continúa en siguiente hoja

macía es la palabra correcta para lo que buscan: ser la voz suprema. Así conciben a la democracia, sólo nuestra interpretación vale, es y será la correcta. ¿Escuchar, negociar?

Pocas propuestas de reforma constitucional han recibido la multiplicidad de comentarios adversos de especialistas, observadores y hasta burlas en el exterior. Cómo llegaron a una propuesta así, me preguntaba asombrado un muy reconocido jurista español. Saben de la andanada de impugnaciones que vendrán del exterior, agregó. No escuchan, fue lo único que pude contestar. Para México es suicida, un retroceso de décadas, continuó. Argumentan la soberanía, repuse. Será la del siglo XVI, me dijo, pensada para enterrar el feudalismo y entrar en el nacionalismo. Imagínate si los miembros de la Unión Europea comenzáramos con eso. El "Poder Supremo" ya no existe, y cerró.

Uno de los aspectos más atractivos de los diferentes procesos de globalización ha sido precisamente la necesaria adaptación de los derechos locales a figuras cada vez más universales: del *ius gentium*, nacido en el derecho romano y que dio vida a incipientes derechos a los individuos que cruzaban territorios, a las convenciones internacionales contemporáneas. El Código Napoleónico fue una verdadera revolución conceptual, incluidos sus excesos que provocaron nacionalismos exacerbados. Lo increíble es que México, que inició su apertura comercial y política hace cuatro décadas, esté hoy gobernado por una clase política empobrecida –en su calidad solamente– y profundamente ignorante.

Un país que ha tenido un premio Nobel por sus aportaciones al derecho internacional, varios ministros en la Corte Internacional de Justicia y notables juristas en la Corte Interamericana, además de un rico abanico interno, de los cuáles varios han llegado a la Suprema Corte, hoy camina a toda velocidad hacia una crisis constitucional tejida con falacias jurídicas y buena dosis de veneno publicitario.

De todas las crisis recientes de nuestro país, ninguna tiene equivalencia con la que está en gestación.

El Código Napoleónico fue una verdadera revolución conceptual, incluidos sus excesos.

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Opinión | Página 3

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN
hector.aguilarcamin@milenio.com

Sustituciones catastróficas

La reforma judicial pinta para ser otra de las sustituciones catastróficas de la llamada cuarta transformación.

Como en el caso del sector salud, con la invención del Insabi y la extinción del Seguro Popular, el gobierno propone sustituir un Poder Judicial que funciona discutiblemente por algo que puede no funcionar en absoluto.

Es un experimento ciego: reinventar todo el Poder Judicial, mediante despidos al azar y elecciones de todos los nuevos jueces y magistrados.

Esto nunca se ha intentado en el mundo, salvo en Bolivia, con resultados desastrosos, y no hay siquiera un reglamento de cómo proceder.

Lo van a inventar todo desde el principio.

México tiene una experiencia larga en organizar elecciones con candidatos de partidos políticos y distritos electorales creados para eso.

No hay precedente de cómo ajustar la organización electoral vigente a la realidad de los distritos judiciales y a unas elecciones de candidatos "independientes", pues deberán sufragar su campaña con su propio dinero y no podrán recibir dinero público ni apoyo de partidos políticos para sus campañas.

Se han hecho cálculos de la sobrepoblación de candidatos que habrá en esa nueva realidad de distritos judiciales electorales. En Ciudad de México, calcula Carlos Elizondo, habrá que elegir 187 puestos entre mil 179 candidatos.

Las boletas de votación tendrán tantos candidatos que, según un ejercicio de lo que sería la votación real, el votante puede tardar hasta nueve horas en llenarlas.

La dificultad es parte del cálculo político de la reforma. Al final, el gobierno meterá la mano en el río revuelto, Morena acabará poniendo a la abrumadora mayoría de los candidatos y Morena y el gobierno se encargarán de que ciudadanos, iluminados por su conocimiento de nombres que nadie conoce, voten por los ganadores.

Será la elección más cara de nuestra historia. Costará casi 13 mil millones de pesos, 40% más que la de 2024, a lo que habrá que sumar 8 mil millones para indemnizar a los jueces y magistrados despedidos.

Será la sustitución catastrófica de un Poder Judicial que funciona mal por un experimento que destruirá lo que funciona, para entregar las ruinas al control político del gobierno. ■

La dificultad es parte del cálculo político de la reforma

El Sol de México

Fecha 29.10.2024 | Sección República | Página 5

Qué alguien explique, pide CS

Hace más de 27 años, después de la muerte de su padre, "se llevó el gato al agua" ayudado por la habilidad de algunos de sus más cercanos colaboradores (uno de ellos encantador, pero de serpientes, según sus detractores). Fueron dos décadas de éxitos rotundos, a los que contribuyeron las administraciones panistas y la última del PRI con "inversiones en publicidad" de decenas de miles de millones de pesos cada año. Pero llegó Andrés Manuel López Obrador a Los Pinos y el imperio empezó a derrumbarse.

El imperio en cuestión empezó a registrar importantes pérdidas prácticamente cada trimestre, según sus propios reportes a la Bolsa Mexicana de Valores.

Para tratar de "salvar el pellejo" los accionistas se asociaron con una empresa de comunicación estadounidense, hecho que en un principio negaron y calificaron de "mentiroso" a quien adelantó la operación.

Desesperados por los malos resultados financieros, algunos ejecutivos de la compañía mexicana se vieron en la penosa necesidad de ofrecer supuestos para obtener los derechos de transmisión de la Copa del Mundo para 2018, 2022, 2026 y 2030.

También se acusó al imperio de "inflar" los precios de sus acciones en Estados Unidos, por lo que, en 2023, según información publicada, la empresa llegó a un acuerdo para pagar 95 millones de dólares de una demanda colectiva de inversionistas que alegaron que se les ocultó una presunta violación a la Ley de Valores de Estados Unidos. Aparentemente, con esa negociación había superado el escollo.

En un hecho sorpresivo —aunque a decir verdad algunos analistas adelantaron desde el año pasado que "le estaban tendiendo una camita... de clavos"— la semana pasada el Grupo Televisa dio a conocer que su Consejo de Administración aprobó una propuesta de Emilio Azcárraga Jean, presidente ejecutivo del Consejo, para tomar licencia, con efecto inmediato, en tanto se resuelve la investigación que está llevando a cabo el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, relacionada con la FIFA.

Como se anunció previamente el 30 de agosto de 2024. La compañía sigue cooperando con la investigación", dice parte del comunicado de la Bolsa Mexicana de Valores.

Cuando Emilio se hizo cargo del negocio, después de la muerte de su padre, comentamos en esta columna: Tiene sus complicaciones y sus asegunes pertenecer a una di-nastía, la de los Azcárraga, por ejemplo. Al primero, Azcárraga Vidaurreta, todavía se le recuerda con el nombre que se ganó a pulso: Don Emilio. El segundo, Azcárraga Milmo, sudó "la gota gorda" pero al final logró que dejaran de llamarlo Emilito, y se le conociera sencillamente como Emilio o entre los cuates como *El Tigre*.

Hoy, el barco parece estarse hundiendo, y la primera orden que dio el CEO fue: ¡Sálvese quien pueda!

Lo que llama la atención de este penoso asunto, es que la presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los dueños del negocio que expliquen a la opinión pública y a la sociedad que está pasando, lo que nunca ocurrió en la época de Don Emilio y de *El Tigre*.

https://x.com/LuisSotoAgenda

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 8

ASTILLERO

Tic tac: negociaciones y cerrazones // Ministro propone alternativa // Monreal: no se acataría // Se agota el tiempo para definiciones

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

AUN CUANDO LOS posicionamientos de cada parte parecieran irreductibles, se han mantenido canales de diálogo en busca de impedir una crisis constitucional a causa de la reforma judicial que dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, consideran letra constitucional ya inamovible en las actuales circunstancias, mientras en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se aprestan a analizarla y eventualmente modificarla, e incluso, en un extremo que podría llevar a fuertes movilizaciones sociales, frenarla.

POR LO PRONTO, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá ha abierto un sendero relativamente intermedio: que sí haya elección por voto popular de los ministros de la Corte, actualmente 11, pero no en cuanto a jueces y magistrados, que son la gran masa a elegir y de donde proviene el principal activismo contra la citada reforma judicial.

POR OTRO LADO, se negocia con siete ministros para que en estas horas renuncien virtualmente a continuar en su cargo, al anunciar que se abstendrán de participar en el proceso eleccionario judicial del año próximo, aunque se mantendrán en funciones hasta después de realizarse (uno de ellos saldrá, por cumplir su periodo, el próximo mes), a cambio de recibir el máximo posible de su pensión por jubilación y prestaciones. La ministra presidenta, Norma Piña, aún estaría en la indefinición, y las tres identificadas con la 4T, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, han mencionado que se postularán a los comicios de 2025.

DESPEJADO EL PANORAMA en la cúpula, si los ministros efectivamente renunciaran de manera indirecta (oficialmente sólo informarían que decidieron no participar en la elección) y posdatada (a cumplirse en 2025, luego de las votaciones), quedaría pendiente el punto cuantioso de los jueces y magistrados. La 4T tendría ganancia relevante: elección popular de los ministros de la Corte, e incluso de los magistrados electorales, y validación del tribunal disciplinario, pero tal victoria no sería completa si se mantuviera el aparato tradicional de jueces y magistrados.

DE ENTRADA, EL coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, político de posturas cambiantes conforme a las instrucciones superiores, ha rechazado cualquier modificación a la letra constitucional aprobada en las cámaras legislativas. No pronunció ayer la palabra "desacato", pero de manera implícita la asumió al señalar que la elección se realizará en los términos aprobados en el Congreso federal, pues la posibilidad de que se llegue a aprobar el proyecto GAC (González Alcántara Carrancá) significaría, a juicio del zacatecano, "una barbaridad".

LO CIERTO ES que poco tiempo para las definiciones le queda al reloj de arena. La maquinaria legislativa avanza en la normatividad para los comicios judiciales y en el blindaje contra futuros amparos contra reformas constitucionales que la aplanadora morenista llegue a aprobar; la presidenta del Instituto Nacional Electoral se parapeta tras una resolución del Tribunal Electoral federal para continuar con el proceso de votaciones de 2025; la oposición sigue sin brújula, líderes ni argumentación aceptables (ya sin el PRI de *Alito*, que en los hechos está negociadamente listo para ayudar a Adán Augusto López en los momentos claves). Y la propia Corre debe desahogar ya sin mayor dilación los casos de amparos e impugnaciones contra la multicitada reforma judicial. Tic tac...

Y, MIENTRAS DONALD Trump sube de manera escandalosa sus posturas de racismo y discriminación, como adelanto de un endurecimiento en el tema migratorio en caso de ganar por segunda ocasión la presidencia de Estados Unidos, además de insistir en la amenaza de intervencionismo armado en México para combatir a grupos del crimen organizado, ¡hasta mañana, con Mario Delgado comenzando a sufrir su incompatibilidad, no sólo operativa, ante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación!

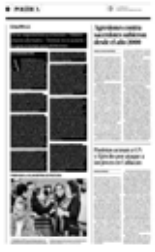

Página 1 de 1
$ 70970.00
Tam: 235 cm2

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-16

Jorge Zepeda Patterson

"El triunfo absurdo de la estupidez o la maldad es posible en EU"

PENSÁNDOLO BIEN •

Trump, usted y yo

Personajes como él han existido siempre, ¿qué ha pasado entonces para que millones de ciudadanos presumiblemente educados y formados en valores que contradicen todo lo que ellos pregonan terminen convirtiéndolos en sus líderes?

JORGE ZEPEDA PATTERSON

Poco o nada podemos hacer frente a la alta probabilidad de que Donald Trump gane las elecciones la próxima semana y atormente al mundo durante los siguientes cuatro años, a partir de enero. No importa cuántas veces nos digamos unos a otros que se trata de un triunfo absurdo de la estupidez o la maldad, encarnada en un hombre que constituye la representación misma del narcisismo y el abuso.

El regreso de Trump no solo es alarmante por las consecuencias que podría acarrear para el mundo en lo general, y para los latinos y mexicanos en particular. Ya habrá tiempo y espacio para que los expertos revisen las estrategias políticas y económicas a las que unos y otros tendríamos que recurrir para paliar el impacto de la presencia de este personaje en la Casa Blanca. Este fin de semana *The New York Times* anticipó un análisis sobre las posibilidades de que Trump cumpla esta vez sus peores amenazas. El diario concluye que, a diferencia de su primer periodo, en esta ocasión no podríamos confiarnos en que luego olvide sus advertencias o sea incapaz de ponerlas en marcha. Le evitaré al lector los ominosos presagios en los argumentos de la publicación neoyorquina.

No, en el fondo lo más grave no es lo que pueda suceder una vez que llegue Donald Trump al poder. Lo verdaderamente preocupante es darnos cuenta de los extraños tiempos que vivimos y lo que eso significa para nuestras vidas. Que un mentiroso compulsivo, que ha hecho del abuso y el *bullying* su estrategia de éxito, obtenga la posición de mayor poder en el planeta sin necesidad de esconder sus defectos, sino ostentándolos abiertamente, dice mucho del mundo que ahora habitaremos.

Con frecuencia se ha dicho que la elección de Hitler en los años treinta constituyó una dura lección respecto al hecho de que las masas no siempre tienen la razón, ni necesariamente optan por lo que en verdad les conviene. Pero también se aducía que había circunstancias excepcionales e irrepetibles en la crisis que sufría Alemania en ese momento y en el estado emocional de sus habitantes. En todo caso, que se trataba de una anomalía, la excepción a una regla. Una mala pasada de la historia.

Estados Unidos no se encuentra en esa crisis ni nada que se le parezca. Se trata del pueblo con mayor poder adquisitivo en la historia, goza de altos niveles de instrucción (formal al menos), salud y, supuestamente, información. Se supone, además, que es la sociedad con mayor desarrollo en términos de libertad de prensa y de expresión, la cuna misma de la democracia, el referente a alcanzar, el *american way of life* que nos esperaría si mantenemos la ruta de la zanahoria del mercado libre y la apertura democrática.

Página 1 de 3
$ 203490.00
Tam: 665 cm2

Continúa en siguiente hoja

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-16

Personajes como Javier Milei o Donald Trump han existido siempre en la escena pública. Tóxicos, extravagantes, impresentables. ¿Qué ha pasado en el mundo para que millones de ciudadanos presumiblemente educados y formados en valores que contradicen todo lo que ellos pregonan terminen convirtiéndolos en sus líderes?

Desde luego pueden aducirse razones de desesperanza y malestar de muchas personas que se sienten lastimadas por la economía. La pregunta es: ¿qué los lleva a creer que la respuesta es optar por un adolescente emocional, perverso, peligroso y *buleador* como Trump?

La explicación del éxito de este millonario truculento tendría que ir más allá del argumento simplista de la *white trash*, la mayoría racista o el fanatismo religioso. La mitad de la población, esa que va a votar por el republicano, excede esos estamentos. Sorprendería observar la cantidad de estadunidenses racionales y educados ("decentes", dirían las viejas crónicas) dispuestos a sufragar por el millonario estrafalario.

Y, por lo demás, no se trata de una crisis abismal ni nada que se le parezca. La economía de Estados Unidos ha tenido mejor desempeño que el resto de las potencias en la última década, exceptuando a China (pero incluso la diferencia con el país asiático ha aminorado en los últimos años).

Más que encontrar una explicación en los datos duros de la situación económica de sus habitantes, habría que pensar en la percepción que ellos tienen de esos datos duros. Es decir, no es la realidad lo que los empujaría a un candidato extremo, sino la manera en que la perciben.

Datos adversos al bienestar de los ciudadanos pueden encontrarse, por supuesto. El problema es la manera en que ellos están reaccionando a estas adversidades. Parecería que la conciencia social se ha infantilizado emocionalmente. Un comportamiento social incapaz de procesar un dato frustrante, rehén del victimismo inmaduro y de la comodidad en la atribución de los males a culpas ajenas. Es ese analfabetismo moral lo verdaderamente grave. El egoísmo duro y descarnado, provisto de tecnología, pero no de civilización, convertido en motor del comportamiento de la sociedad. ¿Qué mezcla de individualismo consumista, de milagros tecnológicos, de gratificaciones ininterrumpidas nos ha traído hasta acá? ¿Son Trump y los Milei la nueva realidad?

La próxima semana bregaremos con las implicaciones políticas y económicas de un triunfo de Trump, en caso de que suceda. Por el momento, solo me pregunto qué diremos a las nuevas generaciones a las que durante años hemos intentado inculcar el respeto a valores centrados en la decencia moral, cuando la realidad les estaría mostrando el contundente triunfo del avasallamiento egoísta.

La explicación del éxito del magnate tendría que ir más allá del argumento simplista de la *white trash*

Continúa en siguiente hoja

ALFREDO SAN JUAN

CIRCUITO INTERIOR

PUES NADA menos que hoy, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, anuncia el lanzamiento del Sistema Público de Cuidados.

AUNQUE suene redundante, hay quien propone revisar el tema con muchísimo cuidado para ver si en realidad es una propuesta que se turne al Congreso o si sólo es acomodar programas ya existentes bajo un solo nombre.

LA DIFERENCIA es sustantiva, pues la primera requiere análisis, filigrana y, sobre todo, ¡presupuesto!

• • •

VECINOS y la propia Alcaldía Benito Juárez no tienen idea de quién puede estar detrás de la tala de cinco árboles en la Colonia Portales.

SE HIZO a plena luz del día y sin que nadie molestara a los particulares que derribaron ejemplares sanos y de gran altura.

AUNQUE, en una de esas, la Secretaría de Medio Ambiente capitalina sí tiene pistas.

SEGÚN esto, su personal dejó ayer un citatorio a quienes sospechan que pudieron realizar el corte sin mostrar autorización alguna.

OJALÁ que sea una señal de que sí hay avances y no sólo ¡que se andan por las ramas!

• • •

TAN VELOZ arrancó la Legislatura, que en Donceles ya buscaron la forma de darse un descansito.

CON MOTIVO de la celebración del **Día de Muertos,** los congresistas modificaron el calendario de sesiones para trabajar hasta el miércoles.

QUE NO se pierda la bonita tradición de recordar a los difuntos ¡con un megapuente!

circuitointerior@reforma.com

Prevén en consulta a 400 mil menores

EL UNIVERSAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Metrópoli	21

EL CABALLITO

Morena, al desacato para evitar cambio de uso de suelo en Chapultepec

::::: Nos cuentan que este fin de semana, los diputados locales de Morena, liderados por **Xóchitl Bravo**, junto a sus aliados del PVEM y PT han decidido que emprenderán todas las acciones necesarias para evitar que se cambie el uso de suelo —de conservación a habitacional— en un predio de 4 mil metros cuadrados en el Bosque de Chapultepec que es propiedad particular. El punto es que este litigio viene de tiempo atrás y ahora, por orden de un juez, los legisladores deben darle el uso al propietario. Sin embargo, por el paro de labores del Poder Judicial, no ha avanzado legalmente el tema, pero los legisladores han dicho que están dispuestos a todo, incluso, ser sancionados. Sin embargo, otras voces nos dicen que los planes jurídicos de los legisladores tampoco están muy claros, así que veremos si con los cauces legales en forma los legisladores mantienen esa narrativa.

Xóchitl Bravo Espinosa

Baches y más baches en las zonas industriales del Edomex

::::: Nos detallan que en el Estado de México existen 219 parques industriales, la mayoría situados en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Tepotzotlán, Lerma y Toluca, pero nos recuerdan que hay un pequeño problema: las calles muestran severos daños, lo cual a decir de los empresarios está afectando la logística de los traslados. Por ejemplo, empresarios como **Rogelio Argüelles**, del parque Toluca 200 y **Francisco Cuevas Dobarganes**, de la Unión de Industriales, han levantado reiteradamente la voz para que las autoridades de todos los niveles los escuchen, pero poco eco ha tenido sus quejas. ¿Será que con el arribo de los nuevos ediles la situación mejore?

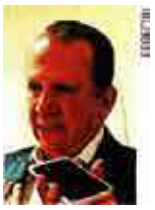

Rogelio Argüelles

Preocupa seguridad en Tenango del Valle

::::: En Tenango del Valle, nos platican que los vecinos se quejan del aumento en los índices delictivos, a pesar de que el presidente municipal **Roberto Bautista Arellano**, insiste en lo contrario, porque ha comprado patrullas nuevas, construyó nuevas oficinas para la corporación y ha estado pendiente de los elementos que la integran, pero para los habitantes la realidad, nos aseguran, es otra porque hay asaltos a mano armada a plena luz del día y los robos a viviendas no cesan.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Capital | Página 30

CIUDAD PERDIDA

El problema del agua y sus flagelos

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

EL ASUNTO ES serio, más de lo que se quiera admitir en algunos ámbitos de gobierno, porque es parte de un estudio elaborado por la máxima casa de estudios de nuestro país: la extorsión sexual de mujeres a cambio de agua para sus casas.

SUCEDE EN IZTAPALAPA y Xochimilco, según las declaraciones del coordinador ejecutivo de la Red de Agua de la UNAM, Jorge Alberto Arriaga, y plantea algo más que la escasez del líquido en las demarcaciones: otro problema social, este de mayor importancia, que si no se frena de inmediato habrá de aumentar irremediablemente.

LA DECLARACIÓN SE realizó frente a un grupo de diputados en el Congreso de la CDMX, por lo que no podemos dudar de la seriedad y la responsabilidad de quien la emitió, es decir, no es producto de una pregunta malintencionada, sino de un estudio, que se entienda bien, de un estudio realizado en Iztapalapa y Xochimilco.

ES VERDAD, LA investigación realizada por la UNAM es pequeña, de apenas 600 entrevistas si se considera el universo de gente carente de agua en las alcaldías mencionadas, y de ese número, 5 por ciento han sufrido lo que el funcionario universitario calificó de *sextorsión*.

"ES EL PEOR de los actos de corrupción que pudiera haber", puntualizó Arriaga, y explicó que el agua se vende, y cuando las mujeres no tienen para pagarla, la intercambian por sexo.

ARRIAGA NO PARECE ser un improvisado que tratara de llamar la atención con una declaración bomba. Entre muchos de sus logros como investigador, es maestro en tecnología ambiental por el Imperial College London, y además de haber participado en trabajos de consultoría para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en la Universidad de Oxford desempeña el puesto mencionado arriba, que está bajo los auspicios de la UNESCO.

EL MUY GRAVE problema del agua que envuelve a toda la Ciudad de México provoca cada vez mayores distorsiones sociales, pero esta denuncia debería doler en lo más profundo a los funcionarios del país.

DE NADA HABRÁ de servir que se quiera evadir el tamaño del problema, y sí, es cierto, la muestra que sirve de base a la declaración no denuncia una generalización de la *sextorsión*, pero con un solo ejemplo de este hecho basta para frenar desde ya la problemática.

EL PROBLEMA DE la escasez del líquido continúa y eso es indicativo de que la situación denunciada por Arriaga también irá en aumento si en lugar de ignorarla se le pone un alto ya.

De pasadita

TAL VEZ HABRÁ quienes por incompatibilidad de caracteres políticos no estén de acuerdo con que a los supuestos trabajadores del Poder Judicial la policía los encapsulara para que permitieran el acceso de los choferes, perdón, pilotos de la F-1 ingresar a la pista de carreras, pero la otra era cancelar la carrera para la que más de 400 mil personas, dicen los organizadores, habían pagado boleto.

NO HUBO GENTE golpeada ni algún derecho humano violado y la carrera se realizó. Tal vez ya sea hora de que en muchos casos, cuando la protesta rebasa la razón y la ley, la policía intervenga para frenar la ilegalidad y la injusticia, así como hizo el domingo.

ASÍ LA COSAS, muy probablemente el quehacer preventivo de la policía de la ciudad esté hallando, por fin, una forma de limitar sin reprimir porque las protestas que cada día son más y cada vez tienen menos sentido social se han multiplicado y han hecho, junto con los baches, intransitables la calles de la capital de México. Ni modo.

cd_perdida@jornada.com.mx

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Comunidad	23

Va Nashieli Ramírez a la CNDH

Tras concluir las entrevistas a los aspirantes a presidir la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Nashieli Ramírez Hernández**, extitular de la misma área en la Ciudad de México, será designada por el Senado como nueva *ombudsperson* del país.

Desde ayer hay un consenso mayoritario entre las diversas fracciones legislativas para que **Nashieli** sea designada en lugar de **María del Rosario Piedra**, a quien ya le dijeron que no será ratificada en el cargo, mismo que deberá entregar el mes próximo.

Aunque **Piedra**, quien fue nombrada el 19 de noviembre de 2019 a sugerencia de **Andrés Manuel López Obrador**, quería quedarse cuatro años más, no logró reunir ni el consenso legislativo ni la bendición de Palacio Nacional.

De último momento, la marcelista **Malú Micher** intentó empujar al abogado y sociólogo **Carlos Pérez**, pero tenía la desventaja de ser más conocido por **Lorenzo Córdova**, expresidente del INE, que por los senadores; fue vetado.

A menos que se presente algo extraordinario, esta misma semana se oficializará el nombramiento de **Ramírez Hernández**, quien viene de dos periodos consecutivos como responsable de los derechos humanos en la capital del país.

A diferencia de **Piedra**, quien fue impuesta por **López Obrador**, **Nashieli** ejerció la defensa de los capitalinos, haciendo recomendaciones a las autoridades, pero sin confrontarse frontalmente con la administración de **Claudia Sheinbaum**, quien le tocó como jefa de Gobierno.

Si hubiera surgido algún agravio con la hoy Presidenta de la República, seguramente ella habría sido la primera en vetarla. Por lo visto, se volverán a encontrar, ahora en esferas federales.

En las dos ocasiones en que **Nashieli** fue elegida en la capital del país, los diputados locales la votaron por unanimidad, lo que habla de su capacidad de gestión política y de llegar a consensos, requerimientos fundamentales en esa área.

Además del visto bueno de las diferentes fracciones le-

Continúa en siguiente hoja

gislativas, está el apoyo de las organizaciones civiles, lo cual seguramente hará que su nombramiento sea por unanimidad para que no haya ningún problema.

Con **Ramírez Hernández** en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ese órgano recuperará el prestigio y la importancia que siempre había tenido, hasta antes de la llegada de la señora **Piedra**, que fue reprobada hasta por la propia 4T.

Y es que la psicóloga, que hoy cuenta con 73 años, se había valido de la lucha que su madre, **Rosario Ibarra de Piedra**, sostuvo durante toda su vida en busca de su hijo, **Jesús**, desaparecido durante la época de la llamada *guerra sucia* en el país.

Creyó que por esa razón tenía el derecho de conservar el cargo, pero bastó sólo un periodo al frente de la CNDH para demostrar que no heredó ni el liderazgo ni el activismo de su madre, por lo que tendrá que dejar la silla.

Ahora, quien tendrá que levantar las piedras en que le dejarán la comisión será **Nashieli**.

CENTAVITOS

O en el Congreso de la Ciudad de México están dormidos o la exprocuradora ambiental, **Mariana Boy**, se los está durmiendo, pues, a pesar de que renunció al cargo desde el 16 de octubre pasado para irse al gobierno federal, es hora que en Donceles no se ha recibido su renuncia. El papelito es necesario para que se pueda designar a un sustituto, en tanto se realiza un nuevo proceso de entrevistas con los que se interesen en el cargo, a fin de que **Clara Brugada** esté en condiciones de nombrar a quien ocupará en definitiva la oficina. Es descuido, pereza o mala fe de alguien en Donceles.

Con Ramírez Hernández en la CNDH ese órgano recuperará el prestigio y su importancia.

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Ciudad	11

Línea 13

BRUGADA LE QUITA A ALEIDA EL MANEJO DE LAS UTOPÍAS EN IZTAPALAPA

•No que todo "amor y paz", de que "amor con amor se paga" y tantas cosas más que les enseñó su guía moral a los militantes de Morena. Pues tal parece que en Iztapalapa nada de eso ocurre. Prueba de ello, es que el control de las Utopías en esa demarcación, ahora las tendrá el Gobierno central. Y vaya problema que generará esta decisión de la jefa de Gobierno, **Clara Brugada Molina,** porque ahora la alcaldesa, **Aleida Alavez,** para entrar a esos recintos debe mandar oficio a las autoridades centrales. Pobre de la pupila del profe René Bejarano, porque si pensaba que manejaría el programa insignia de su antecesora y hoy titular del Ejecutivo local, estaba muy equivocada. Es el precio que debe pagar por haber sido impuesta, cuando no es de las simpatías de la jefa de Gobierno.

PONEN LUPA A LAS ADMINISTRATIVAS DEL CONGRESO

•Pues si que tendrá mucha chamba **Jesús Sesma Suárez,** durante este año que fungirá como presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local, pues propuso establecer una mesa permanente de análisis de las iniciativas y puntos de acuerdo presentadas por los grupos y asociaciones parlamentarias, con "reuniones semanales" en las que participe un representante designado de cada uno de ellos. Además, "acuerdos mensuales" de análisis de esas mesas, para definir los dictámenes que serán llevados al Pleno. Y no sólo eso, también prevé "reuniones trimestrales" con las áreas administrativas, para establecer si permanecen o no en el cargo sus titulares; es decir, las 10 áreas más importantes del Congreso tendrán al "big brother" sobre ellos.

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Ciudad	11

ASEGURA MARTHA ÁVILA QUE DEFIENDE AL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

•La presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, **Martha Ávila Ventura,** asegura que en todo momento ha defendido las áreas verdes de la capital del país y en especial el del Bosque de Chapultepec. Al mismo tiempo, rechazó que, como presidenta de la Jucopo, en la pasada legislatura, no le correspondía responder al juzgado, ni realizar alguna promoción jurídica. Insiste en que siempre ha estado atenta a la defensa de las áreas ecológicas protegidas de las y los capitalinos. Ahora, como presidenta de la mesa directiva, confirma que promoverán una serie de acciones para defender el área del Bosque de Chapultepec donde quieren construir departamentos. En efecto, a la diputada no le correspondía responder, pero cuando se le consultó sobre esa situación le dio la vuelta al tema.

Fecha 29.10.2024 | Sección Metrópoli | Página 2

RED COMPARTIDA

¡AY NO ABOGADA!

Nos dicen que, en el caso del crimen de la abogada, Oralia Pérez, la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, como no queriendo le está rascando todo por órdenes superiores y el objetivo es encontrar los verdaderos motivos por los que fue asesinada. Hasta ahora, lo que se dice es que han hallado una relación entre la profesionista en derecho penal y su pareja sentimental con presuntos integrantes de la organización delictiva La Unión Tepito. Y es que lo que se cuenta entre los encargados de las investigaciones es que ella habría litigado la detención de su pareja sentimental, quien estuvo preso por el delito de extorsión, hasta que logró sacarlo de la cárcel, pero fue ahí donde se supone que él conoció a la gente de esa organización delictiva. Comentan que después de ello, mantuvieron la amistad y que incluso habrían realizado algunos trabajos donde hasta hubo dinero de por medio y esa es la hebra que le quiere jalar la fiscalía capitalina a este caso, de que todo el pleito tienen que ver con dinero, probablemente una cantidad importante de efectivo y por eso la ferocidad de la agresión contra la penalista. La investigación la tiene aún la FGJ CDMX y seguramente muy pronto dará a conocer el avance de las pesquisas, aunque ya han tres imputados.

Y hablando de los capitalinos, nos dicen que en vísperas de la recta final del 2024, la nueva Jefa de Gobierno, Clara Brugada, revisó y retomó la licitación para los vales de fin de año destinados a los cerca de 300 mil trabajadores del gobierno de la Ciudad de México. Hablamos de un concurso de 3 mil 860 millones de pesos para la empresa que logre garantizar las mejores condiciones para los empleados y en la cual el gobierno capitalino ha sido muy enfático en asegurar piso parejo y certidumbre entre los proveedores. Mención aparte merece la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de José Joaquín Almaraz Balderas, que ha solicitado cotizaciones tanto a empresas nacionales como internacionales. Han levantado la mano firmas como Pluxee México, de Carlos Ferrer; Edenred, de Jorge de Lara; Broxel, de Gustavo Gutiérrez; Toka, de Hugo Villanueva; Up Sí Vale, de Oliver Bernon; Efectivale, de Pedro De La Peña Kuri; y OneCard S.I., de Oscar Ramos Peart.

Nos cuentan que el nuevo gobierno capitalino revisará la legalidad de al menos 100 grandes obras que se realizan en diversas zonas de la capital. De acuerdo con información de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial (PAOT), entre 2019 y 2023, se detectaron 348 muebles construidos ilegalmente y las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco) presentarán pruebas a las autoridades capitalinas para la revisión de al menos una centena de obras que no cuentan con permisos de construcción adecuados en Lomas de Chapultepec, Reforma Social, Polanco, Del Valle, Tecamachalco y otras colonias de alta plusvalía. Uno de los inmuebles más polémicos es el de Palmas 915, en donde Grupo GICSA planea construir una torre de 28 niveles , cuando sólo se permiten 3

Varias fuentes del Congreso de la Unión nos han dicho que ese no es el lugar para quejas, por lo que siguen avanzando con las reformas pendientes. si hay problemas se arreglarán. Nos cuentan que esto se debe a que dejaron la difusión de los beneficios de la reforma judicial en manos de la ciudadanía, lo cual ha permitido que la oposición gane terreno en la agenda mediática. La inquietud no es menor: desde el 5 de febrero se ha impulsado esta reforma desde todos los frentes, y ahora que está aprobada, la gente comienza a cuestionar sus beneficios. La queja viene desde Palacio: ¿por qué nadie defiende

Continúa en siguiente hoja

la reforma judicial, más allá del Poder Judicial? ¿En qué momento dejó el Legislativo de hacer propaganda para respaldar estos cambios constitucionales? Los legisladores afirman que su trabajo fue aprobar la reforma y que siguen ocupados en otras tareas, ya que aún hay mucho por hacer: lo suyo, dicen, no es la propaganda, esa se hace en Palacio Nacional.

Mientras el oficialismo criticó el uso de la agenda de seguridad para golpear al gobierno, la realidad es que las cifras no contribuyen a mejorar la percepción entre la gente. Nos cuentan que en la mesa de seguridad de Sinaloa ya no saben cómo contener los violentos enfrentamientos en el estado. Mazatlán vivió un fin de semana de tiroteos y enfrentamientos que han dejado a todos, locales y turistas, atónitos. Se puede esperar a que la Federación siga enviando elementos de la Guardia Nacional, de la Sedena y la Marina, pero comerciantes locales, estatales y nacionales han señalado que las afectaciones son millonarias, y, como suele suceder, las autoridades no ayudan a quienes lo han perdido todo.

metro

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Opinión	15

línea10

DEMIS FUENTES

Pues nada menos que hoy, la Jefa de Gobierno, **Clara Brugada,** anuncia el lanzamiento del **Sistema Público de Cuidados**.

Aunque suene redundante, hay quien propone revisar el tema con muchísimo cuidado para ver si en realidad es una propuesta que se turne al Congreso o si sólo es acomodar programas ya existentes bajo un solo nombre.

La diferencia es sustantiva, pues la primera requiere análisis, filigrana y, sobre todo, ¡presupuesto!

Vecinos y la propia **Alcaldía Benito Juárez** no tienen idea de quién puede estar detrás de la tala de cinco árboles en la Colonia Portales.

Se hizo a plena luz del día y sin que nadie molestara a los particulares que derribaron ejemplares sanos y de gran altura.

Aunque, en una de esas, la **Secretaría de Medio Ambiente** capitalina sí tiene pistas.

Según esto, su personal dejó ayer un citatorio a quienes sospechan que pudieron realizar el corte sin mostrar autorización alguna.

Ojalá que sea una señal de que sí hay avances y no sólo ¡que se andan por las ramas!

Tan veloz arrancó la Legislatura, que en Donceles ya buscaron la forma de darse un descansito.

Con motivo de la celebración del **Día de Muertos**, los congresistas modificaron el calendario de sesiones para trabajar hasta el miércoles.

Que no se pierda la bonita tradición de recordar a los difuntos ¡con un megapuente!

demisfuentes@reforma.com

BINOCULARES

TIEMPO DE ELLAS. Cuentan los enterados, que el futuro del encargado de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara, está lejos de las oficinas del llamado búnker y que, incluso, ni siquiera podría ser considerado en la terna para el puesto que, aseguran, deberá estar integrada en su mayoría por mujeres, porque de nueva cuenta la titular de la Fiscalía será una mujer, además de que Lara tiene menos de un año con el título de la Licenciatura en Derecho, y uno de los candados para el puesto señala que los aspirantes deben tener mínimo cinco años titulados. Parece que Lara no está en las estimas de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, quien ya "deshoja la margarita".

HAY ESPERANZA. Ayer, la Secretaría de Seguridad del Estado de México detuvo a un chofer de transporte público que presuntamente atropelló a un ciclista y quien perdió la vida en el lugar del accidente; fue el secretario de Movilidad mexiquense, Daniel Sibaja, quien adelantó que se retiraría la concesión de la unidad involucrada en el accidente, esto como parte de la sanción, además de la carpeta que deberá enfrentar el presunto responsable. Por accidentes como este, la Secretaría de Movilidad (Semovi) del Estado de México ha retirado en la presente administración siete concesiones a unidades de transporte público, y hay 15 que se encuentran en proceso por hechos similares.

INEXPERTO. En medio de los señalamientos por presuntos malos manejos en el presupuesto de Morelos en sus tiempos como gobernador, Cuauhtémoc Blanco, fue designado secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. El morenista parece que borró el desastre generalizado que dejó en la entidad y, ahora, podría llevar su inexperiencia a los temas presupuestarios, que son de gran importancia al momento de distribuir los recursos a nivel federal.

Regresa confianza

Con entusiasmo recibimos la llegada de Carlos Cervantes Godoy como nuevo Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico (ACH); en su presentación, expuso su visión y objetivos para nuestra zona.

Cabe destacar que Cervantes se desempeñó como director general de Gobierno en Iztapalapa, bajo la gestión de la actual Jefa de Gobierno, Clara Brugada. Esta experiencia nos permite suponer que existe una sólida relación de trabajo entre ambos, lo cual promete una gestión fluida y bien coordinada en el CH.

En la reunión, el nuevo coordinador demostró interés genuino al solicitarnos información sobre las problemáticas que enfrentamos. Su disposición para escuchar y entender nuestras necesidades fue evidente, y se comprometió a llevar a cabo acciones concretas. Uno de los primeros pasos será un mapeo exhaustivo de la zona, para identificar problemas específicos de cada zona.

Esta iniciativa refleja su comprensión de que, aunque existen dificultades generales en el CH, también es fundamental atender situaciones particulares de cada área.

Cervantes Godoy se comprometió a implementar soluciones a problemas como la eliminación de cierres viales y vallas innecesarias en el perímetro o el caos generado por el mal uso de motocicletas. Asimismo, se comprometió a regular el comercio en la vía pública y establecer un mando único policial.

Confiamos en que, con voluntad política y una sólida coordinación con otras instancias, será posible avanzar. La colaboración con autoridades como la alcaldía Cuauhtémoc y la Presidencia —por la residencia de la primera mandataria Claudia Sheinbaum en el CH— son factores que refuerzan esta gestión.

Tras las primeras acciones emprendidas, nos llena de esperanza y confianza saber que esta AHC actuará con verdadera voluntad política para resolver los desafíos que enfrentamos.

Presidente de Procentrhico

diario BASTA!.com

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera	9

Blindar BJ

La estrategia del ex alcalde **Santiago Taboada** de "Blindar BJ" ha demostrado ser solo una fachada que mantiene, en una zona de confort a los delincuentes. La semana pasada, un joven asaltó a un cuentahabiente en el Eje Central y calle Monosabio, en la colonia Periodistas, en la alcaldía Benito Juárez. A pesar de la atención mediática, el delincuente fue detenido en la alcaldía Gustavo A. Madero (GAM).

Esta situación pone de manifiesto la ineficacia de las medidas de seguridad implementadas por **Taboada** en contraste con la estrategia del morenista **Janecarlo Lozano**, quien ha apostado por la Seguridad Ciudadana con Bienestar Social. En la GAM, las políticas públicas emanadas de un gobierno sensible han comenzado a dar frutos. Bajo la dirección de Lozano y el Comisionado General de Seguridad Ciudadana, **Abraham Borden**, se llevan a cabo diariamente mesas de Seguridad por la Paz.

En estas reuniones, participan la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Policía de Investigación, quienes analizan avances y reportes en materia de seguridad. Esta colaboración interinstitucional es fundamental para disuadir la delincuencia, al tiempo que se combate con firmeza el crimen organizado en el norte de la Ciudad de México.

Los operativos de patrullaje, junto a la rehabilitación de la imagen urbana, están ayudando a reconstruir el tejido social en la GAM. No cabe duda de que en esta alcaldía el corazón late con fuerza, impulsando un cambio positivo en la percepción y en la seguridad de sus habitantes. Por otro lado, el legislador del PAN que se está robando los reflectores en el Congreso Capitalino es el panista **Ricardo Rubio**, quien como no queriendo la cosa, se ha subido a la tribuna, y ha presentado más iniciativas y puntos de acuerdo que cualquier otro de los 66 legisladores.

Rubio, apodado "el poeta de la tribuna", ha sido firme y sensato en sus posturas, logrando la aprobación de importantes exhortos, incluyendo la propuesta de reconocer constitucionalmente a los periodistas como grupos en situación de vulnerabilidad, será interesante el trato que se la dará a nivel legislativo.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARTONES

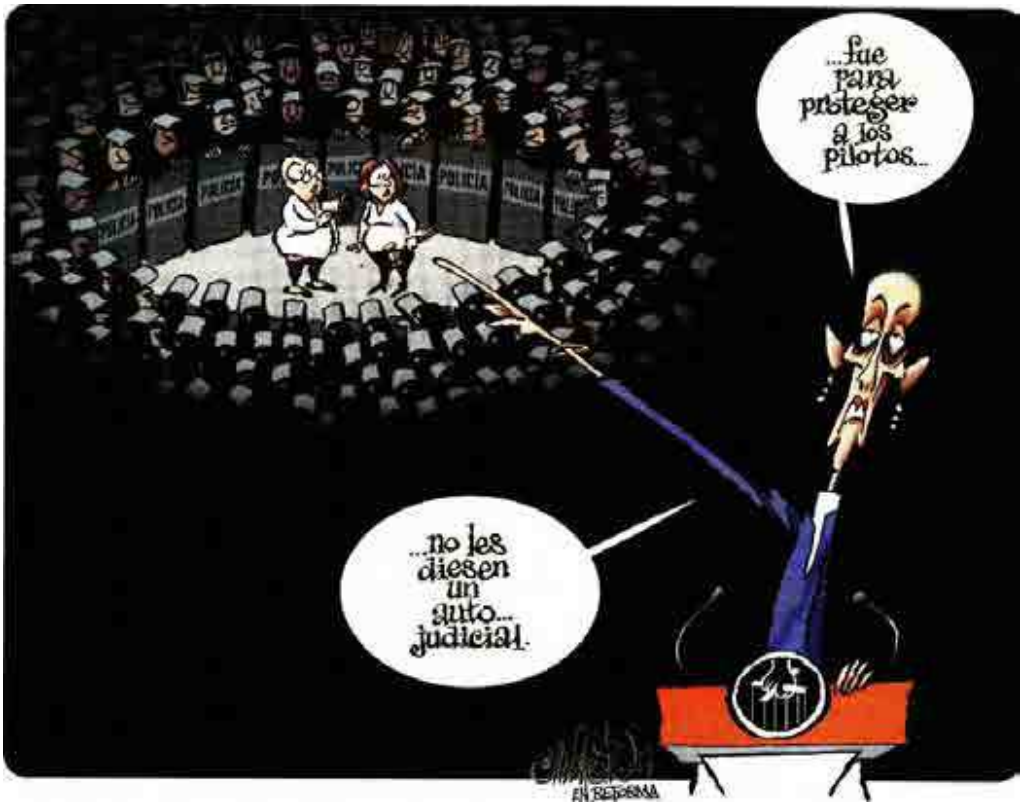
...fue para proteger a los pilotos...
...no les diesen un auto... judicial.
EL REFORMA

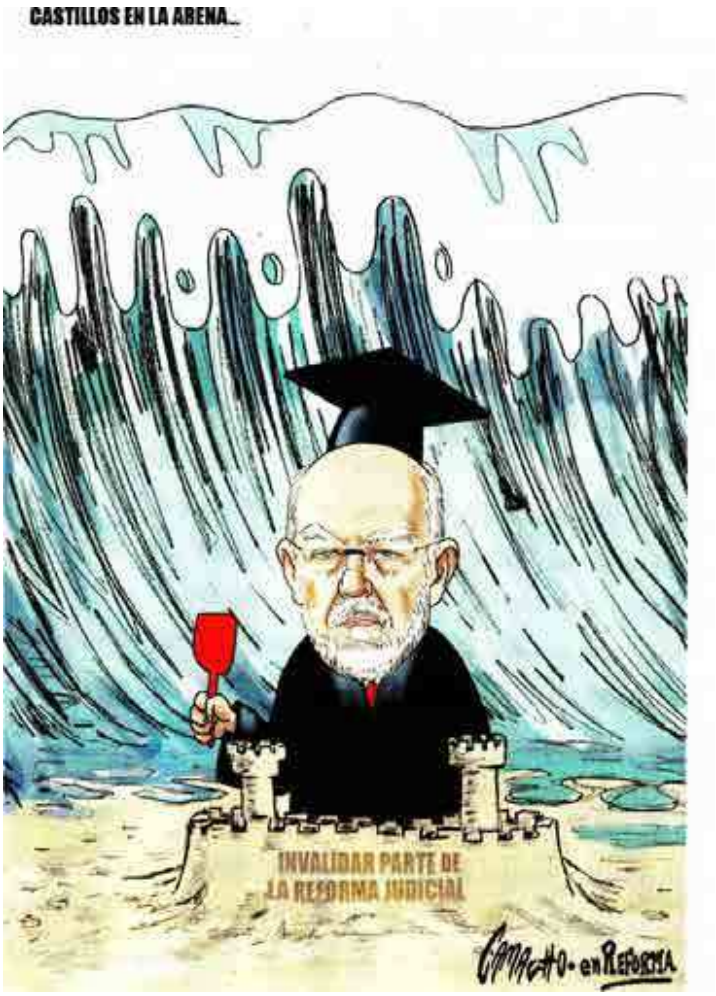
CASTILLOS EN LA ARENA...
INVALIDAR PARTE DE LA REFORMA JUDICIAL
Chapulín en Reforma

WALDO El escudo del humor
ME VALE MADRE
WALDO

KEMCHS Escudos
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos
DLICIA
KEMCHS

OPINION

La Jornada

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Política	5

SER NIÑA POBRE Y QUERETANA ● ROCHA

La Jornada

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Política	4

DELITO ORIGINAL EN QUERÉTARO ● EL FISGÓN

¿Y SU NIEVE? ● HERNÁNDEZ

La Jornada

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Política	3

SI NO HAY DE OTRA ● MAGÚ

Jueces sin rostro

Perujo

Querétaro

Chavo del Toro

¡CUIDADO CON EL FISCAL, MUERDE!

...SOBRE TODO POR SUS IDEAS...

MILENIO

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Opinión	2

Página 1 de 1
$ 49878.00
Tam: 163 cm2

.

MILENIO

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Opinión	3

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Opinión	12

LLERA

Página 1 de 1
$ 28684.00
Tam: 202 cm2

.

2024.10.29

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Opinión	12

SOLIS

Rictus

¡NO PASARÁS!

Garci
La vida contemporanea

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	El País	2

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	2

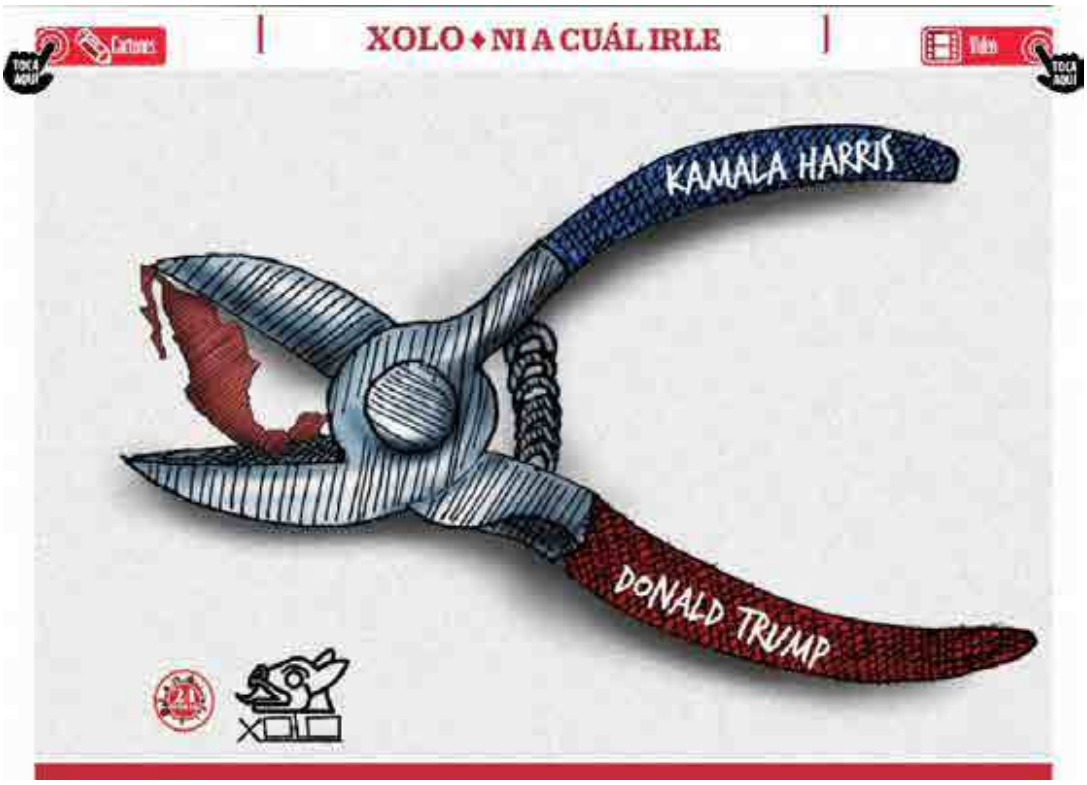

El Sol de México

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Análisis	21

Página 1 de 1
$ 25620.00
Tam: 244 cm2

EL QUE RIE AL
ÚLTIMO RIE MEJOR
RUBÉN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INE

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 7

Tendrían promoción ¡de 2.5 segundos!

ABEL BARAJAS

El Ministro Juan Luis González Alcántara advirtió que, de llevarse a cabo la elección de Jueces y Magistrados por voto popular, tan sólo en la Ciudad de México cada candidato contaría sólo con 2.5 segundos diarios para su promoción.

En su proyecto de sentencia, que será discutido por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el ponente señaló que los tiempos oficiales que administra el Instituto Nacional Electoral (INE) y la prohibición a los candidatos para contratar publicidad con recursos privados, imposibilitan el derecho de los ciudadanos a saber el "quién, qué, cómo, cuándo y dónde" del proceso electoral.

"En tiempos electorales, el INE administra 48 minutos diarios, que se distribuyen en dos y hasta tres minutos por cada hora. Esos tiempos del Estado son a los que tendrán acceso las personas juzgadoras para informar al electorado de quiénes son y cuáles son sus propuestas", expuso.

"Resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección acerca de los datos más elementales de las candidaturas.

"Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad de México", abundó, "los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidaturas. Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas para comunicar sus mensajes electorales, cada candidatura contaría con 2.5 segundos diarios".

Señaló que esos instantes quizá sólo sea el tiempo suficiente para decir el nombre de un candidato, pero el tiempo sería insuficiente para decir además el cargo para el que compiten.

Agregó que el INE también ocupa ese tiempo para brindar información valiosa sobre cuándo es la elección, cómo votar, cómo encontrar la casilla que corresponde a una localidad, razón por la que no pueden asignar los 48 minutos diarios exclusivamente a las candidaturas.

"Es evidente, entonces, que el electorado no podrá contar con información tan elemental como para qué cargo compite una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre las restantes mil 155 candidaturas", señaló.

"Por lo tanto, este Tribunal Pleno debe concluir que no hay condiciones para que el electorado pueda formar su voluntad de manera libre e informada y, en consecuencia, celebrar una elección auténtica".

Proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara

"Suponiendo que se pueda formar una opinión informada sobre cada una de esas candidaturas, el sistema de listas impide que los electores confronten de manera individual estos perfiles para un órgano jurisdiccional en específico".

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Ciudad | Página 2

Colocarán 3 mil casillas desde el 1 de noviembre

Prevén en consulta a 400 mil menores

Podrán opinar sobre cuidado del medio ambiente y espacios comunitarios seguros

ALEJANDRO LEÓN

De un millón 766 mil niños y adolescentes que hay de 3 a 17 años de edad en la Capital, el Instituto Nacional Electoral (INE) espera que al menos 417 mil 330 de ellos participen en la consulta que hace cada tres años para esa población.

A partir del próximo 1 de noviembre, se colocarán más de 3 mil casillas en los 22 distritos electorales con los que cuenta en la Ciudad.

Los menores podrán emitir su opinión sobre tres temas, los cuales son espacios comunitarios seguros; prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes, así como de cuidado del medio ambiente y los animales.

Las valoraciones serán entregadas a autoridades competentes para que la implementación de políticas públicas.

Las casillas serán habilitadas en escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos, parques, jardines, bibliotecas, casas hogar o espacios de Adolescentes en Conflicto con la Ley, explicó Yesenia Nava, vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

"Estos son los grandes temas que a las niñas, niños y adolescentes del País les preocupan.

"Una vez que se eligieron estos temas, hubo todo un diseño de los instrumentos que estaremos aplicando con un comité técnico de expertos, pero es fundamental saber que la determinación de estos temas ha sido a partir de la propia opinión de ellas y ellos", dijo Nava en conferencia de prensa.

En 2015, en la CDMX participaron en la consulta 287 mil 328 menores de edad, para 2018 fueron 401 mil 369 y, en 2021, incrementaron a aproximadamente 425 mil 504.

"Respecto al por qué no llegamos al 100 por ciento de la población, más bien la idea es sí llegar, solamente nuestro piso mínimo son 417 mil 330 participaciones de la niñez y de la juventud y de la adolescencia.

"La intención es llegar, por eso es que se pone esta diversidad (...) tenemos la modalidad de participación a distancia y la modalidad de las casillas que colocamos, creo que ambas nos dan la posibilidad de ampliar el espectro", dijo la vocal ejecutiva, María Luisa Flores.

Agregó que de manera presencial, los usuarios podrán emitir sus opiniones en boletas electrónicas, a través de computadoras o dispositivos móviles.

Aunque también tendrán disponibles, en menor cantidad, boletas braille impresas, las cuales serán reutilizables.

"Es muy importante que los adultos seamos parte también, porque somos quienes facilitamos que las niñas, niños y adolescentes puedan darnos su opinión.

"(...) Invitarles a que ubiquen una casilla cercana a su domicilio, a su propio centro escolar o bien tenemos la plataforma (del INE)", agregó Nava.

En el portal del INE, los interesados pueden identificar las casillas más cercanas a sus hogares.

Por ejemplo, en la Alcaldía Coyoacán serán habilitadas en la Alameda del Sur o en el vestíbulo del Museo Universum, entre otros lugares.

Continúa en siguiente hoja

Yesenia Nava, *de Capacitación Electoral*

"Es muy importante que los adultos seamos parte también, porque somos quienes facilitamos que las niñas, niños y adolescentes puedan darnos su opinión".

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 7

Este año vence vigencia de 6.1 millones de credenciales de elector

Sólo la han renovado 675 mil personas; prevén aglomeraciones

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En lo que resta del año, 6.1 millones de mexicanos tienen que remplazar sus credenciales para votar, ya que perderán vigencia el 31 de diciembre.

Datos del Instituto Nacional Electoral (INE) señalan que entre julio y septiembre de este año, más de 678 mil ciudadanos renovaron sus micas y se espera que el resto lo hagan en los próximos dos meses.

Las cifras más recientes muestran que hasta julio había 6.7 millones de mexicanos que poseía una credencial que pierde vigencia al empezar 2025, pero la cifra se ha reducido en función de quienes acuden a los módulos para sustituirla.

En julio, un mes después de las elecciones, 224 mil ciudadanos renovaron su credencial para votar y 4 mil 431 fueron dados de baja por defunción o por pérdida de sus derechos político-electorales. En agosto, 240 mil las cambiaron por una nueva y en septiembre sumaron 219 mil personas.

El número de ciudadanos que acuden a renovar su credencial muestra que en los últimos días de diciembre se saturarán los módulos de atención, ya que no habrá citas disponibles para recibirlos, pues si se mantiene el promedio de 200 mil a 250 mil personas por mes, en octubre y noviembre menos de un millón de personas realizarán el trámite.

Sin embargo, el INE prevé que el resto intentará efectuar el cambio a última hora, pues no todos lo planean ni tienen presente que su credencial pierde vigencia.

De las personas que deben renovar su credencial para votar, 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres, mientras las edades de los que deben remplazarla va, en promedio, de 27 a 35 años.

Los estados con más credenciales que caducan este año son la Ciudad de México, Jalisco, México y Veracruz. La suma de las cuatro entidades representan 35 por ciento del total.

Por otro lado, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (Oples) señaló que en tres entidades habrá dificultades para que esos entes cierren el ejercicio fiscal 2024, ya que no cuentan con recursos suficientes para solventar el pago de prestaciones y aguinaldos, así como bonos de compensación de fin de año.

Los Oples de Zacatecas, Yucatán y Guerrero no tienen dinero y esperan una respuesta por parte de sus gobiernos estatales.

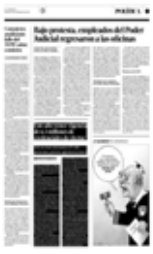

EL ECONOMISTA

Fecha 29.10.2024 | Sección Política y Sociedad | Página PP-54

La SCJN propone invalidar parte de la reforma judicial

• Admitiría la elección de ministros, como lo propone la reforma judicial, pero rechaza que jueces y magistrados sean definidos a través de ese método de selección.

> "La elección no estuvo motivada por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación sea una de las partes afectadas por esta reforma".
>
> **Juan Luis González A.,**
> PROYECTO DE SENTENCIA.

González Alcántara publica proyecto sobre reforma al PJF

Proponen que ministros se elijan por voto; jueces no

•Oficialismo rechaza proyecto y amaga con no acatar resolución de la Corte en caso de aprobarse proyecto

Rolando Ramos y Redacción
política@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declararía la invalidez de la elección de magistrados y jueces, pero no la de ministros prevista para el 1 de junio del 2025, establecidas por la reforma constitucional del Poder Judicial federal.

El proyecto de sentencia confeccionado por Juan Luis González Alcántara Carrancá, que se someterá a votación del pleno próximamente y cuya aprobación requiere de seis votos, de un total de 11, para ser aprobada, refiere que la revisión de la reforma constitucional judicial se hizo "con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución", buscando "limitar el juicio de invalidez exclusivamente a los artículos que vulneran nuestra forma de gobierno democrática; y no así de aquellas disposiciones que resultan poco o menos idóneas que las que existían con anterioridad".

Imparcialidad

La resolución de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC en contra de la reforma judicial que prevé la elección de ministros, magistrados y jueces a partir del próximo año, precisa, "no estuvo motivada por el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece esta Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma".

Y "mucho menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo" de ministros, "que no son más que las garantías de imparcialidad e independencia de nuestro digno cargo".

La propuesta de sentencia arguye que se advirtió, de los planteamientos hechos por los partidos políticos quejosos, que existe una afectación a los principios constitucionales fundamentales de la República y, de forma muy específica, una grave afectación a la democracia constitucional.

"Así como se consideró necesario entrar al análisis del Decreto impugnado y declarar la invalidez de diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinaban a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando con ello nuestra democracia constitucional, este Tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a las ministras y ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3
$ 153720.00
Tam: 610 cm2

Nación exclusivamente", cita el fallo.

Diálogo

La decisión, agrega, es consecuente con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada.

"Por las razones apuntadas, este Tribunal Pleno sobresee el análisis relativo al régimen aplicable a las ministras y a los ministros que ocupan actualmente el cargo, y, adicionalmente, el análisis relativo al régimen aplicable a las ministras y a los ministros que serán electos mediante el voto popular", precisa.

De acuerdo con la propuesta, es inválido el régimen aplicable por la reforma judicial a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito que se encuentran en funciones porque contraviene el principio de división de poderes, previsto por el Artículo 49 constitucional y la garantía de independencia judicial, previsto en los artículos 1 y 17 de la Constitución, y socava la forma republicana y democrática que el pueblo mexicano se otorgó en el Artículo 40 constitucional.

Detalla que la resolución no analiza la reforma constitucional judicial ni el nuevo régimen de elección de las personas juzgadoras, sino exclusivamente el régimen constitucional de los magistrados y jueces que accedieron a su cargo después de décadas en la carrera judicial y a través de concursos de oposición realizados por la autoridad competente.

"Este Tribunal Pleno considera que, sin necesidad siquiera de atender a la intención legislativa que pretendió justamente renovar a los titulares del Poder Judicial federal, la medida impugnada constituye un atentado contra la independencia judicial y, en específico, contra la garantía de inamovilidad de la que gozan los juzgadores", puntualiza.

Rechazan proyecto

Tras conocerse el proyecto del ministro, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal afirmó que no se acataría, en caso de aprobarse.

"Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él (ministro Alcántara Carrancá) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional, viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal", sostuvo.

Sobre si se ampliarían los recursos al Instituto Nacional Electoral para el siguiente año para la elección judicial —cuyo costo sería de más de 13,000 millones de pesos—, Monreal indicó que no está cerrada la puerta para ello y que se podría echar mano de los fondo del mismo Poder Judicial.

Proyectos de leyes

Por último Monreal afirmó que se ya se tienen casi listos las al menos tres reformas a leyes secundarias más relacionadas con la elección de juzgadores.

"Ya están los proyectos, prácticamente acabados. Ahora hay que ver si los presentamos aquí (en San Lázaro), o en Cámara de Senadores, como cámara de origen pero, prácticamente, estamos en trabajos de conferencia entre senadores y diputados para que allanemos los contenidos.

Las modificaciones a realizarse serían a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y Ley de Responsabilidades.

El pleno de Suprema Corte analizaría la constitucionalidad de la reforma judicial ante del 30 de noviembre cuando acabe el periodo ordinario de sesiones del máximo tribunal del país.

"Este Tribunal Pleno considera que, sin necesidad siquiera de atender a la intención legislativa que pretendió justamente renovar a los titulares del Poder Judicial federal, la medida impugnada constituye un atentado contra la independencia judicial y, en específico, contra la garantía de inamovilidad de la que gozan los juzgadores".

Proyecto sobre reforma judicial

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ.

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Política y Sociedad	PP-54

El proyecto del ministro prevé que para acatar los resolutivos se necesitan seis de las 11 votos del pleno de la Corte.

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha 29.10.2024 | Sección El país | Página 10

#SUPREMACÍACONSTITUCIONAL

Consuman la reforma antiamparo

15

DE SEPTIEMBRE ENTRÓ LA REFORMA JUDICIAL.

15%

DEL INGRESO VIENE DE UN PROGRAMA SOCIAL.

MAÑANA LA SUBE AL PLENO. REFORMAS EN BIENESTAR AVANZAN

POR V. ORTEGA Y M. ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Legisladores de la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados avanzaron con la aprobación de la reforma de supremacía constitucional que impide al Poder Judicial de la Federación impugnar reformas constitucionales, ello a través de recursos como amparos o controversias.

Al cierre de esta edición, la iniciativa de ley que ya fue avalada en el Senado se planea discutirse en el pleno de San Lázaro el miércoles, luego de que se dé su declaratoria de publicidad este martes.

Legisladores de oposición rechazaron la iniciativa de Morena "por no justificar el carácter de urgencia" para aprobar dicha reforma, principalmente las integrantes de la bancada del PAN, Noemí Berenice Luna Ayala y Paulina Rubio Fernández, que argumentaron que el partido mayoritario llamó a una reunión sin acatar el reglamento interno de la Cámara y que solo buscan "ganarle la partida a la corte".

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), presidente de la Comisión, dijo que es una reforma constitucional sobre el Poder Judicial que está en proceso y que incluso hoy la Corte ya resolvió y va a mandar sus nombres para el Comité de Evaluación.

Asimismo, dijo, el Instituto Nacional Electoral (INE) también ya está elaborando el proyecto de presupuesto para presentarlo a la Cámara, con el objetivo de que el proceso que está previsto para el primer domingo de junio de 2025 se realice.

AVANCE EN SENADO

Mientras tanto, en el Senado de la República las comisiones avalaron diversas reformas denominadas del Bienestar, para garantizar que programas sociales se eleven a rango constitucional.

Durante poco más de dos horas, las comisiones discutieron los dictámenes, en los que bajan la edad de 68 a 65 años para recibir pensión de adultos mayores y eleva a rango Constitucional apoyos a personas con discapacidad, campesinos y pescadores.

Estas modificaciones ahora pasan al Pleno del Senado para que sean discutidas y avaladas por los legisladores, ya que tienen unanimidad de todos los grupos parlamentarios. ●

VAN A PENSAR EN TODOS

1. • Se modifican artículos 4 y 27 de la Constitución, para universalizar programas.
2. • Por ejemplo, Producción para el Bienestar, Fertilizantes, y Sembrando Vida.

CAUSA MALESTARES

1. Ruiz Massieu presentó moción de procedimiento, por dar dictamen a destiempo.
2. Debió llegar con 5 días de anticipación de la reunión en la que se va a discutir y votar.

Página 1 de 2
$ 96089.00
Tam: 371 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	El país	10

• **DEBATE.** La discusión comenzó pasadas las 18 horas, para extenderse hasta la noche.

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	El país	17

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DESINFORMACIÓN ELECTORAL

DANIA RAVEL / CONSEJERA DEL INE / @DANIARAVEL

En el caso de México es un reto mayúsculo porque no tenemos un marco legal que regule el uso de internet durante las campañas electorales

La historia universal da testimonio de los desarrollos tecnológicos que la humanidad ha puesto al servicio de sus necesidades para hacer más eficiente la cotidianeidad. En el siglo XXI, la Inteligencia Artificial (IA) es el desarrollo que está marcando la pauta en diversos ámbitos de nuestra vida, pero en ocasiones, su uso distorsiona la percepción de la realidad.

Es usual encontrar en las redes sociales imágenes que han sido alteradas o hechas en su totalidad con esta herramienta, tal es el caso de aquellas publicadas a principios de 2023 donde se veía al Papa Francisco en escenarios ficticios y con distintas personalidades de la política.

Este tipo de contenido se conoce como *deepfakes*, pues crea personas y situaciones falsas con un grado de realismo que solamente personas que son expertas en el uso de las tecnologías pueden detectar.

Un espacio fértil para utilizar *deepfakes* son las campañas electorales, ya que en éstas se requiere una penetración rápida y contundente en el electorado, y este modo de "hacer campañas" puede utilizarse para generar votos a favor de una candidatura o con la finalidad de restarle votos a otra.

Es así como en las campañas electorales se pueden emplear *fake news* y *deepfakes* con la intención de manipular el sentido del voto de la ciudadanía.

La actual campaña electoral en Estados Unidos da cuenta de este fenómeno, por ejemplo, cuando en febrero de este año circuló un audio falso en el que el presidente Joe Biden pedía a la ciudadanía de New Hampshire no votar en las elecciones primarias.

También está la difusión de una serie de fotos falsas donde se muestra al expresidente, el republicano Donald Trump, con personas afroamericanas; o las fotografías de la demócrata Kamala Harris vestida con uniforme rojo y una boina con el símbolo comunista.

En el contexto de los procesos electorales, el mal uso de la Inteligencia Artificial se suma a los desafíos que debemos afrontar las autoridades electorales del mundo.

En el caso particular de México es un reto mayúsculo porque no tenemos un marco legal que regule el uso de internet, redes sociales o que sancione la difusión de *fake news* durante las campañas electorales.

Aunque es verdad que el desarrollo jurídico difícilmente puede ir a la par de los avances tecnológicos y de las ciencias de la comunicación, es un hecho que cada vez más enfrentaremos este tipo de problemas en los procesos electorales, por lo que será fundamental que las autoridades, sobre todo las judiciales, avancemos en la construcción de criterios y emisión de jurisprudencias que delimiten el uso y las reglas de este tipo de contenidos.

Además, debemos reforzar y en algunos casos establecer alianzas con plataformas tecnológicas que permitan trabajar en conjunto en la detección de las *fake news* y *deepfakes* para crear un andamiaje de prevención y, en su caso, sanción, pero sobre todo de información a la ciudadanía, de tal forma que pueda saber que determinado contenido se hizo con IA.

Este trabajo conjunto será indispensable para proteger la integridad del proceso electoral y salvaguardar el derecho al voto libre e informado.

"En el contexto de los procesos electorales, el mal uso de la IA se suma a los desafíos que debemos afrontar las autoridades electorales del mundo".

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CDMX

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Ciudad | Página 6

Celebra 'El Torito' su cumpleaños 66

De manteles largos

Reconocen labor de quienes tienen más de 30 años de servicio

VIRIDIANA MARTÍNEZ

El Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, mejor conocido como "El Torito", celebró su 66 aniversario de buscar prevenir riesgos y hacer cumplir los principios de la administración de justicia.

De acuerdo con datos oficiales, entre las principales causas por las que ingresan a este sitio están ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados, no pasar la prueba del alcoholímetro al exceder los grados de alcohol permitidos para conducir un vehículo automotor.

También por no respetar la libertad de tránsito o de acción de las personas, por desacato a un mandato judicial, entre otras.

"El impacto del trabajo del Torito es significativo para la Ciudad, ya que al garantizar el cumplimiento de las sanciones administrativas, se protege la vida, la integridad y la seguridad de las personas", indicó el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

"Se promueve el uso correcto del espacio público, se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales, lo que abona de manera decidida a la construcción de paz y justicia en la Ciudad", agregó.

Este sitio tiene capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres en una superficie de mil 730 metros cuadrados.

En lo que va de este año, han sido remitidas 8 mil 872 personas infractoras del programa Conduce Sin Alcohol y a 23 mil 551 que incumplieron con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, informó el subsecretario del Sistema Penitenciario, Andrés Ponce Aceituno.

En el lugar se da atención a quienes ingresan en el área Médica, de Trabajo Social, de Psicología y Pedagogía para contrarrestar las causas por las que son llevadas a ese lugar, como la infracción a la Ley de Cultura Cívica, al Reglamento de Tránsito o por la aplicación del programa Conduce Sin Alcohol.

Asimismo, por corrección disciplinaria o por un medio de apremio impuesto por la autoridad judicial, el Ministerio Público o la autoridad administrativa.

En el lugar hay 80 personas que tienen más de 30 años de estar trabajando en el área jurídica, administrativa y de seguridad, por lo que fueron reconocidas por su labor.

El Torito fue inaugurado el 28 de octubre de 1958 para salvaguardar los principios procedimentales que aseguren la administración de justicia.

Y contando...

Algunos datos del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social:

INFRACCIONADOS DURANTE 2024

- 8 mil 872 sancionados por no pasar la prueba del alcoholímetro.
- 23 mil 551 por no cumplir con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

GENERALES

- 72 espacios están habilitados para albergar a hombres.
- 52 lugares están destinados para las mujeres.

Continúa en siguiente hoja

El mando indicó que con estas medidas se evitan accidentes y se mitigan conductas antisociales.

En el Centro de Sanciones Administrativas también se les brinda alimentos a quienes son ingresados.

Entre las principales causas por las que ingresan a este Centro está no pasar la prueba del alcoholímetro.

Continúa en siguiente hoja

En días festivos, también se preparan platillos acorde a las fechas a celebrar.

Con este lugar se garantiza el cumplimiento de las sanciones administrativas.

Cortesía SSC

El Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, realizó un recorrido por las instalaciones.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Metrópoli | Página 20

Darán a capitalinos de entre 57 y 59 años $2 mil bimestrales

El Gobierno de la CDMX hará una primera entrega a 20 mil personas en noviembre

ALBERTO ACOSTA

El Gobierno capitalino entregará a partir de noviembre, apoyos económicos de 2 mil pesos bimestrales a personas de 57 a 59 años que residan en la Ciudad de México y padezcan pobreza.

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social publicó ayer en la *Gaceta Oficial* las reglas de operación dicho programa social.

En la publicación se precisa que para el ejercicio fiscal 2024 se atenderán a 20 mil personas, equivalentes a 12.1% de la población objetivo, quienes recibirán los apoyos a través de la entrega de una tarjeta electrónica en la cual se realizará transferencia correspondiente. El monto invertido serán 40 millones de pesos, detallan las reglas.

Posteriormente, para 2025, se espera la incorporación de 25 mil nuevas personas beneficiarias, incrementando la cobertura en 7.5% y logrando un acumulado de 13.3% del total de la población objetivo; mientras que para 2026 se planea incorporar 40 mil nuevas personas beneficiarias, con lo que sumarían 85 mil personas, equivalentes a 25.2% de la población total para ese año, y para 2030 se espera tener cobertura total para las personas de 57 a 59 años en la capital.

Para acceder al programa, las personas interesadas deberán tener al momento de la inscripción de 57 a 59 años 11 meses; radicar permanentemente en la Ciudad de México; no contar con otras ayudas económicas gubernamentales de la misma naturaleza y presentar su solicitud de incorporación al programa de forma personal y directa.

Presentar identificación oficial vigente con fotografía; acta de nacimiento; CURP y comprobante de domicilio vigente con antigüedad no mayor a tres meses.

"Además de la anterior documentación, el destinatario deberá suscribir con firma autógrafa la solicitud de incorporación al programa, salvo las excepciones que, por diagnóstico médico, discapacidad o alguna no contemplada en las reglas de operación no puedan, en cuyo caso lo podrá realizar un familiar, un vecino solidario o persona responsable de su cuidado mediante una carta compromiso adicional a los documentos ya requeridos", señala la publicación.

Enfatiza además que la gestión de los recursos públicos de que dispone este Programa Social podrá llevarse a cabo una vez que sus Reglas de Operación sean aprobadas por la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México.

Explica que la intención del Gobierno capitalino, con dicho programa, es contribuir a reducir la pobreza por ingresos de las personas que están en el referido rango de edad y establecer un mecanismo de protección social y garantía mínima del ingreso familiar ante la inestabilidad crónica del mercado laboral. ●

40

MILLONES DE PESOS

será el monto total invertido en este programa social en 2024, detallaron.

25

MIL NUEVOS BENEFICIARIOS

se planean agregar para 2025, de acuerdo con autoridades capitalinas.

Continúa en siguiente hoja

Se prevé que el programa de apoyo a personas de entre 57 y 59 años cubra a toda la población en 2030.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 5

Aislamiento de jueces fue acción preventiva y temporal, afirma el Gobierno de la CDMX

LAURA GÓMEZ FLORES

La libertad de expresión, de manifestación y asociación está garantizada y el domingo no fue la excepción, pues el *encapsulamiento* temporal preventivo de trabajadores del Poder Judicial Federal fue para mantener el orden, evitar confrontaciones y facilitar el acceso al Autódromo Hermanos Rodríguez, donde se llevaba a cabo el Gran Premio de México, afirmó el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho.

Al finalizar la ceremonia por el 66 aniversario del Centro de Sanciones Administrativas *El Torito*, explicó que la manifestación se prolongó 10 horas, iniciando cerca de las 8:15 horas con las primeras personas que arribaron al lugar y terminando a las 18:10 horas.

Se trató "de un periodo muy extenso de manifestación, que se dio de manera pacífica, con una presencia policial mínima, y en un momento hubo una restricción temporal bajo la consideración de mantener el orden público, en concreto", explicó.

Comentó que "era el momento preciso en el que estaban llegando las escuderías y los pilotos, y se buscaba evitar cualquier tipo de fricción o confrontación entre el público asistente y quienes se manifestaban. Esa fue la valoración que se hizo".

La restricción "fue absolutamente temporal y en un video difundido en redes sociales este lunes se observa que así fue y los manifestantes pudieron continuar con su expresión" sin que se registraran confrontaciones, choques o detenidos, precisó.

La instrucción que se tiene desde la jefatura de Gobierno, puntualizó, es garantizar en todo momento la expresión pública y estar abiertos al diálogo, para que dichos actos se lleven a cabo en las mejores condiciones, en los casos particulares.

Así que "la presencia del estado de fuerza fue para evitar un escalamiento y una fricción que se pudiera dar, y facilitar las condiciones del desarrollo del evento que se estaba llevando a cabo", afirmó.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Capital | Página 30

Cumplió 66 años *El Torito*; ha recibido hasta empresarios y artistas por violar leyes cívicas

LAURA GÓMEZ FLORES

Ubicado en un terreno que anteriormente funcionaba como rastro, en la zona de Tacuba, el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social *El Torito* ha albergado en 66 años de existencia a miles de personas por cometer una falta cívica, hasta artistas y empresarios, por conducir bajo los influjos del alcohol.

De enero a la fecha se han remitido 8 mil 872 infractores del programa Conduce sin Alcohol, principalmente hombres, y 23 mil 551 que incumplieron con la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, un promedio diario de 29 y 78 personas, respectivamente.

Su capacidad para albergar a 124 personas, 72 hombres y 52 mujeres, en una superficie de mil 730 metros cuadrados, se ha llegado a rebasar durante alguna celebración importante, aunque también ha estado vacío, como en la pandemia, recordó Hugo Hernández.

El jefe de seguridad comentó que algunos artistas son "clientes consuetudinarios y hasta lo toman en broma sin que ello represente un trato especial, porque no se puede simplemente por protocolo, pues la igualdad es algo importante para nosotros".

Al término de la ceremonia del 66 aniversario de *El Torito*, explicó que las mujeres se encuentran en un anexo blindado, donde los únicos hombres que pueden ingresar son el director y un servidor, y al igual que los hombres, participan en actividades recreativas, culturales o lúdicas desde las 8 a las 20 horas que se terminan.

"Nadie está encerrado, no están en una cárcel, y nosotros estamos obligados a resguardar su identidad y proteger sus derechos humanos, lo cual hacemos", aunque el mayor número de remitidos son vagoneros, donde "algunos llegan a caer 40 o 50 veces en un año", comentó.

Las sanciones que les impone el juez cívico van desde un arresto de 13 a 20 horas o una multa de alrededor de mil 400 pesos, dijo, registrándose la mayor remisión en diciembre por vender su mercancía en las instalaciones del Metro.

También, destacó, se tiene gente en situación de calle que "busca que las patrullas los suban y los traigan aquí, y aprovechar para bañarse, comer, dormir calientitos y hasta tener una nueva muda de ropa de las donaciones que recibimos, quienes se van mejor de cuando llegaron".

Página 1 de 1
$ 39562.00
Tam: 131 cm2

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Capital | Página PP-29

Multitud en celebración a San Judas Tadeo

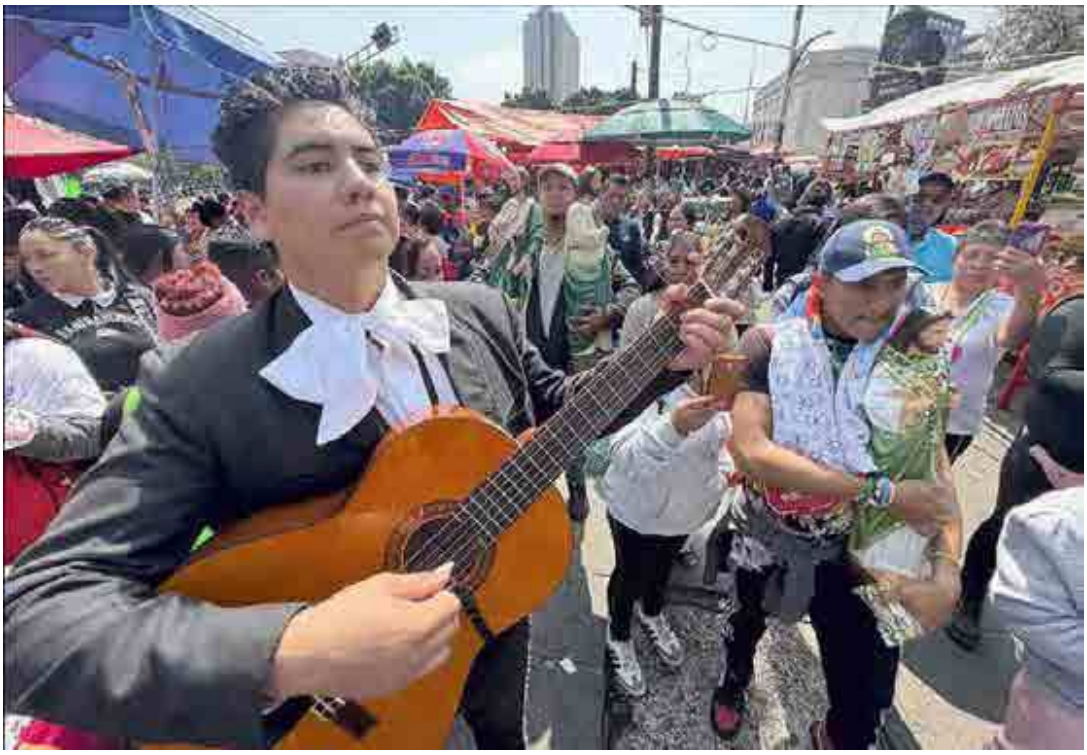

La conmemoración anual del patrono de las causas perdidas en la iglesia de San Hipólito y San Casiano causó tumultos y espera de más de una hora para ingresar al templo, ubicado en Paseo de la Reforma y avenida México-Tenochtitlan. Los feligreses portaban figuras de diferentes tamaños o retoblos con la imagen. Foto Alfredo Domínguez

LAURA GÓMEZ FLORES /

AGRADECER Y PEDIRLE, LA CONSTANTE

Cumplieron miles de fieles la manda anual de visitar a San Judas Tadeo

Se forman largas filas para ingresar a la iglesia de San Hipólito, donde no faltaron los empujones y tumultos // Resultaron insuficientes los policías asignados

LAURA GÓMEZ FLORES

Miles de personas acudieron ayer a la celebración anual de San Judas Tadeo, patrono de las causas perdidas, para solicitarle que los alivie de alguna enfermedad, encontrar trabajo o agradecerle por haberles hecho un "milagrito".

Desde la madrugada, la gente empezó a llegar a la iglesia de San Hipólito y San Casiano caminando, en auto, bicicleta y hasta hincada, con figuras de yeso de diferentes tamaños o retablos con la imagen del santo, que adornaban con rosarios, estampitas o flores.

Los cohetes que prendieron algunas peregrinaciones y la música, que sonaba en celulares o pequeñas bocinas, acompañaron a cientos de asistentes que se congregaron en el templo, ubicado en el cruce de Paseo de la Reforma y avenida México-Tenochtitlán.

El gran número de feligreses derivó en empujones y tumultos para ingresar al recinto, donde se dosificó su entrada para ser bendecidos, lo cual no menguó su animó, aunque tuvieran que esperar más de una hora en la fila.

"Hace un año venimos a pedirle

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 204756.00
Tam: 678 cm2

que curara a nuestra hermana de cáncer y ahora está bien, por lo que venimos a pagarle nuestra manda, trayéndole unas veladoras, un escapulario y flores", comentaron los cinco integrantes de la familia Flores.

Otras peticiones

Además de solicitar su ayuda para enfrentar diversas enfermedades, los feligreses le pidieron su intervención para "conseguir trabajo, sacar a un familiar de la cárcel, alejar a la pareja del alcohol, ayudarles a tener un hijo y a no separarse de su pareja".

Los 252 policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) desplegados fueron insuficientes para mantener el orden en las inmediaciones del templo, donde ambulantes hicieron su agosto vendiendo imágenes del santo, medallas y comidas.

Por otra parte, la SSC informó que para la celebración del Día de Muertos desplegará a 18 mil 401 uniformados, apoyados con 3 mil 24 vehículos, 10 motocicletas, cinco grúas, 12 ambulancias, ocho motoambulancias y un helicóptero Cóndor en las inmediaciones de 120 camposantos, mercados sobre ruedas y lugares donde se vendas productos alusivos.

Con el apoyo de los operadores del C5 y del C2 se monitoreará cualquier acto que altere el orden público o ponga en riesgo la seguridad e integridad física y patrimonial de las personas, indicó.

Miles de fieles acudieron a la iglesia de San Hipólito y San Casiano para agradecer o solicitarle a San Judas Tadeo un milagrito. Foto Alfredo Domínguez

La Jornada

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Capital	29

Dará el gobierno local 2 mil pesos bimestrales a personas de 57 a 59 años que vivan en pobreza

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Personas de 57 a 59 años de edad que residan en la Ciudad de México y que vivan en pobreza recibirán 2 mil pesos bimestrales como parte de un nuevo programa social del Gobierno de la Ciudad de México.

En la *Gaceta Oficial*, la Secretaría de Bienestar e Igualdad detalló que por medio del programa Ingreso Ciudadano Universal para Personas de 57 a 59 años, en lo que resta del año se beneficiará a 20 mil ciudadanos, equivalentes a 12.1 por ciento de la población objetivo.

La dependencia indicó que las transferencias se harán a una tarjeta electrónica de noviembre a diciembre, para lo cual se cuenta con un presupuesto de 42 millones de pesos.

Para acceder a este programa, al momento de la inscripción se debe tener de 57 a 59 años 11 meses, radicar de manera permanente en la capital del país, no contar con otras ayudas económicas gubernamentales de la misma naturaleza y hacer la solicitud correspondiente en los módulos de las secretarías de Bienestar e Igualdad y de Atención y Participación Ciudadana que se instalarán.

La dependencia aclaró que se dará prioridad a quienes habiten en unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

Incremento anual

De acuerdo con lo programado, cada año se incrementará el número de beneficiarios hasta cubrir cien por ciento de la población de 57 a 59 años al concluir el sexenio, de tal manera que para 2025 se espera la incorporación de 25 mil nuevas personas, en 2026, otras 40 mil, y así sucesivamente hasta 2030.

Por otra parte, ayer la jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que a partir del próximo año su administración va a priorizar en los contratos públicos a las empresas lideradas por mujeres o que tengan consejos administrativos paritarios, como parte de las acciones afirmativas para apoyar el crecimiento de las mujeres en el ámbito económico.

Al encabezar el encuentro de emprendedoras y empresarias denominado Mujeres del Futuro, propuso integrar una alianza entre jefas de empresas y el gobierno capitalino.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Comunidad	22

INTERINSTITUCIONAL

AVANZA ESTRATEGIA CONTRA LA EXTORSIÓN

EL TRABAJO SOBRE ESE FLAGELO COMENZARÁ EN EL CENTRO HISTÓRICO; participará todo el gabinete de seguridad por instrucción de la jefa de Gobierno

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México elabora una estrategia contra la extorsión que no solamente involucrará a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Pablo Vázquez, titular de esa dependencia, adelantó que en primera instancia será desarrollada en la zona del Centro Histórico, debido a que es una zona prioritaria.

"La jefa de Gobierno hace unos días instruyó a todo el gabinete (de seguridad) a diseñar una estrategia específica. Se va a anunciar próximamente esa estrategia, que va a ser útil para toda la ciudad, pero va a iniciar en el Centro Histórico, donde hemos detectado que hay una necesidad más sentida", declaró en entrevista al término de una conferencia.

Hace una semana, el presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco), José de Jesús Rodríguez Cárdenas, expresó que "gran parte de los focos rojos en materia de inseguridad están en el centro de la ciudad".

Ello luego de que la líder de ambulantes y diputada suplente Diana Sánchez Barrios fuera agredida a balazos junto a otras dos personas en Motolinia, a dos cuadras del Zócalo, el 17 de octubre pasado.

La familia de la lideresa ha señalado directamente a integrantes de La Unión Tepito como responsables del ataque, grupo al que se le acusa de diversos delitos, incluida la extorsión.

Excélsior publicó en agosto pasado que la extorsión era uno de los principales delitos en los que se enfocaría Pablo Vázquez tras ser ratificado como titular de la SSC para la actual administración.

Ello debido a que durante el sexenio pasado los delitos de alto impacto mostraron una disminución: de enero de 2019 a marzo de 2024 bajaron 64% en conjunto, pero no fue el caso de la extorsión.

Sólo de enero a junio de 2024 se abrieron 275 carpetas de investigación por extorsión, contra las 236 del mismo periodo de un año antes, es decir, un aumento de 16 por ciento.

Sin embargo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México revela que la cifra negra de ese delito es muy alta, ya que sólo se conoce uno de cada 20 casos de extorsión que se cometen.

De enero de 2019 a agosto de 2024, el Consejo Ciudadano registró 155 mil 291 reportes por extorsión, de los cuales tres de cada diez casos se consumaron.

A través de llamadas telefónicas es como más se cometen extorsiones: de los seis mil 609 casos que atendió entre junio de 2022 y el 31 de julio pasado el área especializada de extorsiones y secuestro de la SSC, 65% fue por esa vía.

Otra variante es con aplicaciones que ofrecen prestamos con intereses excesivos, lo que se llama Montadeudas, sistema que al volverse impagable se torna en extorsiones.

Continúa en siguiente hoja

De 2019 a inicios de este mes, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México registró
155 mil 291
casos de extorsión en distintas modalidades y diferentes *modus operandi*.
Al dar a conocer un balance de los resultados que obtuvo al frente del organismo en el periodo 2018-2024, su titular, Salvador Guerrero Chiprés, detalló que
3 de cada 10 casos
se consumaron.
"Lo que hay que subrayar es una tendencia paradójica, en la Ciudad de México hay una disminución
del 46%
de la extorsión registrada, mientras que a nivel nacional hay un aumento alrededor del
del 19%
de la extorsión registrada, de enero a septiembre de éste año contra, enero a septiembre de 2019", señaló.
En dos años, la SSCCDMX brindó apoyo jurídico y asesorías a 3,081 personas, mil 848 atenciones psicológicas y 435 pláticas informativas sobre medidas preventivas.
La SSCCDMX detalló que de junio de 2022 al 31 de julio pasado, el agrupamiento de secuestro y extorsión atendió seis mil 609 casos y cuatro mil 293 fueron extorsiones telefónicas.
En poco más de dos años, el área especializada en atención a extorsiones y secuestros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSCCDMX) brindó apoyo y acompañamiento a más de seis mil casos.
65 %
fueron extorsiones telefónicas
Indagatorias por extorsión en la Fiscalía
275 carpetas de investigación
abiertas entre enero y junio de 2024 contra
236
en el mismo periodo de 2023
Representa un aumento de
16 %

.

2024.10.29

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	PP-7

BRUGADA PIDE A EMPRESARIOS IMPULSAR LA PARIDAD DE GÉNERO

PREVALECE LA INEQUIDAD EN LOS SALARIOS, LOS HOMBRES GANAN MÁS

Brugada pide a empresarios impulsar la paridad de género

Promesa. La jefa de Gobierno aseguró que su administración privilegiará y dará más apoyos a los negocios que sean presididos por mujeres

ÁNGEL ORTIZ

El sector empresarial de la Ciudad de México debe garantizar la paridad de género, las mismas condiciones y oportunidades laborales entre mujeres y hombres, pidió la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Durante su participación en el evento "Mujeres del Futuro: Encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias", Brugada expuso que a pesar de que un conjunto de mujeres han logrado combatir los roles tradicionales de género, aún prevalecen muchas inequidades.

Es necesario, insistió, redoblar los esfuerzos para romper esquemas que limitan el desarrollo de las mujeres, ya que aún no pueden dar un paso más allá en diferentes sectores como el empresarial.

"Por cada 100 pesos que gana un hombre se le remuneran 75 pesos a la mujer, es decir, las que empiezan a generar ingresos y son trabajadoras encontramos problemas estructurales en el mercado; las mujeres ganan menos por el mismo trabajo que los hombres", subrayó Brugada.

La mandataria capitalina expuso que actualmente se han roto barreras para que puedan existir mujeres en puestos de representación en el ámbito político, sin embargo, señaló que es necesario que también existan las condiciones para que se puedan jugar roles de dirección en las empresas.

"Vengo a hacer un llamado al sector empresarial porque así como a nivel político tenemos que garantizar la paridad de género en las empresas (...) llegó el momento en el que en el sector empresarial podamos combatir los techos de cristal que impiden que las mujeres puedan salir adelante", señaló.

Asimismo, la mandataria local señaló que en el ámbito del emprendimiento las mujeres suelen enfrentar mayores obstáculos, principalmente al momento de solicitar créditos o financiamientos para impulsar sus negocios.

Brugada garantizó que desde el Gobierno las mujeres van a poder contar con un apoyo de autonomía económica para el financiamiento de empresas, el cual no solo será una transferencia económica, sino que contará con capacitación, ayuda y asesoramiento para hacer los planes de negocio.

Adelantó que en cuanto a los apoyos que desde su Gobierno se puedan dar, se van a priorizar las empresas que estén dirigidas por mujeres o que su consejo de administración cuente con paridad de género.

No se puede comprender una sociedad moderna si las mujeres no cuentan con más oportunidades para desarrollar sus potenciales, ganar mejores salarios y ocupar cargos importantes, reiteró.

> "Llegó el momento de que en el sector empresarial podamos combatir los techos de cristal que impiden que las mujeres puedan salir adelante, y que tengamos más mujeres en los consejos de dirección de las empresas"
>
> **CLARA BRUGADA**
> Jefa de Gobierno de la CDMX

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	PP-7

ESTRATEGIA. La mandataria capitalina consideró primordial dotar de todos los instrumentos de ayuda a las mujeres para que se desarrollen.

.

2024.10.29

CRÓNICA

Fecha 29.10.2024 | Sección Metrópoli | Página PP-13

Brugada, por el empoderamiento de mujeres empresarias

Durante un encuentro con líderes empresariales y representantes del sector público, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, hizo un llamado a la acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Brugada va por empoderamiento femenino en el sector empresarial

La mandataria aseguró que su administración trabajará para garantizar que todas tengan oportunidad de prosperar en el mundo empresarial

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

En el marco del evento "Mujeres del Futuro: Encuentro de Mujeres Emprendedoras y Empresarias", la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, realizó un llamado a la acción para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Este encuentro reunió a líderes empresariales y representantes del gobierno, con lo cual se lanzó un mensaje de romper los techos de cristal que limitan el avance de las mujeres en el ámbito empresarial.

La jefa del Ejecutivo local reconoció a las mujeres presentes por lograr romper con los roles tradicionales asignados a las mujeres en la sociedad.

"Estamos aquí con un conjunto de mujeres que han roto lo que tradicionalmente se ha dejado como el rol de las mujeres", expresó. Su mensaje enfatizó la necesidad de celebrar y apoyar a aquellas que han establecido sus propios negocios y se han convertido en ejemplos a seguir para otras.

En este contexto, anunció que a partir del próximo año su administración va a priorizar en los contratos públicos a las empresas lideradas por mujeres o que tengan consejos administrativos paritarios, como parte de las acciones afirmativas para apoyar el crecimiento de las mujeres en el ámbito económico.

"Si hay una empresa y una empresa dirigida por mujeres, el 10 por ciento de todas nuestras acciones que tengan que ver con contrataciones, va a garantizar que sean las mujeres empresarias las que ganen, las que sean tomadas en cuenta y las que adopte, en este caso, el Gobierno de la Ciudad. Y esto ayuda a la formación de más empresas gobernadas por mujeres", destacó la mandataria.

Agregó que se van a implementar 200 centros de cuidado y desarrollo infantil, una parte de estos al interior de las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPÍAS), unidades que también tendrán lavanderías públicas, comedores e incluso spas, todo esto como parte de un gran Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que permita equilibrar las condiciones entre hombres y mujeres, pues son estas últimas quienes históricamente han dedicado más tiempo a la atención de los hijos y al trabajo del hogar, lo que limita su crecimiento personal.

"Hoy ustedes tuvieron que venir a Iztapalapa para conocer las UTOPÍAS, pero pronto va a cambiar, esto se va a ir replicando en la ciudad y que a todas las mujeres les quede cerca un lugar en don-

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3
$ 187620.00
Tam: 708 cm2

de vamos a tener los Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil, una mujer que pueda traer a sus niños a disfrutar de todo y ella dedicarse una hora a hacer yoga o una hora a natación o una hora a aprender un instrumento musical o lo que quiera hacer, y terminando esa hora va por su ropa lavada, por su comida ya hecha y se va a su casa no a trabajar".

DESIGUALDAD SALARIAL, UN DESAFÍO PERSISTENTE

Uno de los puntos más destacados en su discurso fue la inequidad salarial que persiste en el país. La mandataria mencionó que, por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe solo 75, lo que evidencia las estructuras discriminatorias que aún persisten en el mercado laboral. Además, abordó la informalidad que enfrenta muchas emprendedoras, subrayando que la falta de apoyo en las tareas de cuidado limita su capacidad para dedicarse plenamente a sus negocios.

Recientemente, la jefa de Gobierno hizo un llamado al sector empresarial, instando a los líderes económicos a garantizar la paridad de género en sus organizaciones.

"Si logramos que en los consejos de dirección y de administración de las empresas la mitad sean mujeres, en poco tiempo muchas podrán ser presidentas o directoras", afirmó.

Afirmó que este compromiso con la equidad de género se extiende más allá del ámbito político y se traduce en acciones concretas dentro del sector privado.

PRIORIDAD PARA MUJERES EMPRESARIAS

Brugada también propuso una acción afirmativa que priorizará a las empresas dirigidas por mujeres en los contratos públicos del gobierno.

"A partir del próximo año, el 10% de todas nuestras acciones que tengan que ver con contrataciones garantizará que las mujeres empresarias sean tomadas en cuenta".

Este enfoque busca no solo promover la participación de las mujeres en la economía, sino también facilitar la creación de más empresas lideradas por mujeres.

Otro aspecto dentro de su mensaje fue la importancia de la inclusión financiera. Subrayó que las mujeres, a pesar de ser excelentes pagadoras, enfrentan dificultades para acceder a créditos y financiamiento.

En este sentido, se comprometió a fomentar la inclusión financiera y a facilitar el acceso a recursos económicos para las emprendedoras, afirmando que "las empresas dirigidas por mujeres son aquellas que generan menos valor agregado". Para ello, la capacitación y la formación serán fundamentales.

También reconoció que los cambios necesarios para lograr la igualdad de género no se limitarán a palabras, sino que requieren acciones concretas y sostenidas en el tiempo.

"Debemos romper los techos de cristal en todos los ámbitos, en las escuelas, en el gobierno y en los espacios de representación popular", destacó.

AUTONOMÍA ECONÓMICA: OBJETIVO PRIORITARIO

Para finalizar, Clara Brugada se comprometió a promover el eje de la autonomía económica para las mujeres, asegurando que se implementarán programas de apoyo que no solo proporcionen recursos financieros, sino que también incluyan capacitación y formación en la creación de empresas.

"Vamos a abrir un gran programa de apoyo a la autonomía económica de las mujeres", afirmó, subrayando que esto es esencial para combatir la violencia y ayudar a las mujeres a salir de situaciones adversas●

> "Debemos romper los techos de cristal en todos los ámbitos: en escuelas, en el gobierno y en los espacios de representación popular"

Continúa en siguiente hoja

SEDECO
SEMUJERES

WORTEV

LA PRENSA

Fecha 29.10.2024 | Sección Metrópoli | Página 8

Promete Clara Brugada que habrá respeto ante protestas

HILDA ESCALONA

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, aseguró que en la capital del país se respetarán todas las manifestaciones.

Lo anterior fue mencionado por la mandataria después de que el domingo pasado se registró un enfrentamiento en las inmediaciones de la Fórmula 1, con algunos manifestantes que aseguraron que les coartaron su libertad de expresión.

"Como Gobierno de la Ciudad vamos a respetar todas las manifestaciones, la libertad de expresión y de manifestación, así que todos tienen derecho a hacerlo y lo han venido ejerciendo las personas, por ejemplo, que se oponen a las reformas del Poder Judicial, han venido ejerciendo este derecho".

Brugada Molina aclaró que en ningún momento hubo enfrentamiento, ni golpes, ni situaciones que lamentar, "sino que el secretario de Seguridad (Pablo Vázquez) nos explicaba que lo que hicieron fue garantizar que no se impidiera la entrada a los participantes en el evento de la Fórmula 1".

Y comentó que la protesta de los manifestantes que están en contra de las reformas al Poder Judicial se llevó a cabo durante 10 horas, y solo de manera parcial y en poco tiempo tuvieron que utilizar, digamos, un espacio para garantizar que se llevaran a cabo la entrada de todos los integrantes de las escuderías, los pilotos y todo. "Entonces eso fue, pero no hubo ninguna represión, ni golpes, ni nada; es pacífico".

El domingo pasado se registró un enfrentamiento en las inmediaciones de la Fórmula 1, con algunos manifestantes que aseguraron que les coartaron su libertad de expresión

OSWALDO FIGUEROA

Brugada aseguró que se respetarán todas las manifestaciones

+Chilango

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 4

#EspacioPúblico

Parques ALEGRÍA reavivarán los espacios verdes de la capirucha

El programa busca rescatar los parques públicos y transformarlos en sitios dignos para la convivencia y el esparcimiento

Los parques de la Ciudad de México son nuestros refugios: lugares para echar novix, hacer ejercicio, llevar a lxs niñxs a jugar y sacar a Firulais a pasear. Pero, la verdad, muchos de estos espacios necesitan mantenimiento.

Es por eso que la jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció el sábado 26 de octubre el programa Parques ALEGRÍA, una iniciativa que busca rehabilitar espacios públicos para convertirlos en áreas de convivencia seguras y accesibles.

Desde el Parque Tezozómoc, en la alcaldía Azcapotzalco, la mandataria capitalina presentó su plan para realizar intervenciones en distintos parques chilangos cada 15 días, dándoles mantenimiento y nuevos servicios. Añadió que las actividades serán financiadas con un presupuesto que se definirá en 2025 y que variará según el tamaño de cada parque.

"Esta ciudad es una de las ciudades con más áreas verdes del mundo, el 60% de su territorio es zona de conservación, son bosques, el gran bosque de agua de la Ciudad de México es importantísimo para tener oxígeno y agua en la ciudad", dijo.

El nombre ALEGRÍA es un acrónimo que hace referencia a los objetivos del programa: A de arbolar, L de limpiar, E de embellecer, G de gozar, R de reír, I de incluir y A de amar.

Tezozómoc, el primer parque ALEGRÍA

Como parte del programa Parques ALEGRÍA, el de Tezozómoc será el primero en ponerse guapo con más luminarias, áreas verdes y un montón de actividades para las y los chilangos. Además, habrá lanchas de uso gratuito en su lago así como bicicletas y triciclos que podrán ser usados en su ciclovía.

"Se van a recuperar todas las instalaciones deportivas, se va a recuperar el lago del Parque Tezozómoc, y no sólo eso, sino hoy dejamos un equipo de lanchas para que pueda convertirse este lago en una zona también recreativa, de manera gratuita", dijo la jefa de Gobierno.

La mandataria también se comprometió a mejorar las instalaciones deportivas y anunció que pronto el parque contará con una pista de atletismo de tartán y un jardín contemplativo para quienes buscan un momento de calma. Otras novedades incluyen un espacio de patinaje sobre ruedas y un mariposario, ideal para acercarse a la naturaleza.

Continúa en siguiente hoja

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 4

Brugada mencionó también la posibilidad de crear un kartódromo para que jóvenes y adultxs puedan disfrutar de *go karts* gratuitos.

Entre la oferta de actividades habrá clases de zumba, yoga, golf, campismo y un área de *jumping* para quienes buscan ejercitarse de forma divertida. "Queremos que no sólo tengamos espacios arreglados, recuperados, verdes, bellos… sino que tengamos espacios con muchas actividades. ¿Y qué actividades? Pues actividades deportivas, recreativas y culturales; los parques deben de conjuntar todas esas áreas", concluyó Brugada.

Contra la tala ilegal

Al presentar el programa Parques ALEGRÍA, Clara Brugada informó que el viernes pasado, autoridades federales y capitalinas desmantelaron un aserradero clandestino en Santo Tomás Ajusco, alcaldía Tlalpan, donde se aseguraron 5.97 metros cúbicos de madera en rollo y 1.44 de madera en escuadría. "Estamos haciendo lo que dijimos: defender las zonas de conservación… y desterrar o eliminar la tala clandestina en la Ciudad de México", destacó.

60% de la superficie
de la Ciudad de México es área de conservación

7.54 metros cuadrados
por habitante es la superficie de área verde per cápita en la capital

FOTO: CORTESÍA GOBIERNO CDMX

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CDMX

REFORMA

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Ciudad	1

Aprueban en comisiones licencia permanente

Dejan a la buena fe saber o no conducir

Desestima Morena examen de manejo con tal de defender la iniciativa

EDUARDO CEDILLO

Diputados del Congreso de la Ciudad de México afirmaron contar con la "buena voluntad" de los conductores capitalinos para otorgarles una licencia permanente.

"Habrá quien, por alguna razón, haya obtenido la Licencia A y no sabe manejar o no pasó exámenes o cualquier situación irregular que se pudo haber dado (...). Creo que partir de la mala fe del ciudadano es algo que no compartimos. Nosotros estamos desde el otro lado, partimos de la buena fe", argumentó el diputado morenista Víctor Varela.

Ayer, tras 10 días desde su presentación ante el Pleno, diputados del Congreso capitalino dictaminaron y avalaron en comisiones la iniciativa de la Licencia Permanente, una de las principales propuestas de campaña de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada.

La Mandataria presentó formalmente esta opción el 14 de octubre, una medida que durará un año y que sólo buscaba reformar el Código Fiscal, pero no contemplaba ordenamientos en materia de movilidad.

El debate se centró en la necesidad, no sólo de conseguir una entrada recaudatoria para la CDMX, sino de regular en pro de la seguridad vial.

"Si tenemos una licencia actualmente, aun cuando jamás acreditamos saber manejar, pues podemos tener una licencia permanente por el resto de nuestras vidas. No tiene sentido. Esta Ciudad no se ha preocupado por tener conductores responsables y bien capacitados, estamos desperdiciando la oportunidad de plasmar eso en el dictamen", argumentó Andrés Sánchez, de Acción Nacional.

El dictamen incluye también un artículo transitorio que faculta a la Secretaría de Movilidad (Semovi) a realizar todos los ajustes legales correspondientes para la existencia y funcionamiento del nuevo documento.

Sólo eso. La expedición de las micas con vigencia o permanentes seguirá como un trámite administrativo, sin que signifique la demostración de pericia al manejar.

Contrario a la evidencia científica y las experiencias de otras ciudades, Varela aseguró que un examen no garantiza contar con capacidades para ser conductor y abogó nuevamente por la buena voluntad de los conductores.

"Se dice que un examen es la garantía para que todo mundo maneje bien y, teóricamente sí, pero los percances automovilísticos en la Ciudad y el País son cometidos por choferes de autotransporte urbano a los que se les pide un examen teórico y práctico (...) son los que más chocan y los que más causan", argumentó Varela.

Esto último, a pesar de que la propia información que proporciona la Secretaría de Movilidad establece que no es así, pues autos particulares y motocicletas son quienes más hechos viales registran, no así el transporte de carga o de pasajeros.

Valentina Batres, también de Morena, afirmó que no ve un riesgo latente para la seguridad vial entre las licencias de 3 años y la permanente... y que un examen no garantiza una buena conducción.

"Nadie puede pensar que por tomar un curso y tener una evaluación de un curso, con eso ya la hizo, sino que esta Ciudad nos obliga a una educación permanente. Ya sea que tramitemos o no una licencia", argumentó.

$ 86450.00
Tam: 455 cm2

Aquí no es un trámite

REFORMA publicó en 2023 los requisitos que se exigen en otros países para obtener una licencia.

- Se trata de un proceso largo y costoso con el que se demuestra pericia al volante.
- A la par, funciona el sistema de pérdida del carnet al restar puntos por infracciones.
- Estos dos factores hacen que los conductores sean muy cuidadosos al tomar el volante.

JAPÓN

- Curso teórico y práctico de 50 horas.
- Dos exámenes y cuestionario de 105 preguntas.
- El curso cuesta 300 mil yenes (34 mil 300 pesos) y el examen 9 mil (mil pesos).

ALEMANIA

- El proceso puede tomar años. Sólo la prueba práctica es de 12 horas.
- El examen teórico sobre reglas de tránsito tiene poco margen de equivocación.
- El costo es de 2 mil euros (36 mil pesos).

FRANCIA

- Las escuelas son federales. De aprobar la prueba práctica y teórica se obtiene un "carnet de novato".
- Hasta después de tres años de conducir sin infracciones, se da el definitivo.

CROACIA

- Es de los países más exigentes. Antes de un examen deben acreditarse 70 horas de prácticas.
- El examen teórico también es uno de los más complicados e incluye una valoración psicométrica para conocer la personalidad de los aspirantes.

REINO UNIDO

- Para el examen teórico se dan 50 minutos y deben aprobarse al menos 43 de las 50 preguntas.
- Luego se muestran 14 videos para evaluar situaciones de riesgo.
- Sólo aprobando ambos puede hacerse el examen práctico con un evaluador certificado.

SUIZA

- También cuenta con la licencia de "conductor novato", que se obtiene tras cursos certificados y un examen teórico.
- Quien la obtiene debe conducir obligadamente durante dos años acompañado de un mayor de 23 años con permiso definitivo.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Metrópoli | Página 20

Diputados de CDMX recibirán 160 mil pesos mensuales

El monto a percibir desde el 1 de noviembre se integra de su dieta de 55 mil pesos **y para los módulos de atención contarán con 107 mil pesos**

OMAR DÍAZ

A partir del 1 de noviembre, cada uno de las y los 66 diputados locales recibirán más de 160 mil pesos mensuales por realizar su labor legislativa y por la operación de su módulo de atención ciudadana.

La dieta mensual neta que reciben las y los 66 legisladores locales es de 55 mil 600 pesos y además recibirán 107 mil pesos mensuales para el funcionamiento de sus módulos legislativos.

La dieta mensual que reciben las y los diputados en la CDMX es superior en casi 100% a la que ostentan sus homólogos de Chihuahua (28 mil 752 pesos) y similar a la que reciben las y los legisladores de Morelos, Puebla y Jalisco (56 mil y 68 mil pesos, respectivamenté).

Además, mediante un acuerdo, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobó que mensualmente cada uno de los 66 legisladores tenga derecho a 107 mil 180 pesos para la renta, gastos de operación y pago del personal que trabaje en sus módulos legislativos, que deben estar listos y funcionando antes del 31 de octubre.

En el acuerdo AC/CCDMX/III/-JUCOPO/1A/018/ 2024, se detalla que el monto para el funcionamiento de los módulos legislativos será conforme a lo siguiente: 30 mil pesos por concepto de arrendamiento, 10 mil 180 pesos por concepto de gastos de operación ciudadana, 60 mil pesos brutos mensuales para la contratación de personal por régimen de honorarios, y 7 mil pesos por concepto de gastos de operación mensual.

Esta cantidad económica es superior por casi 15 mil pesos a la que recibieron las y los diputados de la pasada Legislatura.

En el acuerdo CCMX/2/JUCOPO/22/2021, de II Legislatura, se estableció que el monto mensual para la operación de cada módulo sería de 93 mil 960 pesos, de los cuales se disponía un máximo de 30 mil pesos para el contrato de comodato, 10 mil pesos mensuales para gastos de operación y el resto para pago de personal.

¿Cómo se repartirán el dinero?

El Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la presente Legislatura aprobó otro acuerdo, el CCDMX/CAOQCYAI/1A/001/2024, en donde se detalla la forma en la que se otorgarán los recursos para la operación de los módulos.

"El importe máximo para el arrendamiento o comodato de los inmuebles dónde se ubique el Módulo Legislativo será en apego a los montos autorizados por la Jucopo, la vigencia de los contratos correspondientes será a partir de que la Oficialía Mayor cuente con los documentos necesarios para tal fin y de acuerdo con los montos máximos señalados, así como su comprobación. En caso de celebrar contrato de comodato, se entregará mediante cheque a nombre de la diputada o diputado. Asimismo, está autorizado otorgar un depósito para el arrendamiento de locales donde estén ubicados los módulos legislativos, el cual no podrá exceder del equivalente al monto de un mes de renta y deberá ser reintegrado", señala acuerdo.

De acuerdo con un informe de 2023 del Instituto para la Competitividad (Imco), una forma de calcular el costo del trabajo legislativo es dividir el presupuesto del Congreso entre el número de legisladores. Baja California es el estado con más presupuesto por diputados (31.3 millones de pesos), seguido de la Ciudad de México (25 millones).

66
DIPUTADOS LOCALES
integran el Congreso de la Ciudad de México.

Continúa en siguiente hoja

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

"El importe máximo para el arrendamiento o comodato de inmuebles donde se ubique el Módulo será en apego a los montos autorizados por la Jucopo"

Los diputados de la III Legislatura tendrán 15 mil pesos más para destinarlos a sus módulos.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Capital | Página 29

Aprueban en comisiones la licencia de conducir permanente

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron en comisiones la reforma al Código Fiscal para avalar la licencia de conducir permanente con un costo de mil 500 pesos.

De acuerdo con el dictamen que contiene el impacto presupuestal de la reforma, se prevé una demanda potencial de 884 mil 182 operaciones de la licencia, de acuerdo con las tendencias observadas entre 2004 y 2007.

En el periodo en que se prevé instaurar la licencia permanente, de noviembre de este año a diciembre de 2025, la hacienda pública podría beneficiarse con ingresos anuales de al menos mil 326 millones de pesos; además, se estima que por cada 50 mil operaciones se obtendrían 75 millones de pesos adicionales. Lo anterior fue considerado como un "efecto positivo" para la administración.

Seis votos contra dos

La reforma fue aprobada con seis votos a favor de Morena y sus aliados, y dos en contra de los legisladores del PAN Andrés Sánchez Miranda y Ricardo Rubio, quienes aseguraron que se trata de una medida plenamente recaudatoria, en lugar de promover la seguridad vial mediante exámenes que pudiera aplicar el gobierno para comprobar la pericia de los conductores. Miranda incluso dijo que conforme avanza la vejez, las personas van perdiendo reflejos.

En respuesta, la diputada Valentina Batres, de Morena, criticó que se trata de puros prejuicios de los panistas; además, el Código Fiscal únicamente se enfoca a las contribuciones de la hacienda pública, por lo que el tema de seguridad vial es materia de la Ley de Movilidad y la comisión respectiva.

Polemizan diputados

"Es curioso que un diputado que tiene chofer, que le maneja todos los días, que lo trae y lo regresa, hable sobre la capacidad de los conductores que somos y tenemos licencia permanente; yo saqué licencia en 2000 y tengo la capacidad suficiente para manejar", aseguró.

A lo que el panista Rubio contestó: "No viene al caso decir que si los diputados tienen choferes, mete en problemas a 65 o 60 de los 66 legisladores, y hasta a algunos ministros de la Corte".

Se prevé que esta semana sea analizada la reforma por el pleno del Congreso.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Comunidad	22

REFORMA JUDICIAL

No hay ruta en el Congreso para elección de jueces: PAN

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

En el Congreso de la Ciudad de México "no hay una ruta, ni un cronograma" para hacer las reformas constitucionales que se requieren para elegir jueces y magistrados en la capital, dijo el diputado local Diego Garrido, integrante del grupo parlamentario del PAN y de la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Así lo expresó en entrevista después de que **Excélsior** publicó que el consejero electoral Ernesto Ramos señaló que al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le urge que el Congreso defina si habrá elección de jueces en 2025, para definir la logística y los presupuestos.

Agregó que no ha habido una convocatoria por parte de los presidentes de las comisiones que deben participar en la reforma a la Constitución local y leyes locales para que sea posible la elección de jueces por voto popular, es decir, de Asuntos Político-Electorales, de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ricardo Rubio, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, comentó que ya están encima los plazos para definir los presupuestos para 2025, pues el IECM tiene hasta el 30 de noviembre para enviar su propuesta de presupuesto para 2025 al Congreso local.

"Me da la impresión de que (la bancada mayoritaria) está esperando que el gobierno les dé línea para decirles 'va a ser así' y que el presidente del Tribunal (Superior de Justicia de la Ciudad de México), plantee sus necesidades", dijo el legislador.

Me da la impresión de que (la bancada de Morena) está esperando que el gobierno le dé línea para decirles 'va a ser así' y que están esperando que el presidente del Tribunal plantee sus necesidades."

RICARDO RUBIO
DIPUTADO (PAN)

HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	9

Avanza en comisiones la licencia permanente

AVALAN. Legisladores coincidieron que la iniciativa reducirá el proceso administrativo y fortalecerá el acceso a los derechos de movilidad.

En la Ciudad de México la licencia permanente está más cerca de ser una realidad, ya que la Comisión de Hacienda del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen a la iniciativa enviada por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, para expedir este documento, el cual tendrá un costo de mil 500 pesos.

La propuesta de la mandataria capitalina contempla reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Fiscal local, las cuales permitirán simplificar y regular los trámites de la Ciudad, además de contribuir a la mejora de la infraestructura y a la cultura vial, consideró el diputado del PRD, Pablo Trejo.

El panista Ricardo Rubio detalló que se adicionará un inciso a la fracción II del artículo 229 del Código Fiscal local para introducir una licencia permanente de tipo "A" para conducir vehículos particulares, cuyo costo será de mil 500 pesos, a fin de simplificar los procesos administrativos para una mejor gestión de estos trámites.

La legisladora por Morena, Valentina Batres, resaltó que este proyecto permitirá la reducción del proceso burocrático en la solicitud de licencia, seguridad jurídica de las y los conductores, optimización de recursos y reducción de costos administrativos.

La pevemista Rebeca Peralta destacó que la reforma permitirá destinar los ingresos recaudados, estimados en mil 326 millones de pesos, para la construcción de proyectos que garanticen el derecho a la movilidad y amplíen opciones de transporte público reduciendo la contaminación.

Por su parte, el diputado albiazul, Andrés Sánchez, se expresó en contra de la propuesta, al señalar que "parece un tema recaudatorio", en virtud de que se aumentará el costo de la licencia; además, dio voz a agrupaciones de ciclistas y peatones quienes solicitaron la acreditación de un examen de competencia vial. /RODRIGO CEREZO

OVACIONES

Fecha 29.10.2024 | Sección Ciudad | Página 22

PARA EVITAR CESIÓN DE 5 HECTÁREAS

Unidos por Chapultepec van contra inmobiliarias

PATRICIA RAMÍREZ

Acusan diputados locales corrupción e irregularidades en los procesos

Diputados locales, concejales, ONGs y vecinos conformaron el Frente en Defensa del Bosque de Chapultepec, para oponerse a la orden de un juez de otorgar un permiso de cambio de uso de suelo para que se puedan construir edificios en 5 mil metros de un área dentro del bosque.

El dipntado local Víctor Hugo Romo advirtió que este caso está lleno de irregularidades y es un nuevo caso de corrupción del Cártel Inmobiliario y acotó que hay colusión

Recordó que tanto la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, como la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, dieron su respaldo al Congreso local en esta defensa de la reserva más importante de la capital.

Adelantó que se exhibirán los nombres de los abogados de la inmobiliaria Trepi y de los jueces que han fallado a su favor para obtener el cambio de uso de suelo. Además, se instalarán mesas informativas en la primera y segunda sección del Bosque de Chapultepec para la recolección de firmas.

Los legisladores de Morena y sus aliados señalaron que el Frente se integra por vecinas, vecinos, activistas, concejales, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitarias (Copacos), Organizaciones de la Sociedad Civil y ambientalistas, quienes se sumarán a la lucha a través de varias acciones sociales y políticas en los próximos días.

La coordinadora de los diputados de Morena, Xóchitl Bravo Espinosa, subrayó que no se dará ni un paso atrás, pues la Ciudad de México invierte cuantiosos recursos humanos y materiales en la conservación de las áreas verdes.

"Estamos dispuestos, dispuestas a asumir la sanción que se nos quiera imponer. Porque tenemos que ser muy congruentes con lo que decimos y hacemos", subrayó.

Bravo Espinosa aclaró que no se trata de ningún desacato por parte de las y los diputados pero darán la batalla jurídica hasta agotar las últimas instancias.

DENUNCIAS PENALES

Por su lado, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, Jesús Sesma Suárez, anunció que en los próximos días presentará una denuncia penal en contra de los jueces o quienes resulten responsables de otorgar un uso de suelo inexistente al Bosqne de Chapnltepec en favor de la inmobiliaria Trepi.

Explicó que ya presentó el documento de la denuncia a los coordinadores de todas las fuerzas política del Congreso local con el objetivo de robustecer y posteriormente recabar las firmas de quienes apoyarán la denuncia con el objetivo de presentarla a más tardar el lunes próximo 4 de noviembre.

Destacó que la mayoría de los grupos y asociaciones parlamentarias del Congreso local, están en contra de este presunto acto "ilegal y corrupto de varios jueces y particulares, con el que pretenden arrebatarnos a los habitantes de la capital, un pedazo del pulmón más importante y valioso que tiene la Ciudad de México".

En ese sentido, adelantó que también el área jurídica del Congreso local presentará todos los recursos legales que sean necesarios para evitar que les arrebaten a

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 77265.00
Tam: 505 cm2

los habitantes de la capital el predio ubicado en Montes Apalaches 525, que forma parte de la tercera sección del Bosque de Chapultepec.

"Unidos podemos más, no existe absolutamente nadie que en su conciencia pueda apoyar el quitarnos un pedazo de nuestro Bosque de Chapultepec", acotó.

CORTESÍA

Diputados locales y ciudadanía se oponen a que construyan departamentos en terrenos de Chapultepec.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDHCDMX

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera - Opinión | Página 9

En estos tiempos de polarización, se necesita alguien con empatía, respeto, liderazgo y capacidades probadas para fortalecer la CNDH.

Nashieli a la CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos necesita un relevo. La presidencia de Rosario Piedra no ha generado el apoyo de la sociedad civil con la que trabaja el mayor organismo defensor de los derechos humanos de México. Por el contrario, desde su llegada a la CNDH, Piedra ha enfrentado el cuestionamiento de organizaciones, de personas expertas y de víctimas de abusos. Por ello, el actual proceso para elegir titular de la Comisión abre la puerta para que llegue a ésta una persona que ponga al centro a las víctimas, que pueda tender puentes con las organizaciones defensoras de derechos humanos, que haga realmente un trabajo de territorialidad y acercamiento de la promoción y defensa de los derechos humanos y que garantice la necesaria distancia y autonomía de las autoridades sin que dinamite cualquier posibilidad de diálogo para atender a las víctimas de abusos.

A principios de octubre el Senado de la República lanzó la convocatoria para elegir a la persona titular de la Comisión, ya que el mandato de cinco años de Rosario Piedra concluye en noviembre. Un total de 48 personas se inscribieron al proceso, incluida la misma Piedra, quien podría ser reelecta por otros 5 años. A Piedra la han cuestionado organizaciones defensoras de derechos humanos como el Centro Pro o la Comisión Mexicana para la Promoción de los Derechos Humanos, entre tantas otras. Le han cuestionado falta de transparencia, abusos de autoridad y han mencionado que su gestión ha sido muy incompetente. El mismo consejo consultivo que acompaña la presidencia de la titular de la CNDH le renunció y no respalda su deseo de reelección.

Hay en ese grupo de 48 personas quienes tienen una muy buena trayectoria de promoción y de defensa a los derechos humanos, pero la persona idónea es Nashieli Ramírez, quien es presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) desde 2017. De entrada, Ramírez destaca porque es acompañada por todas las personas que formamos parte del Consejo Consultivo de la CDHCDMX. Las 8 personas consejeras hemos acompañado y evaluado el trabajo de Nashieli en la Comisión y decidimos publicar una carta de apoyo a su postulación a la CNDH. Esto es un primer contraste con Rosario Piedra, a quien su Consejo Consultivo le renunció en 2023 por desdeñar sus recomendaciones. Quienes integramos el Consejo Consultivo de la CDHCDMX reconocemos en Nashieli la visión y el liderazgo necesario para presidir la CNDH y lo mismo han hecho activistas, académicos, colectivas de organizaciones feministas, LGBT, de defensa de los pueblos originarios, entre otras que firmaron diversas cartas de respaldo a la postulación de Ramírez.

Y es que a lo largo del tiempo que Ramírez ha sido la titular de la CDHCDMX ha emitido recomendaciones muy puntuales y muy bien fundamentadas, como la que emitió respecto al asesinato de Paola Buenrostro, que llevó a una disculpa pública por parte de Ernestina Godoy, entonces Fiscal de la CDMX, y a la redacción de una ley para sancionar los transfeminicidios. Sin embargo, el trabajo de Nashieli y de la CDHCDMX no solo tiene que ver con recomendaciones. Nashieli ha priorizado el acompañamiento de víctimas, ha estado personalmente en protestas para resguardar la seguridad de manifestantes. En su mandato ha empujado el acercamiento de los derechos humanos a la gente y por primera vez el trabajo de la Comisión capitalina llega a todas las alcaldías y a territorios rurales de la CDMX. Además, ha vinculado a la CDHCDMX con el mundo y por ello fue electa para presidir el Instituto Internacional del Ombudsman.

El pasado viernes y sábado comparecieron las 48 personas aspirantes a la CNDH ante el Senado y solo basta con ver la exposición de Ramírez y contrastarla con la de Piedra o con la de las otras 46 personas candidatas para contrastarlas y ver la idoneidad de Nashieli. En estos tiempos de polarización, la CNDH necesita alguien con empatía, respeto, liderazgo y capacidades probadas para fortalecer la Comisión. Esa persona es Nashieli Ramírez.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CNDH

REFORMA

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera	2

Rechazan diputados del PAN reelección de Piedra

Llevan ante CNDH el 'mátalo, mátalo'

Piden a comisión investigar ataques contra juzgadoras en la Fórmula 1

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores del PAN presentaron ayer una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por el caso en el que ocho elementos de las Fuerzas Armadas dispararon contra una camioneta en Culiacán, donde estuvieron a punto de matar a su conductor Alexis.

En un video al que Grupo REFORMA tuvo acceso, se escucha a uno de los militares decir: "¡mátalo, mátalo".

En una manifestación afuera del organismo en la Ciudad de México, la coordinadora de la bancada, Berenice Luna, recordó que apenas el fin de semana se hizo público el caso de Alexis.

"Venimos otra vez a hacer un exhorto a esta Comisión que ha sido totalmente omisa, una Comisión en la que han dejado de manifiesto que la amiga (Rosario Piedra Ibarra, titular de la CNDH) ha sido una roca en contra de la defensa de los derechos humanos", dijo Luna.

El diputado Héctor Saúl Téllez afirmó que la CNDH ha callado ante abusos de militares y del Gobierno y el incumplimiento de la obligación de éste de brindar paz, salud y seguridad a todos los mexicanos.

Piedra Ibarra, sostuvo, no puede ser ratificada como presidenta del organismo, toda vez que sus resultados han sido nulos.

"Lamentamos la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la pasividad, sobre todo, la lamentable actuación de su titular, que no puede ser ratificada por los nulos resultados que ha dado durante su gestión", reiteró.

Los diputados mostraron carteles con leyendas como "Se busca. Titular de la CNDH", "La CNDH no ve, la CNDH no escucha", "La CNDH guardia silencio" y "Se busca titular que defienda al pueblo, no al Gobierno".

En su turno, Federico Döring anunció que presentó una queja por el caso de la agresión del joven Alexis y otra contra el intento de limitar el derecho y la libertad de expresión de Juezas que fueron encapsuladas cuando se manifestaban afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, el pasado domingo.

"Vamos a ingresar por lo que ha señalado la Coordinadora, el triste infame '¡mátalo, mátalo!' de la Guardia Nacional que pretendieron arrebatarle la vida a Alexis en Sinaloa", apuntó.

"Vamos a ampliar esta queja el día de hoy (lunes) por la tarde, en contra de los granaderos de Sheinbaum que, ayer (domingo), como bien dijo la Judicatura Federal, intentaron limitar el derecho y la libertad de expresión de las Juezas".

Continúa en siguiente hoja

▮Encabezados por la coordinadora de los diputados del PAN, Berenice Luna, se manifestaron afuera de la CNDH, en CDMX.

▮Grupo REFORMA dio a conocer el ataque en contra de un joven en Culiacán.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA UNIÓN

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 14

Entrevista

"El fondo de los moches quedó definitivamente erradicado"

Alfonso Ramírez Cuéllar

Vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados

FERNANDO DAMIÁN

El gobierno federal cumplirá cabalmente con la entrega de participaciones y aportaciones a estados y municipios, pero de ningún modo revivirá el Ramo 23, coloquialmente conocido como el "fondo de los moches", en el Presupuesto 2025.

Así lo advirtió Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, al subrayar que los "moches" para legisladores y gestores de recursos quedaron definitivamente erradicados del presupuesto federal desde hace seis años.

"El llamado Ramo 23, mejor conocido como el 'fondo de los moches', se quitó desde 2019. A mí me tocó, como presidente de la Comisión de Presupuesto, suprimir estas partidas discrecionales que servían simple y sencillamente para que los diputados o los gestores tuvieran un sobresueldo ilegal y para que hubiese una malversación de fondos en obras en las cuales nunca se invertía o se invertía de manera totalmente arbitraria, pero eso ya quedó erradicado de manera definitiva", puntualizó.

En entrevista con MILENIO, el legislador anticipó que los recursos destinados a política social tendrán un incremento sustancial en el Presupuesto 2025 para alcanzar cerca de 600 mil millones de pesos, entre ellos 80 mil millones para los tres nuevos programas de la presidenta Sheinbaum: becas para estudiantes de nivel básico en escuelas públicas, atención médica a domicilio para adultos mayores y apoyos para mujeres de 60 a 64 años.

Subrayó que el financiamiento para esos programas está garantizado, incluso con la reorientación de alrededor de 100 mil millones de pesos que en ejercicios anteriores se destinaron a los "megaproyectos" de Andrés Manuel López Obrador y a partir del próximo año tendrán otra asignación.

"Sí, de ahí vamos a sacar casi medio punto del PIB, unos 100 mil millones de pesos, pero también algo que nos está ayudando mucho es la baja de las tasas de interés, porque disminuye el costo financiero del pago de la deuda, y algo que también nos ayuda es la reducción de la inflación. Entonces tenemos un panorama de liberación de recursos, disminución de tasas de interés y, por lo tanto, menos servicio de deuda, así como una baja inflación que nos va a permitir la adquisición de servicios y materiales del gobierno a precios más adecuados", dijo.

Ramírez Cuéllar enlistó entre las prioridades del gobierno de Claudia Sheinbaum para 2025 el nuevo sistema de salud para las personas sin seguridad social, a través del IMSS Bienestar, el programa de reconstrucción de carreteras, la inversión en vivienda y agua, y particularmente los proyectos de infraestructura ferroviaria en diversas regiones del país.

Explicó que, adicionalmente al Presupuesto de Egresos, se prevé una multimillonaria inversión privada en la construcción de vivienda, la transición hacia energías limpias y el mantenimiento de vías de comunicación, con lo cual se prevé detonar la actividad económica en el contexto de la relocalización de industrias.

"Va a haber un nuevo trato, un trato de prosperidad compartida, se van a terminar los abusos y la actitud ventajista de muchos inversionistas privados, pero sí se va a ampliar la certeza, la capacidad y la seguridad en la inversión de los particulares, no solamente en la relocalización, sino en todo lo que tiene que ver con vivienda, transición energética, reconstrucción y mantenimiento de vías de comunicación", remarcó.

El diputado morenista perfiló así todo un programa de inversión presupuestal, pero también flujos de inversión para detonar una actividad económica más intensa.

Reafirmó que el paquete económico que será presentado ante la Cámara de Diputados el próximo 15 de noviembre no considerará aumento de impuestos ni creación de nuevos gravámenes, pero sí un fortalecimiento del combate a la evasión.

"Al mismo tiempo que se protege a los contribuyentes, también se va a exigir el pago puntual de todos los impuestos, de todas las contribuciones", subrayó.

El próximo año, los recursos destinados a política social serán de cerca de 600 mil millones de pesos, destacó

Continúa en siguiente hoja

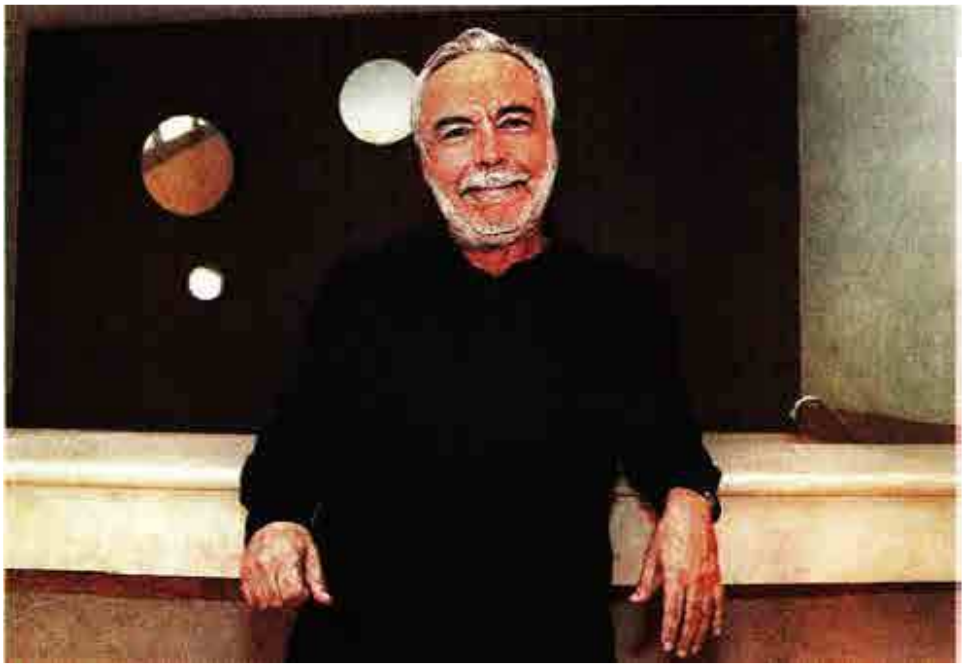

El legislador de la 4T dijo que a programas de Sheinbaum irán 80 mil mdp. ROLANDO RIESTRA

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 7

Alerta Anaya crisis constitucional

Prevé Monreal ignorar a Corte

Afirman que seguirá elección de Jueces y Magistrados planteada para 2025

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados no acataría una sentencia de la Corte que propone invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados federales y mantener la de los nueve Ministros que ocuparán en Pleno del Máximo Tribunal en 2025, anunció ayer Ricardo Monreal, coordinador de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados.

Luego de que se dio a conocer que en su proyecto de sentencia sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Oposición, el Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá planteó sólo la elección para la Corte, el legislador dijo que nunca creyó que se atreviera a tanto, pero eso no los va a detener.

"Yo no creía que se atrevieran a tanto un Ministro de la Corte, un Juez o un Magistrado, pero eso no nos va a detener; nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan este tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades", aseveró.

"No (acataremos la resolución), por supuesto que no, no tiene competencia ni tampoco jurisdicción ni tiene facultades un Ministro para invalidar una reforma constitucional. Está totalmente fuera de legalidad".

Monreal acusó a Alcántara Carrancá de cometer actos "bárbaros inconstitucionales" y consideró que someter su proyecto a votación de pleno de la Corte sería un acto arbitrario de un órgano incompetente.

"Asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal, pero eso es normal, se veía venir, yo lo veía con mucha claridad cuando los Jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma", dijo.

El legislador zacatecano sostuvo lo que sucede actualmente en la Corte les da la razón, porque de no realizar las reformas que actualmente llevan a cabo, estarían sometidos a un "supremo Poder conservador", al que no le importa lo que legisle el órgano reformador.

Cuestionado sobre el costo de la elección de juzgadores, que el INE calcula en más de 13 mil millones de pesos, rechazó pronunciarse sobre el proyecto, hasta que llegue a la Cámara de Diputados.

No obstante, planteó de nuevo la posibilidad de que esos recursos sean financiados con las disponibilidades de los fondos del Poder Judicial que, aseguró, ya están a disposición del Gobierno federal.

PIDEN ACATAR

El senador panista Ricardo Anaya llamó a acatar la resolución que emita la Suprema Corte respecto del proyecto del Ministro González Alcántara, que apunta a invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados federales.

Advirtió que, si el Ejecutivo y el Poder Judicial no se ponen de acuerdo, podría sobrevenir una crisis constitucional.

"Por un lado, el Poder Judicial (está) diciendo una cosa y, por otro lado, el Ejecutivo y el Legislativo diciendo otra, y ya no hay otro Poder que pueda dirimir. Quedaría el asunto trabado, por eso se hablaría de una crisis constitucional", advirtió.

"El llamado es a que, con madurez, acatemos lo que resuelva la Suprema Corte y que cualquier diferencia que podamos tener sepamos encauzarla y dirimirla a través de las instituciones y canales formales. Mi llamado es a que se acate la resolución, una vez que el asunto sea votado".

El legislador blanquiazul recordó que, por ahora, sólo se conoce un proyecto y habrá que esperar a la discusión y a la votación en el Pleno de la Corte.

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 141372.00
Tam: 378 cm2

CON INFORMACION
DE MAYOLO LÓPEZ

Especial

El diputado Ricardo Monreal advirtió que el Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá actúa de forma irregular.

Ricardo Anaya, *Senador del PAN*

"El llamado es a que, con madurez, acatemos lo que resuelva la Suprema Corte y que cualquier diferencia que podamos tener sepamos encauzarla y dirimirla a través de las instituciones y canales formales.

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 5

Admite mayoría que buscan frenar sentencia de Corte

Aceleran la reforma de inimpugnabilidad

Acusan legisladores que en Comisión no se cumplieron los plazos legales

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen de la reforma con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con 30 votos a favor y 11 en contra, en medio del reconocimiento de la mayoría de apresurar la discusión para hacer frente al proyecto de sentencia que se "cocina" en la Suprema Corte de Justicia para invalidar parcialmente la reforma judicial.

La emecista Claudia Ruiz Massieu presentó una moción suspensiva que fue secundada por las bancadas de PAN y del PRI, argumentando que la Comisión no cumplió con el plazo de cinco días de anticipación establecido en el reglamento para dar a conocer a sus integrantes el proyecto de dictamen.

En respuesta, la mayoría señaló que la urgencia radicaba en que la Corte estaba apresurando su sentencia en torno a la reforma judicial.

"Para nosotros sí es de urgencia, porque están también ustedes, a través de la Corte, apresurando para cocinar lo que todavía debería llevarles tiempo", indicó la pevemista Ruth Silva.

En el debate, la diputada emecista Iraís Reyes aseguró que la reforma le quita a la ciudadanía las armas legítimas con las que hoy cuenta para defenderse del abuso y de la arbitrariedad de sus representantes, ya sea por ellos o a través de otros poderes.

Acusó a la mayoría de mentirle al pueblo, al afirmar que están aprobando una reforma en materia de "supremacía constitucional", cuando en realidad lo que buscan es darle un poder absoluto a los diputados y a los senadores para aprobar cualquier "disparate, agravio o retroceso".

"Con esta reforma estamos llegando a darle una carta en blanco a los legisladores para que cambien nuestra Constitución, nuestra norma fundamental sin restricciones y sin limitaciones. Su principal argumento consiste en repetir esa misma cantaleta de que el pueblo les dio la mayoría y por ello sus decisiones son buenas, pero esa arrogancia nos lleva al peligro en el que estamos hoy", sostuvo.

La panista Paulina Rubio reiteró que si bien la reforma elimina la posibilidad de que los ciudadanos se defiendan de las normas constitucionales que apruebe la mayoría, también le quita la posibilidad a los gobernadores, a los partidos y a las minorías en el Congreso la posibilidad de impugnar reformas y adiciones constitucionales a través de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Rubio advirtió que, además, la mayoría "se inventó" un artículo segundo transitorio para anular el principio de retroactividad, al establecer que "los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas" en la reforma.

"Imagínense lo que están aprobando: que Morena no tenga ningún control, que ningún Poder pueda controlar esta vorágine, esta voracidad con la que están deformando la Constitución. Efectivamente, eso es lo que nos preocupa", dijo.

César Domínguez, del PRI, sostuvo que la reforma violenta los principios que le dieron origen a la Constitución de 1917, entre ellos la separación de Poderes.

"Imagínense ustedes que se haga una reforma constitucional para centralizar el cobro de todos los impuestos y que los municipios no cobren ni siquiera el impuesto prioritario a alteración de dominio y demás. El municipio no va a poder inconformarse, los Congresos locales no van a poder promover una acción de inconstitucionalidad, una controversia, porque son reformas constitucionales. Me parece que este es un gran

Continúa en siguiente hoja

exceso", ejemplificó.

La morenista Mariana Benítez afirmó que la reforma busca dar claridad a la pregunta de si puede o no la Corte revisar la constitucionalidad de una modificación a la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad, controversias o juicios de amparo.

"¿Puede la Suprema Corte de Justicia revisar la constitucionalidad de una reforma constitucional, por redundante que parezca, a través de acciones de inconstitucionalidad, de controversias o del juicio de amparo, que son los medios de control constitucional por excelencia? La respuesta es no", dijo la ex priista.

▮ El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, el morenista Leonel Godoy, y la panista Noemí Luna, divertidos en la sesión extraordinaria.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 11

Buscan impulsar tecnologías en apoyo a la Cuenta Pública

Se trabaja para homologar el Sistema Nacional de Fiscalización con las leyes estatales, señalan

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, Javier Herrera Borunda (PVEM), dijo que uno de los objetivos en la 66 Legislatura será impulsar la implementación de nuevas tecnologías para coadyuvar en la fiscalización de la Cuenta Pública.

Detalló que se impulsará el uso de tecnologías como *blockchain* e Inteligencia Artificial para detectar patrones y conductas atípicas en tiempo real, con el objetivo de realizar auditorías durante el desempeño de las funciones públicas, lo que aumentará la cobertura y calidad de las revisiones.

"Es inaudito, en los tiempos actuales, que personas estén encontrando conductas atípicas que te lo puede encontrar una Inteligencia Artificial en cuestión de segundos. De tal forma que podamos tener auditorías, ya ni siquiera *expost*, sino durante el desempeño y también podamos tener mayor cobertura, pero con mayor calidad", dijo.

La instancia también trabajará en la homologación del Sistema Nacional de Fiscalización con las leyes estatales, ya que a través de éste se coordinan los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental.

Señaló la necesidad de impulsar dicho proyecto, deriva de que en algunos estados las sanciones administrativas prescriben ante la existencia de vacíos legales.

"Vamos a ir a la homologación de los ordenamientos estatales... pues cada uno de los estados tiene sendas leyes que se parecen, pero todas tienen criterios distintos. Cuando la Auditoría encuentra alguna responsabilidad administrativa y la refiere para que los órganos de control en los estados apliquen las sanciones, resulta que las sanciones ya no están o ya prescribieron conforme a la ley local", afirmó.

Añadió que tratarán de purificar el gasto en la Cuenta Pública mediante la revisión de ésta y el actuar de los auditores; pero precisó que su facultad termina una vez que las carpetas de investigación llegan a la Fiscalía General de la República (FGR).

Adelantó que el jueves 31 de octubre, la ASF entregará a la Comisión de Vigilancia el segundo Informe de la Cuenta Pública 2023, e iniciará formalmente el trabajo de dicha comisión. ●

JAVIER HERRERA BORUNDA
Legislador del PVEM

"Es inaudito que personas estén encontrando conductas atípicas que te lo puede encontrar una IA"

Continúa en siguiente hoja

Uno de los objetivos en la 66 Legislatura será implementar la Inteligencia Artificial para realizar auditorías.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 8

Panistas acusan a GN y Ejército por ataque a un joven en Culiacán

ENRIQUE MÉNDEZ

Diputados federales del PAN presentaron una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional (GN) por la agresión armada de militares a un joven en Culiacán el 7 de octubre.

Además, acudieron al organismo a preguntar si su titular, Rosario Piedra Ibarra, se desistió de la demanda que interpuso contra los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, Federico Döring y Margarita Zavala, a quienes el área jurídica acusó de daños a la fachada del edificio por pegar calcomanías en una manifestación el 14 de septiembre.

Aunque la CNDH emitió un comunicado, los legisladores no han recibido notificación oficial. "Venimos nuevamente a la CNDH porque no nos van a callar ni van a impedir que nos manifestemos en contra de la enorme crisis de derechos humanos en el país", afirmó la coordinadora de la bancada, Nocmí Luna Ayala.

Sostuvo que mientras ocurren casos "como el de la agresión armada contra Alexis en Culiacán y los policías de la ciudad *encapsulan* a juezas, la CNDH amedrenta a tres diputados y giran un citatorio ridículo por un juez civil capitalino. La comisión ha dejado de manifiesto que la amiga Piedra ha sido una roca en contra de la defensa de los derechos humanos".

Téllez insistió en que la manifestación de ayer en el camellón del Periférico fue pacífica, al igual que la de septiembre. Agregó que mientras casos de violaciones a los derechos humanos se atienden con lentitud por la comisión, "actuó con rapidez para denunciarnos por estar en contra de la reforma judicial".

Refirió que ninguno de los tres legisladores ha sido notificado del desistimiento, por lo que sigue firme el proceso y el citatorio para presentarse el jueves ante un juzgado cívico. "Preferimos ser arrestados que claudicar en la defensa de los derechos humanos".

Döring informó que también se presentará una queja contra los granaderos por *encapsular* a los manifestantes afuera del autódromo.

Página 1 de 1
$ 36542.00
Tam: 121 cm2

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 10

Avalan comisiones dar rango constitucional a subsidios

GEORGINA SALDIERNA

En comisiones del Senado avanzaron ayer las reformas que elevan a rango constitucional el derecho a una vivienda adecuada y diversos programas sociales, al ser aprobadas por unanimidad, si bien la oposición planteó que los subsidios no se usen con fines electorales.

La primera propuesta modifica el artículo 123 de la Carta Magna y no sólo garantiza el derecho a una vivienda adecuada, sino que también convierte al Instituro del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en constructor y arrendador. El documento establece que los empleados con un año de cotización puedan acceder a viviendas propiedad del Infonavit en arrendamiento social. La mensualidad no podrá exceder 30 por ciento del salario.

La segunda enmienda establece como obligación de la Federación y los estados garantizar la pensión permanente a personas con discapacidad. La propuesta que reforma los artículos 4 y 27 de la ley suprema, también fija que la edad para comenzar a recibir la pensión de adulto mayor será 65 años, la entrega de un jornal seguro a campesinos que participan en el Programa Sembrando Vida, la entrega de fertilizantes gratuitos a pequeños productores y mantener precios de garantía para maíz, frijol, arroz y trigo.

Durante el debate, el senador panista Ricardo Anaya externó la voluntad de su grupo parlamentario de votar a favor de las dos reformas, pero resaltó que se requieren recursos para fondearlas. "De nada sirve establecer en la Constitución buenos deseos", si no hay recursos, subrayó al manifestar su preocupación por una eventual reducción de los dineros destinados a estos objetivos debido a la deuda del país y un menor crecimiento económico.

Javier Corral, de Morena, recordó que la presidenta Claudia Sheinbaum ha señalado que por ahora no está contemplada una reforma fiscal y hacendaria, pero no hay que descartarla, sobre todo si se piensa en gravar la acumulación de la riqueza.

También de Morena, el senador Raúl Morón subrayó que la retórica de gobiernos anteriores planteaba avanzar a un estado de bienestar, pero se instauraron programas sociales que cumplieron otros objetivos y fueron utilizados de manera perversa y clientelar. En lugar de abatir la desigualdad, se convirtieron en una fábrica de pobres.

No obstante, la izquierda plantea una política social con una visión garantista de derechos, agregó el legislador de Michoacán.

Si bien "seis años no alcanzan para lograr los fines", Morón subrayó que se obliga al Estado a responder por lo plasmado en la Constitución.

Amalia García, de Movimiento Ciudadano, refirió que la garantía de derechos significa, no un Estado que asegure recursos, programas, proyectos y, políticas públicas con una visión clientelar o filantrópica, sino que se trata de una visión de derechos de las personas.

Del partido naranja, Alejandra Barrales pidió blindar los programas sociales ante un posible uso electorero. De manera concreta, expuso que los colores de quienes operan esros proyectos son los mismos del partido en el gobierno. Sostuvo que vale la pena discutir el tema, tras recordar que MC también es gobierno en algunos estados.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-3

● Morena señala que es un intento de "desestabilizar el sistema judicial"

Es un intento de perturbar el sistema judicial: Morena

GEORGINA SALDIERNA

Ante el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para invalidar la elección de jueces y magistrados por voto popular, Morena en el Senado acusó que se quiere desestabilizar el sistema judicial, mientras la oposición aplaudió el documento e hizo un llamado al Ejecutivo a acatar lo que se apruebe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por su lado, la mesa directiva de la Cámara alta negó que se haya presentado la renuncia masiva de los ministros de la SCJN, como se divulgo en redes sociales.

El senador morenista Saúl Monreal denunció que los integrantes de la Corte quieren desestabilizar el sistema judicial de México, pero "no lo van a lograr, que mejor se preparen para la elección y se adapten a la nueva normatividad".

También del partido guinda, Enrique Inzunza hizo un llamado a los juzgadores a actuar con responsabilidad, sentido de Estado y honrar su juramento de hacer cumplir la Constitución. Insistió en que las decisiones del poder reformador de la Constitución son inatacables por cualquier medio de control jurisdiccional, lo que incluye las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

Una vez que la reforma sobre la supremacía constitucional, que aprobó el Senado, sea avalada por la Cámara de Diputados y por la mayoría de las legislaturas estatales, "es indudable que no procederá el proyecto" de González Alcántara, como "no procede ahora, conforme a la Ley de Amparo y a las propias decisiones más recientes de la Corte", sostuvo Inzunza.

Rechazó que se pueda generar una crisis constitucional, ya que la Carta Magna "es clara" sobre el tema; sin embargo, el panista Ricardo Anaya subrayó que sí se puede entrar a ella si el Ejecutivo no acepta la resolución de la SCJN.

Por eso el llamado es que con madurez "acatemos" sus sentencias y las diferencias se diriman a través de las instituciones, apuntó.

La senadora del PRI Claudia Anaya calificó el proyecto del ministro de progresista y vanguardista, y que será revisado al ojo y a la capacidad técnica, jurídica e interpretariva de sus colegas.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, apuntó que no existe la renuncia en masa de los ministros. En todo caso, "están declinando a participar" en la elección del siguiente año.

La Jornada

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

Página 1 de 1
$ 46810.00
Tam: 155 cm2

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 4

Comisión avala en San Lázaro la supremacía constitucional

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche, con el voto de Morena y sus aliados, el dictamen que incluirá en los artículos 105 y 107 de la Carta Magna la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales y anulará las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

El dictamen se envió a la mesa directiva, que le dará publicidad en la sesión de hoy, y la discusión en el pleno –incluidas las reservas– se dará mañana miércoles.

Mientras la bancada guinda reconoció que se trata de "hacer más rígida" la Constitución para "acabar con el activismo judicial", la oposición insistió en que la mayoría legislativa "no quiere que impere la supremacía constitucional; quiere que impere la supremacía de Morena".

La reunión se tornó ríspida cuando el diputado morenista Fabio Castellanos amenazó con denuncias penales contra quien, desde la oposición, intente frenar el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros, porque –sostuvo– cometerán un delito electoral. Ese discurso fue objetado por el coordinador del PRI, Rubén Moreira, quien reprochó: "¿Qué tipo de afirmaciones son esas? Yo las leí de amenazas de Victoriano Huerta a los diputados".

En distintas intervenciones, PAN, PRI y MC señalaron que la reforma pone fin a los contrapesos desde la Constitución, el presidente de la Comisión Jurisdiccional, Hugo Erick Flores (Morena), trajo a cuento la postura que su partido sostiene desde 2018, cuando por primera vez fue mayoría en el Congreso, respecto de que, con sus decisiones, el Poder Judicial "legisla".

Sostuvo que es el "activismo judicial el que daña los pesos y contra pesos de los poderes del Estado. ¿Cómo vamos a parar el activismo político de los jueces, magistrados y ministros? Diciéndole al Poder Judicial que su función es absolutamente jurisdiccional y no puede ni debe ser legislativa. ¿Puede la Corte, en uso de su función jurisdiccional ejercer facultades legislativas? La respuesta es clara: no. El espíritu de esa reforma es detenerlos".

La mayoría argumentó que la Corte no puede estar por encima del "poder reformador que es el constituyente permanente", pero PRI, PAN y MC acotaron que se confunde el papel del Congreso, de ser parte del poder revisor de la Constitución, con el constituyente originario.

"No tenemos las potestades del Constituyente original, porque nuestra legitimidad no viene de un movimiento social", dijo Moreira, quien resaltó que Morena "no desea que la Corte revise los actos del Congreso".

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Estados | Página 26

Exigen acciones contundentes ante la violencia en Chiapas

Senador del PVEM insta al gobernador a actuar en vez de intentar esconder la realidad

DE LA REDACCIÓN

Ante la violencia que asola Chiapas, el senador del PVEM Luis Armando Melgar hizo ayer un nuevo llamado al gobierno de Rutilio Escandón para que actúe de inmediato y deje de esconder la realidad que se vive en el estado.

Destacó que ya es hora de que las autoridades de la entidad respondan con contundencia y sin excusas, luego de exigir justicia para las víctimas, seguridad para las comunidades y medidas firmes para detener a quienes se aprovechan de la vulnerabilidad de la gente. "Los chiapanecos merecemos vivir en paz. No más promesas vacías, no más excusas", subrayó.

En un comunicado, apuntó que Chiapas "tiene con qué, pero necesita un liderazgo decidido que ponga fin a esta tragedia. ¿Cuántos más? La respuesta debe ser ninguno".

Melgar expuso que el estado vive días oscuros. La ola de violencia que lo sacude ha dejado un rastro de sangre y muerte en las calles, y la pregunta que hoy resuena es: ¿Cuántos más? Durante este mes, los homicidios han sido constantes, con al menos 10 personas asesinadas en un solo fin de semana.

Añadió que en lo que va del año las cifras son alarmantes: 520 asesinatos sólo en la Costa de Chiapas. Municipios como Tapachula, Suchiate y Tuxtla Gutiérrez han sido escenarios de esta tragedia, con más de 200 muertos en Suchiate y otros municipios costeros.

Frente a esta violencia, hay respuestas sordas y cortinas de humo por parte de las autoridades locales. "No son los medios los que distorsionan la realidad, gobernador Escandón, es la realidad que es distorsionada por intereses a los que así conviene", resaltó el pevemista.

El legislador expuso que, lamentablemente, la muerte de Abraham González, gerente de Banco Azteca en el municipio de Copainalá, es otra vida arrancada por esta ola de sangre que no se ha logrado frenar.

"Queremos justicia para Abraham y todos los chiapanecos que viven con miedo. La seguridad no puede seguir siendo promesa rota, Chiapas está desangrándose. Exigimos un Chiapas seguro", reiteró.

En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, familiares y amigos de la niña Liliana Guadalupe, asesinada la semana pasada, marcharon y protestaron afuera de la fiscalía estatal para exigir justicia y que se esclarezca si el cadáver encontrado el domingo corresponde al verdadero feminicida, Víctor José Carrera Mayor.

(Con información de Elio Henríquez)

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera-Nacional | Página 11

COMISIONES DEL SENADO

Avanza reforma para las viviendas sociales

EL NUEVO ESQUEMA contempla que las personas puedan rentar casas con fines a comprarlas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Las comisiones unidas del Senado aprobaron por unanimidad la reforma constitucional que establece un nuevo esquema para la vivienda de interés social para trabajadores del sector privado, al retomar el área de construcción por parte de los institutos federales de apoyo a la vivienda, así como la creación de un modelo para que las personas puedan rentar casas de interés social con fines a comprarlas.

Durante la discusión, María Chavira, de Morena, consideró que esta reforma, que se refiere a los trabajadores que cotizan para el Infonavit, abre un oportunidad importante para los trabajadores, que en los últimos años tuvieron una dinámica interminable de pagos y ahora se termina con esta injusticia; es importante que puedan adquirir o rentar una vivienda digna. Alertó que también se debe avanzar en la escrituración, para dar certeza jurídica a la propiedad.

Mayuli Martínez, del PAN, consideró que la reforma sí puede ayudar a resolver el problema de acceso a la vivienda digna, con créditos accesibles y suficientes. El precio de una vivienda, en promedio, es de un millón 700 mil pesos, pero incrementa hasta un cinco por ciento anual, lo cual se convierte en un acceso complicado para la mayoría de la población.

Resaltó los aspectos positivos de las nuevas disposiciones constitucionales, como el concepto de vivienda digna; que se pueda rentar una vivienda de interés social con oportunidad de comprarla; que el crédito sea accesible, entre otros. Pero consideró que es necesario dejar clara la definición de "renta social" o "vivienda adecuada" y que es muy importante que se definan con claridad.

Mely Romero, del PRI, anunció el apoyo al dictamen, porque quien recorre las calles saben que existe una gran necesidad de vivienda; hay familias que viven dos o tres generaciones en un mismo espacio y hay mucha vivienda abandonada y lotes baldíos y la reforma va en el sentido correcto, porque va a permitir ampliar el acceso a créditos para adquirir o mejorar una vivienda; sin embargo, se trata de una solución para quienes tienen un trabajo formal y es necesario incluir a los trabajadores del sector informal, donde hay muchos jóvenes.

Luis Melgar, del PVEM y presidente de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda, codictaminador de la reforma, expresó el respaldo de su partido a la reforma.

Reveló que, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Vivienda, 58% presenta necesidades de construcción, ampliación y mejoramiento; sumado al 21.6% de la vivienda particular habitada, que tiene en promedio 31 años o más de antigüedad.

Geovanna Bañuelos, del PT, expresó el respaldo de su fuerza política a la reforma, pues el déficit de vivienda que se tiene es preocupante, a pesar que se haya avanzado en los últimos seis años.

Por su parte, Alejandra Barrales anunció que Movimiento Ciudadano ve como positiva esta reforma, pero externó "preocupación sobre dos aspectos".

"Uno, resuelve el problema de vivienda de los que están en la formalidad, pero los 32 millones que están en la informalidad no está incluidos. Y el otro aspecto tiene que ver con las formas de producción de esta vivienda, porque el dictamen no incluye la autoconstrucción y al no incluirlo se mantendrán los asentamientos irregulares", dijo.

EL DATO

Viviendas

El Inegi señala que existe un déficit de 8.2 millones, lo que representa 23.3% del inventario total de viviendas particulares habitadas.

Continúa en siguiente hoja

Foto: Especial

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	10

SE INCLUIRÁN EN EL PAQUETE FISCAL DE 2025

Deberán fondear los nuevos programas

LOS RECURSOS SON PARA LAS personas con discapacidad menores de 65 años y jornaleros

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El paquete de egresos de la federación 2025 deberá incluir el dinero que implicará elevar a nivel constitucional las nuevas pensiones que recibirán las personas con discapacidad menores de 65 años, así como los jornaleros y los pescadores, que por primera vez tendrán una pensión fija, independientemente de su edad.

El régimen transitorio de la reforma en materia de bienestar establece que "las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación a la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias y administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos".

Con el voto unánime de 39 legisladores, las Comisiones Unidas del Senado avalaron que "la Federación y las entidades garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad menores de 65 años, en los términos que fije la ley.

"El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años, en términos que fije la ley", dice.

Ordena también que "las personas adultas mayores de 65 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

"A las personas con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores", establece.

De igual manera, dispone que "el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior".

Y deja en claro que "el Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de: a) un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; b) un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y e) un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala. El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables".

Amalia García, de Movimiento Ciudadano, expresó que "se requiere un Estado de bienestar que garantice los derechos de todas las personas. Y estoy poniendo en el centro que la garantía de derechos significa no un Estado que garantice recursos, programas, políticas públicas con una visión clientelar, ni tampoco una visión de filantropía, sino que se trata de una visión de derechos".

Continúa en siguiente hoja

No se trata de un Estado que garantice recursos, programas, políticas públicas con una visión clientelar, sino que se trata de una visión de derechos."

AMALIA GARCÍA
SENADORA DE MC

El reto es que podamos acceder a la justicia social, que tiene que ver con una vida digna y con una distribución equitativa de la riqueza."

RAÚL MORÓN
SENADOR DE MORENA

Votación unánime de los 39 legisladores de las Comisiones Unidas de la Cámara alta.

Foto: Especial

EL FINANCIERO

Fecha 29.10.2024 | Sección Nacional | Página PP-47

INIMPUGNABILIDAD CONSTITUCIONAL

MORENA SE IMPONE Y PROCESA VÍA EXPRÉS SUPREMACÍA

La mayoría de Morena se impuso ayer también en la Cámara de Diputados y con 30 votos a favor y 11 en contra aprobó en comisiones, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del PJ contra los cambios a la Constitución. Mañana se votará en el Pleno. *—Víctor Chávez*

Acalorada sesión. Desestiman en comisiones la exigencia de la oposición de un mayor análisis.

PASA AL PLENO DE SAN LÁZARO PARA SU DISCUSIÓN

Morena procesa por la vía exprés blindar reformas constitucionales

Sus prisas por la inimpugnabilidad, "para ganarle carrera al PJF": oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para "frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados", y por encima de las quejas y protestas de la oposición, la mayoría de Morena se impuso también en la Cámara de Diputados y determinó procesar y aprobar anoche en comisión, por la vía exprés, la minuta del Senado que contiene la reforma que eleva a nivel constitucional el freno a los amparos del Poder Judicial contra las modificaciones del Constituyente Permanente a la Constitución.

Al cierre de esta edición, en acalorada sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, los partidos de la llamada cuarta transformación defendían la minuta que reforma los artículos 105 y 107 constitucionales y anunciaron su voto a favor –que emitirían alrededor de la medianoche–, por unanimidad y sin modificaciones, para después turnarla al pleno de los 500 diputados para su discusión y votación mañana miércoles.

Al iniciar el debate, Morena argumentó que, debido al "activismo político de ministros, magistrados y jueces", la reforma garantiza la "supremacía constitucional" y la

Continúa en siguiente hoja

"inimpugnabilidad" de las reformas; mientras que la oposición del PAN, PRI y MC recriminó al oficialismo que sus "prisas" y el "desaseo legislativo" por lograr la "inimpugnabilidad" de sus reformas a la Constitución son sólo "para ganarle la carrera al Poder Judicial" y parte de una "venganza política", sin mirar que "dejan al ciudadano indefenso ante los abusos del gobierno y de todo órgano público de poder".

Al defender la reforma, el diputado morenista Hugo Eric Flores explicó que la reforma tiene como argumento central de su urgencia que "hay que parar el activismo político del Poder Judicial, hay que frenar el activismo político de ministros, jueces y magistrados, ese activismo político que ha perjudicado a los tres poderes de la Unión y que ha dañado a los pesos y contrapesos constitucionales que ha perjudicado más a la función judicial".

La diputada del PAN Paulina Rubio insistió en que la reforma requiere un "mayor análisis", porque, además de ser parte sólo de una "venganza política" y de ser una forma de ganarle la batalla al Poder Judicial, no se dan cuenta que "dejan al ciudadano indefenso ante las reformas de Morena, ante los abusos del gobierno y de todo órgano público".

El priista Alejandro Domínguez criticó que la reforma es "un grave error" y una "ambición desmedida por la venganza contra el Poder Judicial", que requiere de "un debate técnico jurídico y no político ni de venganza", porque, además de "violentar la imparcialidad de la justicia", también se deja "sin protección ni defensa al ciudadano de sus derechos ante los abusos del gobierno y de las propias reformas".

PETICIÓN. Diputados de oposición consideran que se trata de una venganza y piden "un mayor análisis" de la reforma.

Avance. Reunión extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, ayer.

EL FINANCIERO

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nacional	PP-47

Arbitrario e ilegal que Corte declare inconstitucional elección de jueces: Monreal.

ASEGURA MONREAL

"Arbitrario e ilegal", si Corte acota la reforma

El que la Suprema Corte pretenda declarar inconstitucional la reforma al Poder Judicial sería un acto "arbitrario e ilegal", consideró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política sostuvo que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados por voto popular y avalar la de ministros y magistrados electorales, "es un capricho ilegal y viola la Constitución".

"El proyecto del ministro (González) Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial", señaló.

Insistió en que "habrá elección de juzgadores, pues el ministro no tiene competencia para invalidar una reforma a la Carta Magna, viola el principio de legalidad, a la doctrina, la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal", remarcó.

El líder parlamentario subrayó que el "poder reformado" no puede admitir que un ministro eche abajo toda una reforma constitucional.

Dijo que esto ya se preveía desde las órdenes de suspensión que emitieron jueces contra la reforma.

"Es una lucha fuerte contra el *statu quo* dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, eliminando lastres y vicios al Poder Judicial. Ellos están haciendo lo que creen conveniente hacer, aunque sea ilegal, arbitrario y que sea que raye en una barbaridad constitucional", aseveró.

Reiteró que esto no detendrá el proceso legislativo y el de establecer límites en la Carta Magna para que no se cometan este tipo de "atrocidades".

—*Víctor Chávez*

"No tiene competencia ni facultades para invalidar una reforma"

RICARDO MONREAL
Líder de Morena en San Lázaro

EL FINANCIERO
Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

EL ECONOMISTA

Fecha 29.10.2024 | Sección Política y Sociedad | Página 55

Avanzan cambios para que Infonavit construya

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos y de Reordenamiento Urbano y Vivienda de la Cámara de Senadores aprobaron por unanimidad el decreto a la minuta de reformas constitucionales, en materia de vivienda.

El decreto fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno cameral en la sesión ordinaria de mañana.

La fracción XII del Apartado A del Artículo 123 constitucional prevé que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, y la reforma establece eliminar dicha obligatoriedad para sustituirla por la de proporcionar a "sus personas trabajadoras viviendas adecuadas".

Así como que el fondo nacional de vivienda "establecerá un sistema de vivienda con orientación social para las personas trabajadoras derechohabientes que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá adquirir suelo y construir vivienda, en los términos que fije la ley".

Se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones, establece la ley vigente, cuya redacción se cambia para precisar "y de las personas trabajadoras y empleadoras", que administre los recursos del referido fondo.

Créditos

La ley, cita la enmienda, regulará las formas y procedimientos conforme a los cuales "las personas trabajadoras podrán acceder a los créditos y viviendas en arrendamiento social".

"La ley establecerá los términos y condiciones para que las personas trabajadoras puedan acceder a las viviendas en arrendamiento social, así como al derecho de adquirirlas en propiedad. La mensualidad del arrendamiento social no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras.

Mediante los artículos transitorios Segundo y Tercero se detalla que el Congreso de la Unión tendrá un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que con el objeto de reivindicar la orientación social del Instituto, en un periodo no mayor a seis meses deberá implementarse un programa de eficiencia operativa que permita hacer una reducción de costos del Infonavit.

CRÓNICA

Fecha 29.10.2024 | Sección Nacional | Página 7

Los comités de selección de la Reforma Judicial, otro tema que produce roces al interior de Morena

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo

Reforma Judicial

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Esta semana se instalarán los comités de evaluación de aspirantes para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 pero aún no hay acuerdo en el reparto de candidatos para integrar dicha instancia.

El jaloneo se mantiene entre los coordinadores de Morena en el Senado, Adán Augusto López y el de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, quien presiona para que los diputados cuente con tres de los cinco miembros que le tocan al Poder Judicial en ese comité pero el ex secretario de Gobernación también quiere la mayoría en esa instancia, por lo cual el acuerdo se mantiene "empantanado".

En días pasados, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó a Monreal de pretender quedarse con el nombramiento de tres de los cinco integrantes de ese Comité con lo cual tendría la mayoría.

El miércoles también concluye el plazo para que los jueces y magistrados informen si participarán en la elección del 2025 o declinan.

En este contexto, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Óscar Cantón Zetina aseguró que hay muy buenos perfiles por parte del Senado para integrar ese Comité que evaluará a los aspirantes a jueces y magistrados.

De hecho, Cantón Zetina recalcó que corresponderá al Senado designar a tres integrantes de dichos comités, y la Cámara de Diputados a dos para "hacer la cuota de cinco que corresponde al Poder Legislativo Federal".

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución, cada Poder integrará un comité de evaluación, conformado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes de las personas aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas, que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.

Cantón Zetina recordó que el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Presidencia de la República tienen hasta el 31 de octubre de 2024 para instalar dichos comités de selección.

Inseguridad

Cuestionado e sobre la inseguridad que se vive en varias partes del país, Cantón Zetina reconoció que esta situación preocupa al gobierno, pero insistió en rechazar algún tipo de pacto con la delincuencia, porque "la Cuarta Transformación no nació para eso".

En este sentido, aseguró que el Gobierno Federal está enfrentando a los grupos delictivos y reconoció que hay "reacciones violentas que buscan desestabilizar al país"; sin embargo, confió en que este pico de violencia bajará lo más pronto posible, porque ahora se está utilizando una mayor capacidad organizativa del Estado mexicano.

Cantón Zetina consideró que el factor norteamericano está afectando a la política interna de México, porque no se ha frenado el tráfico de armas y no se ha dado información de cómo pactaron la detención de Ovidio Guzmán y la del 'El Mayo' Zambada.

Respecto a las declaraciones del candidato presidencial estadunidense Do-

Continúa en siguiente hoja

nald Trump, que aseguró que perseguirá a los cárteles mexicanos de ganar las elecciones del 5 de noviembre, el senador Óscar Cantón recomendó al expresidente que primero combata el consumo de drogas en su país, y que cierre su frontera para el tráfico de drogas, no para el comercio.

EL INDEPENDIENTE

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-12

LA CONEXIÓN CORRUPTA MORENA-ESPAÑA VÍA ALEJANDRO MURAT

• La trama vincula al exgobernador de Oaxaca, senador por decisión de López Obrador, como enlace de negocios con políticos españoles investigados por corrupción; los Murat representan al empresario camionero Roberto Alcántara, socio de PRISA-*El País*, y aliado empresarial del grupo político de Peña Nieto, refugiado en España

ALEJANDRO MURAT, LA CONEXIÓN 'CORRUPTA' DE MORENA EN ESPAÑA

Por Redacción / *El Independiente*

Alejandro Murat, ex gobernador de Oaxaca y actualmente senador de la República por Morena es el artífice de un nuevo escándalo de la más alta red de corrupción, al quedar evidenciados sus nexos con Víctor de Aldama, el empresario actualmente preso y vinculado al Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Al llamado aliado empresarial del ex expresidente Enrique Peña Nieto refugiado hoy en España, le fueron señalados nexos con el empresario transportista del Estado de México, Roberto Alcántara, hoy en día socio de PRISA y accionista del diario español El País.

Fuentes cercanas a las investigaciones revelaron que Alejandro Murat sabía perfectamente que el pago por la senaduría era apoyar a la gente del expresidente Peña Nieto, quienes se habrían ligado a otros destacados priistas del Grupo Atlacomulco hacia los años 2017 y 2018.

Tal situación según arrojó diversas investigaciones y en pocos días alcanzó nuevos niveles que involucran oscuros intereses de la clase política española del nivel del ministro de Fomento Español, José Luis Ábalos.

Dentro del curso de las investigaciones señalan que un solo día después de asistir a un mitin del presidente Pedro Sánchez en Madrid, José Luis Ábalos viajó a México para iniciar las operaciones de dudosa procedencia con el morenista Alejandro Murat.

Según lo documenta el diario español OKDIARIO, Víctor de Aldama y Luis Ábalos se conocen desde el 31 de agosto de 2018, es decir, seis meses antes del acto electoral en el Teatro la Latina, y tan solo tres meses después de la llegada del PSOE al Palacio de la Moncloa en el corazón de Madrid.

Al interior de esas investigaciones existen voces que señalan desde España en donde señalan y advierten que el presidente Pedro Sánchez no conoce ni tiene trato alguno con Víctor de Aldama, pero lo cierto es que la inclusión del ya mencionado dio inicio al comienzo de su mandato.

Sin embargo, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil interceptó mensajes en este verano donde hay evidencia de que el hermano de Aldama le comentó al empresario: "Les has parecido muy profesional y que vais a hacer cosas importantes".

Es de resaltar que dos años después de la llegada de la pandemia por Covid19, Aldama a través de Soluciones de Gestión SL, gestionó contratos de mascarillas que, según investiga la Audiencia Nacional, contienen comisiones millonarias.

ALDAMA FUE PREMIADO COMO PROMOTOR CULTURAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Víctor de Aldama quien acudió como invitado VIP al acto del PSOE con el presidente Pedro Sánchez, fue captado en una fotografía en un reservado con el presidente del gobierno, para después volar a México donde al termino de algunas gestiones obtuvo el. Trascendió que el encuentro con Sánchez ocurrió el domingo 3 de febrero de 2019, y al día siguiente, el lunes 4, Aldama

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 4
$ 61831.00
Tam: 847 cm2

partió a México con hombre de todas las confianzas del presidente Pedro Sánchez, Ábalos que en ese entonces era el Secretario de Organización del PSOE, por tanto, su mano derecha en el aparato de Ferraz-.

De acuerdo con una nota de prensa del Ministerio de Fomento, el motivo del viaje de José Luis Ábalos a México fue ofrecer colaboración en infraestructuras y transportes. Es de señalar que, en México, el ministro y Aldama se reunieron con el senador Ricardo Monreal, cuyo principal asesor fue encarcelado, y con el político Alejandro Murat, quien también ha tenido integrantes de su gobierno procesados judicialmente.

Luego de tres días de reuniones en México, la delegación española compuesta por cuatro personas que gastaron en total 44.039 euros regresó a Madrid el jueves 7 de febrero.

El Ministerio de Transportes, ya con Óscar Puente al frente, contestó por el Portal de Transparencia que no se aportaron facturas de gastos dentro de México.

Sobre ese viaje los investigadores apuntan: «Este encuentro, impulsado por Aldama, quien en ese momento era cónsul honorario de España en México y consejero de Globalia, giraría en torno a cuestiones relacionadas con transportes entre España y el país norteamericano y contaría con la participación de Ábalos, el gobernador de la región de Oaxaca en México -Pedro Murat- y el mexicano Pedro Miguel Haces Barba».

Sin embargo, ese último, sindicalista de profesión y exsenador por el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador, Aldama se mensajea así: «Con el nuevo gobierno [de Sánchez], lo que se quiera, podemos hacer mucho, lo tengo todo armado».

No obstante, la UCO identifica ese viaje como un momento clave en el que Aldama comenzó a trazar su plan para obtener grandes beneficios económicos a través de negocios con el Estado.

De acuerdo a los reportes policiales incorporados al sumario de la Operación Delorme.

Fue así como en su oportunidad, Aldama planeaba posteriormente lanzar una ruta aérea entre Madrid y Oaxaca, un proyecto que requería la colaboración del Gobierno.

Meses después, el 1 de noviembre de 2019, se convirtió en consejero de Air Europa, percibiendo un sueldo de 10.000 euros mensuales, y trabajó en conseguir el millonario rescate de la aerolínea por parte del Ejecutivo de Sánchez, logrando por ello una comisión millonaria para sí mismo.

Por último, es de resaltar que al grupo político al expresidente Peña Nieto, son señalados personajes de la talla de Luis Videgaray, Miguel Ángel Osorio Chong, ex senador del PRI, Eduardo Sánchez exvocero presidencial y David López este último quien acompañó a Peña Nieto desde que fue gobernador del Estado de México, en la ciudad de Toluca y años más tarde en la campaña presidencial de 2018 y cuando este ganó la presidencia de la República.

Fuente: OKDIARIO, medios de España y redes sociales.

Alejandro Murat ✓
@alejandromurat

Un gusto reunirme con mi amigo, el Ministro de Fomento de España, @abalosmeco, con quien acordamos establecer lazos estrechos de cooperación entre el Gobierno de ese país y el estado de Oaxaca, en favor de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo.

Continúa en siguiente hoja

Foto: X / @alejandromurat

Foto: X / @alejandromurat

Continúa en siguiente hoja

Foto: X / @alejandromurat

Foto: X / @alejandromurat

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	7

Morena no protege derechos de mujeres: PAN

Los gobiernos de Morena se contradicen al manifestar que son tiempos de mujeres cuando permiten agresiones y coartan la libertad de expresión de trabajadoras del Poder Judicial que fueron encapsuladas por manifestarse en contra de una reforma que afecta sus empleos, señaló Luisa Gutiérrez, aspirante a dirigente del PAN capitalino.

En su calidad de consejera regional y nacional del PAN, Gutierrez condenó la manera arbitraria en la cual dos mujeres se les limitó su derecho constitucional a la libre manifestación, pacífica en las inmediaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez.

Una de ella, la juez federal, Marlén Ángeles Tovar, quien explicó que se manifestaron en contra de la reforma al Poder Judicial impulsada por Morena, la cual concretaría la violación de derechos humanos y laborales para cientos de juzgadores y empleados.

"No es tiempo de mujeres porque el Gobierno nos encapsula para callarnos; mi solidaridad con las dos mujeres trabajadoras del Poder Judicial de la Federación que fueron acorraladas ayer por granaderos de Morena", planteó la panista.

La exdiputada dijo que la foto en donde se vena dos mujeres rodeadas por granaderos durante el Fórmula 1 Gran Premio de la Ciudad de México, es muy violenta y trágica, cuando en estos tiempos gobiernan mujeres.

/RODRIGO CEREZO

"Ahí solo habían mujeres valientes enfrentando la represión de este gobierno, encapsuladas por no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial", lamentó Gutiérrez Ureña.

Al ser cuestionada sobre este evento, la jefa de Gobierno, Clara Brugada señaló: "En ningún momento hubo enfrentamiento, ni golpes, ni situaciones que lamentar, sino que el secretario de Seguridad nos explicaba que lo que hicieron fue garantizar que no se impidiera la entrada a los participantes en el evento de la Fórmula 1".

Brugada puntualizó que las protestas fueron de manera parcial y por poco tiempo, la Policía intervino para garantizar la entrada de todos los integrantes de las escuderías, los pilotos y todo; "entonces eso fue, pero no hubo ninguna represión, ni golpes, ni nada, todo fue pacífico".

CONDENA. La panista Luisa Gutiérrez consideró una violación a los derechos de las trajadoras del Poder Judicial que fueran encapsuladas.

Página 1 de 1
$ 29400.00
Tam: 200 cm2

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDOS POLÍTICOS

Revelan que Andy López SOSPECHA de Adán Augusto por escándalos en caso Amílcar

Página 1 de 4
$ 70448.00
Tam: 1036 cm2

Continúa en siguiente hoja

unomásuno

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-3

Revelan

que Andy López SOSPECHA de Adán Augusto por escándalos en caso Amílcar

RAFAEL ORTIZ

El tema ya empieza a generar temor, dudas y desconfianza al interior de la bancada de Morena, toda vez que **varias fuentes confiables revelan que Andy López Beltrán, hijo de López Obrador, ha iniciado una investigación muy secreta en contra del senador Adán Augusto López Hernández, a quien Andy ve como principal sospechoso de haber filtrado información en los llamados audioescándalos de Amílcar Olán.**

Vale destacar que en la inminente carrera presidencial de 2030, **el hijo del expresidente López Obrador no tendrá el camino libre,** pues personajes de la política como el senador tabasqueño **Adán Augusto López** también están en la contienda, según revelan las fuentes informantes.

Esas mismas voces reconocen que López Beltrán es hasta el momento el candidato presidencial de mayor peso en la estructura de Morena rumbo a 2023, pero hay otros aspirantes que no le dejarán libre el camino.

"En combinación con la decena de amigos que dejó en el gabinete, Andy se mantiene como el candidato presidencial de mayor peso en la estructura. El resto dice que no se la va a dejar tan fácil ni tan rápido. Adán Augusto López es uno de ellos", destacan las voces informantes. Pero también **advierten que Andy tiene en la mira al exsecretario de Gobernación y hoy senador.**

Quien fuera gobernador en el estado de Tabasco, un personaje cercano a ***López Obrador,*** se encuentra en la lista de ***López Beltrán*** como uno los principales sospechosos de filtrar los audioescándalos de ***Amílcar Olán.*** Incluso las fuentes aseguran que entre Andy y el amigo de su padre no existe confianza.

*"Entre ambos hay desconfianza. El junior lo considera como uno de los principales sospechosos en la filtración de los audioescándalos de **Almicar Olán**"*, aseguran

Continúa en siguiente hoja

Como bien se sabe, en su momento se revelaron audios de llamadas telefónicas en las que ***Amílcar Olán Aparicio,*** amigo cercano del hoy secretario de Morena, ***cuenta presuntos actos de corrupción que involucran a dos de los hijos de López Obrador.***

Andy López y su hermano ***Gonzalo***, conocido como ***"Bobby"*, son vinculados a una presunta red de tráfico de influencias, "*El Clan*", a través de la cual amigos cercanos a ellos lograron obtener millonarios contratos del gobierno que encabezó su padre.**

A pesar de las denuncias y cuestionamientos que se han hecho a **Andy López,** apenas el pasado 22 de septiembre pasado ***López Beltrán fue nombrado secretario de Organización de Morena.*** Sin embargo, advierten personas cercanas a él que **no ha estado cómodo tratando de controlar al partido.**

"Tiene un mes en el cargo. Es poco tiempo para hacer una evaluación y habrá que medirlo en un par de años, cuando libre su primera elección federal, pero en estos pocos días ***Andrés López Beltrán no ha estado del todo cómodo para controlar bien al monstruo de siete cabezas que es Morena"***, detallan las fuentes cercanas al hijo del expresidente.

"Describen que si bien estaba en las altas esferas del poder, ***no es lo mismo hacer negocios amparado en el apellido que tener que hacer control político, y más frente a adversarios internos que en este casi mes de gobierno sumieron al país en caos legislativo y en un baño de sangre"***, según las expresiones acreditadas a las fuentes.

Pese a ello, ***el plan trazado para López Beltrán rumbo a 2030 sigue en pie y lo que sigue es llevarlo de gira por el país para que lo conozcan las estructuras del partido.***

Las fuentes adelantan que "A Andy lo van a llevar por todo el país, que la base lo conozca, que la estructura ubique sus métodos de trabajo para luego tener margen de maniobra y ***empezar a gastar los más de 4 mil millones de pesos de presupuesto que tendrá en sus manos"***, afirman.

Al interior de la bancada de Morena se sabe que aun cuando ***Luisa María Alcalde Luján se ostenta como la dirigente nacional del partido, este cargo es sólo de "papel"***, lo que es obvio en las giras, donde los militantes se pelean por tener un mayor acercamiento con ***Andy.***

"En las giras se ve el jaloneo por fotos con él y no con ella, se ve el jaloneo por encontrar cinco minutos con él y no con ella. *Lo mismo diputados, senadores y gobernadores. A eso hay que sumar la situación personal que ella enfrenta y que la alejará de la escena política, según calculan, como mínimo tres meses"*, finalizan las fuentes informantes.

Continúa en siguiente hoja

diario BASTA!.com

Fecha 29.10.2024 | Sección México | Página PP-4

URGIÓ A LEGISLADORES PANISTAS A GENERAR AGENDA PÚBLICA Y PROPUESTAS

ROMERO, UN POLÍTICO DE IDEAS ESCASAS

En su último cargo como diputado solo fue autor de dos iniciativas legales; una pasó, en ella se pidió al SNT que beneficiara a productores agrícolas y ganaderos

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MEXICO.- Entre los muchos reclamos y lamentos por su actual situación, en el debate que sostuvieron los aspirantes a dirigir el PAN, Jorge Romero y Adriana Dávila, el primero llamó a la militancia y a legisladores a ser propositivos y tener ideas de gobierno, aunque en su último cargo como diputado fueron casi nulas sus ideas originales.

En dicho encuentro titulado "Ideas para fortalecer" y llevado a cabo en León, Guanajuato, Romero Herrera pidió al partido ser más propositivo para "generar agenda pública", sin embargo, de acuerdo con la base de datos de la Cámara de Diputados, en su anterior cargo como miembro de ésta, el panista únicamente generó dos iniciativas propias.

De 2021 a 2024, tiempo que duró la LXV Legislatura, sólo apareció en dos propuestas de modificaciones legales como iniciante, pues en todas las demás, Jorge Romero sólo aparece como adherente.

De estas iniciativas, únicamente se le aprobó una cuyo objeto fue obligar al Servicio de Administración Tributaria (SAT), a otorgar beneficios para quienes perciben menores ingresos, y se dedican exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras.

La otra propuesta que ingresó Romero, la cual le fue desechada, pretendía entre otras cosas, establecer candidaturas de segunda vuelta, en caso de que se diera una revocación de la Presidencia de la República.

En dicho debate también llamó la atención que Romero sugirió la posibilidad de reelegirse, de ganar esta contienda interna, a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que para 2027 una mujer tendría que ser la siguiente dirigente, si en esta elección no ganara su rival Adriana Dávila.

Lo anterior, tras una demanda que interpusieron mujeres militantes del PAN, quienes buscaron una garantía de alternancia de género.

SOLO UNA

· De las dos iniciativas que prsenteó como legisaldor, únicamente se aprobó una para beneficio de productores agrícolas

DESECHADA

· La otra propuesta que ingresó Romero, la cual le fue desechada, pretendía entre otras cosas, establecer candidaturas de segunda vuelta

· Aun con malos resultados, va por presidencia del blanquiazul

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

Habrá salida conjunta en la Corte, adelanta González Alcántara

Renuncian 7 Ministros; van por acotar reforma

Plantean invalidar elección de Jueces, pero no la del Supremo Tribunal

ABEL BARAJAS

Por considerar que terminaron su ciclo en la Suprema Corte, entre siete u ocho integrantes del Máximo Tribunal, conformado por once, renunciarán de manera conjunta a sus puestos, reveló el Ministro Juan Luis González Alcántara.

En entrevista con REFORMA, explicó que este grupo de Ministras y Ministros admite que ha concluido una fase de la Suprema Corte que arrancó con la reforma de 1994, y que se debe dar paso a una nueva etapa. Su renuncia se hará efectiva hasta el 31 de agosto de 2025 pero es anunciada hoy para ratificar que no participarán en el proceso electoral del próximo año que renueva la Corte.

Al dimitir podrán tener derecho a sus haberes de retiro en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño. Los renunciantes serían el propio González Alcántara, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y la presidenta Norma Piña. El Ministro Luis María Aguilar termina su periodo en un mes.

Quienes no renuncien tienen pase automático como candidatos en las elecciones de nuevos Ministros.

Las Ministras que no renunciarían son las afines a la 4T: Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz.

Pero antes de colgar la toga y el birrete, los integrantes de la Suprema Corte que dimiten promoverán que se invalide parcialmente la reforma al Poder Judicial, anulando la elección por voto popular de Jueces y Magistrados, pero manteniendo ese formato para elegir a Ministros y Magistrados electorales. El proyecto de González Alcántara considera que es una decisión de "autocontención" la de permitir que se realice la elección de Ministros.

Incluye además, anular los comicios para Jueces locales, que supone uno de los procesos más complejos por el número de cargos.

"Los Ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó; yo lo decía en una de las comparecencias ante el Congreso: 'yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme'", dijo González Alcántara.

El Ministro reveló que es una decisión colectiva. "Habrá siete u ocho Ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Quedamos en hacerlo en forma conjunta mañana (hoy). Yo pensé presentarla desde hace tiempo pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia".

El Ministro González Alcántara estimó que sus compañeros deberán ser respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Corte.

"Pretender quedarnos por quedarnos, me parece un absurdo. Hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro a las instituciones", planteó.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara da respuestas a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRI, PAN y Movimiento Ciudadano.

En dicha propuesta se invalidan los jueces sin rostro y el método de selección de los juzgadores que llevarían a cabo los Comités de Evaluación.

El proyecto podría discutirse a partir del jueves en el Pleno de la Corte. Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.

Las fracciones legislativas de Morena adelantaron que no acatarían una sentencia de la Corte que invalide la reforma al Poder Judicial.

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 6
$ 670956.00
Tam: 1794 cm2

Hay que saber cuándo uno ya no es útil y cuándo ponemos en peligro a las instituciones".

Juan Luis González Alcántara,
Ministro de la Corte

ASÍ LO EXPLICA

Óscar Mireles

LA PROPUESTA

El proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara establece estos criterios:

ELEGIR POR VOTO

- Ministros de la SCJN
- Magistrados del Tribunal de Disciplina
- Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral

NO ELEGIR POR VOTO

- Jueces y Magistrados, tanto federales, como de los poderes locales

SE AVALA

- Medidas de austeridad para futuros cargos
- Extinción de fideicomisos
- Creación del Tribunal de Disciplina
- Creación de un Órgano de Administración
- Establecimiento de plazos para resolver sentencias

SE INVALIDA

- Remoción masiva de Jueces y Magistrados
- Recorte salarial para Jueces y Magistrados
- Facultades amplias para el Tribunal de Disciplina
- Inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina
- Régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales
- Prohibición para suspender normas generales en el juicio de amparo

Ilustración: LA Grupo REFORMA

Continúa en siguiente hoja

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA Ministro de la Suprema Corte de Justicia

ENTREVISTA

'Quedarse sería absurdo'

El juzgador, quien adelanta que hoy presenta su renuncia al cargo en el máximo tribunal, señala que él y sus compañeros son lo suficientemente responsables para aceptar que su ciclo terminó

ABEL BARAJAS

El ministro Juan Luis González Alcántara reconoció que ha terminado el ciclo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que inició con la reforma de Ernesto Zedillo en 1994, y anunció que hoy martes renunciarán siete u ocho ministros, para dar paso a una nueva etapa.

En entrevista, dijo que su proyecto de sentencia que plantea invalidar la elección de jueces y magistrados federales, pero avalar la de los integrante del pleno de la Corte y de las salas Tribunal Electoral federal, es su carta de renuncia.

"Yo creo que los ministros son lo suficientemente responsables para entender que nuestro ciclo terminó, y no estamos por los privilegios que tanto repiten, ni por el puesto ni por el cargo; yo lo decía en una de las comparecencias ante la Cámara de Diputados, ante los integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados, les decía 'yo llegué a lo más que pude haber llegado y tengo que estar preparado para retirarme'", señaló.

"Yo creo que en términos generales habrá siete u ocho ministros que decidamos presentar la renuncia y a otra cosa. Mañana (hoy) quedamos en hacerlo en forma conjunta; yo pensé presentarla desde hace tiempo, pero esta sentencia es mi renuncia, es la justificación de mi renuncia y, sobre todo, es mi punto de vista que someto al escrutinio de los señores ministros, de los señores magistrados y de los señores jueces del foro y de la sociedad mexicana".

González Alcántara considera que los ministros deben ser lo suficientemente respetuosos de la decisión del Congreso de la Unión para dar fin a este periodo de la Suprema Corte, y si con eso contribuyen a mejorar la situación actual, le harán un gran favor a la sociedad y al sistema de impartición de justicia.

"Pretender quedarnos por quedarnos, me parece un absurdo, hay que saber cuando uno ya no es útil y cuando ponemos en peligro las instituciones. Hay que ver cómo nos ven en el exterior nuestros socios comerciales, hay que ver qué dicen los (encargados) de las grandes instituciones, estamos poniendo en juego muchísimas cosas: la inversión en el país, el costo de la deuda de México; estamos poniendo en riesgo el valor de nuestra moneda, que nos ha costado muchos descalabros mantener en una situación rentable y atractiva para los inversionistas extranjeros", comentó.

Tal como lo manifiesta en su proyecto de sentencia, el ministro plantea conservar aspectos de la reforma judicial, como la elección de los integrantes del pleno de la Corte, para tratar de evitar una crisis constitucional con los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Sobre si esta señal pudiera ser un sacrificio gratuito, dado que en los otros Poderes de la Unión no han mostrado un gesto de reciprocidad ni diálogo, González Alcántara respondió que es su obligación adoptar esta actitud.

"Uno tiende la mano con la persona que se ha disgustado, peleado, alejado. Si la mano no le quieren dar, es su problema, es el problema de la otra parte; si es un sacrificio sin resultado, nosotros lo veremos desde el punto de vista de nuestra obligación, que es hacerlo", dijo.

El también integrante de la Primera Sala criticó la irresponsabilidad de legisladores que han acusado a la Corte de pretender dar "un golpe de Estado", por revisar la reforma judicial.

"La Corte no tiene las armas, la Corte no tiene el Ejército, la Corte no tiene la fuerza que se necesitaría para un golpe de Estado. Yo le recomendaría a todos aquellos que han hablado de un golpe de Estado que leyeran un poco, que estudiaran los libros de Curzio Malaparte, en donde describe la 'técnica del golpe de Estado', en donde analiza el golpe de Estado en la que era la Rusia zarista, en la Alemania nazi, en la situación de (cuando) Benito Mussolini tomó y asaltó al poder. Para dar un golpe de Estado se necesitan las fuerzas armadas", puntualizó.

Por la misma razón, González Alcántara desestimó emplear el término "golpe de Estado técnico" contra el Poder Judicial de la Federación para referirse a la reforma en curso, aunque reconoce que la esencia de ésta es la concentración de poder.

"Esta reforma que quiere llevarse a cabo en México, que en la ley está plasmada, es una de las formas en la que se concentra el poder, y cualquier niño de primaria de una escuela pública sabe que no puede haber la concentración de poder, de dos Poderes en uno solo, y menos de tres Poderes", manifestó.

"No (es un golpe técnico), porque el golpe es una metáfora que se utiliza, 'nos están golpeando', 'nos están golpeando los medios', 'nos están golpeando con la mirada, nos están golpeando'. No creo que se trate de un golpe, pero sí de algo que debe preocupar".

Lo que sí dice es que, en caso de que esta reforma se imponga en los términos que pretende el oficialismo, surgirá lo que denomina un "régimen de circo".

"Yo creo que (México se convertiría) en una sociedad no muy seria. Un régimen de circo, en donde la selección

Continúa en siguiente hoja

de los personajes se va a hacer por tómbola o va a ser por suerte, en donde no va a ser el más capacitado el que tenga la oportunidad de servir a la sociedad de manera distinta, en donde la preparación y la carrera judicial quede totalmente marginada, y eso va a causar mucho daño a la sociedad", apuntó.

"Todos queremos que nos respeten nuestros derechos, aún debemos de tener un sistema de normas adecuado que todos entendamos, o sea, hay que entender que es la voluntad del pueblo de México y que en el pueblo de México habemos más que quienes votaron por la Presidenta de la República, hay muchos más".

¿Cuál es su opinión sobre la reforma de supremacía constitucional?

Lo hacen porque están conscientes de que la Corte sí puede revisar la Constitución, y entonces se quieren curar en salud "antes de"; entonces dicen "por si las dudas". Si (en la mayoría) estuvieran tan seguros no harían esas cosas. Entonces, es una reacción y yo lo entiendo, en donde nosotros debemos de recordar que la Constitución, entre más estable permanece, es una garantía para la sociedad, del saber que las reglas del juego son una.

¿Cuáles son los otros peligros que entraña este tipo de reformas?

Que el día de mañana podrán decidir algo sobre la propiedad privada, vamos a abolir la propiedad privada, como se hizo en algunos países después de una revolución, y en un momento determinado pueden cambiar el sistema, el régimen de propiedad, no se, otras cosas.

¿Que se lleva de la Corte?

Una gran enseñanza. Yo llegué casi a los 70 años y me voy a los 75, pero con una gran satisfacción, mi sueño en términos generales era ser funcionario del Poder Judicial Federal.

Me llevo una gran experiencia, hice buenos amigos, perdí algunos, pero hice más amigos, y yo creo que esa experiencia que me ha permitido vivir de cerca lo que es el poder del Ejecutivo, el poder del Legislativo, el poder de los medios, me ha dado una gran enseñanza. Dicen que nunca es uno lo suficientemente viejo para no aprender.

¿Una de las amistades que perdió fue la del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador?

Seguramente, yo no considero que hubiera perdido la amistad, él dice que sí, y ha perdido su amistad conmigo, pero yo lo respeto y él lo sabe, porque siempre hablé con la verdad con él y siempre le dije lo que opinaba... y además mi agradecimiento de haberme propuesto (como ministro). Siempre lo recordaré con mucho afecto.

Yo he leído sus obras, y reconozco que muchas de las cosas que después le molestaron siendo Presidente, fueron cuestiones de las que hablamos mucho; por ejemplo, la Guardia Nacional. Él siempre sostuvo, puede leer usted en sus libros, del 2006 y el 2005, que los militares tenían que estar en los cuarteles.

Dijimos: "Si sacamos a los militares vamos a perder la oportunidad de capacitar a las policías". Él siempre hablaba del respeto que tendría por las sentencias, por las decisiones del Poder Judicial, y algunas cosas se le han olvidado, pero, bueno, la historia la va a escribir él a su manera y otros escribiremos la historia de este periodo tan intenso en los últimos años, desde nuestro punto de vista.

"Yo creo que (México se convertiría) en una sociedad no muy seria. Un régimen de circo, en donde la selección de los personajes se va a hacer por tómbola o va a ser por suerte, en donde no va a ser el más capacitado el que tenga la oportunidad de servir a la sociedad".

ASÍ LO EXPLICA

Continúa en siguiente hoja

Oscar Mireles

Continúa en siguiente hoja

Dejan cargo 7 ministros en 2025

ABEL BARAJAS

A menos siete ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con fecha a partir del 31 de agosto de 2025, y con ello también se retiran del proceso electoral para buscar repetir en el cargo.

Con esta decisión, los ministros rescatarán también su haber de retiro, pues la reforma judicial establece que sólo los integrantes del pleno que renuncien al cargo antes del 31 de octubre serán beneficiarios de esa prestación, en un porcentaje proporcional al tiempo de su desempeño.

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña y Javier Laynez, con 65 por ciento del haber de retiro; Jorge Pardo Rebolledo, con 97 por ciento; Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con 85 por ciento, y Juan Luis González Alcántara, con 44 por ciento.

En el caso de Luis María Aguilar, su periodo en la Corte concluye el próximo 30 de noviembre, pero es también el único de los ministros a quien la reforma le niega la posibilidad de acceder al haber de retiro.

La única forma de que pueda intentar acceder a este pago vitalicio es presentar su renuncia, aunque el Senado podría rechazarla.

La Ministra Margarita Ríos Farjat había dicho hace un mes, que si la reforma era aprobada, ella no aceptaría la oferta de renunciar a cambio de mantener este pago.

Ayer, González Alcántara, sin embargo, informó que el bloque de Ministros que se opone a la reforma judicial renunciaría.

La reforma judicial prevé que la elección de impartidores de justicia se celebre el primer domingo de junio de 2025 y asuman sus cargos en septiembre. En el caso de la SCJN, el nuevo pleno estará integrado por nueve ministros, dos menos de su actual integración.

Las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, cercanas al Gobierno federal y su partido, continuarán en sus cargos y tendrán la puerta abierta para buscar el mismo cargo por la vía electoral.

La reforma judicial prevé que si participan en la elección, incluso si pierden, también podrán acceder a este pago de por vida en proporcionalidad a su antigüedad.

En el caso de Esquivel, sería equivalente a 43 por ciento; en el de Ortiz, 25 por ciento, y de Batres, 11 por ciento.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

8 ministros de la Corte ponen su renuncia sobre la mesa

Con su declinación podrán acceder al haber de retiro; González Alcántara plantea suprimir elección de jueces, pero avalar la de ministros y magistrados

REFORMA JUDICIAL A DEBATE

ENRIQUE GÓMEZ Y DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

Se perfila que hoy ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenten su renuncia y que ésta surta efectos el 31 de agosto de 2025. Quienes dimiten son la presidenta Norma Piña y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. Todos se han expresado contra la reforma judicial.

Con su declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, establecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

Contrariamente a ellos, no dimitirán Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, además de que sí participarán en la elección de 2025.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá hizo público su proyecto para atender diversas impugnaciones en las que propone al pleno invalidar parcialmente la reforma judicial, y busca suprimir la elección de jueces y magistrados, tanto locales como federales, aunque avala el voto popular para elegir a ministros y magistrados del Tribunal Electoral, y plantea la eliminación de la figura de jueces sin rostro.

Además, 100 jueces y magistrados pidieron ampliar hasta el 24 de noviembre el plazo para definir si participan en la elección.

Continúa en siguiente hoja

EL DATO

Los ocho ministros no participarán en la elección de juzgadores, programada para junio de 2025.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

Se perfila renuncia de 8 de 11 miembros del pleno de la Corte

Las juzgadoras afines a la 4T se pronunciaron desde el mes pasado por participar en los comicios

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Este martes se perfila que presenten su renuncia ocho de los 11 ministros que integran el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual surtirá efecto el último día de agosto de 2025, señalan fuentes judiciales.

Los ministros que dimitirán son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; todos se han manifestado en contra de la reforma judicial impulsada por el expresidente, Andrés Manuel López Obrador.

Con su renuncia y declinación a participar en el proceso electivo del próximo año, los ocho ministros podrán acceder al haber de retiro, establecido en el artículo séptimo transitorio de la reforma judicial.

"Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria", establece la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de septiembre.

El pasado 10 de septiembre, la ministra Ríos Farjat adelantó que prefería perder su pensión, a enfrentar una situación que no deja espacio a la dignidad: "En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal", expresó en aquella fecha.

Las ministras afines a la 4T, Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf se pronunciaron, desde el mes pasado por participar en la elección de ministros que se realizará en 2025.

El cierre de la convocatoria será mañana 30 de octubre, según lo estableció el Senado, por lo que los ocho ministros accederían a un haber por retiro, al cumplir con lo establecido en la reforma judicial.

"Se informa a las personas ministras, magistradas electorales de la Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Distrito en funciones, que la fecha límite para que presenten ante esta Cámara de Senadores la declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024", especifica el aviso que envió el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Senado, los Poderes de la Unión instalarán sus respectivos Comités de Evaluación el 31 de octubre; éstos publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones a más tardar el 4 de noviembre de 2024, y los interesados en participar en la elección deberán inscribirse del 5 de noviembre al 24 de noviembre de este año.

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer que esta semana presentará el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos, tres mujeres y dos hombres.

Mientras que en la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria de ayer, se discutirá y probablemente se aprobará, por la mayoría de Morena y aliados, sin propuestas de candidatos del PAN, PRI y MC, el procedimiento de elección de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo. ●

MARGARITA RÍOS FARJAT
Ministra de la Suprema Corte

"En lo personal, prefiero renunciar a la pensión a la que tendría derecho antes que aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado

"Se informa a ministros, magistrados electorales y de Circuito y jueces de Distrito en funciones, que la fecha límite para que declinen a su candidatura es el día 30 de octubre"

Continúa en siguiente hoja

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

Los ministros que concluyan su encargo por no postularse o no ser seleccionados en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo que renuncien.

Avalan elección de ministros y magistrados; batean la de jueces

González Alcántara Carrancá **propone seleccionar por voto popular sólo a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

DANIELA WACHAUF
—nacion@eluniversal.com.mx

El proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia del Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, propone invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados, tanto federales como locales. Además, plantea avalar la votación para elegir a los ministros del máximo tribunal, así como a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El proyecto, que será discutido el próximo jueves en el pleno de la Corte, es para contestar a las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN, Movimiento Ciudadano (MC), así como diputados integrantes del Congreso de Zacatecas, y Unidad Democrática de Coahuila.

Refiere que es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático.

"No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultan, en última instancia, definitorias para alcanzar a ser incluido en las listas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que podría ser objeto de promesa de campaña. No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado", advierte.

El proyecto enfatiza en última instancia que no existe certeza para las personas sobre los perfiles de los juzgadores que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y libertades.

"Por lo antes expuesto, aun sin analizar la mera elección popular como un método compatible con el régimen democrático y republicano para la elección de personas juzgadoras, es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas, como el sistema de listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática", subraya.

Expone que, la posibilidad de filtrar aspirantes queda delegada a un

Continúa en siguiente hoja

Comité de Evaluación escasamente regulado y ni siquiera integrado por representantes electos.

Además, es un filtro arbitrario porque no se ve sustentado en características y requisitos que permitan demostrar, objetivamente, las cualidades necesarias para los cargos de los aspirantes.

Señala que resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección acerca de los datos más elementales de los candidatos.

Siguiendo con el ejemplo de la Ciudad de México, los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidatos. Suponiendo que ese tiempo fuera entregado de manera exclusiva a los aspirantes para comunicar sus mensajes, cada uno contaría con 2.5 segundos diarios.

"El tiempo suficiente, quizá, para decir su nombre, pero, en definitiva, no suficiente para decir su nombre y el cargo para el que compiten", indica el proyecto.

Destaca que el electorado no podrá contar con información tan elemental como para qué cargo compite una persona, en el caso de que logre aprenderse su nombre de entre los mil 155 candidatos.

Precisa que este Tribunal en pleno debe concluir que no hay condiciones para que el electorado pueda formar su voluntad de manera libre e informada y, en consecuencia, celebrar una elección auténtica.

Con relación a la elección de ministros, Alcántara Carrancá expresa al pleno autocontenerse en el análisis y evitar un pronunciamiento.

Agrega que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a los ministros de la SCJN.

"Es la consciencia de que la legitimidad del actuar constitucional de este Tribunal pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria mesura institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión.

"La que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a los ministros que integran esta Suprema Corte de Justicia de la Nación", considera el proyecto.

En el caso de los jueces sin rostro, externa que tratándose de la porción normativa y resguardar la identidad, ésta se considera desproporcionada al representar, más que una medida de seguridad para el juzgador, un menoscabo directo de las garantías básicas del debido proceso legal de cualquier persona imputada y, por lo tanto, una medida contraria al régimen republicano y democrático previsto constitucionalmente. ●

¿POR QUÉ ELIMINA REFORMA JUDICIAL?

El proyecto se discute el próximo jueves en el pleno de la Corte y contesta las demandas de acción de inconstitucionalidad presentadas por PRI, PAN, MC y diputados del Congreso de Zacatecas.

● VEDA ELECTORAL
Existe un impedimento para legislar cuando el periodo electoral inicia en menos de 90 días y aquí se legisló el 15 de septiembre y el proceso inició un día después.

● VIOLACIÓN A GARANTÍAS
Elimina el artículo transitorio que cesa masivamente a los juzgadores de Distrito y de Circuito y reduce su salario porque viola las garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones.

● VOTO POPULAR
Propone invalidar la elección de jueces de Distrito y de Circuito porque no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una votación auténtica.

● CESE DE MAGISTRADOS DEL TEPJF
Se prevé anular el cese de los magistrados electorales por la violación a los principios de independencia y autonomía judicial.

● ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF
La elección de magistrados electorales no vulnera los principios democráticos y no son elecciones masivas, lo que permite un voto libre e informado.

● ELECCIÓN DE JUZGADORES LOCALES
Busca eliminar ésta porque viola las garantías judiciales de inamovilidad del cargo e irreductibilidad de sus percepciones y así se salvaguarda la autonomía e independencia judicial.

Continúa en siguiente hoja

● JUECES SIN ROSTRO
Se invalida esta opción porque viola los derechos humanos de las personas y, en concreto, las garantías de debido proceso.

● TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
Plantea invalidar ciertas disposiciones por facultades ambiguas y excesivamente amplias que pueden provocar el sometimiento de las personas juzgadoras.

● TOPE DE SALARIOS Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS
Avala ambas medidas porque racionaliza el gasto público y no conllevan, por sí solas, una merma a la independencia judicial.

● ELECCIÓN DE MINISTROS
Se acepta la elección en el ánimo de no ahondar en la crisis constitucional que existe y de reanudar la normalidad institucional, se propone no analizar el régimen que afecta exclusivamente al Máximo Tribunal del país, como ejercicio de autocontención.

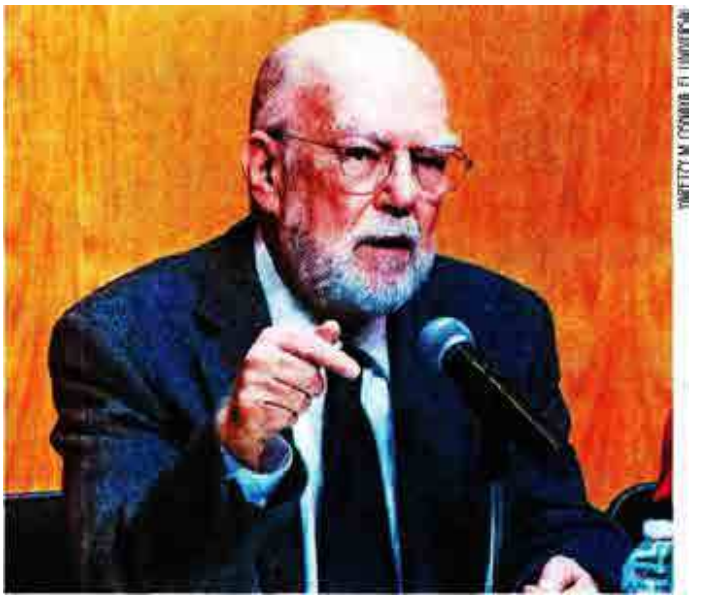

El ministro Juan Luis González Alcántara señala que la reforma no da certeza a la ciudadanía sobre los perfiles que buscan ser juzgadores.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 9

Dan prisión preventiva a funcionario de la SCJN

Ricardo Márquez es acusado de agresión sexual; está suspendido de su cargo, informan

DAVID FUENTES
—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez de Control vinculó a proceso a Ricardo Márquez Blas, funcionario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), colaborador de la ministra presidenta, Norma Piña y además, excolaborador de Genaro García Luna, exsecretario de seguridad federal, quien recientemente fue sentenciado a 38 años de prisión en Estados Unidos por narcotráfico.

Durante la continuación de la audiencia, el juez que lleva el caso le ratificó la prisión preventiva justificada la cual le había dictado desde el miércoles pasado. El Ministerio Público busca imputarle al exfuncionario el delito de abuso sexual agravado al servidor público que fue denunciado por una de sus subordinadas del Máximo Tribunal del país, el 12 de agosto pasado.

Al respecto, la defensa del agresor sexual presentó pruebas y alegaros con los que logró que el juzgador desechara el agravante al delito; sin embargo, determinó que había elementos suficientes para procesar al imputado, así entonces el juez fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que el detenido permanecerá en el Reclusorio Oriente.

Después de esta detención, fuentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación informaron que la relación laboral con Ricardo Márquez Blas está suspendida.

El pasado 22 de octubre, elementos de la Policía de Investigación (PDI) de la fiscalía capitalina capturaron a Ricardo Márquez Blas, funcionario en activo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Márquez Blas estaba al frente de la Coordinación de Fortalecimiento Institucional.

El funcionario fue denunciado hace dos meses por una empleada del órgano jurisdiccional; ante el Ministerio Público, la mujer detalló que fue abusada dentro de las propias instalaciones de la Suprema Corte. ●

Ricardo Márquez, funcionario de la Corte, fue vinculado a proceso.

La Jornada

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Capital	28

Inicia juez proceso penal a funcionario de la Corte acusado de abusar de trabajadora

Pese a desechar agravante, consideró que había elementos suficientes // Ratifica la prisión preventiva justificada

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control vinculó a proceso a Ricardo Márquez Blas, funcionario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y ex colaborador del ex secretario de Seguridad Pública federal Genaro García Luna, por la presunta comisión del delito de abuso sexual, y fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria.

Durante la continuación de la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión, su defensa presentó pruebas y alegatos con los que logró que el juzgador desechara el agravante del delito, aunque consideró que había elementos suficientes para procesarlo.

Rodolfo de la Guardia, abogado del coordinador de Fortalecimiento Institucional de la SCJN, explicó que el impartidor de justicia lo vinculó por un argumento de perspectiva de género, pese a existir irregularidades procesales.

Además, el equipo de defensa estableció deficiencias formales y jurídicas respecto de las pruebas obtenidas por la Fiscalía General de Justicia, como la ausencia de nueve videos que la Suprema Corte remitió de manera específica al agente del Ministerio Público.

Dichos videos, dijo, identifican algunos movimientos relacionados con la víctima y su representado, pues "todo lo que sucede dentro de las instalaciones de la Corte se videofilma, y, con base en referencias de testigos que están y saben de ellos, los hechos no ocurrieron como se dijo".

La versión fáctica que la fiscalía imputa a su representado no tiene sustento con prueba, por lo que "Ricardo está muy tranquilo después de escuchar, por medio de las entrevistas, de la argumentación de datos de prueba que ese evento no ocurrió", comentó.

A su salida de las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México ubicadas en la calle Doctor Lavista, informó que solicitaron al juez la revisión de la medida cautelar, pero "nos dijo que la pidiéramos por escrito porque tenía mucho trabajo", por lo que a la brevedad se apelará o se presentará un amparo.

La ratificación del juez de la prisión preventiva jusrificada significa para Ricardo permanecer 30 días en el Reclusorio Oriente, donde fue trasladado tras su detención el 22 de octubre, indicó.

Sin embargo, la defensa cuenta con los elementos de prueba para acreditar la inocencia de Ricardo, quien se reservó su derecho a declarar en la audiencia, donde "en ningún momento se abordó el hecho de que trabajó en la época del ex secretario García Luna".

Tampoco la víctima, quien no tuvo asesor jurídico por decisión propia, hizo uso de la palabra, aunque no es necesario que una persona testifique en este momento, mencionó.

La víctima denunció que el 12 de agosto pasado, su superior jerárquico, Ricardo N, presuntamente le hizo tocamientos tipificados como abuso sexual.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 4

El órgano de selección del PJ debe ser perfecto: jueza

Requiere tener solvencia moral y excelencia en conocimientos

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

La integración del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), uno de los tres que se encargará de ser el primer filtro sobre los candidatos a jueces, magistrados y ministros para las elecciones de junio de 2025, debe ser perfecto y no puede tener errores en la propuesta de sus miembros, afirmó la magistrada Adriana Ortega Ortiz, del segundo tribunal colegiado en materia del trabajo en la Ciudad de México.

"Independientemente de cuál sea nuestra posición frente a la elección, que ya sabemos que es muy problemática, al menos desde mi punto de vista, lo cierto es que si lo que va a quedar es que las personas lleguen vía los comités de evaluación, la expectativa obviamente es que los miembros de dicho comité sean personas con gran solvencia moral, así como excelentes conocimientos técnicos y académicos, porque si eso es lo que tenemos, tiene que ser perfecto, no puede haber error".

La magistrada, quien participó en la llamada "conferencia matutina de los jueces", insistió en que tienen una "alta expectativa" en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como en los poderes Legislativo y Ejecutivo respecto de la perfección del funcionamiento y de los nombramientos en los comités de evaluación.

Agregó que es muy difícil que se regule a una jueza si no tiene confianza institucional. "Como juzgadora lo único que me queda en este punto es tener confianza en las instituciones".

La pluralidad en el Judicial

Sobre la lista que dieron a conocer las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf la semana pasada con su propuesta de cinco juristas para integrar este comité de evaluación, el magistrado José Rogelio Alanís García, del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, manifestó que "todavía tenemos institucionalidad, todavía tenemos jueces, es normal que haya diferentes maneras de pensar y de ver el derecho, la pluralidad es correcta, lo que es incorrecto es pretender que una determinada facción ideológica tenga todo el espectro de discusión.

"Actualmente como hemos visto, todavía hay jueces, todavía hay independencia, todavía se otorga protección a las personas. Ellas, las ministras que abiertamente, lo han dicho ellas públicamente, están con la 4T, tienen derecho a hacerlo, y todavía, con las instrucciones que tenemos eso no tiene mayor afectación para la vida democrática. Ellas podrán hacer la propuesta que consideren mejor para las personas que vayan a integrar este comité".

La Jornada publicó en su edición impresa del sábado pasado que las ministras Ortiz Ahlf y Esquivel Mossa propusieron a la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, que los juristas Leoba Castañeda Rivas, Ruth Villanueva Castilleja, Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Raúl Plascencia Villanueva y Manuel Becerra Ramírez formen parte del Comité de Evaluación del PJF para la selección de candidatos a ser votados para los cargos de jueces y magistrados en la elección de junio de 2025.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-5

● Ocho togados de la SCJN renuncian a participar en los comicios de 2025

Dimiten hoy 8 ministros de la SCJN; declinan participar en la elección de juzgadores

La renuncia será efectiva el 31 de agosto de 2025

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Hoy, ocho ministros presentarán de manera oficial su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con lo que también declinan al pase automático que los pondría en la boleta electoral de junio de 2025 para buscar repetir en el cargo.

Los ministros que presentarán su renuncia a consideración del Senado son la presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gurierrez Ortiz Mena.

De ser aceptada por los legisladores, su salida sería efectiva el 31 de agosto del año próximo y con ello también los togados podrán acceder a su haber de retiro, el cual se calculará con base en el tiempo que estuvieron en la Corte.

De acuerdo con fuentes del tribunal, los ministros no presentarán de manera conjunta su renuncia, sino que cada uno la redactará a título personal.

El artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) establece que "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria de 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".

En tanto, el acuerdo del Senado para el procedimiento de recepción de declinaciones de candidaturas de las personas que se encuentran en funciones como ministras y magistradas electorales establece que la fecha límite es el 30 de octubre, es decir, mañana.

El ministro Luis María Aguilar tendrá que realizar este proceso, pese a que concluye su periodo de 15 años el 30 de noviembre, ya que es la única vía para que acceda a su haber vitalicio por sus años en la Corte.

Jorge Mario Pardo Rebolledo es el segundo ministro con más tiempo en la Corte, desde 2011; le siguen Gutiérrez Ortiz Mena y Pérez Dayán, cuyo ingreso fue en 2012; Piña y Laynez, en 2015; González Alcántara, en 2018; y Margarita Ríos Farjat, en 2019.

En los casos de las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, las tres ya anunciaron que usarán su pase automático para estar en la boleta de las elecciones de jueces, magistrados y ministros para 2025.

"Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo", mencionó Batres en entrevista en la Feria Internacional del Libro en el Zócalo, el pasado 17 de octubre.

> *Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres sí estarán en las boletas*

La Jornada

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 7

Bajo protesta, empleados del Poder Judicial regresaron a las oficinas

CESAR ARELLANO, GUSTAVO CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA

Algunos juzgados y tribunales reanudaron actividades este lunes, entre ellos 73 de la Ciudad de México y 16 circuitos del país, a dos meses de que trabajadores e impartidores de justicia del Poder Judicial de la Federación (PJF) iniciaron un paro en contra de la reforma en la materia.

En la capital del país, los que abrieron sus puertas fueron los 16 juzgados y los 20 tribunales de distrito en materia administrativa que se ubican en la sede de Periférico Sur 1950, así como en Bulevar Adolfo López Mateos 2321. Incluso en el primer edificio hubo personas formadas que ingresaron en grupos de 10 para hacer sus trámites.

Otros que reanudaron fueron los 37 juzgados y tribunales auxiliares en materia laboral individual, de extinción de dominio y competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, situados en el edificio de la carretera Picacho-Ajusco.

Los circuitos de las entidades que volvieron a sus actividades, con o sin el apoyo de los titulares, fueron: Guanajuato, Nayarit, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Campeche, Morelos, Colima y Yucatán.

Los que están divididos son la base trabajadora de los circuitos ubicados en Oaxaca, Baja California, Tamaulipas y Sinaloa, lo que significa que algunos regresan a trabajar y otros continuarán en suspensión. En estos lugares los titulares batallan con quienes no van a los mítines pero tampoco se presentan a trabajar; en algunos lugares ni aunque tengan guardias. Incluso a los faltistas ya les advirtieron que les levantarán actas e informarán con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) o, en su caso, se pedirá el apoyo del uso de la fuerza pública para ingresar a los edificios.

Los órganos jurisdiccionales pendientes en decidir si siguen el movimiento son: Puebla, Tabasco, Durango y Aguascalientes.

Las sedes del Poder Judicial que seguirán en suspensión hasta el 4 de noviembre son: Jalisco, Chiapas, México, San Luis Potosí, Veracruz; al igual que los trabajadores de la sede de San Lázaro, en la Ciudad de México, y Michoacán, Zacatecas y el edificio del PJF Prisma en la capital. Los tres centros de Justicia Penal Federal, con sede en los reclusorios Norte, Sur y Oriente, seguían sin actividades, sólo atendieron casos urgentes, como se acordó en todos los circuitos del país.

Atienden casos urgentes, pero miles siguen estancados

Debido al paro se han retrasado miles de casos no urgentes de ciudadanos que resultaron perjudicados, ya que al acudir a los centros de justicia federal para conocer o tramitar amparos no pudieron conocer cómo van sus asuntos.

Según cifras de trabajadores del PJF que obtuvieron de la Dirección General de Estadística Judicial, desde la suspensión de labores a la fecha los juzgados y tribunales del país han atendido 30 mil 723 casos urgentes, conforme la circular 16/2024, publicada por el CJF el 19 agosto, cuando empezó el paro, por lo que solamente los órganos jurisdiccionales de guardia atienden casos urgentes.

No obstante, datos del propio organismo refieren que de enero a septiembre en los tribunales y juzgados federales del país se atendieron un millón 235 mil 696 asuntos en días laborales, con un rezago de 440 mil 759 expedientes. En septiembre había 437 mil 879 e ingresaron 2 mil 880.

Plantón en la SCJN

Un grupo de 80 trabajadores se manifestaron afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para urgir a los ministros a que discutan los recursos contra la reforma judicial antes de que el ministro Luis María Aguilar Morales concluya su periodo a finales de noviembre.

Frente a la entrada principal se colocaron en círculo para lanzar consignas como "no soy non, no soy par, soy carrera judicial" y "Presidenta anora, la justicia no se vota", apoyados con tambores y silbatos.

"Venimos en apoyo a los ministros que estamos en espera de que se resuelvan los recursos que ya fueron interpuestos. Estamos en espera de eso y venimos a apoyar a los ministros", afirmó Luz María Chavero Navarro, quien se identificó como secretaria particular de un magistrado de circuito desde hace 24 años.

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-6-7

Reforma judicial. Acuerdan también con el Senado no inscribirse al proceso de selección el próximo año;

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

Siete ministros de la Corte anunciarán hoy su renuncia y declinarán a participar en el proceso de elección de 2025 a cambio de mantener su haber de retiro.

Se trata de Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz y Luis María Aguilar.

Según fuentes del máximo tribunal, la negociación se realizó con Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado, para que los seis primeros concluyan el 31 de agosto de 2025.

En tanto, González Alcántara Carrancá propuso a sus pares invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito de la reforma al Poder Judicial, pero mantener la de ministros electorales.

Reforma judicial

Renuncian 7 ministros: se irán en 2025 con su pensión intacta

Acuerdo. Negocian con el Senado no contender en los comicios para mantener su máximo haber de retiro

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

A cambio de mantener su máximo haber de retiro, siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán hoy su renuncia al máximo tribunal y, con ello, declinan a participar en el proceso de elección del próximo año.

Se trata de Ana Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como de Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quienes dejarán sus cargos el 31 de agosto de 2025. El séptimo ministro es Luis María Aguilar, que termina su periodo ordinario el 30 de noviembre próximo.

Del bloque que ha rechazado la reforma constitucional al Poder Judicial solo la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, no presentará su renuncia, aunque tampoco participará en la elección del próximo año.

De acuerdo con declaraciones de trabajadores del máximo tribunal, los ministros negociaron su salida con Adán Augusto López, coordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado, con la condición de que se les respete su máximo haber de retiro.

El Senado tiene hasta el 4 de noviembre para emitir la convocatoria para quienes busquen participar en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial el próximo 1 de junio de 2025.

En la reforma constitucional publicada el 15 de septiembre pasado se estableció en el segundo artículo transitorio que los funcionarios que sigan en sus cargos al cierre de la convocatoria que emita el Senado serán incorporados a los listados para participar en la elección.

Sin embargo, no será así cuando éstos "manifiesten la declinación de su candidatura previo al cierre de la convocatoria o sean postulados para un cargo o circuito judicial diverso", aclara la reforma.

Sheinbaum alista comité

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que antes del jueves presentará los cinco nombres que integrarán los comités de evaluación para las elecciones judiciales y tiene pensado postular a tres mujeres y dos hombres.

En la mañanera, la jefa del Ejecutivo señaló que esperará hasta el último día que le permite la nueva ley para hacer el anuncio de sus candidatos, que se conjugarán con los cinco nombres que postule el Congreso y otros cinco que nomine el Poder Judicial.

"Ya los voy a presentar esta semana. Recuerden que tenemos que postular a cinco personas reconocidas, quienes van a seleccionar a los participantes en la elección de jueces, magistrados y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte".

El 31 de octubre es la fecha límite para que los tres Poderes presenten sus propuestas.

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 167382.00
Tam: 547 cm2

Con información de: R. López Méndez

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-6-7

González Alcántara Carrancá propone: sí a elección de integrantes de la Corte, no de jueces y magistrados

Proponen en la Corte invalidar elección de jueces y magistrados

González Alcántara. Por ser una acción de inconstitucionalidad, el proyecto necesita tener ocho votos del pleno

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MEXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá en los próximos días el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el cual propone invalidar la elección de jueces y magistrados de circuito a través del voto popular.

Sin embargo, plantea dejar viva la selección de ministros y magistrados —del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— y la creación del Tribunal de Disciplina Judicial.

El ministro subraya que esta es la primera vez que la Corte se pronunciará sobre una reforma constitucional y aclara que desde 1994 solo había dado entrada a tres impugnaciones de este tipo.

Por tratarse de una acción de inconstitucionalidad, para anular la reforma se necesita una mayoría calificada de ocho votos del pleno, el cual, se prevé, discutirá el proyecto la próxima semana.

Asimismo, sugiere que se eche abajo la figura de jueces sin rostro, los comités de evaluación, el método de selección de candidatos a juzgadores federales y la reforma al artículo 107, la cual impide otorgar suspensiones con efectos generales contra leyes.

También que se mantengan en su cargo los magistrados del Tribunal Electoral hasta 2027, como ordena la reforma, y después se dé paso a su elección por voto popular.

Respecto al Tribunal de Disciplina Judicial —que sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) como órgano encargado de la vigilancia de los juzgadores—, propone validar la reforma.

El ministro subraya que la nueva integración del Tribunal de Disciplina Judicial, que será de cinco y no de siete —como es actualmente en el CJF—, respeta los estándares internacionales.

"No hay condiciones"

El proyecto, que consta de 366 páginas, menciona que no existen condiciones mínimas para llevar a cabo una elección de jueces y magistrados a través del voto popular a partir del primer domingo de junio de 2025.

"El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas. No existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que puede ser objeto de propuesta de campaña.

"No existe certeza para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán (...) sobre las personas juzgadoras que impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, obligaciones y libertades", detalla.

El ministro enfatiza que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la selección

"Resulta evidente, a primera vista, que no hay condiciones de informar al electorado sobre las opciones que compiten en la elección. Siguiendo con el ejemplo de Ciudad de México, los 48 minutos diarios de los que dispone el INE se tendrían que dividir entre mil 155 candidaturas.

"Suponiendo que este tiempo fuera entregado de manera exclusiva a las candidaturas, cada una contaría con 2.5 segundos diarios. El tiempo suficiente, quizá, para decir solo su nombre", se lee en el documento.

Respecto a la elección de ministros, González Alcántara Carrancá propone al pleno "autocontenerse" al análisis del tema y evitar hacer un pronunciamiento.

Asimismo, deja de lado el estudio de diversos artículos que, de acuerdo con los partidos políticos, anulan la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes.

También reconoce la pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la actualidad, lo que ha generado una crisis constitucional por la reforma judicial.

Sobre los jueces sin rostro, el proyecto señala que la medida de seguridad consistente en resguardar la identidad de los juzgadores es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal.

Entre otros puntos, plantea invalidar la reducción de remuneraciones para los actuales jueces de Distrito y magistrados de Circuito; sin embargo, ésta aplicará para quienes ingresen después.

También se pronuncia a favor de mantener la extinción de fondos y fideicomisos del Poder Judicial.

Vuelven tras dos meses...

Los Juzgados y Tribunales Colegiados en materias Administrativa y Laboral en Ciudad de México abrieron sus puertas tras dos meses de paro de actividades luego de que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ordenó la semana pasada reanudar labores.

Sin embargo, el paro de trabajadores del Poder Judicial se mantuvo en el Palacio de Justi-

Continúa en siguiente hoja

cia de San Lázaro, que alberga los Juzgados y Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo.

Lo mismo en el edificio de Prisma, en la colonia San Angel, donde los empleados de los Juzgados de Distrito en Materia de Amparo siguen en paro.

En avenida Revolución 1508, colonia San Ángel, donde se realizan las contramañaneras y que alberga los Tribunales Colegiados en Materia Penal, también se mantuvieron en protesta.

En tanto, los tres Centros de Justicia Penal Federal en los reclusorios Norte, Sur y Oriente permanecieron cerrados.

En tanto, en Jalisco, Chiapas, Toluca, San Luis Potosí, Veracruz y Michoacán acordaron seguir en paro hasta el 4 de noviembre.

Con información de: Fernando Damián

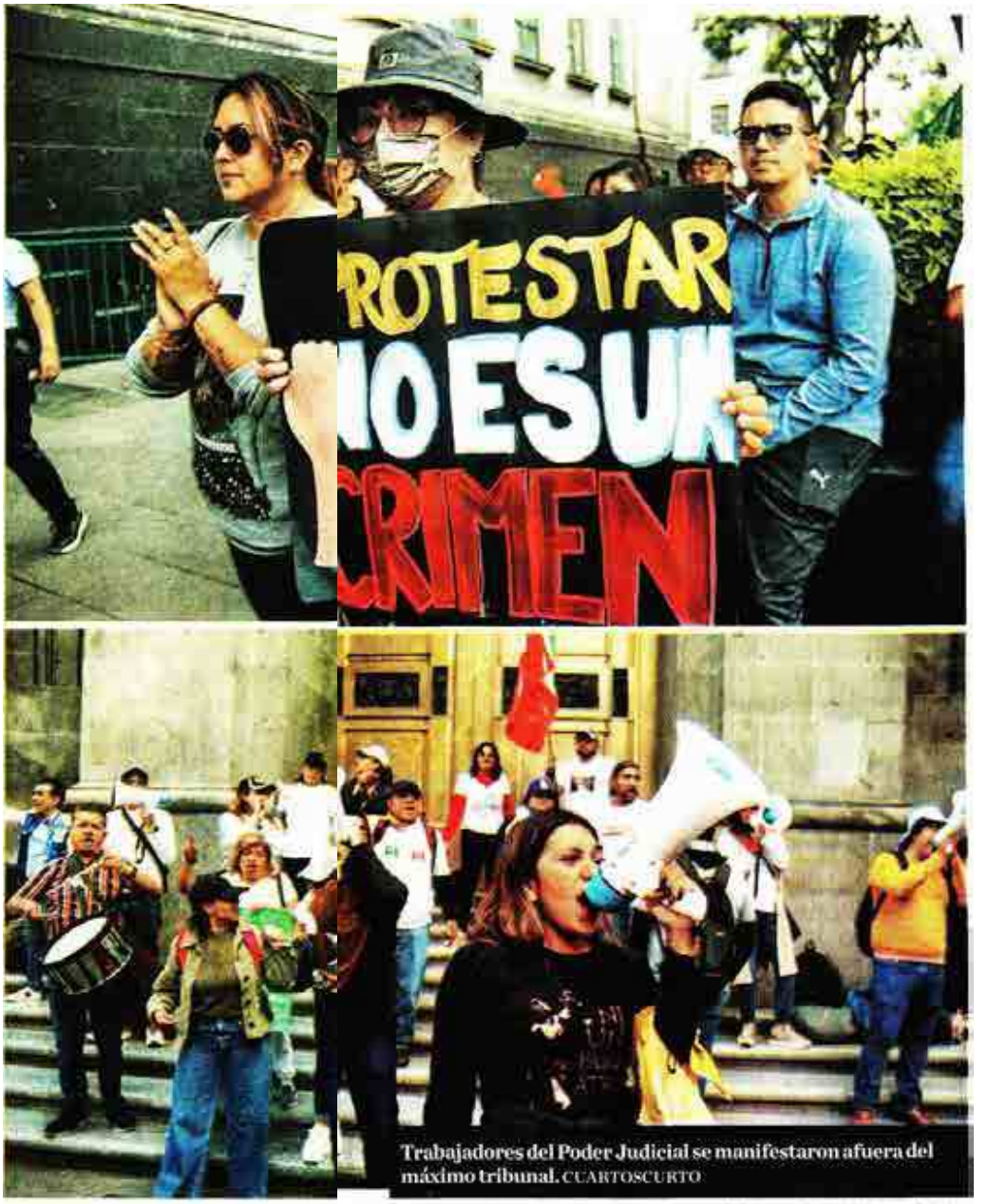

Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron afuera del máximo tribunal. CUARTOSCURTO

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	6

Advierten de una crisis constitucional

Para Arturo Espinosa, director de Strategia Electoral, que los Poderes Ejecutivo o Legislativo no acataran la resolución que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a la reforma judicial representaría una crisis constitucional.

"Habría una crisis constitucional, yo creo que muy grave, porque la sentencia de la Suprema Corte no va dirigida a alguien en particular, simplemente es una declaración de invalidez de ciertas partes de la reforma.

"Entonces, más bien lo que se tiene que hacer es desconocer esa parte de la ley, es decir, es como si no existiera, y aquí lo que tendrían que hacer es reajustar el proceso de elección judicial... si por algo no siguen así, pues sí, habría una crisis constitucional, porque se estaría desacatando una determinación de uno de los Poderes y esto sería como desconocer la determinación de este Poder", indicó el abogado constitucionalista.

Explicó que si el Congreso no respetara la posible invalidación por parte de la Corte —como ya amagó el diputado morenista Ricardo Monreal—, se trataría de un escenario "incierto e inexplorado".

"No sé si, directamente, la Corte pueda imponer alguna medida de apremio al Legislativo o al Ejecutivo", dijo.

— *Olimpia Ávila*

El hecho de que se desconozca una decisión de la Corte es sumamente grave. Es como si el Legislativo emite una nueva ley y nadie sigue esa ley."

ARTURO ESPINOSA
CONSTITUCIONALISTA

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	PP-4

SIGUEN PROTESTAS

TRABAJADORES DEL PJ NO CEDEN

Trabajadores del Poder Judicial continuaron con las manifestaciones en contra de la reforma en la materia, a pesar de que el Consejo de la Judicatura Federal había ordenado retomar actividades ayer. En la imagen, inconformes, frente a la Suprema Corte

MONREAL AMAGA

"No nos vamos a detener"

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al adelantar que en la Cámara de Diputados "por supuesto que no" tomarán en cuenta las próximas resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el jefe de la bancada de Morena, Ricardo Monreal Ávila, consideró que la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara es "una barbaridad constitucional".

Minutos después de que se hizo público el proyecto que deberá analizar el pleno de la SCJN, el líder de la mayoría en San Lázaro consideró que esto era parte de "una lucha muy fuerte que estamos dando y es una lucha contra el *statu quo* dentro del Poder Judicial, eliminando privilegios, sacudiendo de lastres y vicios al Poder Judicial".

Consideró el legislador que esa propuesta "nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial, de sus jueces y de sus ministros".

Ricardo Monreal consideró que la propuesta del ministro González Alcántara es inconstitucional, ilegal y arbitrario.

"Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal. Por eso es normal, se veía venir.

Yo lo veía con mucha claridad cuando los jueces se atrevieron a emitir resoluciones de suspensión y resoluciones de paralización de la reforma".

Alegó que un ministro no puede echar abajo una reforma producto de un Congreso de la Unión y de la mitad más uno de legislaturas locales, es decir, del poder reformador, también denominado el Constituyente Permanente.

"Yo no creía que se atrevieran a tanto un ministro de la Corte, un juez o un magistrado, pero eso no nos va a detener. Nosotros vamos a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución para que no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades", adelantó el líder morenista en San Lázaro.

> Habrá elección de jueces y magistrados porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad."
>
> RICARDO MONREAL
> COORDINADOR DE LOS DIPUTADOS DE MORENA

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera-Nacional | Página PP-2

Alistan renuncia 8 ministros; declinarán pase a elección

El Senado espera hoy la notificación de ocho ministros que no irán a la elección popular del próximo año, con su consecuente renuncia con efectos al 31 de agosto de 2025.

Se trata de las ministras Norma Piña Hernández y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá, quienes deberán entregar la declinación en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, a partir de las 10:00 y hasta las 19:00 horas.

En tanto, el Senado ya tiene a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres en la lista del llamado pase automático para someterse al proceso electoral.

— Leticia Robles de la Rosa

NO IRÁN A REELECCIÓN

Alistan renuncia 8 ministros de SCJN

YA SE TIENE en lista el uso del llamado pase automático para Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado está a la espera hoy de la notificación de las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá de que no irán a la elección popular, con su consecuente renuncian con efectos al 31 de agosto del próximo año.

Mientras, el Senado ya tiene en lista el uso del llamado pase automático para someterse a un proceso electoral a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

La Mesa Directiva del Senado emitió el Acuerdo "por el que se establece el procedimiento de recepción de las declinaciones de candidaturas de las personas que se encuentran en funciones como ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales; magistradas de circuito y juzgdoras de distrito, así como de las manifestaciones para contender para un cargo o circuito judicial diverso que realicen dichos operadores jurisdiccionales, en relación con el proceso electoral extraordinario" que se concreta el próximo año.

Ahí ordena que "la fecha límite para que las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de circuito y juzgadoras de distrito en funciones presenten ante esta Cámara de Senadores, en su caso, la declinación de su candidatura es el día 30 de octubre de 2024", por lo que las dos ministras y los seis ministros del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que no van a la elección deberán informarlo al Senado.

Y para ello, deberán entregar la declinación en la Oficialía de Partes de la Mesa Directiva, ubicada en la planta baja de su sede central, de Insurgentes y Reforma, a partir de las 10 horas y hasta las 19 horas.

De acuerdo con información del propio Senado, los ocho ministros han avisado que entregarán su notificación de que no irán por la elección y concluirán su labor en la Corte el 31 de agosto del próximo año; es decir, horas antes de que comiencen a trabajar los nuevos ministros y ministras.

Dispone también que "con la finalidad de garantizar, en todo momento, los derechos político-electorales de las personas ministras, magistradas electorales de Sala Superior y Salas Regionales, magistradas de Circuito y juzgadoras de Dis-

Continúa en siguiente hoja

trito en funciones, la Mesa Directiva publicará en la página web del Senado el 31 de octubre de 2024 el listado de quienes presentaron la declinación".

Las personas que no realicen esta notificación, como es el caso de las ministras Esquivel, Ortiz y Batres, serán incluidas por el Comité de Evaluación del Poder Judicial, que se integrará en las próximas horas, para que sean parte del listado definitivo de las persons juzgadores que irán por uno de los nueve asientos del nuevo pleno de la Corte.

El Senado cerró el sábado 26 de octubre el registro de los juzgdores federales que están actualmente en una posición y competirán por otra; por ejemplo, de magistrado electoral a ministro de la Corte o de juez de distito a magistrado de circuito.

Para el caso de los actuales ministros. Luis María Aguilar concluye su periodo como ministro de la Corte en noviembre próximo, pero como el plazo para informar que no irá a elección vence el miércoles, él deberá entregar al Senado el escrito en el que le informa que no irá a elección.

Un caso diferente el del magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez, pues él concluye su cargo el 31 de octubre y ese asiento quedará vacante.

EL DATO

Comité

Hoy martes, la Junta de Coordinación Política elegirá los tres nombres que le corresponden para integrar el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Luis María Aguilar Morales.

Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Javier Laynez Potisek.

Norma Lucía Piña Hernández.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Alberto Pérez Dayán.

Juan Luis González Alcántara.

Ana Margarita Ríos Farjat.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	15

TRABAJÓ CON GARCÍA L.

Procesan por abuso a exfuncionario de la SCJN

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Un juez de Control vinculó a proceso a Ricardo "N", funcionario de la Suprema Corte y excolaborador de Genaro García Luna, exsecretario de seguridad federal, quien recientemente fue sentenciado a 38 años de prisión en EU por narcotráfico.

Durante la continuación de audiencia que se celebró ayer, el juez le ratificó la prisión preventiva justificada, la cual le había dictado desde el miércoles pasado.

El Ministerio Público le imputó el delito de abuso sexual agravado al servidor público que fue denunciado por una de sus subordinadas del máximo tribunal del país, el 12 de agosto pasado.

Mientras que la defensa del acusado desahogó pruebas y alegatos con los que logró que el juzgador desechara el agravante al delito; sin embargo, determinó que había elementos suficientes para procesar al imputado.

El juez fijó un mes para el cierre de la investigación complementaria, tiempo en el que el detenido permanecerá en el Reclusorio Oriente.

Al término de la audiencia, Rodolfo de la Guardia, abogado del trabajador de la SCJN, explicó que lo que llevó al impartidor de justicia a vincular a proceso a su cliente, fue un argumento de perspectiva de género, pese a que aseguró que hubo irregularidades procesales.

"Vinculó a proceso por el hecho de perspectiva de género, dice que no importa que, aunque haya violaciones procesales, como es el contenido de una extracción de datos incorrecta, pueda generarse una investigación complementaria", señaló.

EL DATO

Antecedente

Ricardo "N" fue arrestado en cumplimiento de una orden de aprehensión, en calles del Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, el 22 de octubre pasado, dieron a conocer las autoridades.

Foto: Especial

Ricardo "N", funcionario de la Suprema Corte y excolaborador de Genaro García Luna, es señalado de abuso sexual agravado.

EL FINANCIERO

Fecha 29.10.2024 | Sección Nacional | Página PP-46

Plantea González Alcántara invalidar parcialmente la reforma judicial

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso a la Suprema Corte invalidar parcialmente la reforma judicial. En su proyecto, mismo que el alto tribunal hizo público, el ministro busca invalidar la creación de Comités de Evaluación que serán los que conformarían las listas de candidatos que irán a la boleta. La mecánica implementada para definir aspirantes es complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión. —*Pedro Hiriart*

PRESENTA PROYECTO AL PLENO DE LA CORTE

Ministro propone invalidar elección de jueces y magistrados

Juan Luis González afirma que el sistema de postulación y el de lista para la votación corrompen fundamentos democráticos

Y plantea eliminar los Comités de Evaluación, así como la figura de jueces sin rostro

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar parcialmente la reforma judicial.

Dentro de su proyecto, que el alto tribunal hizo público, el ministro propuso invalidar la creación de Comités de Evaluación que serán encargados de conformar las listas de candidatos que irán a la boleta.

"La nominación de candidatos para ocupar la totalidad de los cargos de jueces y magistrados es inconstitucional porque no garantiza los mínimos indispensables en un sistema democrático que protege la división de poderes y la independencia judicial", sentenció.

Sobre este punto, el ministro agregó que la mecánica implementada por Morena y aliados para definir a los aspirantes es muy complicada, lo que impide al electorado tomar una decisión.

"Este sistema de postulación de candidatos genera tal cantidad (de aspirantes) que, para el electorado, será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático y celebrar una elección auténtica", apuntó.

Aun cuando el ministro no entró en detalles sobre la elección popular de juzgadores de forma explícita, González Alcántara sí expuso que el proceso por el que se busca consolidar la elección de juzgadores no forma parte de una democracia constitucional.

"Es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático", afirmó.

Al explicar sus motivos, el ministro señaló que no existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades para ser incluidos en las listas, y tampoco existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de espacios para hacerse promoción.

Por otro lado, señaló que la ciudadanía tampoco puede estar segura sobre los perfiles a elegir.

Por eso, concluyó que "no existe certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades".

Señaló que "es claro que tanto el sistema de postulación de candidaturas como el sistema de

Continúa en siguiente hoja

EL FINANCIERO
Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

Página 1 de 3
$ 112554.00
Tam: 666 cm2

listas generado para la votación, corrompen los fundamentos de nuestra República representativa y democrática".

Además, González Alcántara rechazó que sea válido el despido de los juzgadores, ya que señaló que esto va en contra del derecho a un trabajo seguro y legal. Además, remarcó que esto afectaría la independencia judicial.

En cuanto al Tribunal de Disciplina, el ministro también propuso la validez parcial de algunos de estos puntos, como que sea este nuevo órgano el que se encargue de algunas decisiones administrativas.

Sin embargo, echó abajo la validez de los asuntos que puede revisar, esto por que "la amplitud y ambigüedad de sus facultades podrían constituirse en un mecanismo encubierto de control y sometimiento de las personas juzgadoras".

También propuso echar abajo la figura de los jueces sin rostro, al señalar que la experiencia interamericana demuestra que esto es violatorio de los derechos humanos.

En cuanto a la discusión de si la Corte puede revisar reformas a la Constitución, González Alcántara justificó su decisión al argumentar que tanto la creación del Poder Legislativo como el Ejecutivo están establecidas en este documento.

Además, destacó, considerar que el Congreso es un órgano superior a la Constitución sería trasladar la voluntad de la soberanía popular con una lógica electoral. Al permitirlo, se borrarían sus límites y terminaría por erosionar este documento.

"Para el electorado será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático"

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA Ministro de la Corte

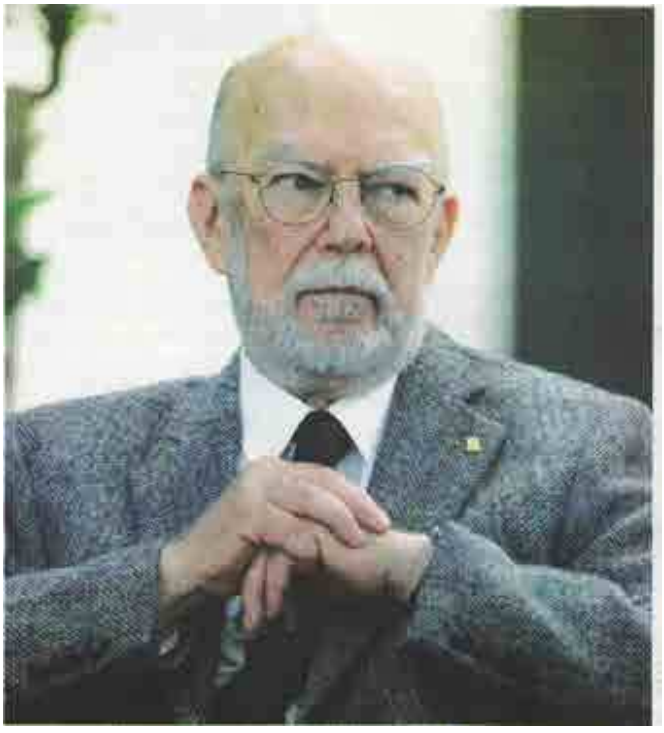

Posición. El ministro Juan Luis González Alcántara, en foto de archivo.

Continúa en siguiente hoja

Análisis. Sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ayer.

EL ECONOMISTA

Fecha 29.10.2024 | Sección Política y Sociedad | Página 55

En comisión de la Cámara de Diputados por mayoría de votos de Morena

Avanza reforma para que SCJN no pueda analizar cambios a la Constitución

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche con el voto de Morena, PT y PVEM —la oposición del PAN, PRI y MC sufragó en contra— el decreto a la minuta que reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Carta Magna.

El decreto aprobado por 30 votos contra 11 fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Baja para agendar su discusión y votación por el pleno camaral en la sesión ordinaria de mañana.

Sin modificación alguna de la minuta previamente aprobada por la Cámara de Senadores, el decreto incluye enmiendas a los Artículos 105 y 107 de la Constitución.

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución", precisa el Artículo 105.

El Artículo 107 fue adicionado para establecer: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

Dicho artículo, hoy vigente, ya prevé que "las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocupan de personas quejosas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda.

Y que "Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales".

Ante los argumentos de la oposición en contra, Gabriela Valdepeñas (Morena) acusó que existe la intención deliberada de detener, por cualquier medio, la discusión del proyecto de dictamen y aplicar estrategias dilatorias y de tortuguismo legislativo.

"La urgencia de la discusión es detener los actos ilegales que han dictado jueces en contra del orden legal que impide otorgar suspensiones contra reformas constitucionales", respondió al PAN.

Y es que la panista Paulina Rubio solicitó que antes de la discusión del dictamen se precisara cuál es la urgencia de su desahogo "para que quede asentado en actas y se respete el Reglamento".

El priista Rubén Moreira pidió respetar los tiempos que ordena el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento interno en el sentido de que el presidente de la Junta Directiva de la Comisión debe circular, vía electrónica, la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y vote.

EL ECONOMISTA

Fecha 29.10.2024 | Sección Política y Sociedad | Página 55

Seguirán en labores hasta agosto de ese año

Siete ministros renunciarían a ir a las urnas en 2025

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Para tener derecho a cobrar su haber de retiro, los ministros Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Jorge Pardo, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán renunciarán al cargo, que seguirán desempeñando hasta el 31 de agosto del 2025 pero no podrán postularse.

El artículo Séptimo transitorio de la reforma constitucional del Poder Judicial esrablece:

"Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

"Lo anterior no será aplicable a las y los Ministros en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto".

Esta última porción normativa incluye a Luis María Aguilar, quien concluirá su encargo constitucional de 15 años el próximo 30 de noviembre.

El Tercero transitorio precisa:

"Las y los Ministros en funciones cuyos nombramientos concluyan antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto dejarán el cargo al término de su nombramiento original y les serán aplicables las disposiciones previstas en los artículos 94 y 101 de este Decreto", es decir, no podrán presentarse a las urnas para buscar ser electos para un nuevo periodo, entre otras prohibiciones.

Con respecto a la renuncia anticipada establecida por la reforma judicial para tener derecho al referido haber de retiro, Margarita Ríos Farjat anticipó desde septiembre pasado que no lo hará, pero sí continuará en el cargo hasta el 31 de agosto del próximo año.

"Se pretende que sigamos trabajando luego de presentar nuestra renuncia. Es un extraño deseo, oscuro, para las instituciones de la República. En lo personal prefiero renunciar a una pensión a la que tendría derecho antes de aceptar una situación que no deja espacio a la dignidad personal", difundió mediante un video mensaje.

La reforma judicial establece que todos los ministros, y en el caso de los magistrados y jueces en funciones la mitad cuyos cargos hayan sido insaculados para renovarse en 2025 —el resto irá a las urnas en el 2027—, tienen garantizado su derecho a contender en los comicios del 1 de junio del próximo año, excepto los ministros que renuncien al cargo.

Además de la presidenta de la SCJN, Alfredo Gutiérrez, Juan Luis González, Jorge Pardo, Javier Laynez, Margarita Ríos y Alberto Pérez Dayán renunciarán al cargo, que seguirán desempeñando hasta el 31 de agosto del 2025.

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Política y Sociedad	55

Entre quienes buscarían el retiro anticipado está la ministra presidenta de la Corte (al centro) Norma Piña. FOTO: ESPECIAL

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 5

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, ayer, en la UNAM.

EL TIP

PIÑA HERNÁNDEZ fue nombrada ministra de la Corte en diciembre del 2015 para reemplazar a la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

Norma Piña condena uso de la fuerza contra juezas

| Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

LA MINISTRA PRESIDENTA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, condenó que el domingo pasado fueran encapsuladas dos juezas por parte de policías de la Ciudad de México en una protesta afuera del Autódromo Hermanos Rodríguez, previo al Gran Premio de México.

En la inauguración del Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que las juzgadoras "fueron sometidas a un excesivo uso de la fuerza estatal".

"Cuando se trata así a las personas que además han dedicado su vida a la defensa de la Constitución resulta inevitable recordar que la línea divisoria entre el desacuerdo y la intolerancia es tan tenue como la línea divisoria que puede haber entre la intolerancia y el autoritarismo", aseguró.

Manifestó que, en México, el Poder Judicial Federal, ha hablado a través de sus sentencias que, "reconocidamente, han protegido los derechos y las libertades, y ahí está el legado escrito y que ha permeado en nuestra sociedad y seguirá permeando, invaluable por las que han hablado las juezas y los jueces de la República".

Para que el derecho sea realidad, añadió, se necesita contar con el elemento "seguridad" que le permita aplicarlo, él dará, a la vez, nacimiento a la norma que se impone coactivamente y ésta no se puede detener ante la voluntad de ninguno, ni de autoridades ni de ciudadanos, salvo que sea inconstitucional e inconvencional.

Aseguró que la Constitución, como Ley Suprema, es un inmenso y muy poderoso manto protector de certeza y de confianza.

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-8

...Y 8 INTEGRANTES DEL PLENO RENUNCIAN A ELECCIÓN

MINISTROS QUE DECLINAN

Norma Piña
Javier Laynez
Jorge Pardo Rebolledo
Alberto Pérez Dayán
Alfredo Gutiérrez Ortiz
Juan Luis González Alcántara
Margarita Ríos-Farjat
Luis María Aguilar

Sólo Batres, Ortiz y Esquivel van a elección, el resto dejaría el cargo en 2025; en Poder Judicial retorno parcial de trabajadores

Tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025

Se perfila renuncia de 8 ministros de la SCJN

LOS INTEGRANTES del máximo tribunal del país se retiran del proceso electoral extraordinario del próximo año; Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres van por votación

REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

| Por Ulises Soriano y David García

Ocho ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre ellos la presidenta Norma Piña, en una decisión que tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025, con lo que además se retiran del proceso electoral extraordinario que tendrá lugar el próximo junio para buscar nuevamente el cargo.

Esta decisión llevará a los ministros a conservar su haber de retiro, que será para cada uno en distintas proporciones, de acuerdo con el marco constitucional en torno al Poder Judicial.

El artículo séptimo transitorio señala que "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña, además de Javier Laynez, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos-Farjat, de acuerdo con fuentes judiciales.

El ministro Luis María Aguilar, quien terminará su encargo el próximo 30 de noviembre, también presentará su renuncia a pesar de que la reforma judicial le niega la posibilidad de acceder al retiro, ya que es la única forma de acceder al pago vitalicio; sin embargo, la prestación se mantendría en vilo, pues el Senado será quien apruebe o no su renuncia.

De acuerdo con los informes extraoficiales, cada uno de los ministros presentará su renuncia de manera individual, pues la decisión que se tomó no se concretará en forma conjunta.

La renuncia de cada uno de los ministros deberá presentarse a más tardar el 30 de octubre, según un acuerdo de la Cámara alta; además, dichas manifestaciones o declinaciones deberán ser recibidas únicamente en la oficialía de partes de la Mesa Directiva del Senado.

Quienes continuarán en el cargo y participarán en la elección judicial serían las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes simpatizan con el movimiento de la Cuarta Transformación.

Las ministras, en días pasados, hicieron ver sus intenciones de competir en el proceso electoral. Batres Guadarrama, en entrevista el pasado 17 de octubre en la Feria del Libro, aseguró: "Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo".

Por separado, la ministra Yasmín Esquivel declaró: "Estoy revisando el proceso, y bueno, ustedes saben que el cargo más

Continúa en siguiente hoja

La Razón
Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

Página 1 de 2
$ 67368.00
Tam: 401 cm2

importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte".

La reforma judicial tiene previsto que, en caso de no resultar electas por voto popular, sí podrían acceder a este pago de por vida, según la antigüedad en el cargo.

EL DATO

DE ACUERDO con la Constitución, los ministros deberán presentar directamente su renuncia a la Presidenta de la República y posteriormente dar vista al Senado.

PRESENTARÁN SU DIMISIÓN

La renuncia de los togados tendrá efecto después de la elección extraordinaria del próximo año.

Norma Lucía Piña Hernández
Ministra desde: diciembre del 2015

Javier Laynez Potisek
Ministro desde: diciembre del 2015

Jorge Pardo Rebolledo
Ministro desde: febrero del 2011

Alberto Pérez Dayán
Ministro desde: noviembre del 2012

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro desde: diciembre del 2012

Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro desde: diciembre del 2018

Margarita Ríos-Farjat
Ministra desde: diciembre del 2019

Luis María Aguilar
Ministro desde: diciembre del 2009

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página 5

Retorno se da de manera parcial

Pese a orden del CJF, paro continúa en diversas sedes

TRABAJADORES REALIZAN protesta afuera de la SCJN, mientras que otros se mantienen afuera de juzgados; vocera insiste en que "no existen aún las condiciones para ingresar a laborar"

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

En diversas sedes del Poder Judicial de la Federación los trabajadores no volvieron a sus labores, pese a la orden del Consejo de la Judicatura Federal de retornar a las actividades cotidianas.

En la sede de San Lázaro, este lunes continuó el paro de actividades en rechazo al marco constitucional judicial, pues minutos antes de las 9:00 horas, los trabajadores colocaron mantas, carpas y sillas para bloquear la entrada principal del edificio para que no hubiera acceso.

Los trabajadores citaron a una protesta a las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al filo del mediodía, en la que insistieron sobre este paro de labores.

En el edificio sede del PJF de avenida Revolución 1508, en el que se realiza la "contramañanera" judicial, decenas de trabajadores se mantuvieron en la explanada a la espera de poder ingresar. Al contrario de San Lázaro, nadie bloqueaba la puerta, y los policías que custodian los accesos se mantuvieron bajo vigilancia.

En el edificio Prisma, localizado en avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Ángel, empleados de los juzgados de Distrito en Materia de Amparo se mantuvieron a las afueras del inmueble. Asimismo, los tres Centros de Justicia Penal Federal en los reclusorios Norte, Sur y Oriente permanecieron cerrados.

Hasta el momento, los juzgados y tribunales no han emitido circulares para decretar la suspensión de labores.

Sin embargo, fuentes judiciales dieron a conocer que el único reporte de sedes laborando son las ubicadas en Las Flores, donde se encuentran los juzgados y Tribunales Colegiados en Materia Administrativa, ubicados en Boulevard Adolfo López Mateos 1950 y 2321. Para el ingreso a dichos juzgados, las personas interesadas en interponer amparos contra actos de diversas autoridades ingresaron en grupos de 10 personas.

De igual forma en Ajusco 200, donde se tratan temas de radiodifusión y extinción de dominio, los juzgados se encontraban abiertos.

La Razón consultó al Consejo de la Judicatura Federal, así como a la Asociación Nacional de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) y ninguno realizó alguna estadística en torno al regreso a las actividades.

Asimismo, en al menos seis estados, entre ellos Hidalgo, Tamaulipas, Yucatán, Nayarit, Sonora, Nuevo León y Durango, los trabajadores regresaron a sus centros de trabajo, incluyendo tribunales y juzgados.

La vocera de los trabajadores del Poder Judicial, Patricia Aguayo, insistió que al momento "no existen aún las condiciones para ingresar a laborar, pues subsiste la declaratoria de días inhábiles. Esta motivación subsiste hasta este momento".

Aseguró que han insistido a los titulares de los órganos jurisdiccionales apoyar el paro de labores en tanto la Suprema Corte no resuelva el fondo de las acciones de inconstitucionalidad de la reforma.

EL DATO

JUANA Fuentes, directora de la Jufed, participará en el Encuentro de Juezas y Jueces de Centroamérica, en Costa Rica.

EMPLEADOS del Poder Judicial protestaron afuera de la Corte, ayer.

Página 1 de 1
$ 53928.00
Tam: 321 cm2

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-3-4

...Y 8 INTEGRANTES DEL PLENO RENUNCIAN A ELECCIÓN

Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

U. SORIANO, C. ARELLANO, S. RAMÍREZ Y D. GARCÍA

González Alcántara propone invalidar votación de jueces y magistrados; mantiene la de ministros; ve falta de certeza en elección de candidatos

Niega ministro Laynez que estén rendidos; advierte "conflicto mayúsculo" si la Corte la frena; Monreal señala que "capricho" no detendrá avance

Ministro de la SCJN propone invalidar parte de la reforma al PJ

EN EL PROYECTO plantea echar abajo elección de jueces y magistrados y mantener la de integrantes del alto tribunal; también, anular de enmienda la figura de "jueces sin rostro"

REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propondrá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en los próximos días, mantener viva la elección de ministros de la Corte y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mientras

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 4
$ 184464.00
Tam: 1098 cm2

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-3-4

que invalidará la de jueces y magistrados, así como la figura de "jueces sin rostro", que busca resguardar la identidad de jueces en casos de delincuencia organizada.

El proyecto de sentencia publicado este lunes contempla la resolución a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por PAN, PRI y MC, en el cual señala que "es posible concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático".

Respecto a la elección de jueces y magistrados, indica que "no existe certeza para los aspirantes al cargo, de las cualidades que resultarán, en última instancia, definitorias para alcanzar a ser incluido en las listas (y que) no existe certeza para los candidatos sobre las maneras en que será equitativo hacer uso de los espacios públicos ni el tipo de contenido que podría ser objeto de promesa de campaña".

Para la ciudadanía, añade, "no existe certeza sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado (y tampoco) certeza para las personas sobre los perfiles de las personas juzgadoras que, el día de mañana, impartirán justicia y dirimirán conflictos sobre sus derechos, sus obligaciones y sus libertades".

En torno a la masividad con la que se ha planteado, "generada por el sistema de postulación de candidaturas abierta a todos los Poderes, sin un filtro de carrera judicial, no aumenta el valor democrático, sino que lo diluye", establece.

La reforma judicial aprobada el 15 de septiembre, en su sistema de postulación de candidatos, asegura la propuesta del togado, "genera tal cantidad que, para el electorado, será imposible emitir un voto informado, característico de cualquier sistema democrático y, por lo tanto, celebrar una elección auténtica".

En torno a las y los ministros de la SCJN, González Alcántara Carrancá propone "autocontener" el análisis y evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a los integrantes del máximo tribunal.

El proyecto explica que no existen causales legales específicas que le impidan a los integrantes de la Corte pronunciarse sobre el régimen que les resulta aplicable, además de que existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado que no procede impedimento alguno para las y los ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de los propios integrantes.

Respeto a los "jueces sin rostro" que contempla la reforma judicial, la propuesta del ministro concluye que la medida de seguridad, consistente en resguardar la identidad de las personas juzgadoras, es contraria directamente a las garantías del debido proceso que deben ser respetadas en cualquier acusación, sobre todo aquellas de naturaleza penal.

Propone también anular los comités de evaluación de los candidatos a juzgadores, al considerarlos "un filtro arbitrario" al no sustentarse en características y requisitos que demuestren, "objetivamente, las cualidades necesarias para los cargos de las y los aspirantes. Incluso concediendo que estos comités de evaluación quedaran perfectamente regulados por los Poderes y lograran filtrar la idoneidad de los perfiles, se requerirá de la aprobación política del Legislativo, del Ejecutivo y de la SCJN, erigida ahora, como un órgano político".

En torno a la elección del TEPJF, señaló que, "dado que la elección de magistraturas electorales se realiza por circunscripciones plurinominales, en las que sólo hay una Sala Regional, o bien, la de la Sala Superior, que es un órgano único, la elección no es masiva y permite enfrentar un grupo reducido de candidaturas para el mismo órgano judicial".

EL DATO

HASTA ahora no hay fecha para que el proyecto sea presentado para su discusión ante el pleno. Para su aval, necesita el voto a favor de 8 de los 11 ministros

> **ES POSIBLE** concluir que el sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático"
>
> **JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ**
> Ministro de la SCJN

> **DE NINGUNA** manera estamos rendidos. Creo que esto ya trasciende al conflicto entre Poder Judicial y los otros poderes porque esto es grave, pero es grave para la ciudadanía"
>
> **JAVIER LAYNEZ**
> Ministro de la SCJN

"No estamos rendidos", asegura Javier Laynez

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

JAVIER LAYNEZ. ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que "no están rendidos" y que siguen en trámite las controversias y acciones en contra de la reforma judicial.

"No, de ninguna manera estamos rendidos, y además, seguimos platicando con la gente en el Gobierno, en el Legislativo, tratando de convencer a pesar de que cada vez van poniéndonos obstáculos muy difíciles de superar", expuso en entrevista radiofónica con Ciro Gómez Leyva.

Consideró que habrá un "conflicto mayúsculo" si la SCJN no acepta la reforma al Poder Judicial:" Insisto, yo creo que esto ya trasciende al conflicto entre Poder Judicial y los otros poderes porque esto es grave, pero es grave para la ciudadanía".

"Recuerda que para la reforma judicial están en trámite tanto controversias como acciones que están siendo admitidas; tendremos que revisarlo en la semana o meses siguientes; nosotros no tenemos un periodo específico para pronunciarnos sobre eso, pero esto puede ser en cualquier tiempo, incluso antes de la elección; entonces, estas impugnaciones habrá que resolverlas y están pendientes", declaró.

Laynez Potisek señaló que se les impuso un obstáculo a través de la iniciativa de supremacía constitucional, la cual calificó como "grave" y "peligrosa".

Mencionó que los ministros tendrán que valorar su acción, ya que incluyeron un artículo transitorio que hace que, incluso, lo que está en trámite ahora sea

Continúa en siguiente hoja

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-3-4

afectado por esta nueva reforma.

"Generalmente las reformas que entran en vigor nunca son retroactivas; en esta reforma, mal llamada supremacía constitucional, pusieron, además, un artículo que dice que aplicará aún a los procedimientos que estén en trámite", explicó.

CLAVES DEL PROYECTO

La propuesta del ministro González Alcántara Carrancá que discutirá el pleno influye.

EL MINISTRO, en foto de archivo.

DECLARA INFUNDADO el apartado de vicios al proceso legislativo.

PROPONE INVALIDAR la remoción de jueces de Distrito, magistrados de Circuito y magistrados regionales del TEPJF, así como la elección de los 2 primeros.

VA CONTRA la reducción de remuneraciones para los actuales jueces y magistrados; la reducción aplicará para quienes ingresen después.

TAMBIÉN TIRARÍA algunas facultades del Tribunal de Disciplina y la inatacabilidad de sus resoluciones.

REVOCA EL RÉGIMEN aplicable a las entidades federativas, que deberán constituir su órgano de administración y su tribunal de justicia.

VA POR INVALIDAR la propuesta de los "jueces sin rostro" para resguardar su identidad.

REVOCA LAS LIMITACIONES a suspensiones y amparos que impugnen leyes generales, pero valida las precisiones al alcance suspensivo de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

MANTIENE LA ELECCIÓN de ministros por voto popular. Considera que la SCJN no está impedida para analizar las normas que afecten al PJ o a la Corte.

SE MANTIENE la extinción de fondos y fideicomisos.

Monreal critica al ministro González Alcántara Carrancá

"No nos detendremos; habrá elección judicial"

EL DIPUTADO de Morena señala que es posible que esta semana se voten las otras tres leyes reglamentarias; MC pide que la Suprema Corte se pronuncie contra la enmienda

| Por C. Arellano y S. Ramírez

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, advirtió que el Poder Legislativo no se detendrá en la elección judicial, aun cuando un ministro pretenda echarla abajo.

"No nos vamos a detener; habrá elección de jueces y magistrados, porque él no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional", manifestó.

Apuntó que la iniciativa en la elección de ministros que propone el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá viola la Constitución y la ley.

"El proyecto circulado por el ministro Alcántara es claro en sus propósitos, violando la Constitución y la ley. Eso es lo que nos da razón para que fijemos límites a las arbitrariedades del Poder Judicial (PJ), de sus jueces y de sus ministros", señaló, en entrevista con medios.

Además, enfatizó que el ministro "viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal". Monreal Ávila señaló que "es una lucha muy fuerte la que estamos dando y es una lucha contra el statu quo dentro del Poder Judicial".

Puso en claro que en la Cámara de Diputados van a continuar legislando y estableciendo límites en la Constitución, para que "no se cometan ese tipo de atrocidades y de inconstitucionalidades".

Indicó que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que preside acordó que este miércoles la Cámara baja celebrará una sesión solemne para conmemorar la creación de Baja California Sur y, al término, se realizará una sesión ordinaria, con el fin de discutir el dictamen a la minuta en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Política.

Comentó que también está la posibilidad de que esta semana se discutan y

Continúa en siguiente hoja

voten reformas a otras tres leyes reglamentarias de la reforma constitucional del PJ, que serían: la Ley Orgánica del Poder Judicial, a 300 de sus artículos; la Ley de Carrera Judicial, y la Ley de Responsabilidades.

Por su parte, el senador morenista Enrique Inzunza expresó su respeto por el ministro instructor de las controversias presentadas contra la enmienda; sin embargo, recordó que hace poco se reformó la Carta Magna para elevar a rango constitucional la improcedencia del juicio de amparo en contra de las normas constitucionales, e hizo un llamado a los ministros de la Corte a actuar con "republicanismo".

Saúl Monreal Ávila, también senador de Morena y secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, lamentó la "desesperación" de las y los ministros para detener la reforma al Poder Judicial.

Mientras tanto, Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados exhortó a la Suprema Corte para "que se pronuncie sobre la mal llamada reforma judicial". La bancada naranja dijo que ha presentado cartas a organismos internacionales como la Comisión Europea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la OEA y Amnistía Internacional.

La coordinadora Ivonne Ortega, junto a los vicecoordinadores Raúl Lozano y Tecutli Gómez, presentaron ante la Junta de Coordinación Política una solicitud para que la presidencia de la Cámara de Diputados entregue un informe para conocer en qué estatus se encuentran los recursos presentados contra la reforma al Poder Judicial.

EL DATO

EN REDES SOCIALES, MC dijo que no convalidará las acciones de la mayoría legislativa y defenderá a los 6.5 millones de mexicanos que votaron por una alternativa

COMISIÓN DE PUNTOS Constitucionales de la Cámara de Diputados, ayer.

HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	4

SERÁN TRES MUJERES Y DOS HOMBRES

Alista Claudia comité para la evaluación de aspirantes al PJ

Postura. La mandataria destacó que el organismo designado por Presidencia debe estar conformado por personas reconocidas

ARMANDO YEFERSON

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que en esta semana presentará a las personas que integrarán el Comité de Evaluación por parte de la Presidencia de la República, quienes revisarán los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados en junio del próximo año.

Y adelantó que este será conformado por tres mujeres y dos hombres.

"Tenemos que presentar cinco personas que son las que van a seleccionar a los que van a participar en la elección de jueces y ministros. Lo mismo tiene que hacer el Congreso y la Corte, presentar a cinco, y a partir de ahí vamos abrir canales públicos", comentó.

Desde Palacio Nacional, la mandataria recordó que el Comité debe estar integrado por personas reconocidas, y que tendrán la tarea de seleccionar a quienes participarán en la elección de jueces, ministros y magistrados.

"Para que sea muy transparente el proceso se va abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba", expuso.

En tanto, la fecha límite para presentar a las personas que integrarán los Comités de Evaluación, por parte de cada Poder, es hasta el próximo 31 de octubre.

RECHAZA REPRESIÓN A TRABAJADORES DEL PJ

Después que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, acusó que durante la protesta de trabajadores del Poder Judicial, en el Autódromo Hermanos Rodríguez, de este domingo, hubo represión, la presidenra Claudia Sheinbaum rechazó la acusación y explicó que el dispositivo de seguridad resguarda una de las puertas de acceso para los pilotos de Fórmula 1.

"Si se fijan es un momento donde están entrando, y después de inmediato es liberado el encapsulamiento, es la información que tenemos, pero entiendo que van a dar más información", comentó.

Durante su conferencia *Mañanera,* la mandataria refirió que en la reunión del Gabinete de Seguridad se revisó el caso: "se vio la foto, pero no se vio todo el momento, (la) Fórmula 1 es un evento muy importante nacional e internacional, y en realidad se protegía a quienes estaban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta y después se libera", expuso.

Por otra parte, la Presidenta aprovechó para felicitar al piloto mexicano de la Fórmula 1, Sergio *Checo* Pérez.

"Nuestra felicitación al *Checo* Pérez, porque luego viene, ahí las críticas y demás, siempre a las y los mexicanos deportistas… A veces no salen bien en una competencia, pero se levanta, y compiten en la siguiente y eso es lo que hay que aplaudir, y no esta cosa que se va todo mundo contra el deportisra, el piloto, entonces hay que apoyar a todos los deportistas", concluyó.

> "Tenemos que presentar cinco personas que son las que van a seleccionar a las personas que van a participar en la elección de jueces y ministros"
>
> CLAUDIA SHEINBAUM, presidenta de México

Página 1 de 2
$ 55860.00
Tam: 380 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	4

ARGUMENTO. Ante las acusaciones de represión a trabajadores del PJ, la presidenta Sheinbaum explicó que el dispositivo de seguridad resguardaba el acceso a la Fórmula 1.

#SCJN

Se postula para 2025

Yasmín Esquivel buscará participar en el proceso de elección de ministros a la Suprema Corte de Justicia, a la cual llegó en 2019 y desde donde ha defendido las reformas del expresidente Andrés Manuel López Obrador

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

La ministra Yasmín Esquivel alzó la mano para competir en la elección de 2025 para seleccionar por primera vez a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tribunal donde se ha destacado por defender la legalidad de las reformas de los últimos dos gobiernos emanados de Morena.

Esquivel Mossa llegó a la Suprema Corte en 2019 para ocupar la vacante que dejó la ministra en retiro Margarita Luna. Integró, junto a su ahora compañera Loretta Ortiz y Celia Maya, la terna enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y fue nombrada con 95 votos del Senado de la República en segunda vuelta.

Para 2023, al concluir la presidencia de Arturo Zaldívar, Esquivel compitió para tomar el mando de la SCJN junto a los ministros Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la eventual ganadora Norma Piña. Aunque recibió dos votos en la primera ronda, fue eliminada en la segunda.

En defensa de las reformas

En cuanto a su labor como ministra, Esquivel se ha destacado por argumentar en favor de las reformas legales hechas durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y que fueron controvertidas por distintos actores de la oposición hasta llegar a ser discutidas por el máximo tribunal constitucional.

Durante 2023, Esquivel se posicionó en favor de la reforma electoral a leyes secundarias conocidas como el "Plan B" de López Obrador. Siendo, junto a Loretta Ortiz, las únicas ministras que votaron contra los proyectos de Laynez y Pérez Dayán con los que se invalidaron las modificaciones a seis leyes generales.

Este fallo causó un efecto dominó cuando López Obrador lanzó el "Plan C", que acabó materializando en febrero de este año cuando envió un paquete de 20 iniciativas de reformas constitucionales con la idea de ganar la mayoría calificada en junio; lo que terminó ocurriendo y dio pie a la reforma judicial.

Ministra candidata

En medio del choque de poderes que ha significado la reforma, Esquivel ha mantenido la misma postura. Prueba de ello, es que presentó un proyecto para desechar la consulta solicitada para frenar la reforma judicial. Si bien este fue rechazado por ocho votos contra los de ella, Loretta Ortiz y Lenia Batres.

Aunque este tema sigue en curso, las autoridades electorales ya preparan el proceso para elegir a la primera mitad del Poder Judicial, incluyendo a la SCJN que bajará de 11 a nueve integrantes; con Esquivel, Ortiz y Batres alzando la mano para ocupar uno de estos lugares.

La elección también abre otra posibilidad pues, tras elegirse a los nuevos ministros, estos a su vez deberán decidir quién presidirá la Suprema Corte por los siguientes dos años, lo que significa una oportunidad para que Esquivel logre el cargo al que aspiró en 2023 y que perdió contra Norma Piña.

Continúa en siguiente hoja

La ministra presentó un proyecto para desechar la consulta solicitada para frenar la reforma judicial

EL UNIVERSAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Opinión	18

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

Una fallida propuesta en la reforma judicial

En la comedia de equivocaciones que ya es la reforma judicial, hay algunos episodios que se destacan. Que demuestran la incompetencia técnica, la necesidad de complacer o la precipitación de proponentes y aplaudidores. La velocidad de los actos y sus actores no ha permitido poner de manifiesto la gravedad de los acontecimientos ni adscribir las correspondientes responsabilidades. Como lo que está sucediendo dará lugar a distintas tragedias se hace necesario documentar esos graves episodios.

Un pequeño grupo de senadores del oficialismo presentó el 22 de octubre de 2024 una iniciativa para reformar o adicionar los artículos 1°, 103, 105 y 107 de la Constitución. En lo esencial, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos la dictaminaron en sentido favorable. En la discusión plenaria se impuso cierta racionalidad y se eliminó uno de los peores contenidos.

Los promoventes buscaban cerrar el control judicial de las reformas y adiciones a la Constitución: por una parte, el control concentrado —amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad— al reformar los artículos 103, 105 y 107; por otra parte, el control difuso al prohibir los pronunciamientos de inconvencionalidad, ya que se planteó agregar al segundo párrafo del artículo 1° que las normas relativas a los derechos humanos "... en ningún caso pueden ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad".

La impericia o precipitación referidas se evidencian en lo que los legisladores oficialistas pensaban que iban a lograr con la abandonada adición al artículo 1°. Ni aun cuando se hubiera aprobado tan artera propuesta hubieran logrado sus pretensiones.

En el actual sistema de control de constitucionalidad mexicano, las normas jurídicas pueden invalidarse por ser contrarias a la Constitución o a los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Lo anterior puede realizarse mediante el control concentrado o el difuso. Los medios del primero son el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, y los del segundo cualquier proceso judicial ordinario de carácter federal o local.

En este sentido y aun cuando la infausta propuesta se hubiera aprobado, hubiera sido posible seguir analizando la validez de las reformas constitucionales. Por una parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de carácter constitucional y convencional respecto de las reformas constitucionales que no estuvieran relacionadas con los derechos humanos. Por otra parte, los jueces ordinarios hubieran podido realizar el control difuso de carácter constitucional respecto de las reformas constitucionales con independencia de su materia.

La malograda propuesta de los senadores mostró, una vez más, que la reforma constitucional en marcha es el resultado de un deseo inicial poco reflexivo y de un mantenido seguidismo del mismo carácter. Que lejos de querer o poder reconocer los errores de concepción e instrumentación iniciales y sobrevenidos, se ha decidido que se tiene que actuar y volver a actuar fundados en la fuerza mayoritaria por el sólo hecho de serlo. Tan precipitado proceder quedó evidenciado con la presentación de una iniciativa que, más allá de su desechamiento, no hubiera servido para lo que sus promotores pretendían lograr. Una propuesta que no tenía más mérito y alcance que ser respaldada por la actual mayoría legislativa. ●

Ministro en retiro de la SCJN. @JRCossio

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha 29.10.2024 | Sección El País | Página 2

ARTICULISTA INVITADO

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ*

La reforma judicial: un gólem sin control

En 1915 el autor austríaco Gustav Meyrink publicó la novela *El Gólem*, la cual adereza una leyenda del folclore judío que se desarrolla en el gueto medieval de Praga.

Cinco años después, la historia sería llevada al cine en un clásico del expresionismo alemán, bajo la dirección de Paul Wegener.

La historia es sencilla: una minoría perseguida y atacada pide al erudito rabino Loew que se las ingenie para proteger a la comunidad. Para ello, de la mera arcilla crea un coloso cuya chispa de vida es una palabra secreta escrita en un pergamino y colocada en la boca de la criatura.

La razón que justifica crear semejante autómata es la de contar con un instrumento de protección y defensa frente a la virulencia de un odio irracional. Sin embargo, la buena intención original de defender al pueblo judío se desborda y la criatura empieza con una serie de destrozos hasta terminar en el total desorden y caos.

El supuesto protector se vuelve contra la propia comunidad. La reforma judicial mexicana recorre el camino del Gólem.

Hemos atestiguado en los hechos como, día a día, una bola de nieve cargada de errores y falta de crítica para reconocer que todo se trata de un desatino, crece en forma imparable. A tal grado es el desbocamiento que los propios promotores de la reforma parecen desbordados por una criatura que en algún momento acunaron.

Si la intención de mejorar el sistema de justicia y de acabar con la corrupción al interior de los poderes judiciales se analiza por sí sola, es loable y meritoria. Llevar a cabo una reformulación seria y completa de dicho sistema, persiguiendo dicha intención, es aplaudible. Pero cuando la intención no se ve reflejada ni por asomo en lo que hoy es la reforma judicial, sólo tiene como consecuencia un galimatías sin pies ni cabeza.

Ojalá todo parara ahí, en una simple falta de técnica y previsión, pero no es así. Las consecuencias desastrosas a la división de poderes e independencia judicial son exponenciales. Los hechos que han acontecido a partir de la reforma evidencian su naturaleza fatídica.

No hay valor civil suficiente que les mueva un ápice de cordura para hacer un alto y reflexionar sobre las disonancias de la reforma. Parecen optar por morir en la raya y arrastrar a todos y a todo, a pesar de ser sabedores de lo errática que está resultando la reforma.

Es momento de dar tregua, no de avivar la polarización. Como el rabino Loew, hay que ponerle un alto al Gólem, ya son muchos los destrozos que provocó, tal vez reflexionar que la medida no terminará protegiendo al pueblo ni su acceso a justicia imparcial y digna entre los mexicanos que se pretendía salvar de una justicia imperfecta con un instrumento de protección y defensa mejor que el actual.

*Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 14

ANTILOGÍA

Dictamen a favor de la elección judicial

RICARDO MONREAL

ricardomonreala@yahoo.com.mx
@RicardoMonrealA

Ayer se difundió el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial promovidas por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, y es evidente que incluye un avance sustancial, mayúsculo, a favor de uno de los paradigmas centrales del nuevo régimen jurídico y político que se busca instaurar para mejorar la impartición de justicia en nuestro país: el reconocimiento del sufragio popular para la selección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Si bien niega este recurso para seleccionar juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, lo declara válido para los escalones superiores de la pirámide organizativa del Poder Judicial federal: las ministras y los ministros.

Con ello se asienta un precedente doctrinal, programático y jurisprudencial muy importante, porque convalida el sufragio popular y ciudadano como fuente de legitimidad primaria para la conformación del máximo tribunal de justicia en el país.

Es decir, sí se puede, sí es válido, sí es funcional y sí procede que las y los ministros de la Suprema Corte se elijan por votación directa, universal y secreta en urnas electorales, tal como se elige a la presidenta o al presidente de la República y a las y los legisladores federales (diputados y senadores).

De esta manera, el Poder Judicial, en su instancia máxima superior, queda en igualdad de condiciones y de legitimidad frente a los otros dos poderes, ya que su conformación no provendrá más de un acuerdo mancomunado entre el Ejecutivo y el Legislativo, ni de una mayoría calificada de legisladores —como se elige actualmente—, sino de la mayoría ciudadana directa, sin mediación alguna.

Este emparejamiento de terreno es la mayor fuente de independencia y autonomía política y judicial que la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a tener en toda su historia institucional. Es el mayor momento de democracia en el Poder Judicial que podemos registrar en nuestra historia, ya que la elección judicial que se realizaba en el siglo XIX (antecedente de la actual reforma), durante la República restaurada, era una elección ciudadana indirecta.

Habrá que atender con cuidado y detenimiento las razones por las cuales el proyecto del ministro ponente desestima el sufragio popular y ciudadano para elegir a las y los jueces y magistrados federales. Sin embargo, teórica y doctrinalmente, quien puede lo más, puede lo menos. Y si se reconoce que la ciudadanía y el pueblo pueden y deben elegir a ministras y ministros de la Suprema Corte, ¿por qué se les niega la misma facultad y atribución para designar a los siguientes órdenes descendentes de la estructura judicial?

En este sentido, el Plan C, bajo el cual se hizo campaña para elegir a quienes ocuparían más de 22 mil cargos de representación popular, entre ellos el de presidenta de la República, es más adelantado que el proyecto de sentencia que estamos comentando.

Si ya se abrió la escafandra superior de la burbuja herméticamente cerrada, bajo la cual los poderes judiciales federal y locales parecían inmunes y distantes al clamor generalizado de un mejor sistema de impartición de justicia, sólo es cuestión de un mayor empuje social y popular para que la reforma al Poder Judicial logre la democratización y ciudadanización plena de este último.

Si la ciudadanía puede elegir a ministros de la Corte, ¿por qué se le niega votar por jueces?

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Negocios | Página 1-3

Afirman que hay confianza empresarial

'Da reforma garantía a IP'

Cambios al Poder Judicial ofrecen legitimidad, dijo Altagracia Gómez

CHARLENE DOMÍNGUEZ

La reforma judicial incorporó garantías de seguridad y confianza a la iniciativa privada nacional y extranjera, como los comités de evaluación, aseveró Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Asesor Empresarial del Gobierno de Claudia Sheinbaum.

"Se iniciaron mesas de diálogo semanales en conjunto con los distintos empresarios y representantes de la iniciativa privada (cámaras y consejos de empresas globales).

"Se pudieron incorporar cosas como garantías, no sólo a los inversionistas, sino que la reforma diera solidez y que pudiera, por una parte, cumplir con los objetivos que se buscan de reducir la corrupción, de dar más legitimidad de que la justicia fuera expedita y pronta y, por otra parte, que también se atendieran las preocupaciones que se habían generado", detalló ayer durante su participación en el "Foro Money 2024: la transformación del efectivo".

A pregunta expresa de qué se debe hacer para recuperar el clima de confianza empresarial en el País, Gómez respondió que eso ya se resolvió con la reforma al Poder Judicial.

Subrayó que otro resultado del diálogo con la IP es que se establecieron límites a las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, que va a poder vigilar y sancionar a los jueces y ministros cuando incurran en alguna de las conductas irregulares que esté claramente señalada y descrita conforme a la ley.

"Se han dado los mensajes correctos y se han mandado las señales correctas en cuanto a acciones, en cuanto a prioridades, tanto en temas de seguridad como en temas de política industrial e inversiones", afirmó Gómez.

SIN TEMOR A TRUMP

La integración México-Estados Unidos trasciende la política y el comercio, por lo que no hay temor de que Donald Trump vuelva a ganar la Presidencia de EU, sostuvo Altagracia Gómez.

"Sin duda es la relación más fuerte en el mundo

"Tienes casi 40 millones de mexicoamericanos vivien-

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 141596.00
Tam: 389 cm2

do allá y hay muchos lazos que nos unen como países y también a sus poblaciones", manifestó al ser cuestionada sobre la eventual victoria del candidato republicano.

Respecto a la revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2026, la empresaria afirmó que se va a lograr un acuerdo que favorezca a los tres países.

"Nosotros tenemos la obligación de que sea quien sea, vamos a trabajar juntos y vamos a sacar un acuerdo que sea benéfico para los tres países", indicó Gómez.

Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Asesor Empresarial del Gobierno de Claudia Sheinbaum.

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-10

Alistan reglas para IP en energías renovables

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal alista nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el mercado eléctrico, a través de energías renovables.

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó ayer que los particulares podrán invertir en la generación de energía, pero con ciertas condiciones para garantizar la estabilidad del servicio.

Durante su mañanera, informó que la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en un conjunto de disposiciones para regular al sector privado, que podrá participar hasta el 46 por ciento del mercado.

"¿Qué problema tienen las fuentes renovables? Que no siempre están funcionando. Como es solar, cuando hay sol generan; y cuando no, no generan. La eólica, cuando hay aire, genera; cuando no, no genera, les llaman 'intermitentes'. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante, porque si no, estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos.

"Ahora se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia. Entre las reglas que se están planteando es tener bancos de baterías y un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas", planteó Sheinbaum.

El Gobierno federal establecerá una mesa de trabajo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), a través de la Comisión de Energía y Electricidad, para afinar la participación de la IP en el mercado eléctrico.

"Sobre ese tema apenas se está iniciando una mesa de trabajo", confió una fuente enterada de esas pláticas.

Dice Presidenta que CFE entrará a generación no contaminante

Alistan nuevas reglas a IP en electricidad

Incluirán en reforma nuevas exigencias: bancos de baterías y garantía de voltaje

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Gobierno federal alista nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el mercado eléctrico a través de energías renovables.

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó ayer que los particulares podrán invertir en la generación de energía, pero con ciertas condiciones para garantizar la estabilidad del servicio.

Durante su mañanera, informó que la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en un conjunto de disposiciones para regular al sector privado, que podrá participar hasta con el 46 por ciento del mercado.

"¿Qué problema tienen las fuentes renovables? Que no siempre están funcionando. Como es solar, pues entonces cuando hay sol generan; y cuando no hay sol, no generan. La cólica, ¿qué problema tiene?, pues cuando hay aire, genera; cuando no hay aire, no genera; les llaman 'intermitentes'. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante porque, si no, pues estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos", dijo.

"Entonces, ahora se cambió la regla y se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia,

Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
$ 198968.00
Tam: 532 cm2

porque incluso vas a generar problemas técnicos. Entre las reglas que se están planteando es: Tienes que tener bancos de baterías, tienes que tener un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas".

En Palacio Nacional, la Mandataria fue cuestionada sobre el posible interés de la empresa española Iberdrola de invertir en uso de baterías de almacenamiento de energía para el Sistema Eléctrico Nacional.

La Presidenta advirtió que la compañía puede participar, pero con nuevas reglas.

"Entonces, esta idea de que Iberdrola entra como entraba antes, pues no necesariamente. Sí va haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas o esas reglas tienen que ver con la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema no genere problemas técnicos", refirió.

"Vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública, la que es del pueblo de México, va a garantizar que tenga el 54 por ciento al menos de la generación eléctrica".

–¿Va a haber mayor vigilancia sobre empresas como Iberdrola?, se le preguntó.

"Más que vigilancia, reglas claras que le ayudan al privado y que le ayudan al sistema público y que le ayudan en general a la nación y al servicio público que todos recibimos", respondió.

La Mandataria adelantó que la CFE también tendrá que generar mayor energía, con menor contaminación.

"Va a haber crecimiento en la generación eléctrica; eso significa que CFE, la empresa pública, pues debe todavía generar más electricidad y una parte de ella con fuentes renovables de energía porque queremos que contamine menos e impacte menos en el cambio climático global", indicó. "Y otra parte, el 46 por ciento que le toca a los privados, pues también va a crecer".

Sheinbaum informó que en las próximas semanas presentará el Plan Nacional de Energía y que esta misma semana firmará la reforma constitucional que transformó a Pemex y a la CFE de Empresas Productivas del Estado en empresas públicas.

Aclaró que los cambios buscan el fortalecimiento de las instituciones, sin que esto implique cerrar la puerta al capital privado.

"Eso no significa que no haya inversión privada, esencialmente lo que se está planteando es fortalecer la empresa pública y que en particular CFE esté a cargo al menos del 54 por ciento de la generación eléctrica, así se planteó también por el Presidente López Obrador", expresó la Presidenta.

La Presidenta advirtió que las nuevas reglas determinarán la participación privada en generación de electricidad.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera 3 | Página PP-10

Sheinbaum: no vamos a negociar con delincuentes

Puntualiza que su gobierno atenderá las causas de la violencia para pacificar al país

EDUARDO DINA, SALVADOR CORONA Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó una negociación con grupos de la delincuencia, ante la propuesta del diputado Manuel Espino de pactar con el crimen organizado para pacificar al país.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Nosotros vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad".

El pasado 11 de octubre, en entrevista con EL UNIVERSAL, el diputado federal morenista Manuel Espino afirmó que la propuesta de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum es buena y tiene un enfoque "muy humano"; sin embargo, adelantó que planteará algunas adiciones, entre ellas, abrir el diálogo con grupos del crimen organizado para pacificar al país.

Ayer, en conferencia de prensa, la Jefa del Ejecutivo federal insistió en que la estrategia de seguridad de su gobierno va a dar resultados porque se tiene estrategia: "Se va a ir viendo poco a poco, y tiene que ver con atención a las causas y disminuir la impunidad, son los dos ejes centrales".

La Mandataria acusó que "hay mucha hipocresía" en el PAN porque ahora señalan que hay "narcoterrorismo" en el país, pero no dijeron nada de Genaro García Luna, exsecretario de seguridad con el expresidente Felipe Calderón y condenado recientemente a 38 años de prisión en Estados Unidos por nexos con el narcotráfico.

Aseguró que lo que busca Acción Nacional es intervención internacional: "Son como los conservadores del siglo XIX que fueron a llamar a Europa para que hubiera un emperador, Maximiliano".

También acusó que el blanquiazul votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados.

"Nosotros vamos a seguir construyendo una patria digna, solidaria, fuerte", expresó.

Violencia no afecta economía

En Palacio Nacional y al manifestar que la economía de México está sólida, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que la violencia que se registra en estados como Sinaloa vaya a afectar la economía del país.

La Titular del Ejecutivo garantizó que la estrategia de seguridad dará resultados, "no es de un día a otro" y que se pacificará poco a poco a las zonas en donde existen problemas de violencia.

"El Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional habla de que si continúan estas violencias, podría afectar mucho en la economía. ¿Qué les responde usted?", se le preguntó.

"No estoy de acuerdo. Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados. Como lo he planteado, no es de un día a otro (...) Vamos a ir pacificando poco a poco al país, en las zonas en donde todavía hay problemas de inseguridad y de violencia.

"La economía de México está sólida. Hay siempre, y en particular ahora estas situaciones de nuestro peso, vinculadas también a lo que está ocurriendo en este momento en los Estados Unidos, pero la economía nacional está sólida. Y vamos a avanzar en seguridad", dijo. ●

Continúa en siguiente hoja

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

"Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados. Como lo he planteado, no es de un día a otro (...) Vamos a ir pacificando poco a poco al país"

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que su estrategia de seguridad dará resultados.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Economía | Página PP-17

Iberdrola debe apegarse a las nuevas reglas: Sheinbaum

Anunció que se prepara el Plan Nacional de Energía

A. URRUTIA Y A. MUÑOZ /

ALISTAN PLAN NACIONAL DE ENERGÍA

Iberdrola deberá acatar las nuevas reglas: Sheinbaum

Espera que esta semana declaren constitucional la reforma sectorial

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Cuando sólo falta que la Cámara de Diputados declare la constitucionalidad de la reforma a la Carta Magna en materia energética, la presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la secretaría del ramo y la Comisión Federal de Electricidad ya preparan el Plan Nacional de Energía, que incluye la regulación de la participación de la iniciativa privada, que en el mercado eléctrico tendrá una participación hasta de 46 por ciento, pero sin las ventajas que le concedió la reforma de 2013.

La mandataria resaltó que esta semana deberá aprobarse en San Lázaro la definitividad de la reforma constitucional para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. "Esta reforma constitucional es muy importante, es regresarle al pueblo de México a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad; es, hasta cierto punto, una reversión de una parte de la privatización de Pemex y de CFE que se sufrió con la reforma de 2013".

Con ella se les devuelve el carácter de empresas públicas y se suprime el de "empresas productivas del Estado", que las colocaba en desventaja frente a las compañías privadas. Sin embargo, esto no cancela la posibilidad de que haya inversión privada en el sector energético, pero sobre la premisa de que la CFE tendrá 54 por ciento del mercado para garantizar tarifas económicas.

–¿Habrá mayor vigilancia sobre empresas como Iberdrola?

–Más que vigilancia, reglas claras que ayudan al privado, que ayudan al sistema público y que ayudan en general a la nación y al servicio público que todos recibimos.

Sheinbaum explicó que con la reforma de 2013 se daba acceso privilegiado a la producción de energía de las empresas privadas bajo la lógica que provenían de energías renovables, lo que les permitía además no pagar derecho de transmisión en el sistema eléctrico.

El problema de las energías renovables es que la generación tanto de la solar como de la cólica es intermitente, dijo. Pero el sistema eléctrico debe recibir energía constante.

Con la reforma se modificarán las reglas de operación de las empresas privadas: ya no podrán entrar en cualquier momento ni en cualquier circunstancia para evitar esos problemas técnicos. Las nuevas reglas estipulan que estas empresas deberán contar con bancos de baterías y un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante.

Subrayó que con la nueva planeación se busca un crecimiento de la generación, pero eso significa que la CFE debe generar más electricidad, y una parte de ella con fuentes renovables.

La Jornada

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

Página 1 de 2
$ 112646.00
Tam: 373 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Economía	PP-17

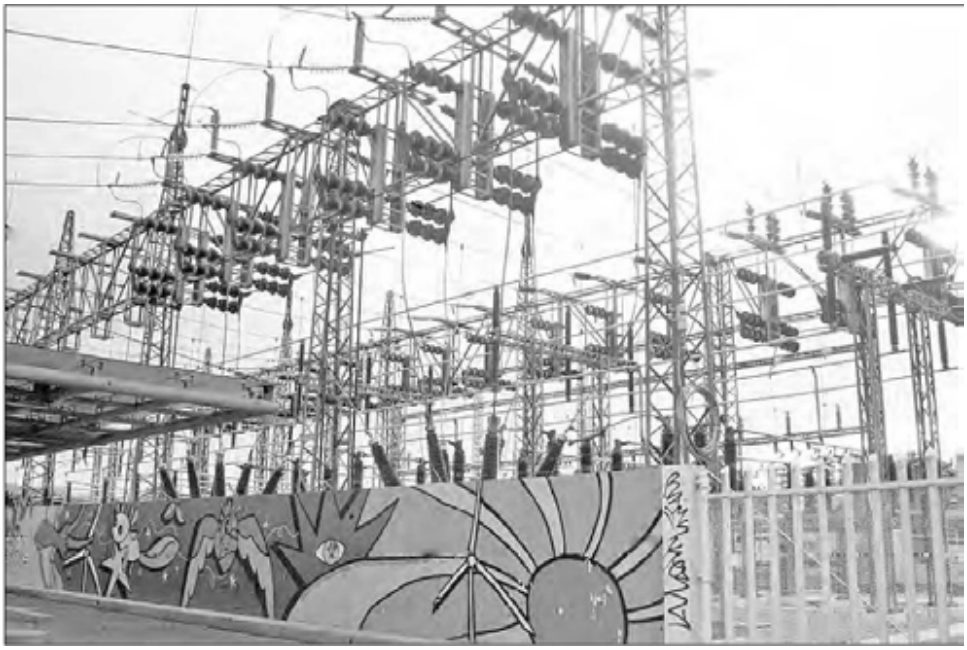

▲ La participación de empresas privadas en el mercado de electricidad estará sujeta a nuevas disposiciones que dan preferencia a la CFE, señaló ayer la presidenta Claudia Sheinbaum. Foto *La Jornada*

.

2024.10.29

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 4

Sheinbaum propondrá 3 mujeres y 2 hombres para el comité de evaluación

Las entrevistas a los aspirantes se podrán ver en medios públicos

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Para la integración del comité de evaluación del Poder Ejecutivo que valorará los perfiles para la elección de jueces, ministros y magistrados, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que propondrá a tres mujeres y dos hombres. El plazo para designarlos vence este jueves.

La mandataria se comprometió a transparentar todo el proceso y anticipó que las entrevistas que se realicen serán transmitidas por medios públicos.

En la mañanera del pueblo, también mencionó que el domingo hubo un encapsulamiento momentáneo de los trabajadores que protestaron afuera del autódromo Hermanos Rodríguez, durante el Gran Premio de México de Fórmula 1. Consideró que dicha acción tuvo como propósito proteger a los manifestantes y a los pilotos que en ese momento entraban al recintu.

Tras la denuncia de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, de que las personas del Poder Judicial, incluidas juezas federales, fueron retenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, violentando su libre derecho a la expresión pública, la Presidenta explicó lo ocurrido, apoyada en un video.

Éste muestra a los trabajadores protestando en el momento en que están entrando los pilotos, "y después, de inmediato, se libera el encapsulamiento. Esa es la información que tenemos", declaró.

Resaltó que el Gran Premio de México "es un evento muy importante, nacional e internacional. En realidad se protegía a quienes estaban entrando en ese momento para evitar que se cerrara la puerta, y luego se libera", insistió.

A tres días de que venza el plazo para integrar los comités de evaluación para la elección de jueces, ministros y magistrados, señaló "ya estamos trabajando en ello".

No quiso adelantar nombres, pero mencionó que se trata de "cinco personas reconocidas, que son quienes seleccionarán a los que van a participar" primero en la tómbola y luego en la elección.

"Y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos para que el proceso sea transparente. Se abrirá una convocatoria, se dará a conocer quienes se inscribieron, quienes pasaron la primera prueba, que es realmente cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución."

Mencionó que las entrevistas serán públicas. "No habrá nada en lo oscurito".

Ayer, por otro lado, Palacio Nacional fue cercado con vallas metálicas de unos tres metros de altura. Se colocaron incluso en los accesos de Moneda y Corregidora.

Página 1 de 1
$ 57682.00
Tam: 191 cm2

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Capital | Página PP-28

La Presidenta pide a Brugada atender denuncia de extorsión sexual a cambio de agua en CDMX

***LA JORNADA* PUBLICÓ AYER LA DENUNCIA**

Pide Sheinbaum a Brugada indagar la extorsión sexual a mujeres por piperos

Si se están dando cosas así, deben atenderse, señaló // Antes habrá que corroborar la versión, dice la jefa de Gobierno // Ordena al titular de Agua ponerse en contacto con el investigador Arriaga

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se pronunció porque el Gobierno de la Ciudad de México investigue y "tome cartas en el asunto" en el caso de las mujeres de zonas pobres de Iztapalapa y Xochimilco, principalmente, que son extorsionadas sexualmente por piperos a cambio de agua, como publicó ayer este diario.

"Que se investigue para ver si es que está ocurriendo realmente esta situación y ahí, con la jefa de Gobierno, que se tomen cartas en el asunto. Clara (Brugada) es una mujer muy sensible y estoy segura de que lo va a atender", afirmó en Palacio Nacional.

Ayer, en la conferencia mañanera, la jefa del Ejecutivo federal dijo que leyó en *La Jornada* sobre esta denuncia. "No tenía información sobre ello, pues que se investigue. El agua es un derecho y si se están dando casos así, deben atenderse", resaltó.

Más tarde, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, informó que giró instrucciones al secretario de Agua de la Ciudad de México, Mario Esparza, para que se ponga en contacto con quienes hicieron la investigación, en la que se revelan las prácticas de extorsión sexual a cambio de pipas de agua.

Aseguró que una vez que se corrobore y se tengan los datos se actuará de inmediato para evitar que en este servicio, que es gratuito, ocurran estas situaciones, pues el agua es un derecho.

"No creo que deba convertirse en un tema muy grande sin antes corroborar, ¿sí?; entonces, vamos a corroborar, vamos a ver dónde y de inmediato proceder."

Consideró pertinente tener primero un acercamiento con quienes hicieron la denuncia, pues no se trata de una investigación periodística, sino de un trabajo escolar en el que "no se conocen nombres, nada, y sí es grave que digan un porcentaje. La verdad, es la primera vez que lo escucho y créanme que he estado muy de cerca con las personas que requieren pipas de agua".

Pide no minimizar el tema

En tanto, la diputada local Patricia Urriza, de Movimiento Ciudadano, consideró que no se debe minimizar este tema, e hizo un llamado a denunciar a quien haya padecido este tipo de extorsión. "Así sea un caso, se debe investigar".

La legisladora, quien organizó el foro sobre el agua en el que participaron diputados de todas las bancadas, consideró como "impresionantes" las cifras dadas a conocer por el coordinador ejecutivo de la Red de Agua de la UNAM, Jorge Arriaga, quien denunció que en una muestra de 600 mujeres habitantes de Iztapalapa y Xochimilco, 5 por ciento dijo haber vivido extorsión sexual, y 50 por ciento señaló que vivieron violencia sexual por los operarios de las pipas.

Alma E. Muñoz, Alonso Urrutia, Rocío González Alvarado y Sandra Hernández García

La Jornada

"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

Página 1 de 2
$ 144054.00
Tam: 477 cm2

Continúa en siguiente hoja

La falta de agua en zonas de escasos ingresos de la capital ha derivado en nuevos problemas, como la extorsión sexual a mujeres. Foto Alfredo Domínguez

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 12

LA ENSEÑANZA ES UN ASUNTO DE MAYOR AUTONOMÍA

Se requiere un millón de espacios educativos, aseveró la Presidenta

Claudia Sheinbaum creará 330 mil lugares dentro de las escuelas

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Aun cuando su gobierno tiene el objetivo de ampliar en 330 mil los espacios en la educación superior, la presidenta Claudia Sheinbaum reconoció que los requerimientos del país en este rubro son generar un millón de espacios nuevos, y ratificó su convicción de que toda la educación que imparte el Estado debe ser gratuita. "Nosotros vamos a cumplir con una tercera parte, y nos vamos a dedicar mucho al nivel medio superior también", aseveró.

Durante su conferencia, Sheinbaum también expresó su respeto por la autonomía de las universidades públicas, pero al mismo tiempo consideró que en ejercicio de esa misma autonomía esas instituciones deberían buscar sus propios mecanismos para operar con transparencia y austeridad republicana.

Sostuvo que si la educación del Estado no es gratuita, se convierte en un privilegio, por lo cual ratificó su propuesta de ampliar la oferta educativa en el nivel superior: con las universidades Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud, la gratuidad a partir del siguiente periodo en el Instituto Tecnológico, el Tecnológico Nacional de México y el Instituto Politécnico Nacional.

En cuanto a las universidades públicas, Sheinbaum dejó clara su postura: "Pienso que –y no es intromisión, porque es un asunto de la autonomía y ellos lo tienen que decidir– tiene que haber también más transparencia en el uso de los recursos. Creo que los recursos públicos deben utilizarse con austeridad. ¿Cuánto se va a la burocracia universitaria? ¿Cuánto se va directamente a los profesores? ¿Cuánto a las actividades sustantivas, docencia, investigación y difusión de la cultura, entre otros?"

La mandataria insistió en que sería deseable que entraran en un proceso de mayor transparencia.

Señaló incluso que no se refería a alguna universidad pública en lo particular, sino al conjunto de instituciones de educación superior, las cuales ejercen fondos públicos, "que finalmente es recurso del pueblo de México.

"Y para recibir más recursos, pues también es importante que haya más transparencia, ¿no?"

> *Sería deseable un proceso más transparente*

Página 1 de 1
$ 59192.00
Tam: 196 cm2

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 9

Sheinbaum: en Tecpan de Galeana los criminales usaron armas de EU

Reitera la mandataria que con Washington la relación debe ser de trabajo conjunto

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Las armas de alto calibre que se utilizaron durante el enfrentamiento registrado la semana pasada en Tecpan de Galeana, Guerrero, provenían de Estados Unidos, afirmó la presidenta Claudia Sheibaum. Al referirse al futuro de la relación con el gobierno estadunidense después de la contienda presidencial en aquella nación, sostuvo que "se mantendrán los niveles de colaboración, pero sin sumisión, con diálogo y trabajo conjunto".

Tras recordar que el recrudecimiento de la violencia en Sinaloa obedece a una situación especial, producto de la detención que hubo de Estados Unidos (de Ismael *El Mayo* Zambada), sobre la cual todavía espera información, pues es un proceso que no está claro todavía, lanzó preguntas sobre el país vecino:

"¿Qué pasa cuando la droga ilegal pasa del otro lado?, ¿qué, allá no hay cárteles?, ¿qué pasa con el recurso financiero de la venta de distintas drogas y en particular del fentanilo? Entonces, es aquí, pero también es allá. ¿Y qué pasa con las armas que pasan de Estados Unidos a México? Ahora, lo que vimos del caso de Tecpan de Galeana, en Guerrero, pues era armas de alto calibre que vienen de allá". En su conferencia, Sheinbaum ofreció que México, no obstante, mantendrá su colaboración en todos los ámbitos, aunque mencionó expresamente el combate al tráfico del fentanilo, porque es una droga que genera un problema creciente de salud pública a Estados Unidos, "lo que implica que es una contribución de México por razones humanitarias".

A pregunta expresa sobre la estrategia para afrontar los índices de violencia en el país, Sheinbaum descartó que su gobierno pretenda negociar con las organizaciones del crimen organizado, y subrayó que la Estrategia Nacional de Seguridad va a dar resultados paulatinamente.

Destacó que en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador había un debate en torno al número de homicidios, pero lo "importante fue revertir la tendencia al alza que tenía la incidencia de este delito.

"Nos hemos comprometido a que poco a poco van a ir disminuyendo los homicidios, porque hay una estrategia. Y vamos a ir pacificando al país, en las zonas en donde todavía hay problemas de inseguridad y de violencia. En particular, Sinaloa es un caso especial, por lo que ya conocemos, y hay otras entidades en donde se está atendiendo", expuso.

Además, desestimó las proyecciones publicadas por el Fondo Monetario Internacional, las cuales alertan sobre un posible impacto adverso en la economía mexicana si no se reduce la violencia.

"Con frecuencia, solamente se toman en cuenta los delitos sin considerar el caso de las detenciones, las incautaciones de droga que se han estado haciendo y el trabajo integral en seguridad pública", sostuvo.

Hipocresía *blanquiazul*

Sobre las críticas del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, a la violencia, consideró que hay mucha hipocresía detrás, porque "sí se andan peleando, ¿verdad?, unos reivindican a (Genaro) García Luna (juzgado en Estados Unidos por ligas con capos de la droga) y otros no, que resuelvan ahí sus problemas internos. Pero es hipocresía".

Página 1 de 1
$ 62212.00
Tam: 206 cm2

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Estados | Página PP-25

"Ya se apoya a niña acusada de aborto en Querétaro"

Secretaría de Mujeres dará ayuda a la menor, indica Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA

La Secretaría de las Mujeres brindará apoyo legal a la familia de la menor de 14 años que después de ser violada, sufrió un aborto, ante la intención de la Fiscalía General de Querétaro (donde gobierna el PAN) de imponerle una sentencia de tres años de cárcel y un pago por "reparación del daño" de 500 mil pesos para su agresor.

"No se debe criminalizar, y menos a una menor de 14 años", afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ayer, instruyó también a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, a que revise el caso de Antonio Barragán Carrasco, miembro de la Organización Campesina Sierra del Sur y sobreviviente de la masacre de Aguas Blancas, preso desde 2001 por "delitos fabricados" por Genaro García Luna, ex secretario de Seguridad de Felipe Calderón.

Barragán Carrasco se dice víctima de tortura y preso político del entonces agente del extinto Centro de Investigación y Seguridad Nacional. Se le acusó, entre otros, del secuestro y asesinato de Paola Gallo.

A pregunta expresa, la mandataria mencionó que "en efecto", durante el periodo de García Luna, "los movimientos sociales se asumían como criminales, cuando eran producto de una injusticia. Entonces, le voy a pedir a la secretaria de Gobernación que tome este caso".

También dijo que pedirá a la funcionaría establecer contacto con la mamá del activista Carlos Sinhué Cuevas, asesinado hace 13 años.

Respecto a la menor en Querétaro, la presidenta indicó que la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, ya entabló contacto con la familia. "No estamos de acuerdo", con la fiscalía, subrayó. "Estamos en contacto con la familia para apoyar, tanto legalmente como en lo que se requiera... Yo creo que no se debe criminalizar (el aborto), y menos a una niña de 14 años", sostuvo.

También se pronunció en contra del desalojo de artesanos en esa entidad, resaltando el diálogo como vía para el acuerdo. "Puede haber un programa de ordenamiento de comercio en vía pública, porque son familias que viven dignamente, pero es a través del diálogo como debe resolverse, no a través de... Hay que dar otras alternativas".

Recordó que ella, como jefa de Gobierno de la capital, estableció un programa de ordenamiento y "hubo en algún momento, no pasó como en Querétaro, alguna situación de algún inspector, un vigilante, que tuvo una situación de no diálogo con alguna persona, y siempre lo condenamos".

La Jornada
"Proceden acciones de inconstitucionalidad contra reforma al PJ"

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página 10

Sheinbaum critica al PAN por votar contra apoyos sociales

Desmiente malas intenciones del cuestionario del Bienestar

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Sobre el avance en el Congreso de la Unión de la reforma para garantizar los programas de bienestar, actualmente con 30 millones de beneficiarios, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo exhibió al PAN por haber votado en la Cámara de Diputados en contra de esos cambios constitucionales.

"Es importante que (esto) quede en la memoria de los mexicanos", que no haya "engaños", aseveró en conferencia de prensa, en la que alertó sobre mensajes falsos, vía Whatsapp, "confundiendo con que les queremos quitar sus casas", y que uno de los pasos es el cuestionario que servidores de la nación aplican en el país para el programa Salud Casa por Casa. Es "falso, no hagan caso de esas barbaridades".

El cuestionario pregunta si el lugar de residencia del encuestado es propio o rentado, por ejemplo, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano solicitó esa información, señaló la titular de Bienestar, Ariadna Montiel.

La Presidenta precisó que servidores de la nación visitan los domicilios para conocer el estado de salud y condición socioeconómica de adultos mayores y personas con discapacidad, para la atención a la salud a domicilio, la cual comenzará en 2025.

Aclaró que depende de las personas abrirles o no sus puertas para responder el cuestionario, pero "no tengan temor... Es un programa de bienestar", indicó.

La mandataria insistió en que convertir los subsidios sociales en derecho "es un avance muy significativo, pese al rechazo del PAN y de su dirigente, Marko Cortés".

Con esta reforma, aseveró, "cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en la Constitución".

En Palacio Nacional, la secretaria de Bienestar señaló que hasta la fecha se han registrado 766 mil 825 adultas mayores –de una meta a noviembre de un millón 200 mil– para Mujeres del Bienestar.

Al 26 de octubre, para Salud Casa por Casa, se han hecho 889 mil 573 visitas, de las cuales 789 mil 77 fueron a personas de más de 60 años de edad, y 100 mil 496 a ciudadanos con discapacidad.

La funcionaria precisó que el artículo 4 constitucional, entre otros, garantizará cada año mayor presupuesto para las pensiones, e incluye que el apoyo para mexicanos con discapacidad sea universal y vitalicio, que reciban rehabilitación y habilitación, con prioridad para los menores de 18 años y que la pensión de adultos mayores sea a partir de los 65 años.

En el artículo 27 se establece el programa Sembrando Vida y la entrega de fertilizantes gratuitos para productores de pequeña escala, así como apoyo a los pescadores. Y también determina que el Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, trigo panificable, leche y arroz.

Recordó que la dispersión de los pagos para el bimestre noviembre-diciembre, será a partir del 4 del siguiente mes.

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Política | Página PP-10

Claudia ordena apoyo a menor criminalizada tras un aborto

RAFAEL LÓPEZ Y ESTRELLA ÁLVAREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por "criminalizar" a una menor de edad al acusarla de homicidio doloso luego de un aborto espontáneo producto de una violación. El fiscal Antonio Hernández confirmó a MILENIO la indagatoria debido a que la necropsia comprobó un desarrollo fetal de 36 semanas.

Sheinbaum ordena apoyar a la niña criminalizada tras aborto

Polémica. En Querétaro confirman investigación por homicidio e "indemnización" al violador; secretaria de las Mujeres dialoga con el gobernador Kuri para una solución

R. LÓPEZ MÉNDEZ Y E. ÁLVAREZ
CIUDAD DE MÉXICO Y QUERÉTARO

La presidenta Claudia Sheinbaum criticó a la fiscalía de Querétaro por "criminalizar" a una menor de edad, víctima de una violación, al acusarla de homicidio doloso luego de sufrir un aborto espoutáneo.

En la conferencia mañanera, la Presidenta instruyó a la titular de la Secretaría de las Mujeres, Citlalli Hernández, a brindar apoyo a la menor y a su familia.

"Ya está en contacto Citlalli (Hernández) con la familia para poder apoyar tanto legalmente como en lo que se requiera, porque no estamos de acuerdo... no se debe criminalizar y menos a una niña de 14 años", expresó.

Por separado, el titular de la Fiscalía de Querétaro, Antonio Hernández, confirmó a MILENIO que existe una indagatoria contra la menor, de origen indígena, por homicidio, debido a que la necropsia "comprobó" un desarrollo fetal de 36 semanas.

La fiscalía pide tres años de cárcel en el Centro de Reinserción Social para Adolescentes, así como 518 mil pesos como reparación del daño para el padre, un presunto familiar de la menor.

Luego de la instrucción presidencial, la titular de la Secretaría de las Mujeres informó que se reunió con el fiscal, con quien acordó "construir una ruta ágil de solución para salvaguardar los derechos y la integridad de la menor acusada injustamente".

En su cuenta de X también reveló que está en comunicación con el gobernador panista Mauricio Kuri, "quien me ha manifestado su disposición y apoyo para acompañar el caso".

Aunado a estas reuniones, Hernández participó en una mesa de trabajo con la asociación civil ADAx Digitales, quien hizo público el caso.

Mayra Dávila, representante de dicha asociación, criticó a la fiscalía queretana de llevar a cabo un mal peritaje y por contradicciones en el proceso jurídico contra la menor.

"Se está invisibilizando una agresión sexual. Existió una carpeta de investigación por el delito de violación y la menor estuvo mal representada. Como abogadas penalistas consideramos que se tuvieron que haber rectificado elementos para no dejar el caso impune", subrayó.

En MILENIO Tv, Dávila aseguró que, según el veredicto forense, se trató de un aborto espontáneo a la semana 36 de gestación por asfixia prenatal, además de que el producto tenía malformaciones genéticas.

"Se declaró como un aborto espontáneo, porque cuando esto sucedió sale el producto, sale la placenta y demás. En abortos inducidos se tiene que hacer el retiro de este órgano porque no sale completo, pero la fiscalía de Querétaro está manejando una versión diferente a la que el peritaje en patología forense brindó", detalló Dávila.

Continúa en siguiente hoja

Abundó que hay dos carpetas de investigación, una por el delito de homicidio y otra por violación; en esta última el imputado negó los hechos y su paternidad.

"Se citó al imputado y negó los hechos, pero después de una prueba genética se confirmó que es el padre de este producto de la violación; aun así no generó ninguna confusión para la autoridad y simplemente se determinó el no ejercicio de la acción penal de esta carpeta por violación", dijo.

Detalló que la próximo semana, la menor será juzgada para obtener una sentencia, por lo cual llamó a "no olvidar este caso ni omitir las condiciones de vulnerabilidad de la víctima".

Niegan violación

El fiscal Antonio Hernández detalló que la indagatoria contra la menor originaria del municipio de Huimilpan no es por aborto, sino por homicidio, y que no se acreditó que el padre del "recién nacido", un familiar de la víctima, cometió violación.

"Podemos decir que no hubo una inconformidad, una impugnación respecto del resultado de nuestra investigación y por eso afirmamos que se continuó con el procesamiento... todo indica lo que ya he enfatizado: tenemos una persona recién nacida que respiró, que tuvo vida y que posteriormente falleció a través de una maniobra de estrangulamiento que le causó una asfixia".

Por separado, la magistrada del Poder Judicial, Mariela Hernández, informó que la menor al tener 14 años puede enfrentar una sentencia máxima de 3 años de prisión.

La actuación de la fiscalía queretana ha provocado el rechazo de varias organizaciones, quienes reprocharon que "en los argumentos esgrimidos por el Ministerio Público, no solo se criminaliza a una adolescente que sufrió abuso sexual, también se están vulnerando sus derechos como mujer, niña e integrante de un pueblo originario".

Criticaron que se le haya impuesto prisión domiciliaria, impidiéndole asistir a la escuela, por lo que subrayaron que "una vez más, se deja en evidencia la responsabilidad del Estado ante la protección que debe garantizar a niñas, niños y adolescentes".

En un comunicado, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Transforma, Desarrollo e Impulso Social, CreSer para un Desarrollo Integral, Coincidir Mujeres y Construyendo Ciudadanía expresaron su "consternación".

Ante ello, llamaron al Poder Judicial de Querétaro a analizar el caso con "una perspectiva de infancia y adolescencia, y un enfoque de género, desestimando dicha acusación". ■

Con información de: Fernando Ortiz

Organizaciones piden revisar el caso con un enfoque de género y desestimar la acusación

Citlalli Hernández durante una mesa de trabajo. ESPECIAL

Continúa en siguiente hoja

La mandataria se pronunció sobre el tema en su conferencia matutina. ESPECIAL

MILENIO

Fecha 29.10.2024 | Sección Negocios | Página 33

Relación México-EU es fuerte, más allá de Trump: Altagracia

Foro No Money. Considera que la IA puede ser la gran habilitadora de la inclusión financiera en México; proteccionismo de Washington frenará *nearshoring*: Moody's

JORDAN SAUCEDO Y FERNANDA MURILLO/ CIUDAD DE MÉXICO

La relación comercial entre México y Estados Unidos es la integración económica más fuerte, por lo que no se prevé que tenga afectación por una posible victoria de Donald Trump en las elecciones estadunidenses, dijo Altagracia Gómez, coordinadora del Consejo Empresarial de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En el Foro No Money, organizado por BBVA México, apuntó que el intercambio entre ambas naciones trasciende la política. "Es la relación más fuerte en el mundo, pero trasciende al comercio, en EU hay casi 40 millones de mexicanos. Hay muchos lazos que nos unen como países y a sus poblaciones".

Destacó que independientemente del resultado de las elecciones en EU, se trabajará de manera conjunta, en vísperas de la revisión del T-MEC para que sea benéfico para las tres naciones y que la relocalización de cadenas de valor, o *nearshoring*, representa al país la oportunidad de crecer históricamente.

Alertan por relocalización

La llegada del *nearshoring* a México se presentó con un éxito modesto, pero tangible, con aumento de inversión en manufactura que impulsa las exportaciones y ayuda a elevar el crecimiento.

Sin embargo en su segunda fase, México tendrá que lidiar con un EU más proteccionista, independientemente del resultado de las elecciones, afirma Moody's.

EU mantiene su preocupación de que México sea una puerta trasera a China subviertan su restricción arancelaria y tecnológica.

A nna semana de la elección, la incertidumbre que comparten demócratas y republicanos podría descarrilar la conversación para revisar el Acuerdo.

La coordinadora del Consejo Empresarial de la Presidencia durante el foro. ESPECIAL

Página 1 de 1
$ 96084.00
Tam: 314 cm2

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	8

DESTACAN LA DISPERSIÓN DE RECURSOS

... Y se garantizan para 30 millones de beneficiarios

Entre ellos hay adultos mayores, madres solteras, estudiantes, jornaleros y pescadores, entre otros

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@ginm.com.mx

Con la reforma aprobada por la Cámara de Diputados y que se analizará hoy en el Senado, se busca garantizar los programas sociales que se entregan a 30 millones de personas en el país, afirmó la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

En la rueda de prensa matutina en Palacio Nacional, Montiel consideró que desde la administración pasada se ha realizado un trabajo responsable por parte de esa dependencia encargada de la elaboración de los padrones de los programas sociales y de la dispersión de los recursos a los beneficiarios.

"Esta reforma ha contemplado garantizar el derecho a los 30 millones de beneficiarios que hoy reciben un programa de bienestar.

"Tenemos la firme convicción de que los programas los hemos conducidos de manera correcta, pero para que queden protegidos, fundamentalmente para la gente y también en su operación", consideró Montiel.

La funcionaria explicó que a la fecha se han inscrito 766 mil 825 mujeres de 60 a 64 años para la pensión que se entregará a partir de 2025.

En cuanto al programa Salud Casa por Casa, se ha visitado a 889 mil 573 adultos mayores y de ellos, 789 mil 77 ya están registrados para recibir el beneficio de la visita de un médico o enfermera cada quincena o cada mes en sus domicilios.

Adelantó que a partir del 4 de noviembre se paga el último bimestre del año de la pensión adulto mayor, y demás programas.

Foto: Especial

Ariadna Montiel, secretaria de Bienestar, y el gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, durante su encuentro.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	PP-8

Foto: Especial

BIENESTAR

DE PROGRAMAS, A DERECHOS

La reforma que eleva a rango constitucional los programas sociales garantiza su otorgamiento, independientemente de la voluntad del Presidente en turno, destacó ayer Claudia Sheinbaum.

"DERECHOS CONSTITUCIONALES"

Programas sociales serán obligatorios: Sheinbaum

LA REFORMA, APROBADA por los diputados, será presentada hoy en la Cámara de Senadores

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La aprobación de la reforma que establece que los programas sociales como derechos garantiza su otorgamiento más allá de la voluntad del Presidente en turno, aseguró la titular del Ejecutivo Claudia Sheinbaum.

La reforma fue aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados y hoy se presentará la minuta a la Cámara de Senadores y, una vez que sea aprobada, los programas sociales serán de entrega obligatoria y se garantizará el presupuesto para su ejecución.

"Es muy importante que los programas sean constitucionales. Pasan de ser programas sociales, de bienestar que dependen de la voluntad de un Presidente, de una Presidenta, a ser derechos constitucionales, es decir, cualquier Presidente o Presidenta que venga después de nosotros tiene que cumplirlos porque están en

Continúa en siguiente hoja

la Constitución. Y al estar en el cuarto constitucional los convierte en derechos", expuso Sheinbaum en rueda de prensa.

La minuta que contiene la reforma que convierte los programas sociales en derechos será analizada y probablemente aprobada hoy mismo. En caso de que eso pase, se turnará a los Congresos estatales para su aprobación y su eventual promulgación.

"Los mínimos satisfactores para el bienestar de un mexicano deben ser derechos, un salario justo es un derecho. Todas y todos los mexicanos deben vivir con lo mínimo indispensable, y eso es lo que nos va a dar felicidad.

"Es un avance muy significativo que muestra que México tiene un modelo propio de desarrollo", puntualizó la titular del Ejecutivo.

Esta reforma incluye las pensiones para adulto mayor, los apoyos económicos a discapacitados, el empleo temporal de Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, la entrega gratuita de fertilizantes, y el apoyo a los pescadores, entre otros.

Claudia Sheinbaum hizo hincapié en que el PAN aprobó en lo general la reforma, sin embargo, la rechazó en lo particular, lo que revela que ese partido en realidad está en contra de los programas sociales.

"Es importante que quede registrado en la memoria de las y los mexicanos, porque en campaña se dijo que estaban a favor, después dijeron que estaban en contra, después dijeron que estaban a favor y ahora votaron que están en contra", detalló.

Foto: Especial

EL FINANCIERO

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Economía	PP-4

Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

Nueva política. Las empresas interesadas deberán garantizar suministro a la red de forma constante

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con "bancos de baterías" o un sistema que garantice que el voltaje sea constante para evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Como parte del Plan Nacional de Energía que "pronto" presentará su gobierno, la mandataria dijo que la Sener y la CFE trabajan en el diseño de "reglas técnicas" de participación.

Expertos consideraron que los cambios vendrían en dos sentidos: generar orden y certidumbre.

Sheinbaum dijo que entre hoy y mañana firmará y publicará la reforma constitucional en materia energética, una vez que el Congreso haga la declaratoria de constitucionalidad. —*E. Ortega/H. Usla*

Entre hoy y mañana. Publicará la reforma constitucional en materia energética.

Página 1 de 3
$ 135538.00
Tam: 802 cm2

Continúa en siguiente hoja

EL FINANCIERO

Fecha 29.10.2024 | Sección Economía | Página PP-4

POLÍTICA PÚBLICA

Alista gobierno reglas para inversiones en sector energía

Las empresas que quieran participar en proyectos eléctricos deberán garantizar el suministro a la red de forma constante

Expertos esperan que los ajustes brinden mayor certidumbre a los inversionistas

HÉCTOR USLA
EDUARDO ORTEGA

Las empresas privadas con fuentes renovables de energía, que busquen participar en el sector eléctrico, deberán contar con "bancos de baterías" o tener un sistema que garantice que el voltaje sea constante para evitar las intermitencias, anticipó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La mandataria dio a conocer que, como parte del Plan Nacional de Energía que "pronto" presentará su gobierno, la Secretaría de Energía (Sener) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabajan en el diseño de "reglas técnicas" para la participación de las empresas privadas en el sector eléctrico.

Sheinbaum previó que firme y publique la reforma constitucional en materia energética entre martes o miércoles, una vez que el Congreso de la Unión haga la declaratoria de constitucionalidad; en ese sentido, insistió en que el Estado seguirá produciendo el 54 por ciento de la generación eléctrica y a los privados corresponderá el 46 por ciento.

"Se cambiarán las reglas para la participación de las empresas privadas en el sector eléctrico", ya que, a diferencia de antes de 2018, "no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia, ya que el sistema eléctrico debe recibir energía de manera constante, porque, de lo contrario, las intermitencias generan problemas técnicos.

"Entre las reglas que se están planteando es que tienes que tener bancos de baterías, tienes que tener un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, es decir, reglas técnicas. Esas reglas para el 46 por ciento la está trabajando en este momento Comisión Federal de Electricidad, y la Secretaría de Energía, no se han definido todavía, se están trabajando", dijo.

De acuerdo con Sheinbaum, "más que vigilancia, (se establecerán) reglas claras, que ayuden al privado y que le ayude al sistema público, y que le ayuden en general a la nación y al servicio público que todos recibimos".

BUSCAN PONER ORDEN

Alonso Romero, especialista en materia energética, señaló que los cambios que propondrá Sheinbaum vendrán en dos sentidos: el primero será generar orden en el sistema eléctrico y que cada particular absorba los costos qué genera; y en un segundo punto, priorizar la planificación del sistema eléctrico para generar certidumbre a todos los participantes del mercado.

"En todo el mundo hemos observado regulaciones similares que, al final, van encaminadas a que no haya externalidades negativas en el sistema, es decir, que los usuarios finales, casas y pequeños negocios sean quienes terminan cargando con el costo total de mantener la estabilidad del sistema", indicó.

Continúa en siguiente hoja

Carlos Aurelio Hernández, presidente de la Comisión Nacional de Energía de Coparmex, indicó que el sector empresarial tiene el legítimo derecho de defender sus intereses, por lo que el sector privado pide priorizar, al menos, un par de temas en los cambios a las leyes que está impulsando el gobierno.

"En primer lugar, conseguir una verdadera democratización del Mercado Eléctrico Mayorista, donde pasemos de tener 10 grandes corporativos que generan la mayoría de la energía eléctrica del país, a tener cinco millones de hogares y Pymes que estén generando en el mercado eléctrico a través de generación exenta y abasto aislado", dijo.

Como segundo punto, consideró que es positivo impulsar el almacenamiento de energía, ya que hay tecnologías, como la generación distribuida, que han crecido, en promedio, 530 megawatts (MW) anuales entre 2018 y 2024.

Óscar Ocampo, coordinador de energía del IMCO, apuntó que es muy importante que el sector privado cuente con reglas claras para tener certidumbre de largo plazo.

"En EU existen incentivos en los departamentos de energía estatales para desarrollar microrredes, que en México se podrían instalar en parques industriales que probablemente estén alejados de infraestructura eléctrica o que no tienen cerca una subestación para bajar el voltaje", dijo el experto.

"El 46% que le toca a los privados también va a crecer. ¿Cómo va a crecer? Esas son las reglas que estamos determinando"

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

ELABORAN PLANES. En breve publicarán la Estrategia Nacional de Energía.

EL FINANCIERO

Fecha 29.10.2024 | Sección Nacional | Página PP-49

CLAUDIA SHEINBAUM

Rechaza dichos del FMI; estrategia de seguridad sí bajará homicidios.

ESTRATEGIA DARÁ RESULTADOS, SOSTIENE

Violencia no afecta crecimiento económico, dice Sheinbaum a FMI

Crimen en Mazatlán se enfrenta "con presencia y con inteligencia", señala

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, al manifestar su desacuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), aseguró que la estrategia de seguridad de su gobierno dará resultados en la disminución del número de homicidios y la pacificación de distintas entidades del país.

La mandataria fue cuestionada eu su conferencia matutina en torno de las advertencias del director del Departamento del Hemisferio Occidental del FMI, Rodrigo Valdés, quien alertó que la violencia que vive México impacta en su crecimiento económico.

"No estoy de acuerdo. Hay una estrategia de seguridad que va a dar resultados; como lo he planteado, no es de un día a otro", dijo.

La morenista aseguró que la estrategia de seguridad disminuirá "poco a poco" el número de homicidios.

"Vamos a ir pacificando poco a poco al país, en las zonas donde todavía hay problemas de inseguridad y de violencia, en particular Sinaloa, (que) es un caso especial, por lo que ya conocemos y hay otras entidades de la República donde se está atendiendo", sostuvo.

"Vamos a ir informando sobre las acciones de seguridad, porque sólo se ve cada caso, pero no se ven las detenciones y las incautaciones de droga que se han estado haciendo", estimó.

Para la primera mujer Presidenta de México, la economía del país está sólida y reiteró que la depreciación del peso frente al dólar está vinculada al proceso electoral de Estados Unidos.

En torno a la violencia desatada en Mazatlán, Sinaloa, Sheinbaum insistió que se enfrenta "con presencia y con inteligencia".

Agregó que el caso de Sinaloa "tiene una situación especial", derivado de la detención de Ismael *el Mayo* Zambada en Estados Unidos, de la cual aún se solicita información al gobierno estadounidense.

"Todavía se pide información, que fue una detención en Estados Unidos a partir de un proceso que no está muy claro todavía. Y se está atendiendo sobre todo con presencia y con inteligencia", añadió.

La titular del Ejecutivo además rechazó cualquier negociación con el crimen organizado, como lo ha planteado Manuel Espino, expresidente del PAN y actualmente diputado de Morena.

"Nosotros no vamos a negociar con delincuentes. Nosotros vamos a seguir construyendo paz, atendiendo las causas y con cero impunidad", aseveró.

De acuerdo con Rodrigo Valdés, del FMI, sus estimaciones establecen que, a nivel regional, el crecimiento económico podría aumentar en medio punto porcentual durante 10 años, si se reducen los homicidios.

RECHAZA. "Nosotros no vamos a negociar con delincuentes", sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum.

EL FINANCIERO
Alista gobierno reglas para privados en sector eléctrico

Página 1 de 2
$ 50362.00
Tam: 298 cm2

Continúa en siguiente hoja

Mensaje. La presidenta Claudia Sheinbaum, ayer.

EL ECONOMISTA

Fecha 29.10.2024 | Sección Empresas y negocios | Página 31

Estrategias de la Secretaría de Turismo

Mexicana y Tren Maya llevarán la marca MÉXICO

●En el encuentro global de prestadores de servicios turísticos, WTM, en Londres, Inglaterra, se observarán estos esfuerzos de promoción del país, afirmó la titular de la Sectur

Alejandro de la Rosa

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La secretaria de Turismo, Josefina Rodríguez, aseguró que en breve comenzará una campaña de promoción junto con el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica (GAFSACOMM) bajo la marca MÉXICO y que parte del trabajo se podrá observar en la feria de WTM, que se realizará el próximo mes en Londres, Inglaterra.

El objeto es difundir a nivel nacional e internacional la aerolínea Mexicana de Aviación, el Tren Maya y los aeropuertos, hoteles, parques y museos del grupo administrado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para fomentar el turismo.

Luego de la reunión que tuvo la funcionaria la semana pasada con el director del GAFSACOMM, General José Gerardo Vega Rivera, se alista la firma de un convenio entre las partes en los siguientes días.

"Serán actividades muy puntuales de capacitación, promoción, participación en ferias nacionales e internacionales, presentación de destinos... Lo importante es que no se quedará en un convenio macro. Ya empezamos el trabajo. Ya lo verán", dijo la funcionaria luego de la presentación del Festival Internacional del Globo, que se realizará en León, Guanajuato, del 15 al 18 de noviembre próximo.

Al preguntarle a la secretaría de Turismo si se sumarán a las campañas en televisión que están al aire para promover las rutas de Mexicana de Aviación, lo cual no había ocurrido, respondió que sí, que será un trabajo conjunto en donde la marca MÉXICO está "arriba", lo cual no tiene precedente.

Para poder concretar esa labor conjunta, la dependencia ya tiene un convenio con el grupo militar de otorgamiento de la licencia de uso no exclusivo y de forma gratuita de la marca MÉXICO.

Acerca de la participación que tiene la dependencia en la organización de la feria de turismo de Madrid, España, Fitur, precisó que el trato directo de comercialización es entre la empresa Euroamérica y la Unión de Secretarios de Turismo de México (Asetur), por lo que únicamente colaboran como autoridad para que "esté muy bonito el pabellón de México", que será el más grande del espacio dedicado a las Américas.

Guanajuato en Polanco

A la par del anuncio del festival, este lunes se informó que, para promover la belleza artesanal y cultural de Guanajuato, en diciembre serán expuestos sus productos en el espacio Punto México, en la parte baja de la Secretaría de Turismo, en Polanco, Ciudad de México.

Por la importancia que tiene para la entidad la actividad de globos, en la ceremonia participó la gobernadora de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz, la secretaria de Turismo de Guanajuato, María Guadalupe Robles León, y la presidenta municipal de León, Alejandra Gutiérrez Campos.

En su oportunidad, la titular de Turismo federal reconoció la importancia de impulsar la llegada de turistas y el aumentar la entrada de divisas por turismo con la realización de eventos de ese tipo que permitan mostrar al mundo la riqueza cultura, gastronómica, natural y turística de México y, con ello, beneficiar a la población local como lo instruyó la Presidenta, Claudia Sheinbaum.

Página 1 de 2
$ 78120.00
Tam: 310 cm2

Continúa en siguiente hoja

Infraestructura para la movilidad, así como parques y espacios operados por Sedena contarán con mayor difusión nacional e internacional en los próximos meses.

Fecha 29.10.2024 | Sección Empresas y Negocios | Página PP-37

Sheinbaum: bancos de baterías respaldarán parques eólicos y solares

Reglas de inversión

Bancos de baterías respaldarán parques eólicos y solares: CSP

● La CFE y la Sener ya trabajan en la definición de los requisitos de deberán observar los generadores privados dentro del 46% de participación tope que tendrán en la generación nacional y algunos de ellos tienen que ver con la estabilidad de la red eléctrica, adelantó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

Arturo Rojas y Octavio Amador
empresas@eleconomista.mx

Los nuevos parques eólicos y solares que instalen los privados en México deberán tener el respaldo de bancos de baterías para garantizar la estabilidad de la red eléctrica, perfiló este lunes la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (CSP). Aunque no especificó a partir de cuándo y bajo qué especificaciones técnicas se implementará esta disposición, la presidenta dejó entrever formará parte de los nuevos requisitos que plantea el gobierno para la inversión privada en generación eléctrica, tras la reforma constitucional en energía cuyo trámite legislativo recién concluyó.

La medida, explicó, tiene como finalidad de dar estabilidad a la red ante las intermitencias en la generación eléctrica de los parques cólicos y solares.

"La (energía) eólica, ¿qué problema tiene?, pues cuando hay aire, genera; cuando no hay aire, no genera; o cuando hay viento más que aire, no genera, les llaman 'intermitentes'. Pero el sistema eléctrico debe recibir una energía constante porque, si no, pues estas intermitencias generan problemas, incluso técnicos", afirmó.

De modo que, para garantizar una inyección continua, avizoró, las plantas generadoras deberán tener bancos de baterías.

"Entonces, ahora se cambió la regla y se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cualquier momento bajo cualquier circunstancia, porque incluso vas a generar problemas técnicos. Entre las reglas que se están planteando es: tienes que tener (sic) bancos de baterías, tienes que tener un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas", comentó en su conferencia matutina.

Con la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales, el pasado jueves concluyó el trámite legislativo de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales en materia de industrias estratégicas, que revierten parcialmente la apertura al capital privado en materia de generación eléctrica de la reforma energética del 2013.

Continúa en siguiente hoja

En su momento el expresidente Andrés Manuel López Obrador, promotor de la reforma, y hoy la presidenta Sheinbaum, han explicado que para fines prácticos esto se traduce en un límite de 46% de participación privada en generación eléctrica.

Sin embargo, este porcentaje debería ser clarificado en la legislación secundaria de los cambios constitucionales, así como las reglas mediante las cuales se medirá.

"Esas reglas para el 46% las están trabajando en este momento la Comisión Federal de Electricidad y la secretaría de Energía, no se han definido todavía", refirió Sheinbaum Pardo.

La presidenta reiteró que en esras reglas se cuidará, sobre todo, el aspecto técnico de las conexiones a la red.

"Sí va haber espacio para la inversión privada, pero con ciertas reglas; o esas reglas tienen que ver con la transmisión de electricidad, con que lo que entre al sistema sea... Que no genere problemas técnicos, vamos a decirlo así, y siempre la empresa pública, la que es del pueblo de México, va a garantizar que tenga el 54% al menos de la generación eléctrica", dijo.

La mandataria también reveló que este martes o miércoles firmará el decrero de reforma constitucional, para su inmediata publicación en el Diario Oficial de la Federación. Cabe recordar que, a partir de la promulgación, empezaría a correr un plazo de 180 días para la definición de la legislación secundaria. Recordó que muy pronto presentará el Plan Nacional de Energía de su gobierno, el cual anunció el día de su toma de protesta, momento en el que afirmó su compromiso por acelerar la transición energética y se planteó la meta de conseguir una participación de 45% de energías limpias en el 2030.

Ya hay avances

Cabe recordar que apenas el 30 de septiembre pasado la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó el proyecto de acuerdo en el que se emitieron las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) para la integración de sistemas de almacenamiento de energía eléctrica al Sistema Eléctrico Nacional.

La finalidad de estas DACGs es establecer las condiciones generales bajo las cuales se realizará la integración de Sistemas de Almacenamiento de Energía Eléctrica (SAE) al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), de modo que esta realice de forma ordenada y económicamente viable, permitiendo contrarrestar la variabilidad de las centrales eléctricas de tecnología intermitente.

Entonces, ahora se cambió la regla y se van a cambiar las reglas: no puedes entrar en cual quier momento bajo cualquier circunstancia, porque incluso vas a generar problemas técnicos. Entre las reglas que se están planteando es: tienes que tener (sic) bancos de bate rías, tienes que tener un sistema que garantice que el voltaje va a ser constante, o sea, reglas técnicas".

Claudia Sheinbaum,
PRESIDENTA DE MÉXICO

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha 29.10.2024 | Sección El país | Página PP-5

3 EN 1

#ARIADNA MONTIEL / BENEFICIARIOS LLEGAN A 13.7 MILLONES

#ARIADNAMONTIEL

Presenta balance de metas

TAMBIÉN DA FECHA DE ENTREGA DE PENSIÓN A ADULTOS MAYORES

FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA

EDOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que actualmente son 13.7 millones de personas las beneficiarias de algún programa que entrega el gobierno federal.

En la *mañanera* sostuvo que será el 4 de noviembre cuando se comience a entregar la pensión de adultos mayores que corresponde a los meses de noviembre y diciembre.

"La pensión de adultos mayores la vamos a iniciar a dar el siguiente mes en lo que corresponde al mes de noviembre y diciembre, a partir del día 4, pero ya les estaremos compartiendo el calendario, recuerden que la gestión de los programas se hace a través del Banco de Bienestar, con su tarjeta que ya tienen los adultos mayores, las personas con discapacidad, el Programa de madres trabajadoras y el Programa de Sembrando Vida. De tal manera que se hace esta dispersión por letra. Ustedes saben que estamos llegando casi a 13.7 millones de beneficiarios", explicó.

Sobre los programas que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, la titular de la Secretaría de Bienestar, sostuvo que a la fecha hay registro de 766 mil 825 mujeres de 60 a 64 años e indicó que la meta es terminar el registro el próximo 13 de noviembre con un registro de un millón 200 mil mujeres de este rango de edad.

En cuanto al censo, salud y bienestar, Ariadna Montiel dijo que los servidores del pueblo han realizado 889 mil 573 visitas casa por casa, entre ellas, 789 mil 77 son visitas

Continúa en siguiente hoja

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha 29.10.2024 | Sección El país | Página PP-5

de casa de adultos mayores y 100 mil 496 personas con discapacidad.

"Y sobre el programa de salud casa por casa, como saben estamos haciendo un censo de salud y bienestar el sábado 26 de octubre. Hemos tenido un total de 889 mil 573 visitas".

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum desmintió que con el censo casa por casa que hacen Secretaría de Bienestar se busque quitarles sus propiedades a las personas adultas mayores, así como se ha dado a conocer a través de mensajes por WhatsApp y redes sociales.●

13.7

MILLONES DE PERSONAS RECIBEN ALGÚN APOYO.

1.2

MILLONES DE MUJERES SERÁN BENEFICIADAS.

HASTA EL MOMENTO SE HAN REGISTRADO 766 MIL 825 MUJERES DE 60 A 64 AÑOS'.

ARIADNA MONTIEL
SECRETARIA DE BIENESTAR

FOTO: [illegible]

CENSOS DE SALUD

1. Desmienten que el gobierno pretenda quitarles viviendas a adultos mayores.
2. Se busca conocer situación socioeconómica y la condición de salud, dicen.
3. Estos censos son para que médicos y enfermeras tengan un reporte previo.

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-7

Sheinbaum celebra que programas del Bienestar serán constitucionales

NO dependerán de voluntad del Ejecutivo, dice; cuestionario a adultos mayores, para atenderlos, aclara.

LA PRESIDENTA durante su conferencia en Palacio Nacional, ayer.

Sheinbaum ventila voto opositor a la reforma

"Programas del Bienestar van a ser constitucionales"

LA PRESIDENTA asegura que su aplicación no dependerá de la voluntad del Ejecutivo; se garantiza la pensión y salud de adultos mayores, señala Ariadna Montiel, secretaria del Bienestar

| Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

Tras celebrar que en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma a los artículos cuatro y 27 de la Constitución para establecer como un derecho todos los Programas para el Bienestar, la Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que los programas sociales serán constitucionales.

"Los Programas del Bienestar que hizo, que planteó, que generó el presidente Andrés Manuel López Obrador: pensión universal adulto mayor; las becas a jóvenes de preparatoria –que ya estaban–, el programa Sembrando Vida; el programa de fertilizantes gratuitos; el programa de apoyo a personas con discapacidad. Y apoyo al campo; apoyo a los pescadores y los precios de garantía, van a ser constitucionales", aseguró.

Precisó que, con la constitucionalidad de estos programas, su implementación no dependerá de la voluntad de quien sea titular del Ejecutivo federal, ya que son derechos del pueblo de México que estarán reconocidos en la Carta Magna.

Recordó que existen dos perspectivas en el país, la de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, que busca el bienestar del pueblo, y la del neoliberalismo, cuya visión es hacer de los derechos un privilegio y una mercancía. Como prueba de ello, destacó que el PAN votó en contra de la reforma.

"México tiene un modelo propio para el desarrollo, que lo ha decidido el pueblo que está de acuerdo y que vamos a seguir avanzando con él, y que hay quien no está de acuerdo, pero que después no haya engaños de que sí están de acuerdo cuando en realidad votaron en contra; entonces, que quede muy claro que en este caso Acción Nacional votó en contra de los programas sociales en la Cámara de Diputados", subrayó.

En el caso del programa de Salud Casa por Casa, servidores de la nación aún realizan el censo a adultos mayores y a personas con discapacidad, a quienes hizo un llamado a no caer en noticias falsas.

"Están enviando mensajes de WhatsApp, confundiéndose con este mensaje de que queremos quitarles sus viviendas. Falso, es un cuestionario para conocer la condición socioeconómica de las y los adultos mayores y su condición de

Continúa en siguiente hoja

La Razón
Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

Página 1 de 2
$ 65184.00
Tam: 388 cm2

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-7

salud; eso nos va a dar una idea general de cómo atenderlos", refirió.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, explicó que la reforma constitucional al artículo cuarto tiene como objetivo garantizar que todas las personas adultas mayores a partir de los 65 años tengan derecho a una pensión.

Añadió que en este mismo artículo se establecerá que la Federación y los estados entregarán pensión a personas con discapacidad a menores de 65 años. Además, se garantizará el acceso a la rehabilitación y habilitación a todas las personas que viven con discapacidad permanente, con prioridad para personas menores de 18 años.

Detalló que en el artículo cuarto se especifica que el Estado debe destinar anualmente recursos suficientes y de manera oportuna para garantizar que los beneficiarios reciban el apoyo correspondiente, por arriba de la inflación; mientras el artículo 27 garantiza que el programa Sembrando Vida será un jornal seguro, justo y permanente para los campesinos.

CLAUDIA SHEINBAUM, Presidenta de México, ayer, en conferencia de prensa.

EL DATO

EL CENSO Casa por Casa ha visitado a 789 mil 77 adultos mayores y cien mil 496 personas con discapacidad.

766

Mil mujeres de 63 y 64 años se han registrado a los programas del Bienestar

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

Perfila Sheinbaum para comité de evaluación 3 mujeres y 2 hombres; ofrece transparencia; PAN en Senado no participará; MC acusa "pantomima"

Sheinbaum garantiza transparencia

Alistan nombres para evaluar perfiles al PJ

EJECUTIVO Y LEGISLATIVO proponen integrar los comités respectivos por 3 mujeres y 2 hombres; salvo el PRI en el Senado, oposición en ambas cámaras rechaza sugerir integrantes

REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

| Por S. Ramírez, C. Arellano y U. Soriano

A tres días de vencer el plazo, la Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que serán tres mujeres y dos hombres quienes integren el comité de evaluación del Poder Ejecutivo para la selección de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, misma distribución paritaria que propondrá el Poder Legislativo para el comité respectivo que conforme el Congreso, dijo el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

Al asegurar que en el proceso de selección de los candidatos a juzgadores habrá transparencia, la mandataria federal explicó que los cinco miembros del comité serán personas reconocidas: "Mi idea es que sean tres mujeres y dos hombres. Entonces, ya los vamos a presentar".

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Senado, la fecha para integrar los comités de evaluación por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial concluye este 31 de octubre, y cada uno debe presentar cinco perfiles de expertos.

La Presidenta informó que se abrirán los canales públicos para que el proceso de selección de los aspirantes que propondrá el Ejecutivo federal sea transparente.

Los comités de evaluación que verificarán los antecedentes académicos, profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes seleccionarán, mediante insaculación, a tres candidatos por cargo de ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina, y dos por cargo de magistrado de Circuito o juez de Distrito.

"Se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quiénes se inscribieron, quiénes pasaron la primera prueba, que es que realmente cumplan con los requisitos que están establecidos en la Constitución; si hay entrevistas por parte de la comisión, van a ser públicas, no va a haber nada en lo oscurito, eso es por parte del Ejecutivo, de la Presidenta, lo que hemos planteado.

"Es decir, si son cinco personas, si se van a entrevistar a quienes van a participar, primero en la tómbola y luego en la elección, que sea abierto, que todo el pueblo pueda ver quiénes son los que se están inscribiendo, por qué quieren ser jueces, magistrados o ministros. Hemos solicitado ya un espacio en los medios públicos para que se conozca", explicó.

Por separado, Monreal Ávila dijo que sostendría comunicación con su par en el Senado, Adán Augusto López, para definir y ponerse de acuerdo en los perfiles que presentará el Poder Legislativo sobre la integración del comité de evaluación.

"Voy a hablar con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas cámaras de manera indistinta. Eso, probablemente mañana (hoy) lo vayamos a deliberar, a discutir y, en su caso, aprobar, si logramos ponemos de acuerdo con los cinco perfiles: tres mujeres y dos hombres", externó.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo que las fracciones del PAN y del PRI prefirieron no presentar nombres para integrar la lista; "creo que MC tampoco, aunque queda todo el día para la espera, si al final reconsideran proponer algún perfil".

Estimó que, como presidente de la Jucopo, "me gustaría que hubiese más perfiles. Por ejemplo, el PT propuso cinco, el Verde, dos; Morena lleva propuestos dos, y sería muy rico que el PAN, PRI y MC pudieran proponer. Yo sí creo que hay nombres de prestigio, imparciales y con probidad para desempeñar este trabajo, que es fundamental: integrar los comités de evaluación para la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y del Tribunal de Disciplina Judicial".

En el Senado, la oposición, con excepción del PRI, se mantiene reacia a participar en este proceso de integración del comité de evaluación. El PAN adelantó que no participaría porque, sostuvo, todo el proceso de reforma judicial y leyes secundarias está plagado de ilegalidades.

Clemente Castañeda, coordinador de MC en el Senado, dijo que si no hay certeza jurídica, su partido no se prestará a una "pantomima" de Morena y sus aliados.

"Si es un método únicamente para cubrir el formalismo y ellos van a terminar aplicando la mayoría sin hacer una revisión exhaustiva de los perfiles, pues no tendría ningún sentido. Además de que todos o muchos de los abogados, abogadas prestigiosas, con trayectoria, con vergüenza pública, pues difícilmente van

Continúa en siguiente hoja

La Razón
Rumbo al choque: ministro, por tumbar partes de reforma; 4T rechaza proyecto

La Razón

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-6

a querer participar en una pantomima de este tamaño", declaró.

Mencionó que en la pasada reunión de la Jucopo en el Senado, el tema de la integración del comité de evaluación fue el que tuvo menos interés.

Por su parte, el PRI trabaja en el análisis de los perfiles que pudieran integrar a los expertos del comité que habrá de elegir a los candidatos para jueces, magistrados y ministros. "Hasta ahora no hay nombres", dijo a *La Razón* Manuel Añorve.

Mientras que los magistrados Adriana Ortega y Rogelio Alanís coincidieron en que las personas que integren el comité del Poder Judicial deben tener "alta solvencia moral, altos conocimientos técnicos y académicos".

Ortega Ortiz apuntó que habrá un "montón" de filtros, entre ellos, dicho comité, "porque si eso es lo que tenemos, eso tiene que ser perfecto, no puede haber error".

EL DATO

LAS MINISTRAS Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel propusieron integrar al comité del PJ a la exministra Margarita Luna y al exmagistrado Pedro Esteban Penagos.

PROCESO INÉDITO

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Senado, esto sigue.

LA FECHA para integrar los comités de evaluación concluye el jueves 31 de octubre.

LOS PODERES Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben presentar cada uno 5 perfiles de expertos.

LOS COMITÉS verificarán los antecedentes académicos, profesionales y las cualidades técnicas y éticas de los aspirantes a jueces.

SELECCIONARÁN por insaculación a 3 candidatos por cargo de ministro, magistrado electoral e integrante del Tribunal de Disciplina, y 2 de magistrado de Circuito y juez de Distrito.

EL TIP

EL SENADOR de Morena Óscar Cantón dijo que la Cámara alta definirá a 3 integrantes y la de Diputados a 2.

"VAMOS A ABRIR canales públicos para que sea muy transparente el proceso; si hay entrevistas por parte de la comisión van a ser públicas, no va a haber nada en lo oscurito"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

"VOY A HABLAR con Adán para ponernos de acuerdo sobre perfiles, más que en número, es decir, cinco perfiles que puedan ser aprobados por ambas cámaras"

RICARDO MONREAL
Coordinador de diputados de Morena

"SI ES UN MÉTODO únicamente para cubrir el formalismo y ellos van a terminar aplicando la mayoría sin hacer una revisión exhaustiva de los perfiles, pues no tendría ningún sentido"

CLEMENTE CASTAÑEDA
Coordinador de senadores de Morena

DIARIO ContraRéplica

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Nación	PP-4

EN ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PJ NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM |

EN ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL PJ, NADA EN LO OSCURITO: SHEINBAUM

Dijo que pronto se informará a quienes integren el Comité de Evaluación

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Esta semana, conforme a lo establecido en la reforma constitucional, el Poder Ejecutivo anunciará a los cinco integrantes del comité de evaluación que será el encargado de seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Durante su conferencia de prensa mañanera, recordó que el mismo procedimiento se hará en el Poder Legislativo y en el Judicial, pero precisó que en el Ejecutivo el proceso se hará de forma transparente y sin nada en lo oscurito.

"Ya lo voy a presentar esta semana, recuerden que tenemos que presentar a cinco personas reconocidas que son los que van a seleccionar a las personas que van a participar en la elección de jueces y los jueces, magistrados y ministros... y a partir de ahí vamos a abrir canales públicos, para que sea muy transparente el proceso, se va a abrir una convocatoria, se va a dar a conocer quiénes se inscribieron, quiénes pasaron la primera prueba... si hay entrevistas por parte de la comisión, van a ser públicas, no va a haber nada en oscurito", sostuvo, al tiempo que afirmó que habrá canales públicos de difusión.

Por otra parte, Claudia Sheinbaum descartó que se haya agredido a las dos juezas que fueron encapsuladas por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno de la Ciudad de México (SSC-CDMX), sino que justificó que se hizo ese procedimiento por un momento en lo que pasaban los pilotos de Fórmula 1 que llegaron en ese momento. ●

Señaló que el proceso será muy transparente. AFP

ContraRéplica
OCHO MINISTROS NEGOCIAN Y SE RENUNCIA; NORMA PIÑA, UNO DE ELLOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTERNACIONAL

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Mundo | Página CP-21

Bruce Springsteen, en apoyo a Harris, en Pensilvania

▲ A una semana de las elecciones, Donald Trump y Kamala Harris continuaron proclamando que si gana el otro será el fin de Estados Unidos. El republicano reiteró que la "izquierda radical" es el "enemigo interno", mientras la demócrata aseguró que su contrincante es la mayor amenaza a la democracia del país. En la imagen, Bruce Springsteen, ayer durante su participación en el mitin de apoyo de Barack Obama a la candidatura de la actual vicepresidenta. Foto Ap

DAVID BROOKS Y JIM CASON, CORRESPONSALES

AGENCIAS DE INTELIGENCIA ADVIERTEN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

A días de la elección Trump se radicaliza y Harris se estanca

En acto del republicano en NY llovieron los insultos a latinos, judíos y afroestadunidenses // La demócrata sigue sin convencer en estados claves

DAVID BROOKS Y JIM CASON
CORRESPONSALES
NUEVA YORK Y WASHINGTON

A una semana de las elecciones los dos candidatos presidenciales continuaron proclamando que si gana el otro será el fin de Estados Unidos; Donald Trump reitera que la "izquierda radical" es el "enemigo interno" del país que, con ayuda de los inmigrantes, está destruyendo y envenenando al país, mientras Kamala Harris asegura que su contrincante es la mayor amenaza a la democracia estadunidense en la historia moderna.

La visión oscura y amenazante de Trump fue exhibida a todo color y volumen en su magno mitin en Madison Square Garden –sede que se proclama como "la arena

más famosa del mundo"–, donde no se ocultaron los mensajes de venganza política, racismo y por supuesto el antimigrante que ha venido marcando su campaña. Los 20 mil asistentes y miles más que se quedaron afuera, alrededor de la arena, parecieron gozar y festejar la retórica que incluyó insultos a latinos, afroestadunidenses, judíos y sobre todo a los contrincantes.

Fue a veces tan extremo que la campaña de Trump intentó amortiguar los daños, sobre todo para los latinos, cuyos votos podrían ser claves, después de que el primer orador, un comediante, bromeó con que "hay una isla flotante de basura en el océano, creo que se llama Puerto Rico", y otro invitado comentó que a los inmigrantes latinos "les gusta procrear... no la sacan después de meterla, igual de lo que le han hecho a este país". Hubo referencias de "codos" a judíos y de "avienta piedras" a palestinos. Otro orador sugirió que la candidata demócrata era una prostituta "manejada por sus padrotes" y un amigo del ex presidente calificó a la demócrata de "el anticristo". Cuando al final llegó la estrella del *show*, Trump se refirió de nuevo a su mensaje de que la mayor amenaza a este país es "el enemigo interno" –ha repetido durante esta recta final que ese "enemigo" es la "izquierda radical" encabezada, primero, por el presidente Joe Biden y ahora por la "marxista, comunista, fascista" Harris y su partido. Declaró en su caótico –como siempre– discurso, que su elección marcaría el "día de la liberación" y el fin de la invasión del país por inmigrantes.

Musk, entre los oradores

El elenco de oradores incluyó al hombre más rico del mundo, Elon Musk, quien ha invertido casi 120 millones de dólares de su fortuna personal en la campaña de Trump, y Stephen Miller, el arquitecto de las políticas antimigrantes de Trump cuando era presidente y que está diseñando lo que el magnate dice será la deportación masiva más grande de la historia si gana la elección.

Miller aseguró al público que Trump es el único que garantiza que "*America* es para los americanos y sólo para los americanos".

Pero el centro del mensaje está en lo que llama la "desgracia de la economía", y es ese tema –del cual también se deriva el mensaje antimigrante– que sigue explicando por qué Trump, con todo su historial, delitos y escándalos, sigue empatado con Harris. Su primera pregunta al llegar al podio fue: "¿están mejor ahora que hace cuatro años?"

La vicepresidenta Harris, cuya campaña fue lanzada apenas a finales de julio (las presidenciales suelen iniciar con más de un año de antelación) después de sustituir a su jefe en la candidatura demócrata, sigue sin estar perdiendo, como era el caso con Biden, pero tampoco está ganando en una contienda en que las encuestas continúan registrando un empate técnico a nivel nacional, y aún más importante, en los cinco y siete estados considerados claves que determinarán el resultado final.

Tal vez lo más misterioso es que el mensaje económico de Trump sea tan efectivo, a pesar de que en el gobierno de Biden y Harris, Estados Unidos logró una recuperación expedita de la crisis económica provocada por la epidemia del covid, reduciendo el desempleo a sus niveles más bajos en años recientes y generando la mejor economía entre los países del mundo desarrollado, todo nutrido por programas de apoyo social e inversiones masivas en infraestructura y en promover los sectores "verdes". Se decía que el estado de la economía era lo más determinante en una elección presidencial, casi garantizando el triunfo para los que están en la Casa Blanca.

Pero los demócratas no han logrado convencer a amplios sectores de que la condiciones económicas han mejorado. Ayer una encuesta de Politico/Morning Consult detectó que menos de 3 de cada 10 votantes consideran que las iniciativas y medidas económicas de Biden y Harris han mejorado sus vidas y comunidades. Aunque la inflación detonada con el crecimiento económico de la recuperación se ha logrado contener en meses recientes, Trump y sus aliados insisten en que para las mayorías todo está peor y más caro que nunca.

Aquí no gana el voto popular

Por ahora, Harris y sus representantes –al igual que Trump y los suyos– continuarán enfocándose en animar el voto de sus bases y posibles, aunque ya muy pocos, indecisos en los siete estados "claves" que determinarán el resultado nacional. Por la aberración de un sistema democrático sin voto directo para presidente, y donde el ganador se determina por el llamado colegio electoral (los delegados son otorgados por quien gane cada estado) y no el voto popular, una elección nacional se reduce a unos cuantos estados que no están ya en la columna de uno u otro partido. En la recta final de esta última semana y la que falta, casi todos los actos de campaña se realizan en: Georgia, Carolina del Norte, Pensilvania, Michigan, Wisconsin, Nevada y Arizona. Es posible que sólo unos cuantos miles en cada una de esas entidades decidan el resultado.

Y será en esos estados donde se esperan los mayores conflictos y disputas electorales, aunque los actos de intimidación, amenazas incluso de muerte de funcionarios y voluntarios, acusaciones de fraude y de participación de inmigrantes "ilegales" ya han iniciado. Las agencias de inteligencia de Estados Unidos han advertido a departamentos de policía locales y estatales que "extremistas domésticos" que aceptan teorías de conspiración sobre el fraude electoral promovido por sus adversarios políticos, podrían detonar actos violentos, y que podrían "aterrorizar" e interrumpir el voto el día de las elecciones y de ahí hasta la toma de posesión en enero. Identifican como posibles objetivos a candidatos y políticos electos, trabajadores electorales, periodistas y jueces en disputas comiciales, y que las amenazas incluyen violencia física en casillas, depósitos de votos y oficinas electorales, reportó NBC News.

Ya hay reportes de amenazas contra algunos funcionarios y al iniciar la semana las autoridades investigan un par de incidentes de quema de depósitos de boletas de voto anticipado (algunas entidades abren el proceso de votación días antes de la fecha nacional de los comicios) en Oregon y el estado de Washington.

A la vez, la elección se realiza con bajos índices de confianza. Casi la mitad (45 por ciento) de estadunidenses opinan que el sistema político no funciona en representar al pueblo; y 76 por ciento consideran que la democracia estadunidense está bajo amenaza, registró una

encuesta del *New York Times*/Siena College emitida ayer.

▲ Los candidatos a la presidencia de Estados Unidos continúan sus campañas, a una semana de la elección. El republicano Donald Trump estuvo ayer en Atlanta, y la demócrata Kamala Harris visitó Michigan. Fotos Ap

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Mundo | Página PP-22

Israel rompe con agencia de ONU y agudiza cerco a Gaza

● El Parlamento cataloga a la representación para refugiados de terrorista

● Le prohíbe operaciones y obstruye asistencia; despoja a su personal de inmunidad

AGENCIAS

CIEN MIL SITIADOS EN LA FRANJA DE GAZA

Veta Israel agencia de la ONU que ayuda a palestinos; es "terrorista"

AP, REUTERS Y AFP
JERUSALÉN

La Knesset (Parlamento) prohibió ayer sus actividades en Israel y Jerusalén Esre de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados en Oriente Próximo (Unrwa), lo que pone en riesgo la asistencia para la castigada población de la franja de Gaza, cuando hay más 100 mil personas sitiadas en Jabaliya, Beit Lahiya y Beit Hanoon, en el norte del enclave costero, sin suministros médicos ni alimentarios.

Al acentuar su golpeteo contra la Organización de Naciones Unidas, la Knesset aprobó con 92 votos a favor y 10 en contra, luego de un intenso debate entre sus partidarios y sus detractores, en su mayoría integrantes de partidos parlamentarios árabes. Más tarde, el Legislativo también aprobó una segunda ley que pone fin a las relaciones diplomáticas con la Unrwa y le otorga la designación de "organización terrorista".

Esta legislación también prohíbe los vínculos entre funcionarios israelíes y la agencia, además despoja a su personal de la inmunidad jurídica.

Los legisladores alegaron la implicación de algunos miembros del personal de la Unrwa en el ataque de Hamas, contra el sur de Israel.

"Si Naciones Unidas no está dispuesta a limpiar esta organización del terrorismo, de los activistas de Hamas, entonces tenemos que tomar medidas para asegurarnos de que no puedan dañar a nuestro pueblo nunca más", manifestó la legisladora Sharren Haskel.

"Peligroso precedente"

El director de la Unrwa, Philippe Lazzarini, condenó en redes sociales la medida que "crea un peligroso precedente" y denunció el último episodio de "una campaña en curso para desacreditar" a la agencia de la ONU. Agregó que la prohibición agravará "el sufrimiento de los palestinos".

Hamas denunció que la legislación "forma parte de la agresión y la guerra sionista contra el pueblo palestino, que tiene como objetivo eliminar nuestra causa nacional", al tiempo que Yihad Islámica alertó de "una escalada en el genocidio" contra los palestinos.

Israel mantuvo su ofensiva contra el enclave palestino y Líbano con saldo de 70 muertos y más de 120 heridos.

Previamente, el Departamento de Estado se pronunció por que no se aprobara la iniciativa que proscribe a la Unrwa, y el presidente Joe Biden dijo que la guerra de Israel en Gaza necesita "un alto el fuego. Debemos poner fin a esta guerra. Debe terminar, debe terminar, debe terminar", informó Al Jazeera.

Irlanda, España, Noruega y Eslovenia condenaron en un comunicado conjunto la prohibición en Israel de las actividades de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos. Bélgica se sumó al repudio.

Mientras, carros de combate israelíes penetraron en Beit Lahiya y Beit Hanoon, dos ciudades del norte de Gaza, y en Jabaliyah, un histórico campo de refugiados, lo que dejó atrapados a unos 100 mil civiles, informó el servicio de emergencias palestino, en lo que, según el ejército, eran operaciones para acabar con la reagrupación de milicianos de Hamas.

El ejército israelí informó que los soldados capturaron a unos 100 presuntos milicianos de Hamas en una incursión en el hospital Kamal Adwan del campo de Jabaliyah. Hamas y el personal médico han negado la presencia de milicianos en el hospital.

En Gaza, han sido muertas 43 mil 20 personas y 101 mil 110 heridas desde que Israel inicio su guerra contra Hamas, en octubre de 2023.

En Líbano, suman 2 mil 710 muertos y 12 mil 592 civiles heridos desde que comenzó la agresión israelí.

Por otra parte, el ministerio de Defensa de Israel anunció ayer que destinará 530 millones de dólares a impulsar el desarrollo de un sistema de defensa aérea con láser conocido como *Iron Beam* (*Rayo de Hierro*).

La Jornada

Página 1 de 2
$ 158550.00
Tam: 525 cm2

▲ Médicos evacuan a heridos y enfermos de cáncer del Hospital Kamal Adwan en Beit Lahia, en el norte de la franja de Gaza, al hospital Al-Shifa, en la ciudad de Gaza, ayer. Foto Afp

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Economía | Página CP-18

Tren de alta velocidad, símbolo y pilar de la movilidad en China

● En total, el país cuenta con más de 45 mil kilómetros de vías férreas
● La meta en 2025 es extender la red a 95% de sus grandes y medianas urbes
● La ruta Pekín-Shanghái, de mil 318 km, se recorre en 4:28 horas
● Es rentable desde 2014, tres años después de ser inaugurada

DORA VILLANUEVA, ENVIADA

CONECTARÁ 95% DE SUS CIUDADES

Tren de alta velocidad, eje de la movilidad en China

DORA VILLANUEVA
ENVIADA
JIANGSU

Si no fuera por una pantalla en medio del vagón que se vuelve testigo de la velocidad, uno no la notaría. El tren va a 348 kilómetros por hora, como para competir con un auto de Fórmula Uno. Fuera los edificios saltan uno tras otro sin que dentro se perciban el vértigo ni el traqueteo de las vías; apenas una ligera desaceleración en las curvas advierte de algún cambio en la marcha.

Inaugurada el 30 de junio de 2011, la vía de tren de alta velocidad más larga del mundo construida en una sola fase conecta Pekín con Shanghái. El trayecto entre la capital china y el centro económico más importante de la costa oriental se extiende a lo largo de mil 318 kilómetros que se recorren en 4 horas y 28 minutos y forman parte de la red ferroviaria de alta velocidad más extensa del orbe.

En total, China cuenta con más de 45 mil kilómetros de vías férreas, donde los trenes pueden correr hasta a 350 kilómetros por hora. Además de las metas para extender la red de alta velocidad en la próxima década, el país tiene el objetivo inmediato de que el próximo año 95 por ciento de sus grandes y medianas ciudades estén conectadas a través de este medio de transporte.

El tren de alta velocidad no sólo se ha vuelto pilar de la movilidad de China –el cuarto país más extenso del mundo y el segundo con mayor población–; también afianza su posición como símbolo del desarrollo tecnológico de la potencia asiática. El nuevo salto de innovación apunta a vehículos de levitación magnética que se acerquen a la velocidad del sonido, al alcanzar mil kilómetros por hora.

Por lo pronto se dispone de las vías de alta velocidad, que no desmerecen ante la opción más cercana: tomar un avión. A diferencia de un viaje en un tren normal –donde el asiento no está garantizado y se puede observar a algunos pasajeros sentados o parados entre vagones–, en el de alta velocidad todos los usuarios tienen un lugar, que varía según el costo del boleto: ejecutivo, primera y segunda clase.

El precio depende de la distancia que se recorra, el horario y la fecha en que se compren los boletos. En la plataforma de pagos Alipay se pueden adquirir los boletos, que para el mismo día pueden alcanzar 662 yuanes (mil 858.14 pesos) en segunda clase. Para acceder a la estación de trenes y el andén –que cuentan con medidas de seguridad similares a las de un aeropuerto– no es necesario presentar boleto o pase de abordar, salvo la identificación (en el caso de extranjeros, el pasaporte).

Continúa en siguiente hoja

▲ Un tren bala Fuxing recibe mantenimiento en Xi'an, provincia de Shaanxi, en el noroeste de China. Foto Tang Zhenjiang

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Global | Página PP-24

FISCALÍA DENUNCIA AL MAGNATE

Elon Musk, en la mira por lotería electoral

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO
Enviado

FILADELFIA, Pensilvania.— La Fiscalía de Distrito de esta ciudad denunció al multimillonario Elon Musk por regalar un millón de dólares todos los días a una persona que esté registrada para votar, viva en uno de los siete "estados columpio" —que probablemente definan la elección— y firme su petición para defender la libertad de expresión y la Segunda Enmienda de la Constitución estadunidense que autoriza a los ciudadanos a poseer armas.

Esto, para "proteger al público de prácticas comerciales desleales, incluidas las loterías ilegales" y "de la interferencia en la integridad de las elecciones", de acuerdo con un comunicado de la dependencia.

Desde que dio a conocer su lotería, el sábado 19, Musk recibió una advertencia del Departamento de Justicia de que podría estar incurriendo en delitos electorales.

Dicha denuncia es una muestra de lo cerrada que está la contienda por la Presidencia de EU y del peso que ha adquirido un puñado de estados de la Unión Americana en la definición del resultado de los comicios del próximo 5 de noviembre.

Continúa en siguiente hoja

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Global | Página PP-24

A una semana de los comicios, la Fiscalía de Distrito de Filadelfia inició el trámite contra el multimillonario por su anuncio de regalar un millón de dólares por día para votantes de los estados péndulo

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO
Enviado
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

FILADELFIA, Pensilvania.— En una muestra de lo cerrada que está la contienda por la Presidencia de Estados Unidos y del peso que ha adquirido un puñado de estados de la Unión Americana en la definición del resultado de los comicios del 5 de noviembre, la Fiscalía de Distrito de esta ciudad denunció al multimillonario Elon Musk por regalar un millón de dólares todos los días a una persona que esté registrada para votar y viva en uno de los siete "estados columpio" que probablemente definan la elección y firme su petición para defender la libertad de expresión y la Segunda Enmienda de la Constitución estadunidense que autoriza a los ciudadanos a poseer armas.

Musk hizo el anuncio el sábado 19 en Harrisburgh, Pensilvania —una población de 50 mil habitantes—, donde encabezó un acto de apoyo a Trump.

En julio pasado, el dueño de Tesla y SpaceX formó, junto con otros empresarios del sector tecnológico, un grupo para financiar las actividades del candidato presidencial republicano, denominado America PAC.

Hace unos días se dio a conocer que ese comité de acción política, como se denomina legalmente la figura de financiamiento, contaba ya con 118 millones de dólares.

Entre otras cosas, America PAC paga las operaciones de visita a domicilio que realizan los promotores de Trump.

Desde que dio a conocer su lotería, Musk recibió una advertencia del Departamento de Justicia de que podría estar incurriendo en delitos electorales. Ayer, el fiscal Larry Krasner presentó formalmente los cargos para obligar a America PAC a detener su lotería, aunque su oficina no descartó la posibilidad de que pudieran fincarse cargos penales.

"La Fiscalía de Distrito de Filadelfia está encargada de proteger al público de prácticas comerciales desleales, incluidas las loterías ilegales. El fiscal también está encargado de proteger al público de la interferencia en la integridad de las elecciones", dice un comunicado de la dependencia publicado en internet.

Al momento de escribir estas líneas, Musk —quien anunció su apoyo a la candidatura de Trump pocos minutos después del atentado que éste sufrió en julio en Butler, Pensilvania— no había respondido a la acción del Departamento de Justicia, que forma parte del gobierno del presidente Joe Biden. Los reporteros que pidieron una reacción formal recibieron por correo electrónico información del cheque más reciente en ser entregado, en Hastings, Michigan, otro de los llamados "estados columpio" que podrían decidir la elección.

Musk empezó a entregar los cheques diarios por un millón de dólares el mismo día del anuncio en Harrisburgh, y ha dicho que lo seguirá haciendo de aquí al 5 de noviembre.

En Estados Unidos es un delito federal pagar a votantes o recibir el dinero por el voto, aunque Musk ha enfatizado que los premios se entregan por firmar la petición sin que sea necesario ir a votar.

"America PAC y Musk están adormeciendo a los ciudadanos de Filadelfia y a otros en Pensilvania (y de otros estados indecisos en las próximas elecciones) para que revelen su información de identificación personal y hagan una promesa política a cambio de la oportunidad de ganar un millón de dólares", dice la denuncia. "Eso es una lotería. Y es indiscutiblemente una lotería ilegal".

La denuncia es testimonio de lo cerrada que está la elección en esta semana final de las campañas. Los siete estados columpio —Arizona, Carolina del Norte, Georgia, Nevada, Michigan, Pensilvania y Wisconsin—concentran apenas 43 millones de los 186 millones de votantes registrados en Estados Unidos y podrían ser, al final, por el sistema de Colegio Electoral, los que decidan la elección, y, de entre ellos, apenas unas decenas o centenares de miles los que marcarán la diferencia entre el primer y segundo lugar en cada uno de esos estados, otorgándole al ganador todos los votos electorales que están en juego. Por eso, en esos estados —y aquí en Pensilvania, en primer lugar— se pelea voto por voto.

Fecha 29.10.2024 | Sección Mundo | Página PP-20-21

Trump mostrará su fascismo... sin importar resultados electorales

Trump es un fascista... y lo demostrará tanto si gana como si pierde

El próximo martes, los estadounidenses podrían elegir a su primer presidente fascista, a sabiendas de que lo es y de que amenaza con usar al Ejército para atacar al "enemigo interno", tal como hizo Mussolini hace un siglo

Elecciones en EU

Fran Ruiz

Con información de agencias

Es un hecho inaudito en el último siglo de historia de Estados Unidos: por primera vez, un expresidente —Donald Trump— ha sido acusado de ser un fascista, el peor insulto (junto al de nazi) que se podría decir del mandatario de una nación que sacrificó las vidas de 318 mil soldados en los campos de batalla de Europa para librar al mundo del totalitarismo que nació en Italia hace un siglo.

Para añadir más gravedad al escándalo, la acusación contra el expresidente Trump no la lanzó un demócrata, sino un republicano de connotado prestigio, el general retirado John Kelly, al que Trump nombró jefe de Gabinete durante casi todo su mandato, y por tanto, una de las personas que mejor conoce y más tiempo pasó en el Despacho Oval con el impredecible magnate populista.

Continúa en siguiente hoja

"SE DERRAMARÁ SANGRE"

Dos martes antes de las elecciones, el diario The New York Times llevó a su portada la alerta de Kelly sobre la amenaza fascista que se cierne sobre Estados Unidos, si su antiguo jefe gana, pero también si pierde y cumple su amenaza de que "se derramará sangre, si le vuelven a robar las elecciones", como sigue diciendo que pasó en 2020.

Consciente de que la gravedad de su acusación y de que iba a provocar un terremoto político en el sprint final de campaña electoral, Kelly dijo que decidió romper su silencio tras escuchar a su antiguo jefe decir en Fox News que, de ser necesario, está dispuesto a usar al Ejército de EU para enfrentar lo que llamó "el enemigo interno" desde el mismo día de las elecciones, y añadió que no le preocupa "el caos de sus partidarios ni de actores extranjeros, sino de los lunáticos de la izquierda radical".

En apenas una frase, Trump concentró toda la esencia de la ideología fascista: los enemigos internos son los que llama peyorativamente los "antifas" —los demócratas liberales, la prensa progresista, las minorías y las organizaciones civiles y activistas, como las feministas, LGBT o Black Lives Matter—, mientras que defiende el derecho de los "verdaderos patriotas" —militares, policías, agentes fronterizos, grupos paramilitares de extrema derecha y cualquier ciudadano armado— a recurrir a la violencia para defenderse.

Basándose en los tres años que pasó junto a Trump en la Casa Blanca (de 2017-2019), Kelly sostiene que su antiguo jefe "es un fascista", señalando el hecho de que, de los 18 presidentes que ha tenido EU desde 1922, cuando Benito Mussolini llegó al poder en Italia, Trump es el único cuya estrategia de gobierno encaja con la ideología del fundador del fascismo: hiperliderazgo, control del Congreso y el poder Judicial y represión contra la prensa y los opositores.

"Trump nunca aceptó el hecho de que no era el hombre más poderoso del mundo", declaró Kelly sobre la frustración que le generaba al mandatario republicano estar maniatado por el escrutinio de la prensa, el Congreso y los tribunales, como es lo propio en un Estado de derecho democrático.

"HITLER TAMBIÉN HIZO COSAS BUENAS"

Esto explicaría por qué Trump más que admiración por el presidente ruso Vladimir Putin, lo que siente es envidia, ya que ha podido desmantelar la democracia en Rusia y convertir al país en un Estado fascista. En una entrevista en diciembre a CNN, Trump ya señaló que le gustaría ser dictador "aunque fuera un solo día", pero más preocupante aún, alertó Kelly, son sus constantes alusiones a Hitler.

"Comentó más de una vez que 'Hitler también hizo algunas cosas buenas'", dijo Kelly, coincidiendo con lo dicho por Jeffrey Goldberg, el editor en jefe de la revista The Atlantic, quien le tocó presenciar la frustración que sintió Trump porque sus "generales (como el entonces presidentes llamaba a su círculo más cercano) no le seguían sus órdenes" y se lamentaba de que no fueran como los "generales de Hitler" al que debían obediencia ciega.

Trump llegó incluso a copiar una frase de Hitler de su libro "Mi Lucha" —"los judíos están envenenando la sangre de los alemanes"— para inocular el odio xenófobo al denunciar que "los inmigrantes están envenenando la sangre de los estadounidenses".

Un día después de que el general retirado rompiera el tabú y dijera en voz alta lo que muchos piensan de Trump, su rival demócrata, Kamala Harris, declaró que ella también pensaba que el republicano era un fascista y añadió que "los votantes no quieren un presidente de Estados Unidos que admira a dictadores; es un fascista".

"Trump se muestra cada vez más errático e inestable, y en un segundo mandato personas como John Kelly no estarían allí para contenerle; es profundamente preocupante e increíblemente peligroso que Donald Trump invoque a Adolf Hitler, el hombre responsable de la muerte de seis millones de judíos y cientos de miles de estadounidenses".

Aprovechando la oportunidad de hacer daño a la campaña de su rival, que no se cansa de llamarla "comunista" o "marxista", Harris añadió que "es un inestable y un desquiciado", sugiriendo maliciosamente el parecido entre el comportamiento megalómano y payasesco de Mussolini cuando se dirigía a las masas hace un siglo, y el de Trump en la actualidad.

Pero, la candidata demócrata se equivoca en algo y esto es lo verdaderamente preocupante:

ENCUESTAS INQUIETANTES

Una reciente encuesta señaló que dos de cada tres votantes republicanos prefieren un líder autoritario a un mandatario constreñido por los candados de la democracia (como los jueces que lograron su escandalosa orden de separar a los niños de sus padres migrantes en la frontera, por pura crueldad).

Esta deriva hacia al autoritarismo de la opinión pública estadounidense (particularmente la del votante masculino) ha dado sus frutos en la carrera hacia la Casa Blanca. Trump ha logrado neutralizar la ventaja que le sacó Harris (están virtualmente empatados con un 48% del voto para cada uno), lo que implica que muchos indecisos y muchos que dieron la victoria a Biden hace cuatro años, anuncian ahora que lo harán por el republicano, pese a que su retórica es más agresiva que nunca y pese a ser advertidos de su comportamiento fascista.

TÚ ME INSULTAS, YO TE VOTO

Especialmente lamentable es el papel de muchos hispanos que votarán por el republicano, pese a que el expresidente no los baja de "criminales", de "basura" o de "animales", como decía Hitler de los judíos para despojarles de su condición humana (untermenschen).

Si Trump gana las elecciones, regresará más vengativo que nunca y avisa que firmará "desde el primer día", decretos presidenciales que harán la vida insoportable a los inmigrantes, convirtiendo en sospechoso de ser un criminal a cualquier persona que no sea de raza blanca.

Si pierde, Trump no se va a esperar a la víspera del día de la investidura para revertir el resultado de las elecciones y pervertir la democracia estadounidense, como hizo el 6 de enero de 2021 (el "día de la infamia" por el asalto al Capitolio), sino que "actuará" desde la misma noche electoral.

"RETROCEDAN Y ESPEREN"

De esta manera, cobra sentido como una siniestra preomonición cuando Trump, al ver entrar en la cárcel a decenas de militantes de Proud Boys por profanar el edificio del Congreso, lanzó el siguiente men-

Continúa en siguiente hoja

saje en las redes sociales dirigido a los integrantes de esa organización armada parafascista: "Retrocedan y esperen".

Ahora se ve claramente hasta cuándo tenían que esperar: hasta que se conozcan los resultados de las elecciones. Ciento dos años después de la marcha de los "camisas negras" de Mussolini sobre Roma, los chicos de Proud Boys y sus distintivas camisas negras podrían estar preparándose ya para marchar nuevamente sobre Washington.

Como dijo este mismo lunes el fundador de los Proud Boys, Gavin McInnes, todo está listo para que muy pronto "Estados Unidos vuelva a odiar de nuevo"•

> De los 18 presidentes que ha tenido EU desde 1922, cuando Mussolini llegó al poder en Italia, Trump es el único que encaja con la ideología del fundador del fascismo: hiperliderazgo, control del Congreso y el poder Judicial y represión a la prensa y los opositores

Continúa en siguiente hoja

publimetro

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera | Página PP-2-3

Trump centra el interés en Internet

Elecciones. Las redes sociales y las tendencias de búsqueda en Internet muestran a Donald Trump como claro favorito

Demócrata. Kamala Harris solo gana en *Instagram* sumando su cuenta personal y la VP, sin filtrar la duplicación

Cuenta regresiva. Falta una semana para la jornada electoral y ya muchos estadounidenses comenzaron a votar

José Lebeña

La contienda por la Presidencia de Estados Unidos no solo se libra en los escenarios públicos, sino en un espacio igualmente decisivo hoy más que nunca: las redes sociales. La influencia de Donald Trump y Kamala Harris se mide en cada *like*, *retweet* y comentario. Trump, exmandatario y candidato republicano, lidera con una abrumadora cantidad de seguidores en la mayoría de las plataformas, pero Harris, actual vicepresidenta, también mantiene una significativa presencia que suma puntos estratégicos en su campaña, además de contar con estrellas de la música de su lado.

Un análisis de las principales plataformas arroja una gran diferencia en el alcance que cada candidato tiene. En *X*, con 91.9 millones de seguidores, Trump supera ampliamente a Harris, quien posee 21.2 millones en su cuenta personal, a los que hay que sumar otros 15 millones en el perfil de vicepresidenta de Estados Unidos.

En lo que respecta a *Facebook*, Trump lidera nuevamente con 35 millones de seguidores, comparado con los 10.9 millones de Harris, de nuevo sumando su cuenta personal junto a la de VP.

En *Instagram*, la batalla es más pareja en lo que respecta a los perfiles personales. Trump también se mantiene adelante con 26.8 millones, mientras que Harris acumula 18.7 millones. Sin embargo si se añade la cuenta @VP alcanza los 35.69 millones.

Pasando a *TikTok*, una de las plataformas emergentes, con 12.5 millones de seguidores Trump casi duplica la cifra de Harris, que se queda en 6.3 millones.

Este panorama refleja la ventaja del exmandatario, especialmente en plataformas de mayor antigüedad como *X* y *Facebook*, donde Trump ha sabido construir una base de seguidores comprometida desde hace años.

Donald Trump y Kamala Harris han aplicado estrategias distintas. Trump, conocido por su estilo provocador y directo, usa sus plataformas para transmitir mensajes sin intermediarios, una estrategia que resuena entre sus seguidores y que podría explicar el tamaño de su audiencia. Harris, por otro lado, utiliza las redes sociales para promover iniciativas de gobierno y mensajes alineados con los valores del Partido Demócrata, apelando a un público que sigue su rol institucional.

X es, sin duda, la red en la que Trump ha manteuido mayor influencia. Desde su cuatrienio en la Casa Blanca, el exmandatario utilizó la entonces *Twitter* como altavoz de sus opiniones y políticas, incluso en situaciones controvertidas. Actualmente, con 91.9 millones de seguidores, la plataforma *X* sigue siendo un pilar de su estrategia. Esta red ha sido clave en la manera en que Trump moviliza a sus seguidores, genera controversias y se mantiene en la conversación pública.

Por su parte, la vicepresidenta Harris, con 6.3 millones de seguidores, ha sabido adaptarse al formato de videos cortos y mensajes atractivos, los cuales son bien recibidos por audiencias jóvenes y más diversas. Si bien la cantidad de seguidores es menor que la de Trump en esta plataforma, el *engagement* de los usuarios podría compensar esta diferencia.

En lo que respecta a las búsquedas en *Google* y *YouTube*, Donald Trump pinta los mapas de Estados Unidos del color republicano. Concretamente, el expresidente es el candidato con mayor índice de búsquedas de noticias, búsquedas web y de videos, especialmente en los últimos 90 días. Kamala Harris solo repuntó cuando anunciaron su candidatura.

CIFRA

7

estados serán claves en la elección del próximo martes, en la que están llamados a votar unos 240 millones de estadounidenses.

Continúa en siguiente hoja

EEUU. El presidente Joe Biden votó de forma anticipada este lunes, al igual que ya lo han hecho 43 millones de estadounidenses. / AP

Continúa en siguiente hoja

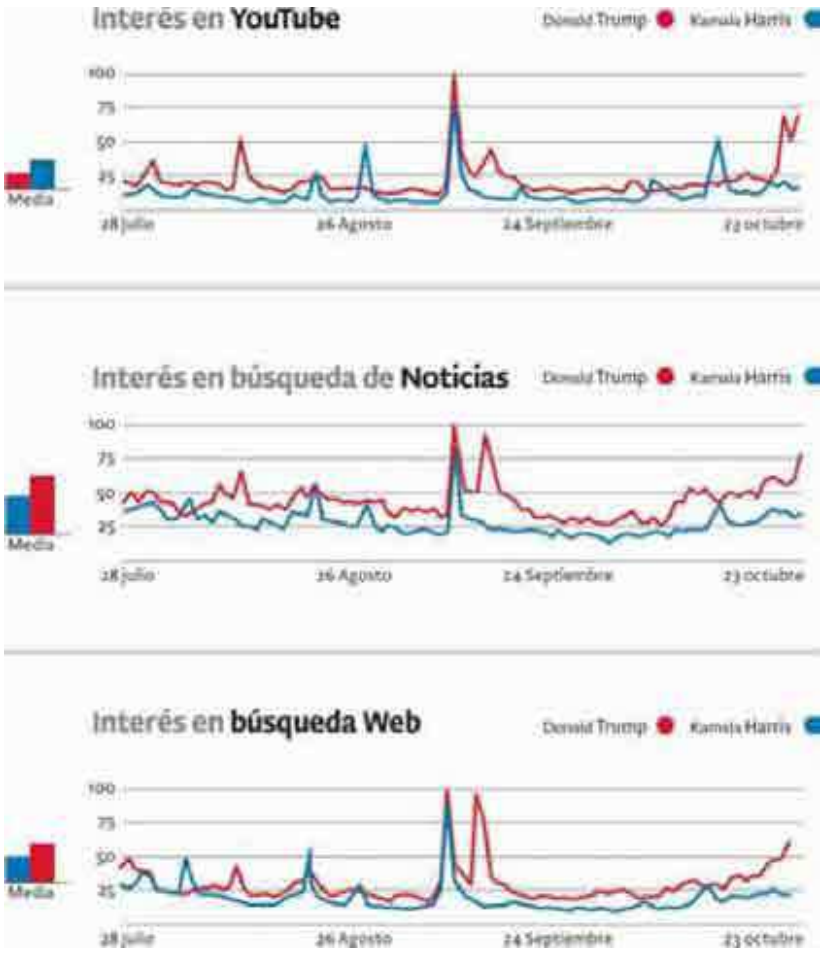

Continúa en siguiente hoja

EN REDES SOCIALES
Antes Twitter
@realDonaldTrump 91,964,458
@Kamala Harris 21,250,888
@VP 15,082,909
SEGUIDORES
91,964,458
SEGUIDORES
21,250,888
Facebook
Donald Trump
35 millones
Kamala Harris
10.9 millones*
*Total Kamala sumando cuentas personales y de VP
Instagram
Donald Trump
26.88 millones
Kamala Harris
35.69 millones*
Tik Tok
Seguidores
12.5 millones
Seguidores
6.3 millones
VOTE HERE

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIOLENCIA DE GÉNERO

REFORMA

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Ciudad	5

Retrocede la Fiscalía capitalina en identificación de huellas

Les falta software para indagatorias

Pasan de contar con un avanzado sistema a arcaico registro dactilar

VIRIDIANA MARTÍNEZ

De contar con un avanzado software que permitía registrar huellas dactilares halladas en escenas del crimen o rastrearlas, en la Fiscalía General de Justicia capitalina regresaron al registro de las mismas en papel, sin posibilidades de cotejarlas para lograr detenciones.

Así lo denunció Miguel Santa María, representante jurídico de la asociación civil IUS, quien dijo que desde hace alrededor de tres años dejó de funcionar ese sistema de origen francés.

Refirió que las autoridades de la Fiscalía no les han informado los detalles de qué ocurrió y sólo les dicen que no funciona.

No obstante, de forma extraoficial, personal de la Fiscalía ha dicho a Santa María que supuestamente dejaron de pagar la licencia del software y estaban utilizando el sistema sin pagar, mediante una adaptación irregular.

Pero, agregó, tras darse cuenta el dueño de la licencia, se los quitó, por lo que no han podido usarlo desde entonces.

Mediante ese software, refirió, se digitalizaban las huellas de las personas que eran presentadas ante la Fiscalía como presuntos delincuentes, también de víctimas de homicidios, feminicidios o de los hallazgos de restos humanos, incluso aunque fuera una parte de la huella.

Además, cuando se cometía un crimen, como un robo a casa habitación, homicidio o agresiones, se cotejaban.

Al ingresar al sistema la huella localizada o parte de ella, se comparaba con alrededor de 50 mil registros, por ejemplo, y de ellos se obtenían 100 o 10 como probables coincidentes. A partir de ahí, el trabajo para localizar a la persona se reducía y podía hacerse de forma manual para localizarla.

Actualmente, esa tarea sería imposible humanamente por la cantidad de registros que se tienen sólo en papel ordenado de la A a la Z, aunado al exceso de trabajo de los peritos.

Al tratarse de un software francés, la base de datos de huellas que se registraron en la Fiscalía capitalina durante el tiempo que se usó se la quedaron los dueños del sistema, por lo que no pueden acceder a ella.

Lo ideal, a consideración de Santa María, sería el desarrollo de algo similar en México, pero cuya base de datos perteneciera a la institución para facilitar la detención de personas, por ejemplo.

"No se escaparía el culpable, porque el pan de cada día son los robos a casa habitación, aunque dejan huellas no se puede llegar a esas personas, solamente que la detengan in fraganti.

REFORMA pidió a la Fiscalía de Justicia capitalina su versión sobre el caso, pero hasta el cierre de esta edición, no respondió.

Continúa en siguiente hoja

Miguel Santa María, *de la asociación civil IUS*

"Por eso la sociedad se enoja, porque no pueden buscar al culpable de esa forma (en papel), pero si ya tuvieran esa base de datos facilitaría".

REFORMA

Fecha 29.10.2024 | Sección Ciudad | Página 3

Un delito de cuidado

Prevista en el Código Penal, la omisión de cuidados se castiga hasta con cárcel, sin embargo, ha sido utilizada contra madres de población callejera para arrebatarles a sus hijos

ESCARLET ROMERO
Y EDUARDO CEDILLO

María tiene 40 años, buena parte de los cuales los vivió en la calle. Vende mazapanes en el Centro Histórico.

Tiene dos hijos, de 3 y 6 años, quienes siempre la han acompañado a trabajar, pues carece de una red de apoyo familiar o laboral. Alejandro, el más grande, prácticamente nació en la calle.

Durante la parte más compleja de la pandemia por Covid-19, la mujer supo de la organización Caracol, que da apoyo a personas en situación vulnerable. Gracias a esta logró acceder a una habitación en Iztapalapa, donde actualmente paga mil 500 pesos de renta. Un espacio reducido, pero una opción infinitamente mejor que dormir en la calle.

Hace dos años, recuerda, Alejandro jugaba en la Alameda, siempre a la vista de ella. Hacía calor y el niño se quitó la playera. Fue entonces que personal del DIF lo vio y, sin mediar palabra o dar más explicaciones, decidió llevárselo.

Desde entonces no ha vuelto a ver a su hijo.

El organismo abrió una carpeta de investigación contra la mujer por el delito de omisión de cuidados, previsto en el Código Penal vigente.

La condición que exige el DIF para regresar al menor es que su madre tenga una vivienda con cocina, sala, baño, una recámara para ella y otra para los niños, además de un espacio donde puedan jugar. También, enviarlo a la escuela. Aun si buscara en la periferia, no podría costear algo así.

DESPROPORCIÓN

La organización Caracol busca mediar en este caso, pues el Estado no ha propiciado oportunidades para la madre y, en cambio, le exige capacidades sociales que no consideran su vulnerabilidad.

Por ejemplo, los exámenes practicados al niño demuestran que atraviesa una situación de violencia, cuando ella nunca ha tenido acceso a métodos de crianza respetuosa y, al estar expuesta a un ambiente violento —como la calle—, podría reproducir las conductas en su familia.

"Las autoridades no han querido ver a la población en calle dese hace muchos años", afirma Karen Martínez, líder del proyecto de Inclusión Laboral y Vida Independiente de Caracol.

"Dicen que habrá medidas para sacarlos de la situación de vulnerabilidad, pero realizan acciones de limpieza social, acciones violentas que terminan por violar los derechos humanos de estas personas".

UN SISTEMA

Además de las deficiencias en la atención de la población callejera, el calvario de María visibiliza la necesidad de replantear el tipo penal de omisión de cuidados para identificar a grupos vulnerables y brindarles apoyo, en vez de criminalizarlos, asegura la consejera de Movimiento Ciudadano (MC), Silvana Carranza.

"Es anacrónico, principalmente y, consideramos que no sólo este, sino muchas figuras penales muchas veces replican estereotipos de género asociados al derecho al cuidado".

A veces sin documentos básicos de identidad, como el acta de nacimiento, el nivel de exclusión por el que pasan las personas en situaciones vulnerables les impide la defensa de sus derechos.

"Como el derecho al trabajo, a seguridad social, a estancias infantiles, a apoyos gubernamentales y a la vivienda. Requieren atención a necesidades específicas y no cuentan con ello. Es un círculo vicioso porque, en lugar de darles apoyo, se les revictimiza y muchas veces son castigadas por la vía penal", reprocha Carranza.

CONTRA MUJERES

Pese a que está contemplado en la Constitución de la CDMX, el derecho al cuidado fue reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por primera vez en octubre de 2023, aclarando que el Estado es el que tiene un papel prioritario en su protección y garantía.

También, que este derecho no suprime el que tienen las personas a no estar forzadas a cuidar por mandatos de género.

Sofía Margarita Provencio, consejera de MC, destaca que la omisión de cuidados afecta a cuidadores de personas con discapacidad o adultos mayores y que es uno de los pendientes a resolver si se busca un Sistema Integral de Cuidados.

"El problema es que este delito se aplica igual a las personas que tienen todos los recursos, así como a personas que viven en calle o con problemas de salud mental y termina por afectar a las per-

Continúa en siguiente hoja

sonas que necesitan de cuidados", agrega.

"Cómo hacer que el derecho al cuidado tenga una perspectiva más amplia, que entienda los contextos y las vulnerabilidades de las personas cuidadoras que deberían recibir mayor apoyo por parte del Estado y no ser perseguidas por él".

Hoy se conmemora el primer Día Internacional de los Cuidados y Apoyo. Movimiento Ciudadano realizará un conversatorio sobre este delito para analizar si se reforman sus alcances o, incluso, si se deroga.

"Se ha utilizado más para afectar los entornos familiares y, en particular de mujeres, como medidas de presión, de coerción, de amenaza", lamenta el diputado Royfid Torres, quien lo organiza.

EL FISCAL Y LA VENDEDORA

- El Código Penal del Distrito Federal, tras una actualización de 2017 para incluir a personas de la tercera edad o con alguna discapacidad, especifica lo siguiente:

TÍTULO TERCERO

Delitos de peligro para la vida o la salud de las personas

CAPÍTULO I

Omisión de Auxilio o de Cuidado

ARTÍCULO 156

A quien abandone a una persona incapaz de valerse por sí misma, incluyendo a las personas adultas mayores y/o con discapacidad, teniendo la obligación de cuidarla, se le impondrán de tres meses a tres años de prisión si no resultaré lesión o daño alguno. Además, si el activo fuese ascendiente o tutor del ofendido, se le privará de la patria potestad o de la tutela.

Imagen: REFORMA

EL CASO GERTZ

- Basado en esta disposición, el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, demandó a su ex cuñada y a su ex suegra por la muerte de su hermano Federico.
- Las acusó de no haberlo cuidado lo suficiente y contribuir con esta omisión a su deceso. La primera estuvo 528 días presa, hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó su liberación.

EL CASO MARÍA

- Lleva dos años sin poder ver a su hijo.
- El DIF la acusó de omisión de cuidados por llevarlo con ella a trabajar en la calle.
- Pese a su situación de precariedad, le exigen tener una casa con habitaciones separadas para demostrar que está en condiciones de cuidar del menor.

EL UNIVERSAL

Fecha 29.10.2024 | Sección Primera-Estados | Página 14

TABASCO

Escala violencia; cinco policías, entre asesinados

En las últimas semanas unos 100 agentes se han dado de baja; marchan cientos de estudiantes y profesores para exigir justicia por Estefany

LEOBARDO PÉREZ Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Villahermosa.— La inseguridad que vive Tabasco ha cobrado la vida de cinco policías estatales y de una estudiante del noveno semestre de la licenciatura en educación, razón por la cual universitarios y catedráticos tomaron las calles de la capital para exigir justicia.

La noche del sábado se dio a conocer el asesinato de cuatro hombres en la colonia Indeco en la capital. El gobierno estatal informó que se trató de un enfrentamiento, que además dejó tres heridos y aunque versiones señalaban la muerte de un elemento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), nadie lo confirmó.

Fue hasta ayer que el gobernador del estado, Javier May Rodríguez en su conferencia matutina, revelo que cuatro policías habían perdido la vida este fin de semana y que se le estaba brindando el apoyo a sus familiares.

"Desde luego no quisiéramos que nadie perdiera la vida, mucho menos por situaciones de violencia, pero de manera específica quiero manifestar que lamentamos mucho el deceso de los cuatro compañeros policías que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber. Ya estamos atendiendo a sus familias y les vamos a brindar todo el apoyo, consideramos que la mejor manera de honrar la memoria de los compañeros caídos es continuar con más empeño en el trabajo por la seguridad del pueblo de Tabasco", aseveró.

May Rodríguez, se comprometió a atender las causas que generan la violencia, pero también a fortalecer la institución policial y a mejorar las prestaciones de los elementos, por lo que dijo que, a partir de noviembre, cada mes llevaran a cabo una ceremonia pública para reconocer y otorgar estímulos económicos a las y los policías destacados.

Además, este lunes se confirmó la identidad del policía estatal que fue exhibido el pasado 4 de octubre mientras era interrogado por un presunto grupo delictivo y que posteriormente apareció decapitado en la ciudad de Villahermosa. El secretario de Gobierno, José Ramiro López Obrador, indicó que ya se iniciaron las carpetas de investigaciones para dar con los responsables.

En medio de esta crisis, este lunes un elemento de la SSPC fue atacado a balazos la mañana en las inmediaciones de una sucursal bancaria en la colonia Guayabal, justo a 800 metros de la sede de la dependencia estatal, sin que se haya informado cuál es su estado de salud.

Ante esta ola de violencia que vive Tabasco, sobre todo en estas últimas semanas, cerca de 100 bajas voluntarias de policías se han presentado ante la SSPC, según dio a conocer su titular, Víctor Hugo Chávez.

Marchan universitarios

Más de 500 estudiantes y catedráticos de la Universidad *Juárez* Autónoma de Tabasco (UJAT), salieron a las calles de Villahermosa con lonas y pancartas para exigir a las autoridades justicia por el asesinato de la joven universitaria Estefany Álvarez García.

Su homicidio ocurrió el viernes pasado a manos de un sujeto, quien le arrebató la vida a balazos, cuando se encontraba en un gimnasio de la ranchería Anacleto Canabal del municipio de Centro.

Este lunes, los jóvenes y docentes tomaron las calles, para marchar desde la división central de la UJAT hasta las instalaciones de la Fiscalía General del Estado (FGE).

"Ni perdón ni olvido, que encuentren al agresor"; "No estamos todos nos hace falta Fany"; "Alzo la voz porque Fany ya no puede", eran las consignas que se escuchaban durante la manifestación que en su trayecto iba sumando adeptos.

La directora de la División Académica de Educación y Artes (DAEA) de la UJAT, Thelma Leticia Ruíz, señaló que Estefany, estaba a punto de graduarse de la carretera de Educación con un promedio de 9.97, "era una buena alumna y persona", refirió con la voz entrecortada.

La maestra de la UJAT, Asbinia Suárez , exigió a la Fiscalía esclarecer el homicidio de la estudiante.

Claudia Caballero del Colectivo Mujeres Ceibas de Tabasco, acusó que en la entidad se han cometido 36 feminicidios en lo que va de año, pero que la FGE, solamente tiene 14 en carpetas de investigación con muy pocos avances. ●

Continúa en siguiente hoja

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador de Tabasco

"Consideramos que la mejor manera de honrar la memoria de los compañeros caídos es continuar con más empeño en el trabajo por la seguridad"

Más de 500 personas, entre estudiantes y catedráticos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, marcharon ayer para exigir justicia por el asesinato de la joven Estefany Álvarez, quien fue asesinada el viernes pasado cuando estaba en un gimnasio.

La Jornada

Fecha 29.10.2024 | Sección Capital | Página 30

Imponen prisión preventiva justificada a tres implicados en el asesinato de abogada

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control impuso prisión preventiva justificada a Cristian Iván N, Dayna Socorro N y Jair Ulises N, quienes presuntamente estarían relacionados con el asesinato de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, cometido el 17 de octubre pasado en Viaducto Miguel Alemán y avenida Cuauhtémoc, en la colonia Roma Sur.

En la audiencia inicial realizada en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el Reclusorio Norte, calificó de legal su detención, que se llevó a cabo en flagrancia, por lo que el Ministerio Público les imputó el delito de *narcomenudeo.*

Su defensa, sin embargo, solicitó la duplicidad de término constitucional de 144 horas para definir su situación jurídica, por lo que continuará el 30 de octubre; mientras, la Fiscalía General de Justicia trabaja en la obtención de las órdenes de aprehensión por el delito de feminicidio.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, informó que dos de ellos participaron como "muro en la operación, facilitando la ejecución y la huida de quienes perpetraron el acto de manera material, y otro habría sido un facilitador".

Tras la agresión por disparos de arma de fuego contra la abogada, se les siguió y vigiló, y cuando cometieron el delito contra la salud, se les detuvo y se trabaja en la obtención de las órdenes de aprehensión correspondiente, señaló.

Además, se continúa recabando información para establecer con toda precisión el móvil y dar con los autores materiales del mismo; y se tienen avances en la investigación de la agresión contra la activista Diana Sánchez Barrios, ocurrida ese mismo día.

La información aportada por la familia de quién podría estar detrás de la agresión se está verificando junto con otras hipótesis, dijo.

Tras el asesinato de cinco personas y cuatro lesionados el fin de semana en la colonia Morelos, mencionó que se tomaron medidas para detener a los responsables, por lo que fueron desplegados 273 policías, apoyados con 44 camionetas, para realizar recorridos de prevención, seguridad y atención a denuncias ciudadanas.

Al preguntarle si se trata de una guerra entre la *Anti Unión* y la *Unión* Tepito por dicha plaza, señaló que, independientemente de la motivación que está detrás de esta violencia, se atenderá esta situación.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera-Nacional	20

CASO LUPITA

EXIGEN JUSTICIA

Colectivas feministas marcharon ayer lunes y protestaron a las afueras de la Fiscalía general de Justicia del estado para exigir justicia por el feminicidio de Liliana Guadalupe Marroquín, quien fuE desaparecida y tras 5 días, encontrada sin vida en el interior de una vivienda del barrio Colón de Tuxtla Gutiérrez.

Gaspar Romero

Fotos: Gaspar Romero

REFORMA

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Primera	11

PIDEN JUSTICIA POR FEMINICIDIO

REFORMA / STAFF

VILLAHERMOSA.- Al grito de "No estamos todos nos hace falta Fany", amigos y familiares de la joven asesinada Estefany Álvarez García, marcharon ayer en la capital de Tabasco para exigir la detención de sus asesinos.

Con lonas y pancartas, los compañeros de la joven caminaron desde la división central de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), donde estudiaba hasta las instalaciones de la Fiscalía del estado.

"Esta no es manifestación en contra del Gobierno, es una manifestación por pedir justicia por una compañera universitaria que nos la quitaron", dijeron.

EL HERALDO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	El país	16

REFORMAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA: PASO HISTÓRICO

GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE TLALPAN
@GABYOSORIOHDZ

No se trata sólo de un cambio legal; es una transformación de los principios que rigen nuestra convivencia

La igualdad sustantiva no es un tema de tendencias ni modas pasajeras; es una demanda histórica y un pilar esencial de cualquier sociedad que aspire a la justicia.

El reciente paquete de reformas en igualdad sustantiva, aprobado por el Senado de la República y promovido por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, marca un antes y un después en la defensa y garantía de los derechos de las mujeres en México.

Estas reformas, que abarcan modificaciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116 y 123 de nuestra Constitución, refuerzan el compromiso de erradicar la violencia de género y eliminar la brecha salarial, así como todas las formas de discriminación que limitan las oportunidades de las mujeres en nuestro país.

No se trata sólo de un cambio legal; es una transformación de los principios que rigen nuestra convivencia, un recordatorio de que el Estado tiene la obligación de intervenir y garantizar los derechos de todas las mujeres.

En un país donde las mujeres han sido, durante mucho tiempo, la columna vertebral de nuestras comunidades, estas reformas reconocen el valor de sus aportes y su derecho a un entorno libre de violencia.

Desde Tlalpan comparto mi compromiso inquebrantable con esta causa, que ahora amplía la Ley Olimpia para combatir la violencia digital y la violencia vicaria, además de introducir un Registro Nacional de Medidas de Protección para mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Desde fiscalías e investigaciones especializadas hasta sistemas de seguridad pública con perspectiva de género, estas reformas colocan a México en un camino más firme hacia la justicia y la equidad.

La igualdad sustantiva implica una transformación real y efectiva en las condiciones de vida de las mujeres y en la manera en que accedemos a las oportunidades y el reconocimiento.

Esta agenda de cambio responde a una exigencia que millones de mujeres en México han defendido durante generaciones, mujeres que, con su voz, valentía y esfuerzo, han construido las bases de un país más justo.

Como alcaldesa de Tlalpan tengo la responsabilidad de traducir estos principios en acciones concretas.

Vamos a trabajar en programas que promuevan la igualdad, fortaleciendo la educación y el acceso a oportunidades para todas.

También impulsaremos políticas públicas para asegurar que estas reformas se vean reflejadas en la vida cotidiana de las mujeres en Tlalpan.

Las reformas de igualdad sustantiva nos recuerdan que una sociedad en paz y prosperidad necesita de todas y todos en igualdad de condiciones.

Continúa en siguiente hoja

En Tlalpan y en todo México, el trabajo por una igualdad real continúa.

Hoy, reitero mi compromiso para que este cambio constitucional signifique una mejora real y duradera para la vida de cada mujer y cada niña.

Porque una sociedad sin igualdad no puede ser verdaderamente libre ni justa.

Nunca más una sociedad sin nosotras.

Agradezco a todas aquellas mujeres que han abierto camino y a las generaciones que continúan la lucha.

La igualdad es nuestro derecho y nuestro futuro.

"La igualdad sustantiva implica una transformación real y efectiva en las condiciones de vida de las mujeres".

La Jornada

Fecha	Sección	Página
29.10.2024	Política	9

A la presidenta de México, Claudia Sheinbaum
A la secretaria de las mujeres, Citlalli Hernández
A la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada
Al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro
Al Poder Judicial de la Federación y del Estado de Jalisco
A la opinión pública

EN SOLIDARIDAD CON NUESTRA COMPAÑERA LETICIA LEAL

Quienes firmamos esta carta, hacemos un llamado a todas las instancias para actuar de manera inmediata en el caso de nuestra compañera Leticia Leal.

Querida Leti:
Queremos decirte que estamos contigo y que seremos miles las mujeres que le vamos a contar a tu hijo la verdadera historia, la de una madre amorosa que ha luchado incansablemente para recuperarlo.

Durante años, nuestra compañera ha sido víctima de violencia física, psicológica y vicaria por parte de su ex pareja NAUHCATZIN BRAVO AGUILAR, quien actualmente labora como profesor en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA).

Desde su separación y divorcio nuestra compañera fue amenazada, en palabras textuales de su agresor con "destrozarle la vida". A lo largo de casi 5 años Leti ha luchado en todas las instancias y por todas las vías, con la finalidad de ver y convivir con su hijo, derecho que durante todo este tiempo les ha sido negado a ambos. Para lograrlo, NAUHCATZIN se ha valido de acciones dilatorias para evitar a toda costa que su madre tenga contacto con su hijo:

Ha usado toda clase de artimañas legales para dilatar los procesos legales, ha rechazado toda mediación y propuesta de resoluciones; le ha mentido y ha manipulado a su hijo para ponerlo en contra de su propia mamá; ha querido usar el cargo público de nuestra compañera para cresionarla y hacerse ver frente a su hijo como la víctima; su manipulación ha llegado a tal grado que, al ver perdidas todas las instancias legales en Jalisco, llevó a su hijo hace apenas unos días a la Ciudad de Mexico para hacer una denuncia por supuesto abuso sexual en contra de nuestra compañera. **¡Esto es inaceptable!** Ha sometido y manipulado a su hijo para romper todo vínculo madre – hijo.

Todo eso, ha dañado profundamente la dignidad humana de nuestra compañera y la de su hijo.

La violencia vicaria es una de las más comunes y menos nombradas. Es aquella en la que se busca causarle daño o sufrimiento a una mujer separándola de sus hijas e hijos con mentiras y diferentes formas de violencia. La violencia vicaria causa, además, un grave daño a la integridad de las y los hijos y es revictimiza permanentemente. Somos muchas quienes hemos vivido o hemos sido testigas de esta forma de violence. No debemos permitir que estos patrones se sigan reciclando, y no debemos cobijar ni ser cómplices de quienes la ejercen. **Afortunadamente la violencia vicaria ya es considerada un delito, se paga con cárcel, y fue definido como un tema prioritario por la actual presidenta**.

Hacemos un llamado a la presidenta Claudia Sheinbaum para que atienda este grave caso de violencia vicaria, uno de los compromisos que asumió durante su toma de protesta.

Hacemos un llamado enérgico a las instancias estatales y federales que llevan el caso a revisar las reiteradas omisiones en contra de nuestra compañera y asegurar un proceso justo y con apego a la legalidad para Leticia, garantizando en todo momento la integridad física y mental de su hijo.

Hacemos un llamado también a las autoridades universitarias para investigar a fondo el caso, tomar en cuenta las acusaciones que se han hecho y a que, por la integridad de nuestra comunidad, se destituya de su cargo a este hombre que ha ejercido distintos tipos de violencia en contra de otra universitaria.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco. 29 de octubre de 2024.

Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres; Frente Nacional contra Violencia Vicaria; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM); Alianza de madres protectoras contra la violencia vicaria; Organización Ley Vicaria en Canadá; Colectivo Familias Unidas Contra Los Feminicidios de Puerto Vallarta; Colectivo Madre Yo sí te Creo; AFAPVI, Apoyo a familias con alienación parental y violencia intrafamiliar; Colectivo Justicia para el pueblo; Colectivo Ollin AC; Red de mujeres Desayuno Feminista; Colectiva feminista Revolución Atena; Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Observatorio Nacional Ciudadano del Feminicidio; Comité promotor de la maternidad segura Atala Apodaca; Colectivo Latinoamericano Emma Goldman A.C; Colectivo Luz de Esperanza; Colectivo Dejar de Chingar; Las Paritaristas; Yocoyani A.C; Colectiva Diversilesa; Especialistas en Derecho a la Información, Privacidad y Gobierno (EDIP) A.C; Guadalupe Ramos Ponce Coordinadora en México de CLADEM Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las Mujeres; **Ana Cristina Villalpando** Directora de la Cámara de la Industria Tequilera; **Martha Claudia Rocha** Presidenta de Zona de Paz; **Monica Vázquez Del Mercado** Directora Jalisco de la Academia Mexicana de Ciencias; **Adriana Patlán** Directora de Equidad de Género y Consejera del INMUJERES; **María de la Luz Estrada Mendoza** Directora de observatorio ciudadano nacional del feminicidio; **Socorro Arce** Presidenta de Paridad Observatorio Ciudadano por la Participación Política de las Mujeres; **Rosa Rojas** Cátedra UNESCO de la mujer **Érika Loyo** Jefa de la Unidad para la igualdad UdeG; **Susana Muñiz** Directora del Centro de Estudios de Género; **Daniela Santibañez** Directora de Live Now!; **Mily Naveja** Presidenta Honoraria de Donación de Milagros A.C., **Martha Tagle** Ex diputada federal; **Verónica Juárez Piña** Feminista y activista en favor de la defensa de los derechos humanos; **Claudia García Hernández** Diputada Federal. **Mariana Casillas Guerrero** Diputada Local; **Susana De la Rosa Hernández** Diputada de la LXIII Legislatura de Jalisco y Presidenta del Partido Local Futuro; **Valeria Ávila Gutiérrez** Diputada local de Jalisco; **Ana María de la O** Rectora Centro Universitario de la Costa Sur, UdeG; **Karla Planter** Rectora Centro Universitario de los Altos, UdeG; **Graciela Gudiño Cabrera** Rectora Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias, UdeG; **María Luisa García Bátiz** Rectora Centro Universitario de los Valles, UdeG; **Gloria Angélica Hernández** Rectora Centro Universitario de los Lagos, UdeG; **Zoe García** Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios UdeG; **Celia del Palacio** Observatorio para la libertad de expresión UdeG; **Mara Robles** Profesora universitaria UdeG; **Ruth Padilla** Directora del ITRANS UdeG; **Marisol Schulz Manaut** Directora general FIL Guadalajara; **Ximena Urriia** Directora GLAFF; **Maribel Arteaga** Directora MUSA; **Verónica Mendoza** Directora Librería Carlos Fuentes; **Sayri Karp** Directora Editorial Universitaria. **Marcela García Bátiz** Directora Fapnotas; **Josefina Real Ramírez** Periodista; **Gabriela Salazar** Periodista; **Sonia Serrano Iñiguez** Periodista; **Esperanza Romero Díaz** Periodista; **Celia Niño** Periodista **Fátima Aguilar** Periodista; **Laura Castro Golarte** Periodista

Y 3,239 personas más, trabajadoras, amas de casa, activistas, cuidadoras, profesoras, sobrevivientes de la violencia y estudiantes que decimos basta a la violencia vicaria. Seguiremos recabando firmas y seguiremos apoyando a nuestra compañera hasta que se haga justicia.

Responsable de la publicación: Elisa Concepción Celis González